

# Alluriquín 2030

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



## JUNTA PARROQUIAL

Hugo Moreno  
**PRESIDENTE**

Juan Betancourt  
**VICEPRESIDENTE**

José Luis Ulloa  
**VOCAL**

Diego Carrillo  
**VOCAL**

Mónica Mosquera  
**VOCAL**

## EQUIPO TÉCNICO DEL GAD

Morelia Gallardo  
**Técnica de Fortalecimiento  
Institucional**

Paúl Aguilar  
**Técnico de turismo**

Patricia Guamaní  
**Secretaria del GAD**

Isabel Córdova  
**Tesorera**

**binoko**  
SOLUCIONES

Mauro Tapia Basantes  
**CONSULTOR**



Vía Santo Domingo – Alog  
Km. 20 margen derecho

[www.alluriquín.gob.ec](http://www.alluriquín.gob.ec)



# Presentación



La Constitución de la República del Ecuador, CRE; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, y su reglamento; La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, y su reglamento; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC, y otras normas vigentes, establecen la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados, GAD, parroquiales rurales de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial de sus jurisdicciones político – administrativas.

Planificación que debe ser actualizada al inicio de cada administración parroquial y, es en este marco normativo y legal, que presento, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, actualizado. La actualización del PDOT de Alluriquín, es resultado de un proceso participativo, que recoge los criterios y propuestas de los líderes y lideresas que, en representación de las comunidades rurales, de los barrios urbanos y de sectores de interés, son parte de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana de Alluriquín. Incorpora, las propuestas de trabajo y planes de gobierno de los miembros de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín. La actualización del PDOT, recoge también, programas y proyectos del anterior Plan, que luego de la evaluación respectiva, con actualizados y/o reformulados de conformidad con los objetivos y metas establecidos para el período 2020 - 2023.

Alluriquín, mediante Resoluciones No. SGR-042-2014, SGR-028-2015 y SGR-067-2016, ha sido declarada zona de riesgo, por la Secretaría de Gestión de Riesgos, característica que ha sido mal interpretada por las autoridades locales quienes acuden a dicha condición como pretexto para no invertir en territorio de la jurisdicción de esta parroquia, muy a pesar que las resoluciones citadas, contienen disposiciones que obligan a los distintos gobiernos y organismos, en el marco de sus competencias, a promover y ejecutar obras de mitigación del riesgo, que protejan la vida de los habitantes de la parroquia, que protejan la obra pública; y prevengan futuros riesgos.

Nos corresponde como administración y como ciudadanía, trabajar en la construcción de una cultura resiliente, que instale capacidades en la población que le permitan actuar y responder oportunamente ante la amenaza de riesgo. En ese marco, la inversión en infraestructura para la resiliencia es fundamental: construcción de accesos y vías alternas o exclusivas para evacuar a la población, centros de acogida temporal, centros de almacenamiento;

repotenciación de los servicios de salud, mantenimiento de alarmas comunitarias, organización de la comunidad, etc.

La planificación para el desarrollo demanda que el presupuesto institucional sea optimizado para ello se harán permanentes ejercicios de análisis y priorización de necesidades y obras con la comunidad para que la inversión sea efectiva y ayude a mejorar las condiciones de vida de la población, para que nos permita caminar en dirección del desarrollo sostenible de la parroquia. Desarrollo que debe expresarse en una relación armoniosa entre seres humanos y naturaleza; que se expresa en un aprovechamiento racional y responsable de los recursos hídricos, forestales, geográficos, medioambientales, etc. En el caso de Alluriquín, debe expresarse en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos que propendan la conservación de los bosques, de los recursos hídricos, etc., políticas que promuevan el turismo de naturaleza que aproveche las potencialidades naturales y humanas de la parroquia.

El presente Plan contiene las directrices que guiarán el desarrollo local y constituye una herramienta de obligatorio cumplimiento para la administración pública y referencial para el sector privado, comunitario, popular y solidario y para la comunidad en general. Con esta herramienta, propendemos un gobierno efectivo, democrático, empático y cercano a la gente, con capacidad de gestión y ejecución para transformar la realidad de nuestro territorio.

La gestión no será una tarea sencilla, requiere del apoyo de todos, de un manejo eficiente y transparente de los recursos, una alta capacidad para promover mecanismos efectivos de diálogo, acuerdo y concertación con otros gobiernos y actores; recoger mandatos y rendir cuentas y, especialmente, de la construcción y fortalecimiento de un tejido social más activo en la toma de decisiones, en la ejecución de esas decisiones y en el control social del accionar público.

Antes de asumir la conducción del gobierno parroquial, como miembro de la comunidad, lideré algunos procesos ciudadanos, orientados a exigir atención a los requerimientos colectivos por parte de las autoridades de los distintos niveles de gobierno. En ese accionar, en más de una ocasión, sentimos el desinterés y falta de empatía de algunas autoridades locales, sin embargo, la unidad, la gestión responsable y continua, dieron sus frutos, por eso, mi llamado a que como ciudadanos conscientes nos mantengamos unidos y trabajemos por el bienestar colectivo. El PDOT, es la herramienta que nos permite articular ese accionar conjunto para hacer posible la consecución de los objetivos del desarrollo parroquial.

En condición de Presidente del Gobierno de Alluriquín, es mi compromiso contribuir en la generación de condiciones favorables para la consecución de la justicia social, la igualdad material y la abolición de privilegios que generan barreras al desarrollo integral cuyo beneficio llegue a todos. Con el trabajo de autoridades y el esfuerzo de todos haremos realidad los sueños de todos

**Hugo Moreno**  
**Presidente del GAD Parroquial de Alluriquín**



# Índice

Mensaje del Presidente:	Pág. 03
Introducción:	Pág. 06
Marco referencial para la planificación:	Pág. 09
Evaluación del PDOT Vigente:	Pág. 14
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>Pág. 22</b>
Caracterización parroquial:	Pág. 23
Componente Bio físico:	Pág. 25
Componente Productivo:	Pág. 60
Componente Socio Cultural:	Pág. 87
Componente de Asentamientos Humanos:	Pág. 118
Componente Político Institucional:	Pág. 139
Componente de Gestión de Riesgos:	Pág. 149
Modelo Territorial Actual:	Pág. 178
<b>PROPUESTA:</b>	<b>Pág. 183</b>
Relacionamiento Plan de Gobierno – Diagnóstico:	Pág. 191
Visión Consensuada de desarrollo parroquial:	Pág. 199
Objetivos de desarrollo parroquial	Pág. 203
Articulación de objetivos nacionales y ODS:	Pág. 204
Prioridades de desarrollo estratégico	Pág. 209
Políticas, metas plurianuales e indicadores:	Pág. 212
Programas y proyectos:	Pág. 232
Modelo Territorial Deseado:	Pág. 241
<b>MODELO DE GESTIÓN:</b>	<b>Pág. 247</b>
Estrategias de coordinación y articulación:	Pág. 248
Programas y proyectos articulados:	Pág. 257
Inversión por niveles de gobierno:	Pág. 265
Presupuesto Plurianual GAD Parroquial:	Pág. 282
Agenda regulatoria:	Pág. 298
Instancias de gestión y ejecución del PDOT:	Pág. 300
Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT:	Pág. 302
Estrategias de mitigación de riesgos:	Pág. 306
Estrategias de difusión del PDOT:	Pág. 307
Propuestas de resoluciones de aprobación del PDOT:	Pág. 308

## Introducción

“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo" (Registro Oficial Suplemento 306, 2010)

Se trata de una herramienta fundamental para la gestión del desarrollo de la parroquia que contiene el diagnóstico del territorio, sus asentamientos humanos, infraestructuras, equipamientos etc.; la propuesta y el modelo de gestión, resultado de un proceso participativo en donde intervinieron los distintos actores territoriales y sociales: miembros del sistema parroquial de participación ciudadana, representantes de sectores productivos, económicos, sociales, culturales, deportivos, etc., miembros de las entidades desconcentradas del Ejecutivo Nacional, vocales de la Junta del Gobierno de Alluriquín, servidores del GAD, entre otros actores, quienes aportaron con sus percepciones, lecturas y descripción de sus realidades, así como con propuestas de lo que se debe hacer en adelante para que Alluriquín sea una parroquia para vivir en armonía y bienestar.

Si bien antes del 2010, el Gobierno de Pichincha generó un Plan de desarrollo de Alluriquín, a partir del 2010, con la aprobación y publicación en el Registro Oficial del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (Registro Oficial Suplemento 303, 2010) y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP (Registro Oficial Suplemento 306, 2010), Alluriquín, formula y aprueba su primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, en el período administrativo 2009 – 2014, instrumento que se actualiza en el 2015 mediante Resolución No. 42-GAPRA-2015 de fecha 15 de octubre de 2015 y, más adelante (2016) por disposición de los organismos competentes luego del terremoto que afectó a las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, se reformula incorporando, el componente gestión de riesgo. Luego de aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. “Toda una vida”, se hacen las adecuaciones necesarias para articular los objetivos de desarrollo parroquial a los nuevos Objetivos nacionales de desarrollo.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, en concordancia con el artículo 48 del COPFP, los PDOT deben actualizarse de manera obligatoria al inicio de gestión de las autoridades locales, las autoridades actuales se posesionaron de sus cargos en mayo de 2019, por lo que era necesario esta actualización que recoge, entre otros elementos, una evaluación del PDOT 2015 – 2019, la propuesta de los vocales miembros de la Junta parroquial de Alluriquín, los requerimientos ciudadanos expresados en los talleres y demás

espacios de construcción participativa del PDOT, así como articula el Plan a los objetivos nacionales de desarrollo 2017 – 2021 y a los objetivos de desarrollo sostenible, ODS.

El PDOT actualizado constituye un instrumento técnico, una herramienta para la administración del GAD parroquial que permitirá el cumplimiento de los fines, funciones y competencias del GAD, así como de las atribuciones y responsabilidades de sus órganos de poder (órgano legislativo, ejecutivo y participación ciudadana), de sus gobernantes, funcionarios y servidores públicos.

El proceso participativo dio como resultado un diagnóstico que recoge la problemática y potencialidades del territorio y sus habitantes en cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión del riesgo (eje transversal); y, político institucional y participación ciudadana. Además, dio como resultado una propuesta que recoge una visión consensuada de desarrollo parroquial al 2030, los objetivos, estrategias y proyectos que se considera necesarios para alcanzar ese sueño colectivo de una parroquia turística, amigable con las personas y la naturaleza, con servicios de calidad, una parroquia que genera oportunidades de desarrollo para todos en medio de una cultura de resiliencia frente al riesgo.

Los contenidos del PDOT de Alluriquín, se desarrollan en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 42 del COPFP, es decir, están estructurados en tres partes bien definidas:

**a. Diagnóstico.-** con los siguientes elementos: 1) Descripción de las inequidades y desequilibrios socio-territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio; 1) Identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos humanos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional, ETN; 3) Identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del GAD; 4) Identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio; 5) Relaciones del territorio con sus circunvecinos; 6) Posibilidad y requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo, PND; y, 7) Modelo territorial actual.

**b. Propuesta.** - conteniendo al menos: 1) Visión de mediano plazo; 2) Objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas que facilitan la rendición de cuentas y el control social; y, 3) Modelo territorial deseado en el marco de sus competencias

**c. Modelo de gestión.** - conteniendo: 1) Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; 2) Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de inversión pública; 3) Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los actores de riesgo o su mitigación

El PDOT, Alluriquín, actualizado, está elaborado por componentes de conformidad con las directrices establecidas en las guías elaboradas por Planifica Ecuador: biofísico; económico-productivo, sociocultural; de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; y, el político - institucional y de participación ciudadana.

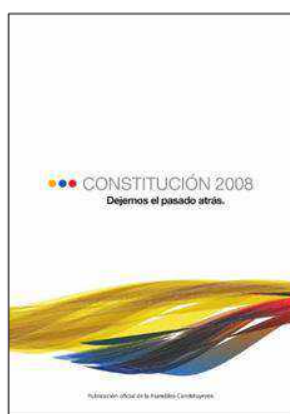


La ejecución del PDOT, además de los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, etc., que debe gestionar y/o administrar el gobierno de Alluriquín, dependerá también de los niveles de corresponsabilidad y empatía ciudadanas. La filosofía central es, todos deciden, todos hacen.

# Marco referencial para la planificación

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Alluriquín, es la principal herramienta para la gestión del desarrollo integral del territorio parroquial y sus asentamientos humanos. Su evaluación periódica y actualización deben darse en el marco de la normativa vigente, los lineamientos de los organismos pertinentes. Su actualización es obligatoria, especialmente al iniciar un nuevo periodo de gobierno con nuevas autoridades electas mediante procesos democráticos, votación universal y secreta con suficiente respaldo popular a su propuesta programática.

El marco legal del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial está dado por la Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); además, las directrices y disposiciones emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



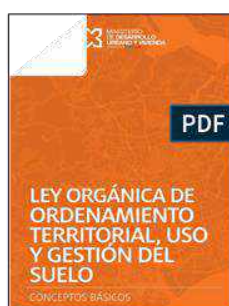
## Artículos relacionados

85, 95, 100, 242,  
245,267, 275, 276,  
278, 279,280, 298



## Artículos relacionados

4, 24, 63, 64, 65,  
66,67,126,129,  
132, 133, 134,135,  
136, 137, 145, 146,  
147, 148, 302, 304



## Artículos relacionados

4, 5, 6,9 10, 12,  
14, 15



## Artículos relacionados

9, 12, 13, 14, 28,  
29, 30,34, 36, 41,  
42,44, 55, 57, 61,  
65.



## Artículos relacionados

4,30, 48, 56, 60,  
64, 66, 67, 69

## LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS-

El 25 de septiembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda para el desarrollo sostenible 2030 en la que se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS-

La Agenda 2030 constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (ONU, 2015).

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible marcan una hoja de ruta para impulsar acciones a nivel de los gobiernos nacionales y subnacionales con la finalidad de diseñar políticas públicas orientadas a contribuir a estos grandes compromisos a escala mundial.

La actualización de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen una oportunidad para incorporar los Objetivos del Desarrollo a la planificación para el Desarrollo y la planeación territorial, convirtiendo a estas herramientas técnicas en soporte para las decisiones políticas de los gobernantes.



Fuente: ONU, 2020





## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 “Toda una vida”

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir (CRE, Art. 275). Le corresponde al Estado planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución y lograra la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo

La planificación del Estado se concreta en el Plan Nacional de Desarrollo (CRE, Art. 280) que es el instrumento de obligatorio cumplimiento para el conjunto de la institucionalidad pública del Ecuador y referencial para el sector privado y el tercer sector; por lo que las políticas, programas, proyectos, presupuestos e inversión del sector público deben sujetarse a dicho instrumento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial, estos últimos plantean importantes desafíos al futuro: la reducción de la pobreza y la malnutrición, el incremento en la calidad educativa, la igualdad de género, etc.; además de enfatizar los desafíos ambientales – en particular, el cambio climático. Por eso son temas que guardan concordancia con los ejes definidos en este Plan. (Senplades, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, 2017).

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

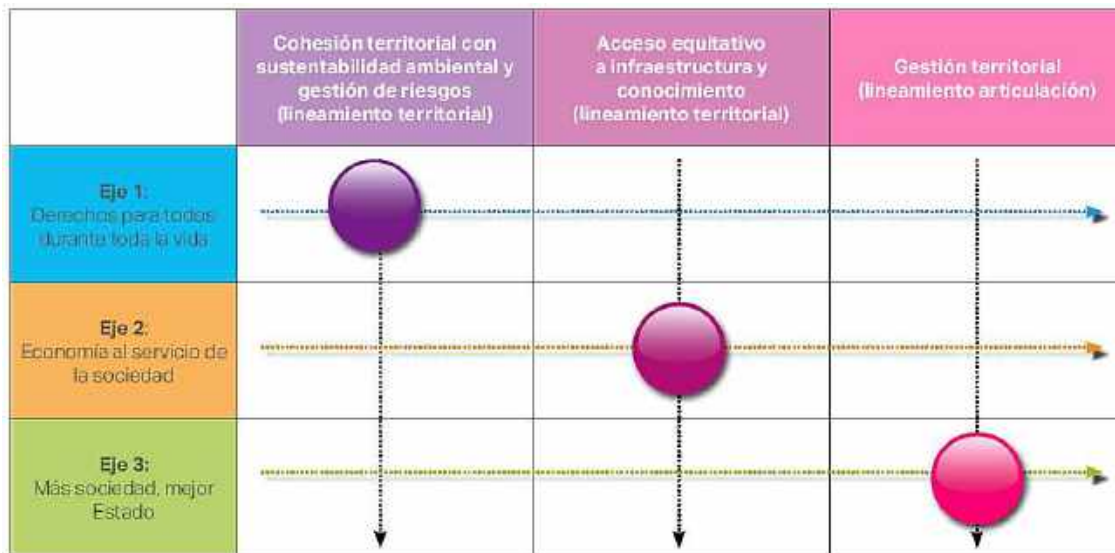
Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación, 2017

El Plan Nacional de Desarrollo se complementa con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que representa la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para Ecuador, considerando su diversidad, tanto cultural como natural. Busca ser un marco que potencie la unidad y la complementariedad entre la población, sus asentamientos humanos, sus actividades y relaciones, su identidad y cultura, en función del medio físico que las sostiene. (Senplades, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, 2017)

Metodológicamente la ETN analiza el territorio desde cinco sistemas o componentes: biofísico; económico-productivo; socio-cultural, asentamientos humanos y medio construido; y, político institucional; además incorpora un análisis del modelo territorial actual a partir de tres directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el Plan Nacional de Desarrollo:

- a) Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos;
- b) Acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento; y,
- c) Gestión territorial y gobernanza multinivel.

#### Articulación Ejes del PND con los Ejes de la ETN



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación, 2017

### Ecuador y la emergencia del COVID 19

La crisis sanitaria provocada por la COVID – 19, está incidiendo gravemente en el desarrollo del país. El estado de excepción con prohibiciones de movilidad, de reunión y limitaciones para el trabajo y la producción, ha provocado una disminución significativa en el presupuesto general del Estado que depende, principalmente del cobro de impuestos y la extracción de recursos naturales. La disminución del presupuesto nacional, a su vez incide en los presupuestos locales que por disposición constitucional (CRE, Art. 275) y legal (COOTAD, 192 y 193) reciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo que obliga a las administraciones a reformar los planeas operativos anuales (POA) y los presupuestos, afectando la planificación y el desarrollo

Los efectos negativos de la COVID-19, no son sólo en el campo económico, sino también en otras áreas de la vida humana, por tanto, los efectos negativos son también en lo social, cultural, familiar y particularmente en la salud mental. Posteriores evaluaciones determinarán la gravedad de la crisis sanitaria en la jurisdicción de Alluriquín así como las políticas públicas post-COVID que deberán implementarse.

El GAD de Alluriquín, desde que se decretó la emergencia y posterior estado de excepción, ejecutó algunas acciones orientadas a informar, sensibilizar, concienciar y mitigar los efectos de la COVID-19. Las acciones del GAD parroquial, contribuyeron en la contención del virus, en la educación y preparación de la comunidad para que responda de manera adecuada y oportuna a la pandemia y en la reducción de casos a nivel parroquial. Entre las acciones destaca la entrega de kits alimenticios a sectores vulnerables contribuyendo de esta manera a que las familias respeten la cuarentena, se protejan y eviten el contagio.



## Evaluación del PDOT vigente

El plan vigente (administración 2014 – 2019) tiene como horizonte temporal el año 2030, cuya visión concertada de desarrollo es:

La Parroquia Alluriquín para el 2030, será un **territorio de emprendimientos asociativos** con énfasis en derivados de la caña de azúcar y el turismo de aventura. Su población tiene **acceso a servicios básicos, formación y capacitación** que mejoran su calidad de vida. Se ha construido y habilitado la infraestructura vial que permite un **sistema de movilidad, transporte y conectividad eficiente** que ayuda al desarrollo productivo y turístico. El **tejido social y organizativo está fortalecido y comprometido con la gestión del gobierno local**. Su **identidad principal está vinculada a la conservación ambiental y la producción de dulces**.

El direccionamiento estratégico está compuesto por:

- 6 ejes
- 6 objetivos
- 5 prioridades estratégicas de desarrollo
- 43 proyectos

Los objetivos de desarrollo son:

Eje	Biofísico	Socio cultural	Económico	Asentamientos humanos	Conectividad	Político institucional
Objetivo Estratégico	Fomentar el uso adecuado de los suelos de conformidad con las categorías de ordenamiento, la recuperación y conservación de bosques y fuentes hídricas y fortalecer las capacidades locales frente a los riesgos naturales.	Promover la equidad y cohesión social, mediante la inclusión, la construcción de espacios de encuentro comunitario, el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva.	Promover los emprendimientos productivos, la asociatividad, el turismo de aventura y la identidad parroquial vinculada a la producción de derivados de la caña de azúcar.	Gestionar la construcción y mejoramiento de elementos edilicios, la dotación de infraestructura de servicios básicos y la consolidación de corredores de comercio y turismo para generar condiciones de habitabilidad dignas e imagen urbana consecuente con las determinantes geográficas - espaciales.	Mejorar y ampliar la infraestructura vial, conectividad y servicio del transporte de la parroquia	Promover la organización del tejido social para consolidar la democracia participativa, la planificación del desarrollo y el gobierno comunitario.
Proyectos	7	7	11	6	4	5

**Tabla 01: Matriz de evaluación de PDOT 2014 - 2019:**

En el taller realizado con los miembros de la Junta Parroquial y personal técnico del GAD se planteó utilizar un sistema de valoración de semáforo con los siguientes valores:

- Verde: Si el proyecto se ejecutó y cumplió con al menos el 90% de las metas
- Amarillo: Si el proyecto se ejecutó y su cumplimiento con el rango entre el 20 y 80% de las metas
- Rojo: Si el proyecto se ejecutó y alcanzó menos del 20% de las metas o no se ejecutó.

**Tabla 01: Evaluación PDOT vigente**

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos	Observaciones
1. Fomentar el uso adecuado de los suelos de conformidad con las categorías de ordenamiento, la recuperación y la conservación de bosques y fuentes hídricas y fortalecer las capacidades locales frente a los riesgos naturales	I.1.1. Número de productores agropecuarios capacitados en cultivos y actividades agroproductivas según categorías de ordenamiento territorial	Meta 1.1. Capacitar a 400 productores agropecuarios en temas sobre cultivos y actividades agroproductivas según categorías de ordenamiento, al 2019	Implementación de capacitación agropecuaria según categorías de ordenamiento territorial para potenciar la producción agropecuaria, forestal y silvopastoril	Se ha capacitado a productores con apoyo del MAG y del GAD provincial
	I.1.2. Número de talleres realizados en conjunto con los organismos competentes en temas de riesgo para el aporte en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Meta 1.2. Realizar 17 talleres participativos en conjunto con los organismos competentes en temas de riesgo para el aporte en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos al 2019	Ejecución de talleres participativos, monitoreo y seguimiento del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos Naturales	Se han desarrollado capacitaciones sobre gestión del riesgo con la población
	I.1.3. Número de taller anuales de capacitación en prevención y respuesta frente a eventos de deslizamientos y desbordamiento de ríos, realizados	Meta 1.3 Realizar un taller trimestral de capacitación en prevención y respuesta frente a eventos de deslizamientos y desbordamiento de ríos, hasta el 2019	Ejecución de talleres de capacitación permanente en prevención y respuesta frente a eventos de deslizamientos y desbordamiento de ríos	Se han realizado talleres sobre respuesta a eventos naturales
	I.1.4. % de la población estudiantil a las jornadas de educación ambiental al aire libre	Meta 1.4. Incorporar al 80% de la población estudiantil a las jornadas de educación ambiental al aire libre	Ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre, con énfasis en jóvenes estudiantes de educación básica y bachillerato	Se han realiza acciones con estudiantes y grupos juveniles sobe educación ambiental
	I.1.5. Número de has que forman parte de áreas protegidas, bosques protectores y subcuencas para el abastecimiento de agua para el consumo humano, restauradas	Meta 1.5. Restaurar la vegetación nativa de 2.000 has que forman parte de áreas protegidas, bosques protectores y subcuencas para el abastecimiento de agua para el	Proyecto de reforestación de las riberas de los ríos	No se alcanzó la meta pero se han realizado acciones de reforestación de riberas de ríos y esteros

		consumo humano al 2019		
	1.1.6. Número de ganaderos que transforman sus terrenos de pastos a cultivos silvopastoriles	Meta 1.6. Lograr que 20 ganaderos transformen sus terrenos de pastos a cultivos silvopastoriles al 2019	Proyecto de sistemas agro silvopastoriles	Se ha dado formación técnica en sistemas silvopastoriles a ganaderos de la parroquia
	1.1.7. Contrato de trabajo con un operador forestal calificado por el MAGAP que permita gestionar los informes necesarios para el mantenimiento de sistemas de silvopastoriles de ganaderos locales	Meta 1.7. Mantener un contrato de trabajo con un operador forestal calificado por el MAGAP que permita gestionar los informes necesarios para el mantenimiento de sistemas silvopastoriles de ganaderos locales, hasta el 2019	Implementación del Plan de Incorporación de bosques privados a programas de incentivos de conservación	No se ha logrado incrementar la participación en el programa de incentivos de cuidado del bosque.
2. Promover la equidad y cohesión social, mediante la inclusión, la construcción de espacios de encuentro comunitario, el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva	1.2.1 Número de acuerdos/convenios con gobierno nacional y otras entidades para fomentar la protección de los derechos en sectores de atención prioritaria, suscritos y ejecutados	Meta 2.1. Suscribir y ejecutar 5 acuerdos/convenios con gobierno nacional y otras entidades para fomentar la protección de los derechos en sectores de atención prioritaria al 2019	Alfabetización a personas mayores de 15 años que no han culminado la educación primaria o educación básica	Se ha implementado proyectos en convenio con el MIES y por ejecución directa para grupos de atención prioritaria.
	1.2.2 Porcentaje de analfabetismo en la parroquia	Meta 2.2. Disminuir en 5 puntos porcentuales el analfabetismo en la parroquia al 2019	Repotenciación de las unidades educativas: Alluriquín y Dr. Alfredo Baquerizo Moreno Publicación y distribución de textos de memoria histórica y colectiva parroquia	No se tiene evidencia del cumplimiento del indicador, sin embargo existen iniciativas de alfabetización en la parroquia.
	1.2.3 Número de gestiones para repotenciación de las unidades educativas: Alluriquín y Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, realizadas	Meta 2.3. Realizar 8 gestiones ante el Ministerio de Educación para la repotenciación de las unidades educativas: Alluriquín y Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, al 2019	Reubicación del subcentro de salud	No se ha logrado
	1.2.4 Porcentaje de difusión con identitarios culturales e históricos	Meta 2.4. Difundir en el 60% de la población los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia al 2019	Publicación y distribución de textos de memoria histórica y colectiva parroquia	No se ha logrado la meta
	1.2.5 Número de textos publicados de rescate y difusión de la memoria histórica y colectiva parroquial	Meta 2.5 Publicar 3 textos de rescate y difusión de la memoria histórica y colectiva parroquial al 2018	Promoción de las artes, las culturas los saberes y fortalecimiento de la identidad rural	Comisión ciudadana tiene propuesta borrador de texto sobre historia de Alluriquín
	1.2.6 Número de espacios para	Meta 2.6. Incrementar a 4 los espacios para	Mantenimiento, mejoramiento y	No se ha logrado



	incrementar la recreación y el encuentro comunitario con enfoque de derechos, inter-generacional y de género	la recreación y el encuentro comunitario con enfoque de derechos, inter-generacional y de género, 2018.	construcción de parques, jardines y espacios recreacionales en concurrencia con el GAD cantonal	implementar estos espacios
3. Promover los emprendimientos productivos, la asociatividad, el turismo de aventura y la identidad parroquial vinculada a la producción de derivados de la caña de azúcar	I.3.1 Número de gestiones realizadas para la construcción del nuevo mercado parroquia	Meta 3.1. Realizar 6 gestiones para la construcción del nuevo mercado parroquial al 2016	Remodelación del mercado parroquial.	No se ha logrado la construcción de un nuevo mercado
	I.3.2 Número de reuniones con asociaciones productivas para capacitación y fomento de relaciones inter-asociativas, realizadas	Meta 3.2 Realizar reuniones semestrales con asociaciones productivas para capacitación y fomento de relaciones inter-asociativas hasta el 2019	Fomento y fortalecimiento de las relaciones entre asociaciones productivas.	Se desarrollan reuniones y talleres con asociaciones de productores con apoyo del MAG y GAD Provincial
	I.3.3.a Número de marca creada para los dulces y derivados de la caña de azúcar	Meta 3.3. Crear 1 marca parroquial para los dulces y derivados de la caña de azúcar al 2016 y posicionarla en un 20 % en el mercado al 2018	Formación de una asociación o red de productores de derivados de la caña de azúcar.	Se cuenta con asociaciones de productores
	I.3.3.b. Porcentaje de posicionamiento de marca parroquial		Creación de marca parroquial para los dulces y derivados de la caña de azúcar.	No se ha implementado marca local
	I.3.4 Número de talleres con actores y grupos de interés de producción de dulces para la formación de asociación o red de productores, realizados	Meta 3.4. Organizar 3 talleres con actores y grupos de interés de producción de dulces para la formación de asociación o red de productores al 2016	Formación de una asociación o red de empresarios y microempresarios turísticos.	No existe una asociación de empresarios turísticos, sin embargo se han hecho acercamientos con empresarios turísticos locales para fortalecer el sector.
	I.3.5 Porcentaje de obras ejecutadas	Meta 3.5. Ejecutar el 100% de las obras necesarias para embellecer y mejorar el balneario parroquial, la zona del parqueadero y los márgenes del río Damas, desde el balneario al puente de la vía Alóag-Santo Domingo al 2018	Mejoramiento del Complejo Ecológico Turístico Río Damas, zona del parqueadero y márgenes del Río Damas desde el balneario hasta el puente de la vía Alóag-Santo Domingo.	La zona fue declarada de riesgo y el emergencia lo que afectó mucho la infraestructura existente e imposibilitó mejoramiento de complejo
I.3. 6 Número de personas que tengan acceso a la información turística de la Parroquia, anualmente	Meta 3.6. Generar un alcance de al menos 10000 personas anuales a la información turística de la Parroquia al 2019.	Elaboración del inventario de atractivos, servicios y equipamientos turísticos.	Se cuenta con inventario y guía turística de la parroquia.	

	I.3.7 Número de capacitaciones para guías de turismo comunitario, ejecutadas	Meta 3.7. Ejecutar 4 capacitaciones para guías de turismo comunitario al 2019	Creación de rutas de ciclismo de montaña y senderismo.	Capacitación a operadores turísticos con apoyo de la mesa turística cantonal.
	I.3.8 Número de talleres para la formación de una asociación o red de empresarios turísticos	Meta 3.8. Realizar 3 Talleres con actores y grupos de interés en el sector turístico para la formación de una asociación o red de empresarios y microempresarios turísticos al 2016.	Creación del Punto de Información Turística de la parroquia.	No se ha implementado el punto de información turística en la parroquia.
	I.3.9 Número de Inventario de atractivos, servicios y equipamientos turísticos	Meta 3.9 Elaborar 1 inventario de atractivos, servicios y equipamientos turísticos de la parroquia.	Fomento del turismo en redes sociales y web parroquial.	Se cuenta con inventario y guía turística de la parroquia.
	I.3.10 Número de rutas de ciclismo de montaña y senderismo	Meta 3.10 Crear 10 rutas de ciclismo de montaña y senderismo al 2017	Capacitación de guías de turismo comunitario.	Se tiene identificadas las rutas para ciclismo.
4. Gestionar la construcción y mejoramiento de elementos edilicios, la dotación de infraestructura de servicios básicos y la consolidación de corredores de comercio y turismo para generar condiciones de habitabilidad dignas e imagen urbana consecuente con las determinantes geográficas - espaciales.	I.4.1 Número de acciones para la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia	Meta 4.1 Realizar 6 acciones para la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia al 2016	Construcción del sistema del alcantarillado pluvial del recinto El Paraíso.	Se han realizado pero no están documentadas
	I.4.2 Número de evaluaciones conjuntamente con la autoridad competente para determinar el nivel de cumplimiento de la normativa urbana	Meta 4.2 Realizar 8 evaluaciones conjuntamente con la autoridad competente para determinar el nivel de cumplimiento de la normativa urbana al 2019.	Reconstrucción muro de alcantarilla de la calle 10 de agosto y 3 de julio	No hay evidencia de evaluaciones realizadas
	I.4.3 Número de gestiones para la intervención en las fachadas y espacio público del corredor comercial y/u otros corredores con funciones comerciales o turísticas	Meta 4.3 Realizar 12 gestiones para la intervención en las fachadas y espacio público del corredor comercial y/u otros corredores con funciones comerciales o turísticas al 2019.	Rehabilitación urbana: reconstrucción de aceras y bordillos, mobiliario urbano y áreas verdes	Se han realizado obras de mejoramiento de la vialidad urbana en coordinación con el Municipio
	I.4.4 Número de cementerios construidos al 2017	Meta 4.4 Construir 1 cementerio general con recursos por concepto de compensación que asigne la empresa constructora del proyecto Toachi-Pilatón al 2017	Construcción del cementerio general de Alluriquín	No se ha construido el nuevo cementerio
	I.4.5 Número de gestiones ante los organismos pertinentes para la entrega de bonos de vivienda para mejoramiento y nueva vivienda	Meta 4.5 Realizar 8 gestiones ante los organismos pertinentes para la entrega de bonos de vivienda para mejoramiento y nueva vivienda, al	Mejoramiento urbano: Estudio cromático de fachadas	Gestiones realizadas en torno a los daños causados a viviendas por el desbordamiento

		2019		del río Damas, sin resultados
	I.4.6 Número de gestiones ante organismos competentes para que reubicación de viviendas ubicadas en sitios de riesgo se realicen dentro del territorio de la parroquia	Meta 4.6 Realizar 7 gestiones ante organismos competentes para que reubicación de viviendas ubicadas en sitios de riesgo se realicen dentro del territorio de la parroquia, al 2018	Construcción del Plan maestro de agua potable y alcantarillado	La cabecera parroquial cuenta con sistema de agua potable
5. Mejorar y ampliar la infraestructura vial, conectividad y servicio del transporte de la parroquia	I.5.1 Número de gestiones para la implementación del wifi. en áreas de recreación, ampliación de cobertura telefónica convencional e Internet domiciliario, realizadas	Meta 5.1 Realizar 6 gestiones para la implementación de zonas wifi en áreas de recreación, ampliación de cobertura telefónica convencional e Internet domiciliario al 2017	Incorporar 2 zonas wifi en los nuevos equipamientos de recreación	No se cuenta con zona Wifi en la parroquia
	I.5.2 Número de gestiones realizadas en la entidad competente para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales de la parroquia	Meta 5.2 Realizar 12 gestiones en la entidad competente para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales de la parroquia al 2019.	Diseño y Ejecución del Sistema Vial Integral -Construcción Vía Alluriquín - La Loma - La Florida – en un tramo de 10 km -Construcción Vía Intersección Vía La Loma-La Florida – San Jose de Meme – en un tramo de 15 Km -Construcción Vía Alluriquín – Las Damas – en un tramo de 15 Km -Construcción Vía Selva- Alegre-El Maltón y Las Damas 20 Km -Construcción Vía Cristal de Lelia – en un tramo de 3km -Construcción de Vía – Esperanza de Lelia 4 km	Prioridades de infraestructura vial establecidas, se coordina con el GAD Provincial el mantenimiento de la vialidad.
	I.5.3 Número de gestiones realizadas ante los organismos competentes para regularizar y ampliar las frecuencias y rutas para la transportación de personas en la zona rural.	Meta 5.3 Realizar 4 gestiones ante los organismos competentes para regularizar y ampliar las frecuencias y rutas para la transportación de personas en la zona rural de la parroquia al 2016	Ampliación de las frecuencias y rutas de transporte urbano en la Parroquia Alluriquín.	Se ha hecho la gestión.
	I.5.4 Número de reuniones realizadas de trabajo con el GAD Municipal para lograr la incorporación en los POA de obras de adoquinado y	Meta 5.4 Realizar 8 reuniones de trabajo con el GAD Municipal para lograr la incorporación en los POA de obras de adoquinado y	Mejoramiento, Adoquinado y Asfaltado en los barrios del centro poblado de la parroquia Alluriquín.	Se ha coordinado con el GAD Municipal la incorporación de las necesidades en la ejecución de

	asfaltado de las calles de la cabecera parroquial	asfaltado de las calles de la cabecera parroquial al 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento Vía Aloag Santo-Domingo – Quito – tramo de 1700ml centro poblado. (con énfasis en la movilidad peatonal, moviliario urbano y señalética).</li> <li>- Mejoramiento borde Río Damas – tramo de 397ml centro poblado. (con énfasis en la movilidad peatonal, moviliario urbano y señalética).</li> <li>- Mejoramiento calles que convergen en equipamientos: Centro de Salud, Estadio, Escuela, Colegio, consideramos tramo promedio por equipamiento de 200 ml, esto es 800ml</li> <li>- Mejoramiento interior de barrios según plan de trabajo elaborado por el GAD Parroquial en coordinación con dirigentes barriales.</li> </ul>	obras por cogestión
6. Promover la organización del tejido social para consolidar la democracia participativa, la planificación del desarrollo y el gobierno comunitario	I.6.1 Porcentaje de Organizaciones sociales de base, comunitarias, de economía popular y solidaria, educativas, culturales, deportivas, agroproductivas, incorporadas a la Asamblea parroquial de participación ciudadana	Meta 6.1 Incorporar al 60 por ciento de las organizaciones sociales de base, comunitarias, de economía popular y solidaria, educativas, culturales, deportivas, agroproductivas, a la asamblea del sistema parroquial de participación ciudadana, al 2018	Fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana.	Se cuenta con el sistema de participación parroquial
	I.6.2 Porcentaje de regularización de organizaciones comunitarias sociales, de economía popular y solidaria	Meta 6.2 Regularizar el 80 % de organizaciones comunitarias, sociales, de economía popular y solidaria al 2019	Fortalecimiento y regularización de las organizaciones productivas, de economía popular y solidaria, comunitarias de base, sociales, deportivas y de sectores de interés	Se ha realizado trabajo con sectores organizados de comercio de dulces y melcochas
	I.6.3. Número de líderes capacitados en temas de derechos, política pública, planificación y presupuestación	Meta 6.3 Capacitar a 220 líderes y lideresas en temas de derechos, política pública, planificación y presupuestación	Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario.	Se ha realizado procesos de formación ciudadana



participativa y gestión comunitaria a través de la ejecución de escuelas de ciudadanía	participativa y gestión comunitaria a través de la ejecución de escuelas de ciudadanía al 2019	Fortalecimiento y regularización de las organizaciones productivas de economía popular y solidaria, comunidades de base, sociales, deportivas y de sectores de interés	
I.6.4. Número de talleres de capacitación a dignatarios y servidores públicos del GAD parroquial de Alluriquín en temas de planificación para el desarrollo y planificación operativa anual; gestión gubernativa; democracia y participación, realizados	Meta 6.4 Realizar 8 talleres de capacitación a dignatarios y servidores públicos del GAD parroquial de Alluriquín en temas de planificación para el desarrollo y planificación operativa anual; gestión gubernativa; democracia y participación, al 2019	Ejecución de plan de capacitación y desarrollo de dignatarios, servidores y trabajadores del GAD parroquial rural de Alluriquín	Se ha ejecutado procesos de capacitación
I.6.5 Reglamento del Sistema de participación ciudadana parroquial, elaborado	Meta 6.5 Elaborar el Reglamento del Sistema de participación ciudadana parroquial al 2016	Fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana Modernización de procesos administrativos del GAD parroquial rural	Existe Reglamento de participación  Existe Reglamento orgánico funcional
I.6.6 Número de mejoramientos y mantenimientos anual de infraestructura de sede del GAD, realizados	Meta 6.6 Realizar mejoramiento y mantenimiento anual de infraestructura de sede del GAD hasta el 2019	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD de Alluriquín	No hay Plan parroquial de seguridad ciudadana pero se han coordinando acciones con policía y otras instancias
I.6.7 Número de acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial, ejecutadas	Meta 6.7 Ejecutar 8 acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial al 2019	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad	Se han realizado acciones de coordinación con la Policía Nacional

Fuente: Taller de evaluación del PDOT con Directivos y equipo técnico del GAD Parroquial



# 1 Diagnóstico territorial

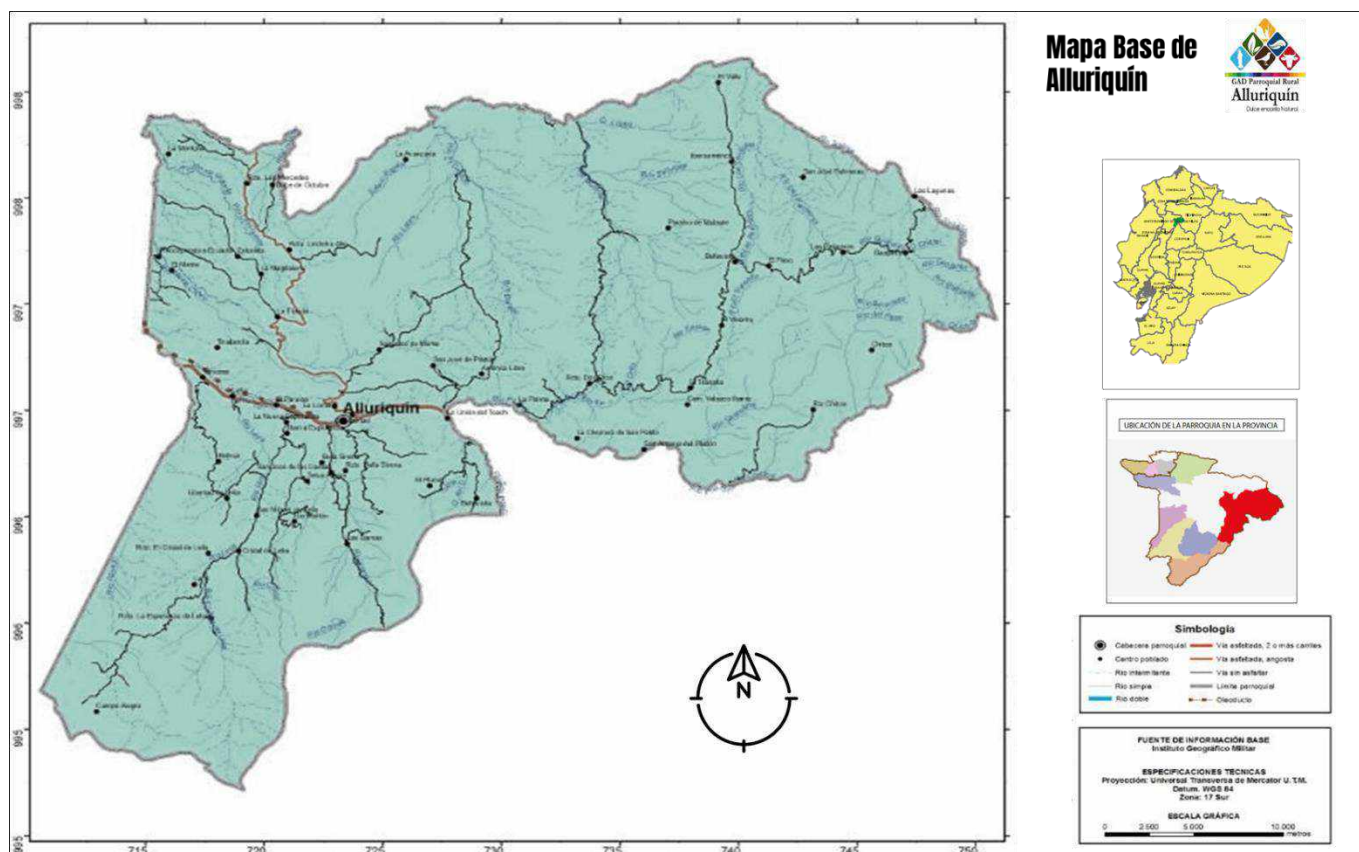




# Caracterización de Alluriquín

<b>Fecha de creación:</b>	29 de enero de 1970
<b>Localización:</b>	Estribaciones de la cordillera occidental de los Andes. Al Este de la ciudad Santo Domingo de los Colorados.
<b>Límites</b>	<b>Norte:</b> Parroquia Santo Domingo de los Colorados (área rural) <b>Sur:</b> Cantón Sigchos (Prov. Cotopaxi); y parroquia Santa María del Toachi (cantón Santo Domingo) <b>Este:</b> Distrito Metropolitano de Quito y cantón Mejía (Provincia de Pichincha) <b>Oeste:</b> Parroquia Santo Domingo de los Colorados
<b>Precipitación:</b>	>2.000 mm anual
<b>Temperatura:</b>	Entre 12 y 24°C
<b>Humedad:</b>	Del 65 al 90 %
<b>Población total:</b>	12.118 habitantes (proyección 2020)
<b>Superficie:</b>	677,73 Km <sup>2</sup>

Mapa 01: Mapa base de la parroquia Alluriquín



Fuente: IGM, 2016  
Elaboración: Equipo consultor

## Breve historia de Alluriquín

La historia de Alluriquín se remonta a la época de la Real Audiencia de Quito, cuando el lugar era paso obligado del Inca en sus viajes hacia la costa. En dicha época Alluriquín era una casa posada donde los viajeros pernoctaban (De Velasco, 1946), para el día siguiente continuar su camino; de ahí el origen de su nombre “Alluriquín”, que significa “LUGAR DE DESCANSO JUNTO AL RIO DE VERDES Y CLARAS AGUAS”, haciendo también referencia al río Damas que, en este lugar, vierte sus aguas en el caudaloso río Toachi.

Con la construcción de la carretera que une a Santo Domingo con Quito a principios de los cuarenta, la presencia de pobladores en la región se incrementa. Constructores y trabajadores, así como viajeros interesados en explotar productos de la zona, se movilizan de una región a otra, lo que aumenta la demanda de alimentos y suministros, constituyéndose en una oportunidad para el crecimiento de Alluriquín por ser paso obligado de los viajeros de la sierra hacia la costa y viceversa.

Resultado de un proceso de lucha y gestión, en 1967, Santo Domingo, es elevado a la categoría de cantón de la provincia de Pichincha. Por su parte Alluriquín, a la fecha, constituye ya un importante asentamiento urbano por lo que sus pobladores se organizan y forman el Comité proparroquialización, organización que hace gestiones ante las autoridades municipales para que el territorio de Alluriquín sea elevado a la condición de parroquia de Santo Domingo, esfuerzos que dieron resultados favorables cuando el 5 de febrero de 1968 el Concejo Municipal de Santo Domingo aprueba la Ordenanza Municipal mediante la cual se crea la Parroquia Alluriquín, más, sin embargo, la población debió esperar hasta 1970 año en que se oficializaría la parroquialización, mediante la publicación de la Ordenanza en el Registro Oficial No. 359 de fecha 29 de enero de 1970. De esta manera, Alluriquín se constituye en la primera parroquia del cantón Santo Domingo de los Colorados.



# Componente 1: BIOFÍSICO

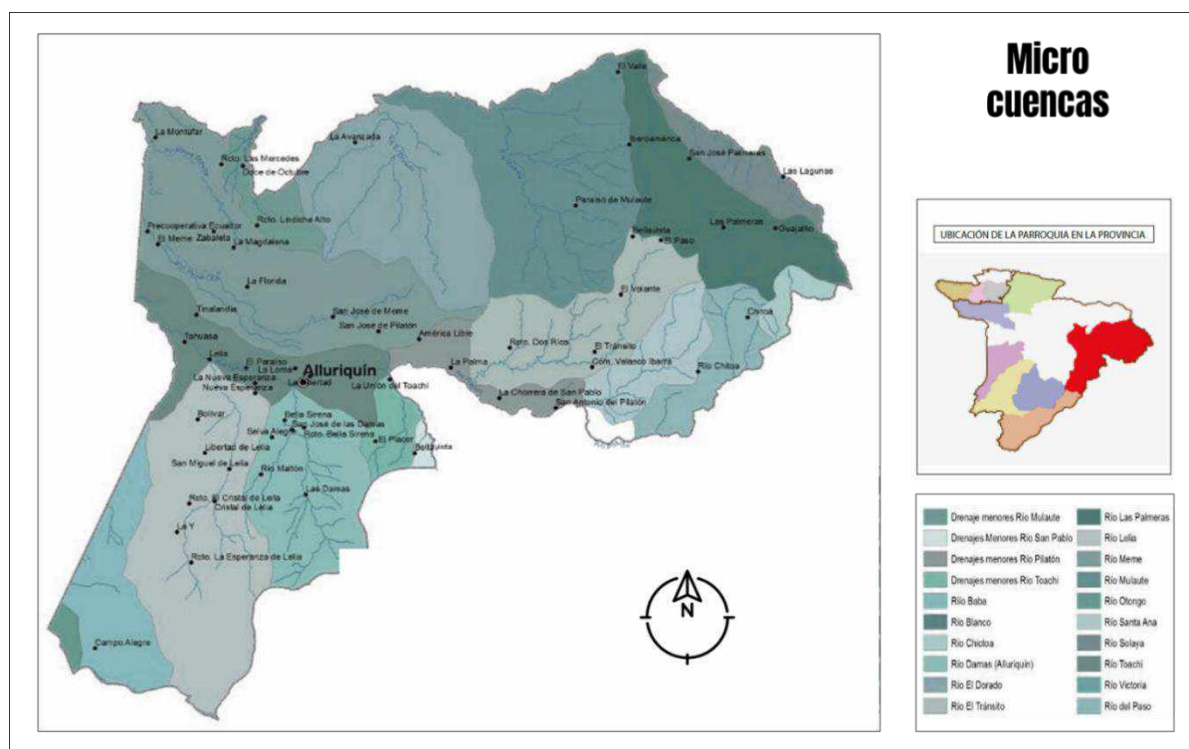
El componente biofísico o físico ambiental, es fundamental en el análisis diagnóstico. Es sobre el territorio físico que se asientan las personas y desarrollan actividades económico-productivas, sociales, de organización; es sobre el territorio físico que se construyen los asentamientos humanos. Su análisis permite tener información sobre sus características naturales, los recursos de diversa índole, las condiciones de los recursos hídricos, mineros, forestales, etc. Además, de establecer la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos y de esta manera definir acciones y políticas públicas que orienten el desarrollo de manera responsable, amigable con el conjunto de la naturaleza, para que las futuras generaciones puedan aprovechar y disfrutar de dichos recursos.

## 1.1 Recurso Agua

Uno de los recursos más importantes de la parroquia Alluriquín es el recurso hídrico. Su territorio contiene al menos 20 microcuencas que se convierten en tributarios del río Toachi que aguas abajo desemboca en el río Esmeraldas. Algunas de las microcuencas que nacen en territorio de Alluriquín, aportan a ríos como el Baba (como el estero sin nombre que más adelante en territorio de San Gabriel del Baba da lugar a la formación del río Aquepí, mismo que desemboca en el río Mapalí); el estero los Zambos que junto a dos esteros sin nombre aguas abajo conforman el río Otongo que desemboca en el río Baba. Además, es importante, señalar que algunos esteros, quebradas y ríos menores que nacen en territorio de Alluriquín son tributarios o desembocan en el río Mulaute.

La presencia de varias fuentes de agua es resultado de las captaciones de los ecosistemas del páramo, de los deshielos de los sistemas montañosos, especialmente los Illinizas y de las constantes precipitaciones que se producen en las partes altas y bajas de la cordillera y que son recolectadas a través de los diferentes sistemas hidrográficos que atraviesan la parroquia (GAD parroquial Alluriquín, 2015).

## Mapa 02: Principales fuentes hídricas: subcuencas/microcuencas



Fuente: MAG, 2016

Elaboración: Equipo consultor

Entre los principales ríos y/o fuentes hídricas, destacan:

**Tabla 02: Ríos/Fuentes hídricas**

Nombre	Longitud Real (Km)	Datos de ubicación	Desembocadura	Observación
Río Toachi	14,7	Cordilleras de Guangaje y Chugchilán	Río Blanco / Valle Hermoso	Concesionado y autorizado la explotación de minas de pétreos y áridos
Río Las Palmeras	18,06	Zona Nororiental de la parroquia	Río Saloya	
Río Mulaute	10,6	Noroccidente de Pichincha	Río Blanco / Valle Hermoso	
Río El Dorado	14,3		Río Mulaute	
Río Damas	12,6	Nace zona sur de la parroquia en el límite con Cotopaxi	Río Toachi	Es la fuente de agua para consumo humano de a cabecera parroquial de Alluriquín.
Río Lelia	14,8	Zona sur de la parroquia de Alluriquín ,	Río Toachi	Es la fuente de agua para consumo humano de la ciudad de Santo Domingo.
Río San Pablo	4,9	Provincia Cotopaxi	Río Toachi	
Río El Tránsito	15,2	Nace en el este de la parroquia Alluriquín	Río Pilatón	
Río Santa Ana	7,6	Nace en el este de la parroquia Alluriquín	Río Pilatón	
Río Chittoa	14,7	Límite con la parroquia Manuel Cornejo Astorga	Río Pilatón	
Río Saloya	10,1	Nace en Pichincha, de la unión de las	Río Blanco (Sector cantón Los Bancos)	

		quebradas Atacazo, Platas Grande y San Juan (Este de la parroquia Alluriquín)		
Río Lindiche	8,6	Límite norte de la parroquia	Río Mulaute	
Río Meme Grande	14,8	Nace en el centro-oeste parroquia Alluriquín	Río Toachi	
Río Meme Chico	29,9	Nace en el noroeste de Alluriquín	Río Toachi	
Pilatón	8,1	Nace de la fusión del río Corazón, quebrada Las Mercedes, Río Santana quebrada Tupi, río Chittoa, entre otros tributarios. Al este de la parroquia	En su unión con el Río Toachi en la parroquia Alluriquín toma el Nombre de Toachi.	Junto con el Río Toachi forman parte del proyecto hidroeléctrico Toachi – Pilatón.
Río del Paso	4,1	Nace en el este de la parroquia Alluriquín y desemboca en el Río Chittoa	Río Chittoa	
Río Faisan	2, 5	Centro de la parroquia	Río Tránsito	
Río Dos Ríos	2, 9	Centro de la parroquia	Río Tránsito	
Estero Chorrera	4, 9	Sur de la parroquia (parte alta de la Unión del Toachi)	Río Pilatón	
Estero Sabaleta	9, 5	Noroeste de parroquia Alluriquín	Río Meme Grande	

Fuente: IGM – 2014

Elaboración: Equipo Consultor

En territorio de la parroquia Alluriquín se unen los ríos Toachi y Pilatón y dan lugar a la formación de uno de los ríos más importantes que aguas abajo recorre territorio de Santo Domingo de los Tsáchilas: el río Toachi. Pero no son sólo los ríos Toachi y Pilatón los tributarios del río Toachi, sino que aguas abajo recoge el recurso hídrico proveniente de la mayoría de los drenajes y microcuencas que nacen o atraviesan la jurisdicción parroquial de Alluriquín. El río Toachi, en territorio de la parroquia Valle Hermoso une sus aguas a otros ríos y da lugar al nacimiento del Río Blanco, que aguas abajo será parte del Río Esmeraldas.

Las aguas del Toachi están contaminadas, entre otras razones, porque las autoridades competentes han concesionado y autorizado la explotación de minas de pétreos y áridos que son utilizados en la industria de la construcción. Si bien la administración municipal del período 2014 – 2019 hizo algunos esfuerzos por emitir normativa que regule y sancione el incumplimiento de los permisos de concesión, los concesionarios siguen con prácticas no amigables con la naturaleza, por lo que aguas abajo el río es explotado afectando los ecosistemas y generando mayor vulnerabilidad al riesgo.

Evidentemente, la actividad minera no es la única contaminante, en territorio de la parroquia Alluriquín (también en territorio de las provincias de Pichincha y Cotopaxi) hay asentamientos humanos que descargan de manera directa las aguas servidas hacia los caudales de esteros y ríos, que son tributarios del río Toachi, especialmente los recintos Unión del Toachi, Pilatón,

El Paraíso y la cabecera parroquial de Alluriquín; además existe actividad pecuaria en las riberas de los ríos tributarios del Toachi: Damas, Lelia, etc., cuyos desechos se arrojan mayoritariamente a dichos ríos y luego desembocan en el Toachi. Entre las empresas generadoras de contaminación se destaca PRONACA que mantiene granjas porcinas en la zona alta sobre el recinto El Paraíso, empresa que, si bien ha hecho esfuerzos por disminuir la contaminación, esos esfuerzos han sido insuficientes.

Aprovechando los recursos hídricos, a lo largo de la vía a Quito (dentro y fuera del territorio parroquial) funcionan lavadoras de vehículos y otros emprendimientos relacionados con reparación, mantenimiento, lubricación, etc. de automotores, que realizan descargas directas al río Toachi o a sus tributarios o afluentes.

En territorio de Alluriquín se encuentra una de las microcuencas de donde se capta el agua para consumo humano de la ciudad de Santo Domingo, se trata del río Lelia, que igual que el río Toachi, está contaminado por los desechos de la actividad pecuaria que se realiza en las riberas de dicho río, sumado a las descargas de aguas servidas de los recintos ubicados en sus riberas. Es fundamental, que se genere política pública para promover e incentivar servicios ecosistémicos, una opción es generar una tasa a los usuarios del servicio de agua potable de los habitantes de Santo Domingo, por pago de servicios ecosistémicos, recursos que deben canalizarse en proyectos que garanticen recursos hídricos sin contaminación a través de proyectos de protección de las fuentes hídricas, riberas de ríos, reforestación, etc.

Es evidente que ni quienes son parte de los asentamientos humanos asentados en las riberas de los ríos, ni los productores pecuarios, agricultores o emprendedores de otros giros de negocio o actividad económica, acatan las disposiciones legales de los organismos pertinentes. En cuanto, a las descargas de aguas servidas, el problema pasa por la necesidad de una inversión por parte del GAD municipal en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas (alcantarillado) que permita un tratamiento técnico y de esta manera disminuir la contaminación.

Los moradores de recintos como La Chimborazo, Caídas de Atahualpa y del centro poblado de Alluriquín (barrio La Libertad) refieren que la construcción del proyecto hidroeléctrico Toachi – Pilatón generó dos problemas que afectan a la población y a la producción, es decir, generó contaminación y déficit hídrico. Especialmente en la parte alta, los moradores sostienen que resultado de la construcción de los túneles afectaron el recurso hídrico superficial por lo que en tiempo de estiaje carecen de agua para consumo humano y para consumo del ganado.

### **Concesiones de agua en la parroquia**

Las autoridades competentes han concesionado el uso y aprovechamiento de agua para distintos usos, en territorio de la parroquia Alluriquín. Entre los usos más importantes se destaca: consumo humano, doméstico, riego, abrevadero, industrial, turístico, etc. En la tabla siguiente, constan las concesiones realizadas hasta el 2018.

**Tabla 03: Concesiones de agua en la parroquia**

CONCESIONES DE AGUA EN LA PARROQUIA (SENAGUA 2018 – SANTO DOMINGO)							
REPRESENTANTE	USUARIO AUTORIZADO	NOMBRE MICROCUENCA	NOMBRE APROVECHAMIENTO	USO APROVECHAMIENTO	POBLACIÓN ACTUAL	CAUDAL Litros / segundo	SITIO CAPTACIÓN
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO TOACHI	VERTIENTE SAN VICENTE - DREN RIO TOACHI	RIEGO		15,2	ARROYUELO SAN VICENTE
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO LELIA	VERTIENTE SIN NOMBRE NUMERO 1	RECREATIVO TURISTICO		0,26	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO LELIA	VERTIENTE SIN NOMBRE NUMERO 6	DOMESTICO		1,58	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO LELIA	VERTIENTE SIN NOMBRE Y OTRAS - ESTERO SIN NOMBRE	INDUSTRIAL		4,8	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO LELIA	VERTIENTE SIN NOMBRE Y OTRAS - ESTERO SIN NOMBRE	DOMESTICO	250	0,2	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE SIN NOMBRE - QUEBRADA NUEVA ESPERANZA	RIEGO		0,75	FINCA LA LAURITA
GARVIA PEÑUELAS FRANCISCO	SOCIEDADES	RIO LELIA	RIO LEILA- VERTIENTE SIN NOMBRE	INDUSTRIAL		0,9	EN PREDIOS DEL SR. AUGUSTO SEMBLANTES
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	QUEBRADA SIN NOMBRE - ACEQUIA SIN NOMBRE	RIEGO		1,29	A 1000 METROS DEL PREDIO DEL SOLICITANTE
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	QUEBRADA SIN NOMBRE - ACEQUIA SIN NOMBRE	ABREVADERO		0,03	A 1000 METROS DE LOS PREDIOS DEL SOLICITANTE
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	QUEBRADA SIN NOMBRE - ACEQUIA SIN NOMBRE	DOMESTICO	20	0,03	A 1000 METROS DE LOS PREDIOS DEL SOLICITANTE
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE SIN NOMBRE	RIEGO		0,026	EN PREDIOS DEL INGENIERO PATRICIO VINUEZA- MARGEN IZQUIERDA LADERA ARRIBA DE LA CARRETERA ALOAG-ALLURIQUÍN



	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NOMBRE SIN	BALNEOLOGIA		0,14	EN PREDIOS DEL INGENIERO PATRICIO VINUEZA- MARGEN IZQUIERDA LADERA ARRIBA DE LA CARRETERA ALOAG-ALLURIQUÍN
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NOMBRE SIN	DOMESTICO	10	0,02	EN PREDIOS DEL INGENIERO PATRICIO VINUEZA- MARGEN IZQUIERDA LADERA ARRIBA DE LA CARRETERA ALOAG-ALLURIQUÍN
ZAMBRANO PROAÑO ALBERTO JOSÉ	EMPRESAS MUNICIPALES	RIO LELIA	RIO LELIA	DOMESTICO	302362	1000	CANTÓN SANTO DOMINGO / PARROQUIA ALLURIQUÍN
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO SAN PEDRO (SUBCUENCA RIO GUAYLLABAMBA)	QUEBRADA NOMBRE SIN	RIEGO		1,3	JUNTO AL PREDIO DEL SOLICITANTE- COOP. CHIMBORAZO
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO SAN PEDRO (SUBCUENCA RIO GUAYLLABAMBA)	QUEBRADA NOMBRE SIN	ABREVADERO		0,03	JUNTO AL PREDIO DEL SOLICITANTE- COOP. CHIMBORAZO
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO SAN PEDRO (SUBCUENCA RIO GUAYLLABAMBA)	QUEBRADA NOMBRE SIN	DOMESTICO	10	0,03	JUNTO AL PREDIO DEL SOLICITANTE- COOP. CHIMBORAZO
GRANJA ROMERO FEDERICO EDMUNDO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.	RIO TOACHI	RÍO DAMAS - RÍO TOACHI	DOMESTICO	1400	15	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN
VERDEZOTO GOYES JOSE AGNELIO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.	RIO MULAUTE	ESTERO LA PLATA O GUAJALITO - RÍO MULAUTE	DOMESTICO	6000	2,68	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - SECTOR 12 DE OCTUBRE
ROMERO RODRIGUEZ GUILLERMO	SOCIEDADES	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NOMBRE - QUEBRADA NUEVA ESPERANZA	RIEGO		1,54	FINCA LA LAURITA
ROMERO RODRIGUEZ GUILLERMO	SOCIEDADES	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NOMBRE - QUEBRADA NUEVA ESPERANZA	ABREVADERO		0,05	FINCA LA LAURITA
ROMERO RODRIGUEZ GUILLERMO	SOCIEDADES	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NOMBRE - QUEBRADA NUEVA ESPERANZA	DOMESTICO	10	0,01	FINCA LA LAURITA
GRANJA AVALOS WILSON ANIBAL	EMPRESAS, INSTITUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	RIO PILATON	RÍO TRANSITO - RÍO PILATON	HIDROELECTRICIDAD		2400	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN

	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 2) AL RIO TOACHI	VERTIENTE AMANTIAL ARTESIANO SELENE - DREN AL RÍO TOACHI	AGUA DE MESA		0,2	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - URBANIZACION EL GIRON - PREDIO DEL CONCESIONARIO
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN AL RIO GUAYLLABAMBA DJ QDA.SANTA MARIA-CUBI	ESTERO INNOMINADO	RIEGO		0,33	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN AL RIO GUAYLLABAMBA DJ QDA.SANTA MARIA-CUBI	ESTERO INNOMINADO	ABREVADERO		0,16	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN AL RIO GUAYLLABAMBA DJ QDA.SANTA MARIA-CUBI	ESTERO INNOMINADO	DOMESTICO		0,06	
BAOSHENG WANG	EMPRESAS, INSTITUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE INNOMINADAS	INDUSTRIAL		3,77	
	EMPRESAS/INDUSTRIAS AGRICOLA, PECUARIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	POZO 1 SIN NOMBRE	DOMESTICO		0,05	
	EMPRESAS/INDUSTRIAS AGRICOLA, PECUARIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	POZO 1 SIN NOMBRE	ABREVADERO		0,04	
	EMPRESAS/INDUSTRIAS AGRICOLA, PECUARIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	POZO 2 SIN NOMBRE	INDUSTRIAL		0,07	
USHCA G. JUAN CARLOS	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.	DREN AL RIO GUAYLLABAMBA DJ QDA.SANTA MARIA-CUBI	VERTIENTE INNOMINADA 1 -2	AGUA POTABLE		0,44	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE INNOMINADA - DREN AL RÍO TOACHI	DOMESTICO	15	0,03	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO FLORIDA DEL TANTI - PROPIEDAD DE GONZALO VARGAS
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE INNOMINADA - DREN AL RÍO TOACHI	ABREVADERO		0,01	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO FLORIDA DEL TANTI - PROPIEDAD DE GONZALO VARGAS
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO MEME	ESTERO INNOMINADO TRIBUTARIO DEL RÍO MEME GRANDE	ABREVADERO		0,01	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO LA MERCED - PROPIEDAD DE VICENTE LOMBEIDA
BARRAGAN TAPIA LAURENTINO - PRESIDENTE	ASOCIACIONES VARIAS, INMOBILIARIAS	RIO MEME	ESTERO INNOMINADO TRIBUTARIO DEL RÍO MEME GRANDE	DOMESTICO	125	0,25	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO LA MERCED - PROPIEDAD DE VICENTE LOMBEIDA

	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO MULAUTE	ESTERO INNOMINADO - RÍO LOS LEONES - RÍO MULAUTE	DOMESTICO	10	0,01	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO SAN VICENTE DEL MULAUTE
VITERI MUÑOZ FELIX GIOVANNI - PRESIDENTE	COOPERATIVAS DE DISTINTA NATURALEZA	DREN AL RIO GUAYLLABAMBA DJ QDA.SANTA MARIA-CUBI	ESTERO SAN FRANCISCO	DOMESTICO	500	0,69	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - ESTERO SANFRANCISCO
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO MULAUTE	ESTERO INNOMINADO - RÍO LOS LEONES - RÍO MULAUTE	DOMESTICO	30	0,02	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO GRAN COLOMBIA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	ESTERO SIN NOMBRE - DREN AL RIO TOACHI	DOMESTICO	10	0,01	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - RECINTO LA FLORIDA - TERRENO DE MARIA EUGENIO VELOZ
ANILEMA ZAMORA LUIS EMILIO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.		VERTIENTE 1 ESTERO EL DIABLO - DESEMBOCA RIO TOACHI	DOMESTICO	208	0,99	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN
ANILEMA ZAMORA LUIS EMILIO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.		VERTIENTE 2 A 10 METROS DEL ESTERO EL DIABLO - DESEMBOCA RIO TOACHI	DOMESTICO	122	0,58	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN
ANILEMA ZAMORA LUIS EMILIO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.		VERTIENTE 3 A 30 METROS DEL ESTERO EL DIABLO - DESEMBOCA RIO TOACHI	DOMESTICO	202	0,96	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN
ANILEMA ZAMORA LUIS EMILIO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.		VERTIENTE 4 A 600 METROS DEL ESTERO EL DIABLO - DESEMBOCA RIO TOACHI	DOMESTICO	116	0,55	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NACEDERO DE AGUA - DREN AL RÍO TOACHI	DOMESTICO	10	0,023	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - PREDIOS DE FAUSTO GAIBOR Y JORGE MENA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NACEDERO DE AGUA - DREN AL RÍO TOACHI	ABREVADERO		0,009	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - PREDIOS DE FAUSTO GAIBOR Y JORGE MENA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTE NACEDERO DE AGUA - DREN AL RÍO TOACHI	INDUSTRIAL		0,13	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - PREDIOS DE FAUSTO GAIBOR Y JORGE MENA

	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTES INNOMINADAS	DOMESTICO	20	0,05	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTES INNOMINADAS	ABREVADERO		0,02	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 2) AL RIO TOACHI	ESTERO SIN NOMBRE/ RIO MOZO CHICO	ABREVADERO		0,01	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 2) AL RIO TOACHI	ESTERO SIN NOMBRE/ RIO MOZO CHICO	DOMESTICO	10	0,05	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE INNOMINADA	ABREVADERO		0,01	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE INNOMINADA	DOMESTICO	10	0,02	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE LA ESPERANZA	DOMESTICO		0,05	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE LA ESPERANZA	ABREVADERO		0,01	
LUIS COSMITO ROBAYO ALVAREZ	EMPRESAS DE DISTINTA CLASE	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE SIN NOMBRE	DOMESTICO		0,05	
LUIS COSMITO ROBAYO ALVAREZ	EMPRESAS DE DISTINTA CLASE	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE SIN NOMBRE	INDUSTRIAL		0,52	
CEVALLOS BASURTO GUALBERTO PASCUALINO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, JUNTAS DE AGUAS.	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE SIN NOMBRE - DREN AL RIO TOACHI	DOMESTICO	85	0,45	CANTÓN SANTO DOMINGO - PARROQUIA ALLURIQUÍN - TERRENOS DE MECIAS BORJA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO MEME	VERTIENTE SIN NOMBRE	DOMESTICO		0,05	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO MEME	VERTIENTE SIN NOMBRE	ABREVADERO		0,02	
WEI YUN	EMPRESAS, INSTITUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	RIO TOACHI	RIO TOACHI MARGEN IZQUIERDA	INDUSTRIAL		14	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTES INNOMINADAS	DOMESTICO		0,05	

	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTES INNOMINADAS	ABREVADERO		0,02	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	VERTIENTES INNOMINADAS	DOMESTICO	180	0,05	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO BLANCO	VERTIENTE S/N	DOMESTICO	10	0,01	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO SAN MIGUEL DE LELIA (PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO TORRES)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO BABA	ESTERO S/N	ABREVADERO		0,01	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO EL PARAISO (PROPIEDAD DEL SEÑOR DAVID AYALA)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO BABA	ESTERO S/N	DOMESTICO	10	0,02	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO EL PARAISO (PROPIEDAD DEL SEÑOR DAVID AYALA)
BELTRAN MORENO MARIA INES	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	RIO MEME	ESTERO LAS DAMAS	DOMESTICO	600	3,17	RECINTO ALIANZA PARA EL PROGRESO/PARROQUIA ALLURIQUÍN/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS (PROPIEDAD DEL SEÑOR JUBILO VALDEZ)
CORNEJO ROMERO HOMERO STALIN	AGRUPACIONES DE USUARIOS DE DISTINTA INDOLE	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE S/N	DOMESTICO	30	0,06	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/BARRIO EL PEDREGAL (PROPIEDAD DEL SEÑOR CORNEJO ROMERO HOMERO STALIN)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	ESTERO S/N	DOMESTICO	10	0,01	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO LA FLORIDA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	ESTERO SIN NOMBRE	ABREVADERO		0,018	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO EL PARAISO (PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ CAPUS Y JULIO ANDAGANA)
		RIO MEME	POZO SOMERO	INDUSTRIAL		0,46	VIA LAS MERCEDES KM 13
BURBANO RIVADENEIRA PATRICIA LORENA	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	RIO MEME	ESTERO LAS DAMAS	DOMESTICO		3,17	



CESAR HUGO CHAMORRO TIPAN	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	RIO MEME	VERTIENTE JASALPIN	DOMESTICO		0,95	
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO PILATON	ESTERO S/N	DOMESTICO	10	0,01	PROPIEDAD DE MIRIAM SUSANA GUERRA MENA, RECINTO LOS DOS RIOS, PARROQUIA ALLURIQUÍN, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO PILATON	ESTERO S/N	ABREVADERO		0,03	PROPIEDAD DE MIRIAM SUSANA GUERRA MENA, RECINTO LOS DOS RIOS, PARROQUIA ALLURIQUÍN, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	RÍO EL DIABLO	BALNEOLOGIA		0,05	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO CAIDA DE ATAHUALPA (PROPIEDAD DE LA AUTORIZADA)
JUAN DANIEL FUENTES MOREJON	ASOCIACIONES VARIAS, INMOBILIARIAS	RIO LELIA	VERTIENTE S/N	DOMESTICO	200	0,46	RECINTO SAN MIGUEL DE LELIA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	ESTERO S/N	ABREVADERO		0,008	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO LA FLORIDA
JUAN DANIEL FUENTES MOREJON	ASOCIACIONES VARIAS, INMOBILIARIAS	RIO LELIA	VERTIENTE S/N	ABREVADERO		0,52	RECINTO SAN MIGUEL DE LELIA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	ESTERO S/N	DOMESTICO	20	0,02	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN (TERRENOS DE JOSÉ CAPUS Y JULIO ANDAGANA)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (IZQUIERDO) AL RIO TOACHI	VERTIENTE S/N	ABREVADERO		0,02	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/PARROQUIA ALLURIQUÍN (PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGAR VICENTE FREIRE CANDO)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 2) AL RIO TOACHI	ESTERO S/N	DOMESTICO	5	0,01	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/VIA A LA FLORIDA (PROPIEDAD DE HECTOR ERAZO FIALLO)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO PILATON	VERTIENTE S/N	DOMESTICO	45	0,09	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO DOS RÍOS

							(PROPIEDAD DE HERMELINDA VASQUEZ)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO PILATON	VERTIENTE S/N	INDUSTRIAL		1,05	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO DOS RÍOS (PROPIEDAD DE HERMELINDA VASQUEZ)
LLANOS DÁVILA ANGEL HUMBERTO	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	DREN (IZQUIERDO) AL RIO BLANCO	VERTIENTE DAMAS	DOMESTICO	400	1,74	CANTÓN SANTO DOMINGO/PARROQUIA ALLURIQUÍN/RECINTO LA FLORIDA VIEJA
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	RIO TOACHI GRANDE	POZO SOMERO	INDUSTRIAL		0,24	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/SECTOR LIBERTAD DEL TOACHI
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO BLANCO	POZO PROFUNDO	INDUSTRIAL		0,44	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/PROPIEDAD DEL SR. VALENZUELA DÍAZ MARCO FERNANDO
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	OJO DE AGUA LA VOLUNTAD DE DIOS	DOMESTICO	40	0,14	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO LA ESPERANZA (PREDIO DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO MUÑOZ URIBE)
	PERSONAS NATURALES, HEREDEROS, FAMILIAS	DREN (DERECHO 1) AL RIO TOACHI	OJO DE AGUA LA VOLUNTAD DE DIOS	ABREVADERO		0,35	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUÍN/RECINTO LA ESPERANZA (PREDIO DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO MUÑOZ URIBE)

**Fuente:** Secretaría del Agua, Oficina Santo Domingo

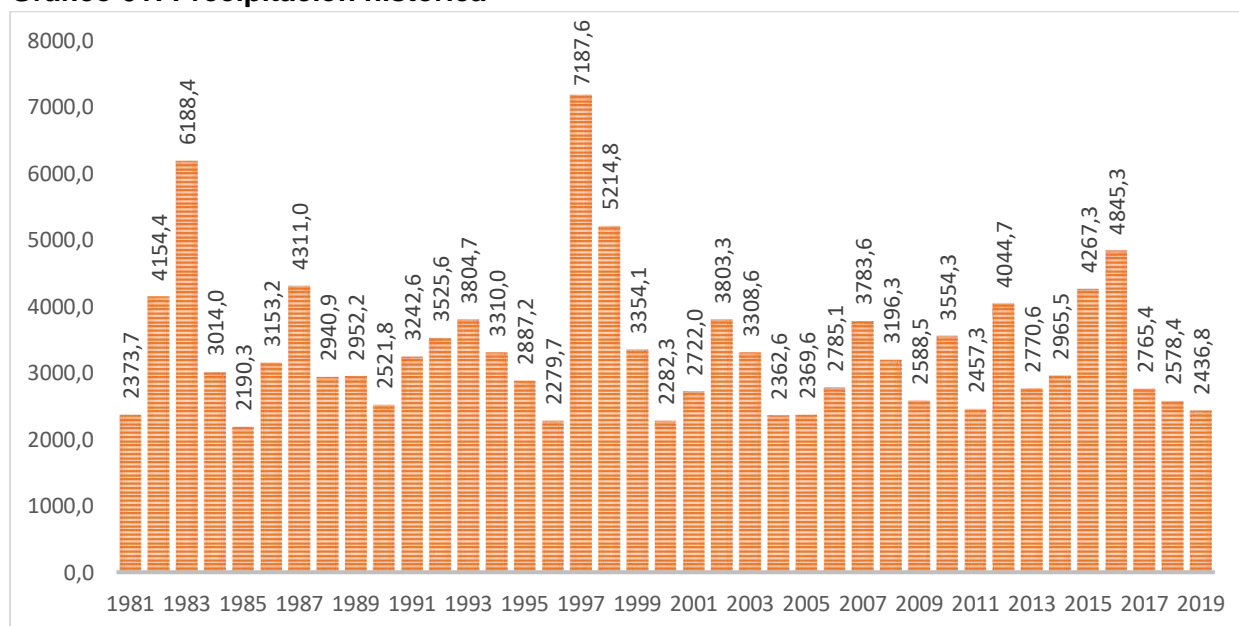
**Elaboración:** Equipo consultor

## Déficit Hídrico:

Los estudios de organismos competentes demuestran que en la provincia la pluviosidad es mayor a la media nacional (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI), resultado de la ubicación privilegiada de la parroquia Alluriquín que está asentada en las estribaciones de la Cordillera de los Andes, los niveles de pluviosidad son altos, la existencia de microcuencas y subcuencas, es muestra del nivel de pluviosidad, por tanto, el déficit hídrico no es significativo.

Sin embargo, en el taller de diagnóstico participativo, habitantes de los recintos La Chimborazo, Caídas de Atahualpa y de los ramales Chimborazo – La Esperanza y Chimborazo - San Pablo plantearon que, desde la intervención del Estado, con el proyecto Toachi -Pilatón, algunos pequeños esteros y quebradas de esas zonas se secaron y que obedecería a que en esos sectores se construyeron túneles para el trasvase de aguas, lo que afectó gravemente los caudales que servían para captación de agua para consumo humano y para la producción pecuaria.

**Gráfico 01: Precipitación histórica**



Fuente: INHAMI, Estación La Concordia

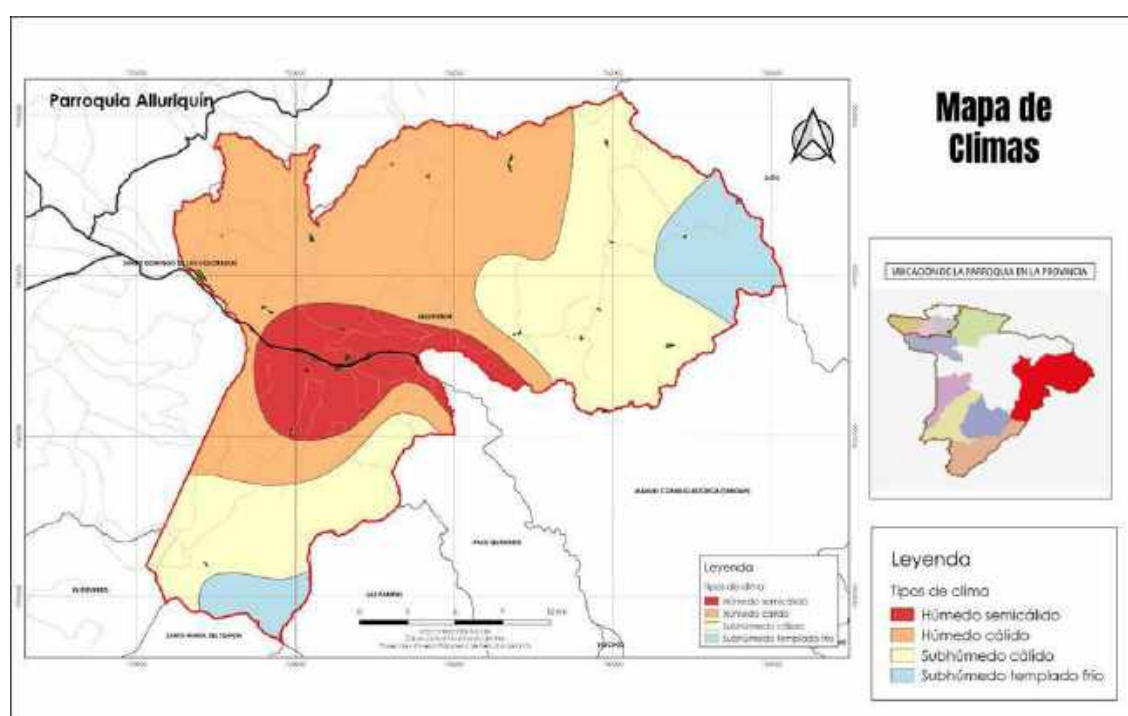
## 1.2 Clima

Según la clasificación de Pierre Pourrut (1983), en la parroquia Alluriquín se ubican dos pisos climáticos: Tropical megatérmico húmedo y ecuatorial mesotérmico semi – húmedo. Esta clasificación se basa en la relación entre los regímenes de lluvias, las medias anuales de temperatura y los totales anuales de precipitación.

El territorio de Alluriquín, mayoritariamente, está dentro del piso tropical megatérmico húmedo, con lluvias concentradas en el período de diciembre a mayo, con valores de precipitaciones anuales superiores a 2.000 mm debido a su ubicación en las estribaciones inferiores de la cordillera de los Andes, con temperatura media que fluctúa alrededor de los 24°C y humedad relativa que varía entre 70 y 90 % según la época del año. La parte del territorio parroquial ubicada en el sector nororiental, corresponde al piso ecuatorial mesotérmico semi-húmedo, con temperaturas que pueden descender de los 12°C, y precipitaciones también inferiores, de entre 500 y 2.000 mm anuales y humedad relativa de entre el 65 y 85 %.

Según el INHAMI, Alluriquín tiene los siguientes tipos de climas: Húmedo semicálido, húmedo cálido, subhúmedo cálido y, subhúmedo templado frío. De acuerdo con esta clasificación el sector este y el sur de la parroquia (color celeste) tienen un clima subhúmedo templado frío, igual que en la clasificación anterior, se trata de las zonas más altas de la parroquia y que limitan con la provincia de Pichincha (este) y Santa María del Toachi (sur). La parte norte y oeste de la parroquia, mayoritariamente, tienen clima húmedo cálido, mientras que el sector donde se asientan los principales centros poblados: Unión del Toachi, Alluriquín y El Paraíso, tiene un clima húmedo semicálido.

**Mapa 03: Tipos de climas de Alluriquín, según INHAMI**



Fuente: INHAMI, 2017

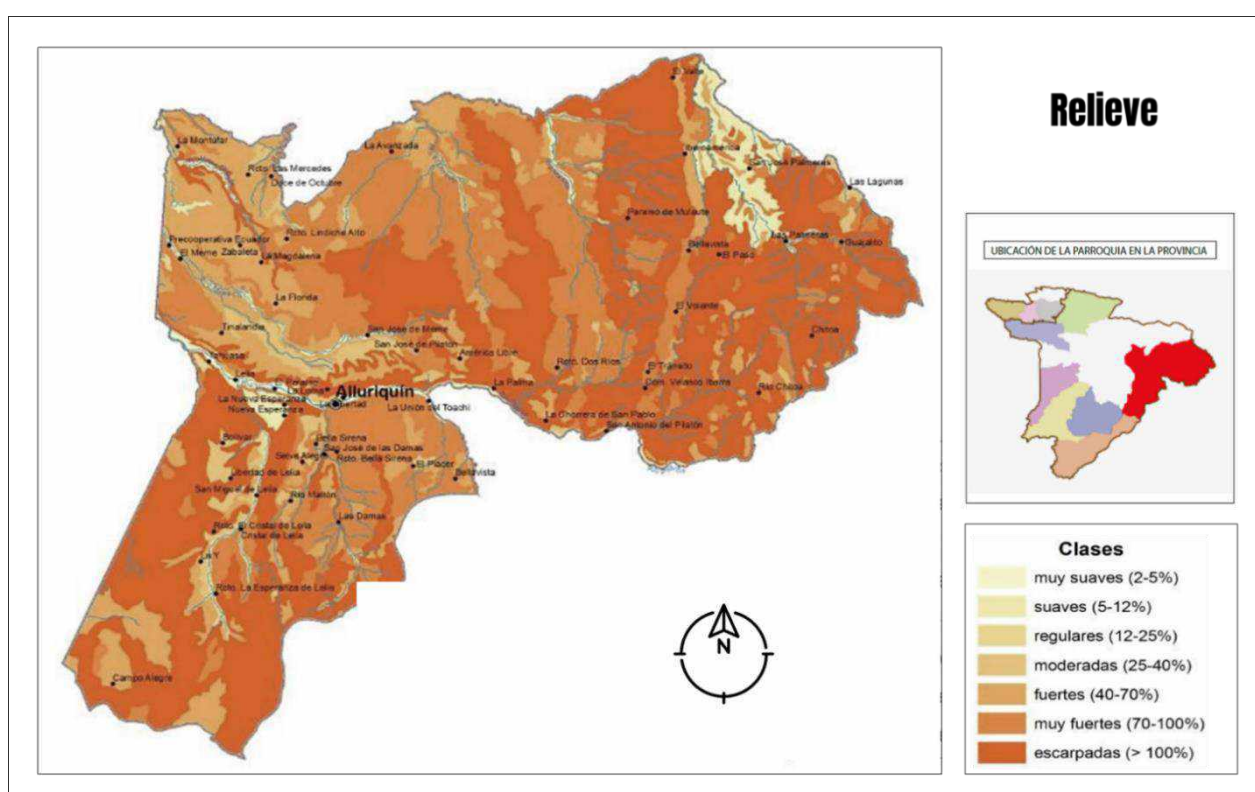
Elaboración: Equipo consultor

### 1.3 Relieve

La geomorfología de la parroquia Alluriquín es variada, abarca conos de esparcimiento antiguos en el sector centro y noroccidental de la parroquia, así como terrazas y valles aluviales angostos de pendientes suaves situados en los márgenes del río Toachi, a partir de su confluencia con el río Pilatón, aguas abajo.

El rasgo característico, más importante de la parroquia, en virtud de su extensión y presencia mayoritaria, son los relieves colinados altos y muy altos que ocupan un 76,8% del territorio, la mayoría al sur y noreste de la parroquia, con pendientes que van de moderadas a escarpadas

Mapa 04: Relieve de la parroquia Alluriquín



Fuente: PDOT Alluriquín 2015 -2019

Elaboración: Equipo consultor



## 1.4 Suelos

Para analizar los suelos de Alluriquín se utiliza la clasificación de suelos según su capacidad de uso, que constituye un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, que se sustenta en la aptitud natural que presenta el suelo para producir si se aplica ciertas prácticas, tratamientos que les permitan a los suelos un proceso regenerativo. Esta clasificación proporciona información básica que muestra la problemática de los suelos relacionadas con capacidades o limitaciones de uso, necesidades y prácticas de gestión, aporta, además, criterios e información base para la formulación, ejecución y seguimiento de política pública, planes, programas o proyectos para su aprovechamiento sostenible.

Si bien entre el 2015 y el 2019, los dueños de la tierra han modificado los usos y/u ocupaciones de los suelos, en algunos casos ampliando la frontera agrícola o pecuaria, prácticas que no modifican la capacidad de uso del suelo, sólo demuestra que se están realizando actividades agroproductivas o de otra índole que son incompatibles con las características de los suelos. De conformidad el Plan de Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, POT, 2010, en Alluriquín hay predominancia de suelos de clase VIII que ocupan el 77,5% del territorio parroquial, con capacidad de uso específica para conservación; en segundo lugar, la presencia de suelos de clase VII que ocupan el 14,9% del territorio de la parroquia, suelos que tienen aptitudes de aprovechamiento forestal, y finalmente si agrupamos a los suelos con algún grado de aptitud agrícola (clase III, IV y VI), encontramos que los mismos ocupan sólo el 7,53% del territorio parroquial.

La caracterización del suelo es fundamental, en especial, porque en el caso de Alluriquín, se debe tener en cuenta que sus suelos no son mayoritariamente, aptos para la agricultura, por lo que se requiere que los gobiernos promuevan políticas de desarrollo forestal, turismo ecológico y políticas de protección y conservación.

Esta clasificación de los suelos, tiene su expresión en cómo al momento está ocupado el territorio, principalmente en bosques y pastizales, situación que se analiza más adelante, pero que es importante dejarlo señalado en este acápite.

**Tabla 04: Matriz descripción de suelos en Alluriquín**

Característica de los suelos	Descripción	Hectáreas	Porcentaje del territorio
Clase III	Tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %.	2.143	3,22%
Clase IV	Tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	857	1,28%

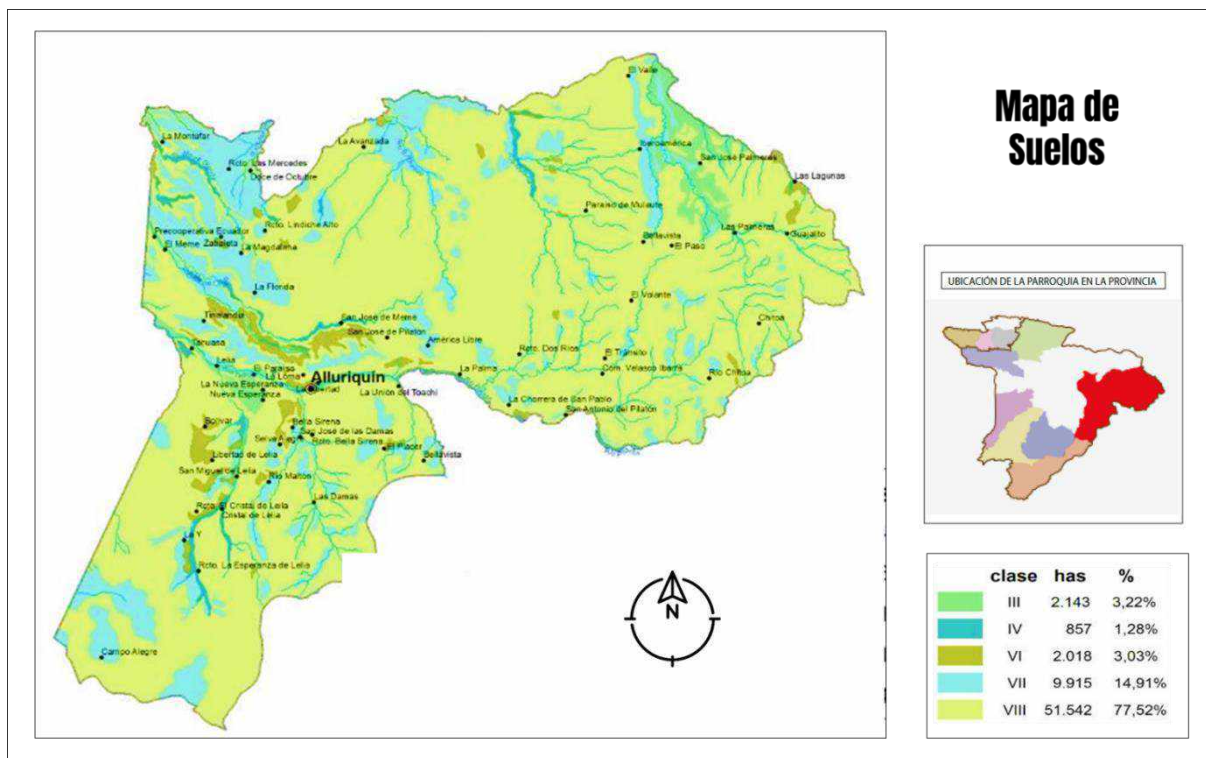
Clase VI	Tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes.	2.018	3,03%
Clase VII	Tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.	9.915	14,91%
Clase VIII	Áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independientemente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	51.542	77,52%

Las características de los suelos de Alluriquín, constituyen una limitante para el desarrollo de actividades agropecuarias que necesiten grandes extensiones de terreno para ser rentables, y plantean la necesidad de tecnificación adecuada para obtener el máximo provecho de los suelos, pudiendo conjugarse con actividades relacionadas como el agroturismo y el turismo de naturaleza

El GAD y los sectores económicos, deben potenciar las actividades de conservación y de aprovechamiento forestal. La búsqueda de alternativas en esta dirección se relaciona con actividades de turismo de naturaleza, investigación científica o educación ambiental.

Promover la reforestación, erradicar prácticas de extensión del suelo agrícola, aprovechamiento de los recursos naturales, hídricos sin intervenir o modificar las condiciones naturales del territorio, redundará en beneficio colectivo porque los riesgos de erosión y deslizamiento de las tierras altas se disminuirá. En los talleres con la ciudadanía y las autoridades, se insiste en la importancia de realizar desazolves, especialmente, en los ríos Damas, que en años anteriores presentó desbordamientos y Lelia, ambos ríos sirven de fuente de captación de agua para consumo humano de Alluriquín, en el primer caso, y, de la ciudad de Santo Domingo en el caso del Lelia. Sin que esto signifique que no sea necesario realizar desazolves en otros ríos como en el río Toachi a la altura de Pisotanti que en el 2016 presentó desbordamiento en dirección de los asentamientos humanos del sector, u otros ríos que resultado de la acumulación de material pétreo en la época invernal requieren de desazolve para disminuir riesgo de desbordamiento y/o inundación tales como: Meme Chico, Meme Grande, Pilatón y Mulaute.

## Mapa 05: Clases de suelo



Fuente: POT SDT – MAGAP  
Elaboración: Equipo consultor

De conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y gestión del suelo, LOOTUGS, el suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible. De acuerdo con el artículo 17 de la LOOTUGS el suelo se clasifica en urbano y rural.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		
Tipología	Características	Observaciones
<b>Suelo urbano consolidado</b>	Quando posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación	En cuanto al criterio de ocupación por edificaciones tanto la cabecera parroquial con su actual perímetro urbano, como La Unión del Toachi y El Paraíso cumplen con este criterio, sin embargo, no cuentan con los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias. En la cabecera parroquial existen asentamientos humanos, especialmente los que se encuentran asentados en la vía a Las Mercedes, que

		además de no tener los servicios, tampoco están consolidados desde el punto de vista de las edificaciones, requiriendo que el Municipio los incorpore dentro del perímetro urbano para regularizarse
<b>Suelo urbano no consolidado</b>	No posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requieren de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización	Dentro de esta tipología están los asentamientos humanos de la cabecera parroquial que se encuentran fuera del perímetro urbano: Nuevo Alluriquín, San Francisco, Nuevo Amanecer, entre otros
<b>Suelo urbano de protección</b>	El que, por sus características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos debe ser protegido	Por los factores de riesgo una parte importante del territorio parroquial ha sido declarado en condición de riesgo, especialmente el territorio que es parte del polígono de riesgo

En cuanto al territorio rural la LOOTUGS establece la siguiente clasificación:

<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL</b>		
<b>Tipología</b>	<b>Características</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Suelo rural de producción</b>	El destinado a actividades agropecuarias, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico respetuosas del ambiente.	Desde esta clasificación, prácticamente todo el territorio de Alluriquín tiene características de suelo rural de producción, porque si bien, mayoritariamente su territorio es irregular y constituyen parte de las Clases de suelo VI, VII y VIII (no arables, no aptas para la producción agrícola) sin embargo, pueden ser aprovechadas con componentes forestales y turísticos
<b>Suelo rural para aprovechamiento extractivo</b>	El destinado para actividades extractivas de recursos naturales no renovables.	Parte del territorio de Alluriquín está concesionado para actividades extractivistas mineras.
<b>Suelo rural de expansión urbana</b>	El que podrá ser habilitado para su uso urbano. Será el colindante con el suelo urbano... y se establece de acuerdo con las previsiones de crecimiento	En el caso de Alluriquín el nivel de gobierno que tiene dicha competencia no ha establecido el suelo rural para expansión urbana, sin

	demográfico, productivo y socioeconómico	embargo, existe una tendencia a ampliarse el perímetro en áreas como la vía a Las Mercedes y en el sector de El Paraíso. Una de las causas que no ha permitido la definición de áreas rurales para expansión urbana es la declaratoria de zona de riesgo
<b>Suelo rural de protección</b>	El qué, por sus características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos merece medidas específicas de protección	El territorio rural que se encuentra dentro del polígono de riesgo y que no puede ser intervenido

## 1.5 Cobertura Vegetal

Se utilizan dos fuentes de información para el análisis de cobertura del uso del suelo: a) La cobertura de uso del suelo establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del año 2010; y, b) La cobertura de uso del suelo del MAGAP del año 2019

A partir de dichas fuentes se determina que para el 2019 el 46,70% del territorio se utiliza en pastizales mientras que en el 2010 el 48,71% del territorio era utilizado en esta actividad; en cuanto a bosques al 2019 ocupa 41,42% del territorio en relación al 2010 que ocupaba el 48,90% de territorio, lo que arroja una disminución de 7,48% (5.070,79 has) de cobertura de bosque, que significa que continúan las prácticas de deforestación. En los talleres participativos y en las encuestas aplicadas, se expresa una tendencia al aprovechamiento de las condiciones naturales mediante el desarrollo de actividades turísticas, es de esperar que, en un tiempo prudencial, las prácticas y tendencias de uso de suelo cambien significativamente.

Se requiere un cambio de conducta en las labores agrícolas, sancionar de manera drástica las prácticas de deforestación que aún persisten, no es oportuno, ni técnico, ni sostenible, deforestar para asignar a esas tierras un uso agrícola con cultivos de ciclo corto o de otra característica, porque se trata de suelos cuya aptitud es eminentemente forestal. Hay que buscar incentivos e iniciativas para que a los propietarios de la tierra les resulte rentable mantener, conservar la condición forestal de sus terrenos.



**Tabla 05: Matriz de cobertura vegetal (2019)**

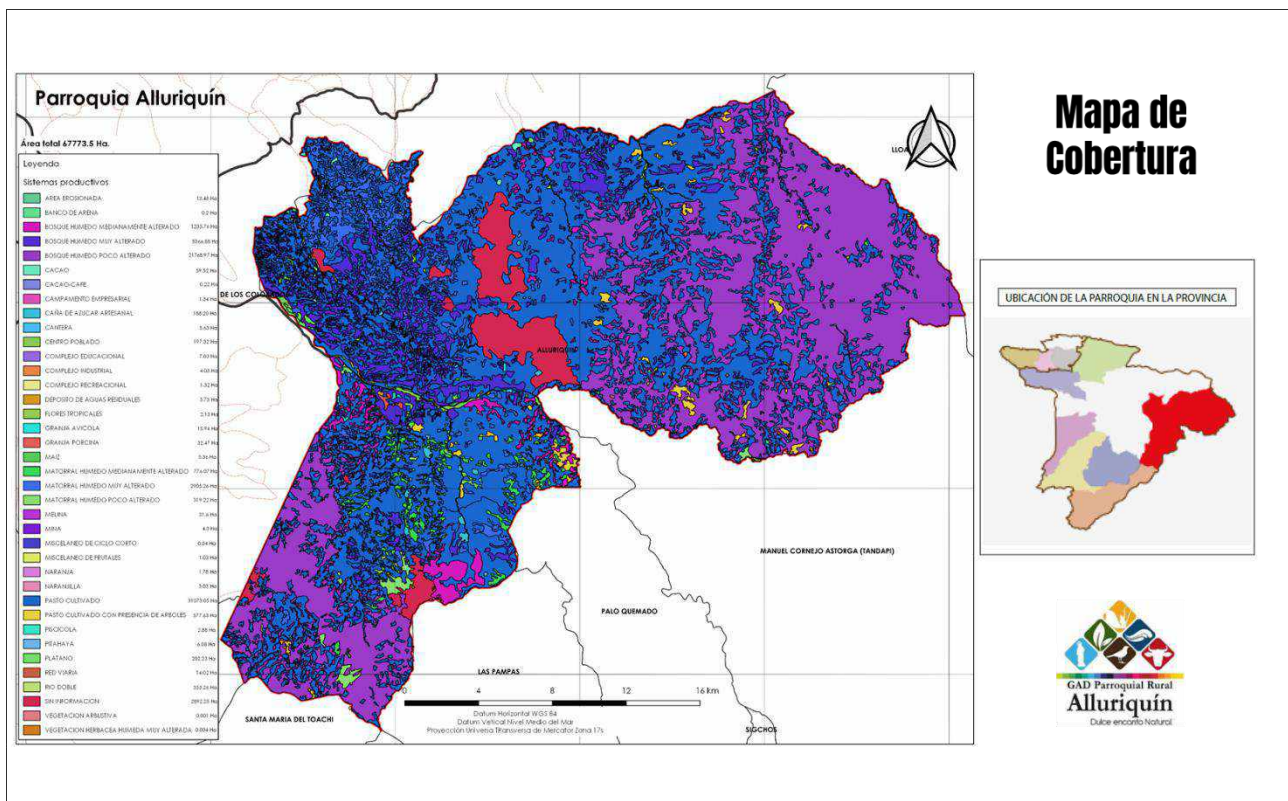
Cobertura	Ha	%
BOSQUE HÚMEDO	28.071,6	41,42%
PASTIZALES	31.650,7	46,70%
MATORRALES	4.000,5	5,90%
CACAO	59,7	0,09%
CAÑA DE AZUCAR	188,2	0,28%
FLORES TROPICALES	2,3	0,00%
MAIZ	3,4	0,01%
PLÁTANO	202,2	0,30%
PITAHAYA	6,1	0,01%
NARANJILLA	3,0	0,00%
MELINA	31,6	0,05%
SIN INFORMACIÓN	2.892,3	4,27%
OTROS	661,5	1%
<b>TOTAL</b>	<b>67.773,2</b>	<b>100%</b>

Fuente: MAG 2019

Elaboración: Equipo consultor

Al 2019, los usos de suelo, relacionados con cultivos como cacao, caña de azúcar, flores tropicales, maíz, plátano, pitahaya, naranjilla, etc., son minoritarios, lo que confirma el criterio que la actividad económica en la parte rural de Alluriquín es principalmente, pecuaria, silvopastoril y forestal

**Mapa 06: Cobertura vegetal (2019)**



Fuente: MAG (2019)

Elaboración: Equipo consultor

**Tabla 06: Análisis comparativo cobertura vegetal 2010 y 2019**

Tipo de cobertura	2010		2019	
	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Bosque	33.142,39	48,90%	28.071,6	41,42%
Pastizal	33.009,75	48,71%	31.650,7	46,70%
Cultivos permanentes	15,267	0,02%	188,2	0,28%
Plantaciones forestales	16,038	0,02%	31,06	0,05%
Cultivos permanentes / ciclo corto	4,81	0,01%	14,8	0,02%
Matorrales	1.516	2,24%	4.000,5	5,90%

Fuente: POT-SDT 2010; PDOT Alluriquín 2015-2019; MAG 2019

Elaboración: Equipo consultor

Tanto por estos datos, como por los criterios emitidos por los participantes en las sesiones participativas, las variables más importantes a tener en cuenta son los bosques y los pastos que en conjunto, al 2019, suman más del 88,12% del total de la superficie del territorio parroquial.

Entre el 2010 y el 2019, la superficie de bosques se reduce en 5.070,70 hectáreas, lo que confirma el problema de la ampliación de la frontera pecuaria - agrícola.

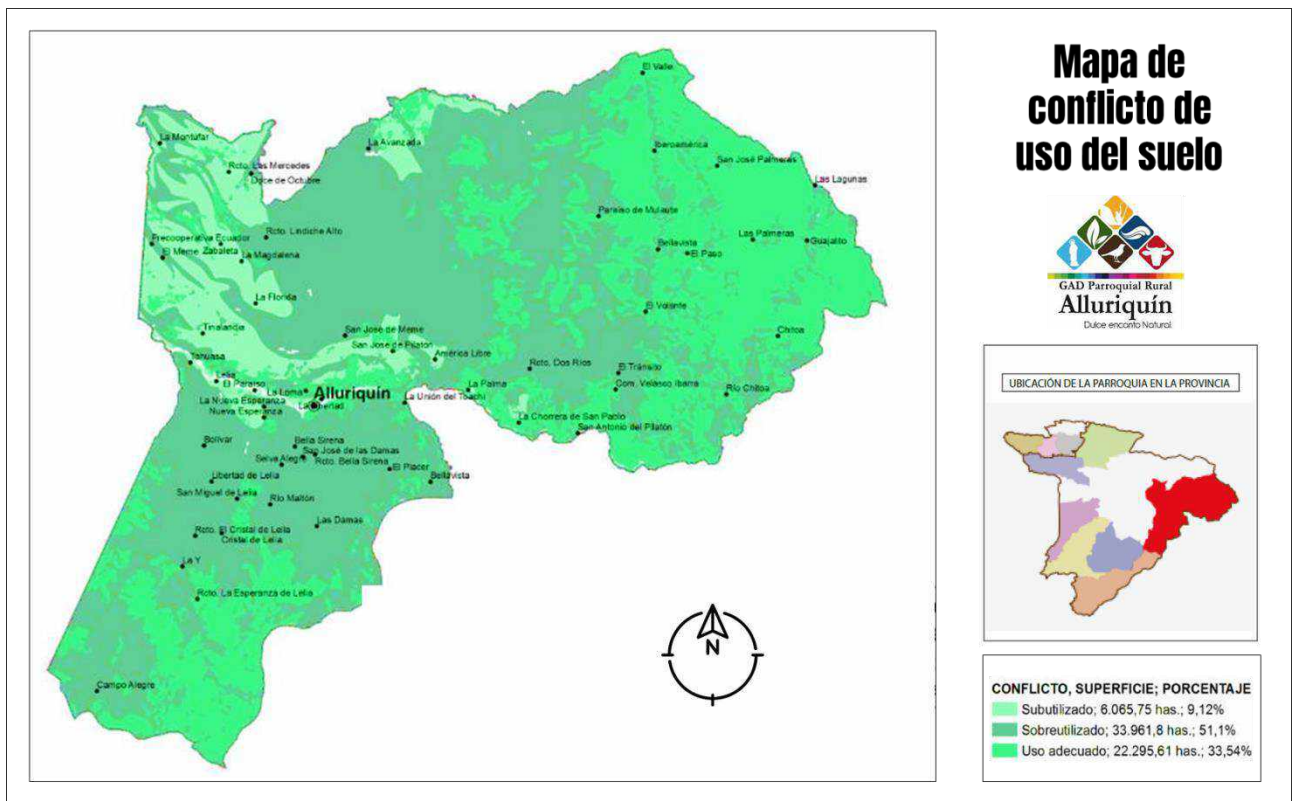


## 1.6 Conflictos de uso de suelo

Los principales conflictos de uso de suelo están relacionados con la sobreutilización y se centran en suelos de clase VII y VIII, que, teniendo aptitudes de aprovechamiento forestal o de conservación, se utilizan en actividades agrícolas y sobre todo pecuarias. El área cubierta por este tipo de conflictos abarca alrededor de 33.961 hectáreas, lo que representa el 51% del territorio.

En cuanto a conflictos por subutilización, éstos se refieren a suelos que mantienen su cobertura vegetal natural a pesar de tener capacidad productiva agroforestal. 6.065,75 hectáreas presentan esta condición, lo que equivale al 9,12% del territorio. En este caso, es necesario la intervención del Estado, de los distintos niveles de gobierno, para promover política pública orientada a desarrollar emprendimientos o iniciativas de aprovechamiento agroforestal cuyos beneficios vayan a las familias propietarias de fincas

**Mapa 07: Conflicto de uso de suelo en Alluriquín**



Fuente: POT SDT 2010.

Referencia: PDOT-Alluriquín 2015-2019



## 1.7 Áreas de conservación y protección

Como se sostuvo anteriormente, la parroquia tiene un 41,42% de su territorio ocupado por bosques (al 2019), ecosistema que es fundamental para el funcionamiento equilibrado del territorio, ya que al encontrarse en la zona de pie de montaña posee muchos recursos hídricos que dependen de los bosques para la producción de agua y, porque los bosques cumplen un rol fundamental en la disminución de eventos de riesgo, como los deslizamientos de tierra

En la parroquia se han establecido 6 áreas de conservación, que cubren el 18,9% del territorio. De estas áreas dos corresponden a reservas privadas y cuatro a bosques protectores del sector público, siendo estas últimas donde existe mayor conflictividad para la conservación. Es importante profundizar el trabajo en este campo, mejorar la normativa, generar incentivos para garantizar la conservación de los ecosistemas y potenciar los servicios ambientales.

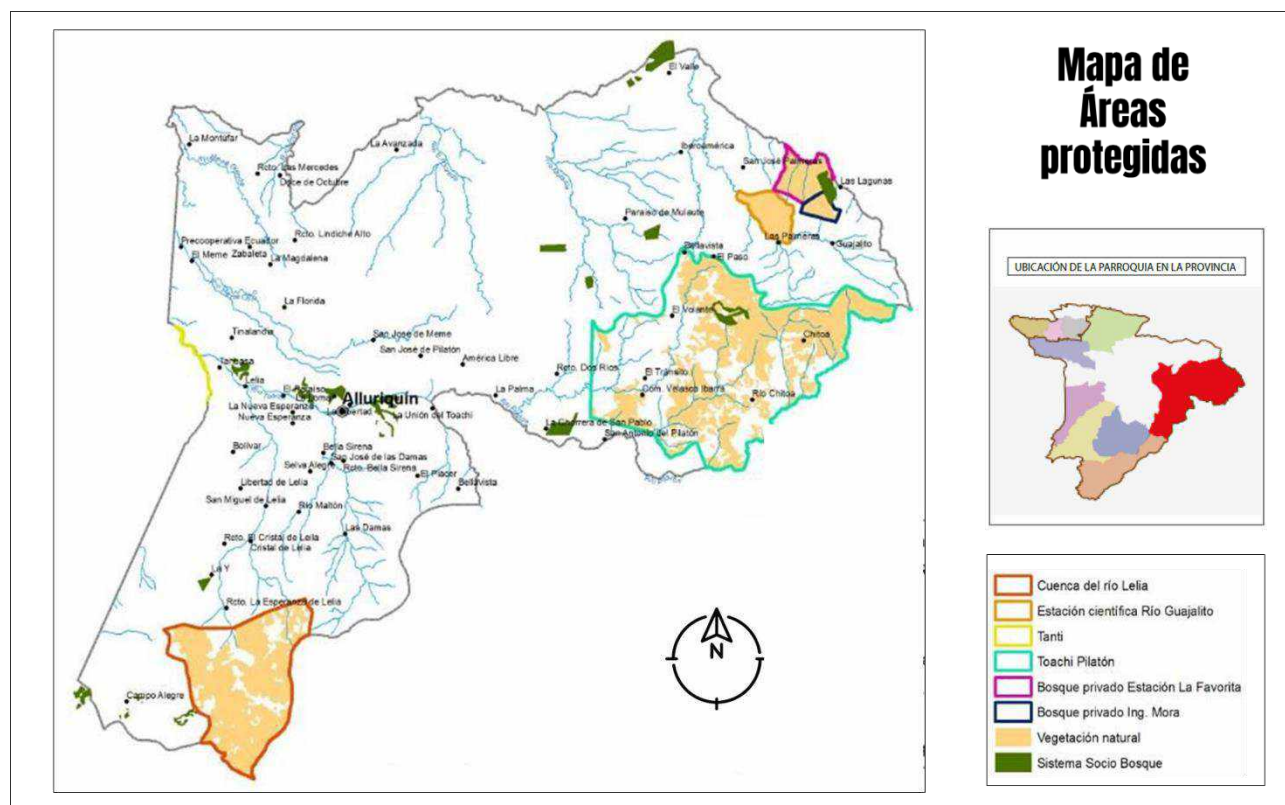
**Tabla 07: Superficie en categoría de conservación**

Nombre	Categoría	Superficie total en Ha.	Superficie total de bosque natural en Ha.	Porcentaje de bosque natural respecto a la superficie de cada área de conservación	Porcentaje de bosque natural respecto al total parroquial
ESTACIÓN CIENTÍFICA RÍO GUAJALITO	Bosque protector	387,24	384,558	99,36 %	0,578 %
TOACHI - PILATÓN SUBCUENCA RÍO PILATÓN	Bosque protector	8.120,2	4.160,439	51,89 %	6,257 %
TANTI	Bosque protector	284,4	74,22	26,21 %	0,004 %
CUENCA DEL RÍO LELIA	Bosque protector	3.221,5	2.481,716	77,11 %	3,732 %
ESTACIÓN LA FAVORITA	Reserva privada	443	440,49	99,43 %	0,66 %
ING. MORA	Reserva privada	151	144,515	95,70 %	0,22 %
<b>TOTAL</b>		<b>12.607,34</b>	<b>7.614,602</b>	<b>62,27 %</b>	<b>11,45 %</b>
<b>PORCENTAJE RESPECTO DE LA SUPERFICIE PARROQUIAL</b>		<b>18,9%</b>			

Fuente: MAE, 2015; MAGAP-SENPLADES, 2014; Unidad de Turismo GAD Alluriquín

Los recursos que se asignan a la gestión de los bosques protectores son escasos, situación que impide mantener un control adecuado frente a la extracción ilegal de madera y a la ocupación de suelo en actividades agrícolas por parte de algunos de los propietarios de terrenos ubicados dentro del perímetro de protección. Para lograr que las áreas protegidas sean sostenibles se requiere entre otras cosas, asignación de recursos, para contratar guardabosques, para señalética que comunique las restricciones de actividades de deforestación u otras que afectan la condición de bosques protectores.

## Mapa 08: Áreas protegidas en la parroquia Alluriquín



Fuente: POT SDT 2010.

Tomado de: PDOT-Alluriquín 2015-2019

## Descripción/caracterización de las principales áreas protegidas dentro del territorio de Alluriquín

### Bosque protector “Estación científica Río Guajalito”

El Bosque protector “Estación Científica Río Guajalito”, está ubicado en el sector de la vía a Chiriboga en el km. 59 de la antigua carretera Quito – Santo Domingo. La reserva está destinada, mayoritariamente, a la conservación de los bosques y ha sido objeto de estudios desde la década de los 80s. Entre los principales hallazgos están alrededor de 2.800 plantas vasculares de las cuales alrededor de 100 son endémicas de la región (Galarraga, 2005). La Estación Científica Río Guajalito, fue declarado bosque protector mediante Resolución No. 040 del 22 de septiembre de 1994.

### Bosque Protector Tanti

Al bosque Tanti se le dio la condición de bosque protector mediante Acuerdo Ministerial N° 12 de 17 de marzo de 1995, se encuentra en la parte norte de la parroquia de Alluriquín, cercano a la Cooperativa Jesús del Gran Poder. Posee una superficie de 248,4 ha.



### **Bosque Protector “Toachi – Pilatón”**

El bosque protector Toachi – Pilatón asumió dicha condición mediante Acuerdo Ministerial N° 352 del 26 de agosto de 1987. Se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas en las parroquias Lloa, Manuel Cornejo Astorga y Alluriquín.

Cuenta con una superficie total de 33.887 ha. de las cuales 8.120,8 ha se encuentra en la parroquia de Alluriquín. El bosque protector tiene un importante porcentaje de área conservada en buen estado, llegando a un 38,2% de bosque natural y 48% de bosque intervenido.

### **Bosque protector Río Lelia**

El bosque protector Río Lelia fue declarado mediante Resolución N° 008 del 17 de febrero de 1994, se encuentra ubicado en la parroquia de Alluriquín, posee una superficie de 3221,5 ha. El bosque protector cuenta con un remanente de 5,2% de bosque natural sin intervención de ninguna naturaleza

### **Estación Experimental “La Favorita”**

Se encuentra ubicada en las provincias de Pichincha y Santo Domingo, antigua vía Quito - Santo Domingo Km. 51 (vía Chiriboga). Posee una extensión de 400 hectáreas, en un rango altitudinal entre los 860 a 1739 msnm, con una temperatura media anual de 12 a 18 °C. Esta estación está bajo la responsabilidad la Universidad Técnica del Norte y sirve de base para el estudio e investigación de flora y fauna del bosque húmedo.

### **SOCIO BOSQUE**

Además de las áreas establecidas como protegidas, es necesario tener en cuenta que el Ministerio del Ambiente, entre el 2010 y 2014, desarrolló el programa Socio -bosque en territorio de Alluriquín, por considerarla prioritaria para la conservación de bosques debido a sus condiciones geográficas.

La mayoría de los beneficiarios del programa Socio Bosque a nivel provincial se encuentran en Alluriquín.

**Tabla No. 08: Datos socio bosque**

<b>N°</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>SOCIO</b>	<b>ABC (ha)</b>	<b>PAGO ANUAL</b>	<b>PARROQUIA</b>
1	MAE-PSB-I-2011-I-082	JACOME GRANJA EMILIO RENE FABIAN	70,0	1,350.00	ALLURIQUÍN
2	MAE-PSB-I-2011-I-016	BAUTISTA MOLINA SEGUNDO NARCISO	70,0	1,900.00	ALLURIQUÍN
3	MAE-PSB-II-2011-I-059	CERON CHAMORRO GONZALO ELICIO	20,6	618.00	ALLURIQUÍN

4	MAE-PSB-II-2011-I-110	GAIBOR ARMIJO ROSALINO ELEUTERIO	17,1	513.00	ALLURIQUÍN
5	MAE-PSB-II-2011-I-058	CERON CHAMORRO GONZALO ELICIO	25,0	750.00	ALLURIQUÍN
6	MAE-PSB-II-2011-I-061	CERON RIOS ANA MARIA	11,6	348.00	ALLURIQUÍN
7	MAE-PSB-I-2012-I-067	ERAZO MADERA HERIBERTO HUMBERTO	29,3	879.00	ALLURIQUÍN
8	MAE-PSB-I-2012-I-076	REINOSO CARDENAS ANTONIO FERNANDO	16,57	497.10	ALLURIQUÍN
9	MAE-PSB-II-2012-I-051	CERON CHAMORRO GONZALO ELICIO	4,61	276.60	ALLURIQUÍN
10	MAE-PSB-II-2012-I-052	CERON GONZALEZ PAULA CATALINA	22,5	675.00	ALLURIQUÍN
11	MAE-PSB-II-2012-I-080	FIALLO SANDOVAL HECTOR HORACIO	37,49	1,124.70	ALLURIQUÍN
12	MAE-PSB-I-2013-I-082	HIDALGO ERIQUE ESTHELA	117,0	2,670.00	ALLURIQUÍN
13	MAE-PSB-I-2013-I-035	CERON GONZALEZ PAULA CATALINA	38,81	1,164.30	ALLURIQUÍN
14	MAE-PSB-I-2013-I-121	NUÑEZ PONCE LUPERCIO EMITERIO	32,86	985.80	ALLURIQUÍN
15	MAE-PSB-I-2013-I-054	FREIRE HARO AIDA LUCIA	5,24	157.20	ALLURIQUÍN
16	MAE-PSB-II-2013-I-108	PAREDES PAREDES MANUEL IGNACIO	50,0	1,500.00	ALLURIQUÍN
17	MAE-PSB-I-2014-I-032	CERON CHAMORRO GONZALO ELICIO	33,7	1,011.00	ALLURIQUÍN
18	MAE-PSB-I-2014-I-160	VIVANCO CAMPOVERDE JULIO MEDARDO	29,91	897.30	ALLURIQUÍN
19	MAE-PSB-I-2014-I-159	VIVANCO CAMPOVERDE JULIO MEDARDO	20,0	600.00	ALLURIQUÍN
20	MAE-PSB-I-2014-I-158	VIVANCO CAMPOVERDE JULIO MEDARDO	18,0	540.00	ALLURIQUÍN
			<b>670.29</b>	<b>18,457.00</b>	

Fuente: MAE

Elaboración: Equipo Técnico GAD Alluriquín

Los esfuerzos realizados por el MAE, el GAD parroquial y los dueños de fincas en Alluriquín, deben considerarse, para profundizar las políticas de conservación y protección y definir en el futuro la posibilidad de incrementar las áreas o zonas de conservación.

## 1.8 Flora y fauna de la parroquia

Las áreas protegidas han permitido que la parroquia cuente con un patrimonio ambiental importante para el desarrollo del turismo de naturaleza. Dentro de este es importante resaltar la vida silvestre (aves y mamíferos), así como un importante número de especies de flora nativa.

Alluriquín, es una tierra rodeada de bosques tropicales, ríos, cascadas, y animales silvestres. Entre los mamíferos, destacan, entre otros: “nutria o perro de agua, armadillo, guanta, tigrillo, jaguarundi, guatusa, coati de cola anillada, oso perezoso o perico ligero, cabeza de mate, venados, osos andinos” (Aguilar, 2020).

Entre los reptiles se destaca a: “iguana, Iguana enana de Bocourt o lagartija de palo espinosas, tulicios, camaleón, tortuga icotea, tortuga mordedora, pangoras o cangrejo de río, salamanquesa gigante; culebras peligrosas como la mata caballo, coral, la equis, la verrugosa, la chonta, serpiente látigo” (Aguilar, 2020)

Entre los peces, están: la guaña, cachama, boca chico, sábalo, sabaletas, barbudo, vieja, etc).

En cuanto a especies forestales, encontramos: “roble, guayacán, laurel, árboles legendarios como los ceibos de más de 700 años. También hay, moral fino, moral bobo, pambiles, matapalo, caucho, palma real, tagua, caña guadua, bambú, pambil, cabuya, El porongo o calabaza de peregrino (mate), guarumo, uva de monte, clavellin rojo, Fernán Sánchez, Frutepan, Guabillo, Guayabillo, Sapote de monte, entre otros” (Aguilar, 2020)

### AVES:

De un conteo realizado por el equipo técnico del GAD Alluriquín en el 2019 se registraron un total de 232 aves, cifra que determina que la parroquia posee el 43% de las especies en relación a la provincia y el 13% en relación al país.

**Tabla No. 09: Especies de aves**

ECOSISTEMA	NO.	ESPECIES	PORCENTAJE
AVES DE CHOCO DE TIERRAS BAJAS (30 sp) REGISTRADAS	1	Dusky Pigeon ( <i>Patagioenas goodsoni</i> )	Porcentaje con respecto al total de aves endémicas del Choco Tierras Bajas en Ecuador: 20%
	2	Pallid Dove ( <i>Leptotila pallida</i> )	
	3	White-whiskered Hermit ( <i>Phaethornis yaruqui</i> )	
	4	Orange-fronted Barbet ( <i>Capito squamatus</i> )	
	5	Pale-mandible Aracari ( <i>Pteroglossus erythropygius</i> )	
	6	Choco Toucan ( <i>Ramphastos brevis</i> )	
AVES DEL CHOCO MONTANO (46 sp) REGISTRADAS	7	Crowned Woodnymph ( <i>Thalurania colombica</i> )	Porcentaje con respecto al total de aves endémicas
	8	Brown Inca ( <i>Coeligena wilsoni</i> )	

	9	Gorgeted Sunangel ( <i>Heliangelus strophianus</i> )	del Choco Montañoso en Ecuador: 26%
	10	Violet-tailed Sylph ( <i>Aglaiocercus coelestis</i> )	
	11	Toucan Barbet ( <i>Semnornis ramphastinus</i> )	
	12	Plate-billed Mountain-Toucan ( <i>Andigena laminirostris</i> )	
	13	Yellow-collared Chlorophonia ( <i>Chlorophonia flavirostris</i> )	
	14	Ochre-breasted Tanager ( <i>Chlorothraupis stolzmanni</i> )	
	15	Black-chinned Mountain-tanager ( <i>Anisognathus notabilis</i> )	

Fuente: GAD Alluriquín, 2019

Elaboración: Equipo consultor

**Tabla 10: Mamíferos presentes en Alluriquín**

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación	Causa Degradación
1	Nutria Neo tropical	Lontra longicaudis	Vulnerable	Caza y contaminación de los ríos.
2	Armadillo de nueve bandas	Dasypus novemcinctus	Preocupación Menor	
3	Pecarí de collar	Pecari tajacu	Casi Amenazada	Caza
4	Pecarí de labio blanco	Tayassu pecari	En Peligro	Caza
5	Yaguarundi	Herpailurus yagouaroundi	Datos Insuficientes	Datos Insuficientes
6	Ocelote	Leopardus pardalis	Casi Amenazada	Caza, expansión de frontera agrícola
7	Jaguar	Panthera onca	Peligro Crítico	Caza, expansión de frontera agrícola
8	Puma	Puma concolor	Vulnerable	Caza, expansión de frontera agrícola
9	Cabeza de mate	Eira barbara	Preocupación Menor	
10	Hurón	Galictis vittata	Datos Insuficientes	Datos Insuficientes
11	Coatí de nariz blanca	Nasua narica	Preocupación Menor	
12	Cusumbo	Potos flavus	Preocupación Menor	
13	Oso lavador cangrejero	Procyon cancrivorus	Preocupación Menor	
14	Murciélago de prosbocide	Rhynchonycteris naso	Preocupación Menor	
15	Murciélago de sacos alares grande	Saccopteryx bilineata	Preocupación Menor	
16	Murciélago de sacos alares pequeño	Saccopteryx leptura	Preocupación Menor	
17	Murciélago mastín de Bonda	Molossus currentium	Preocupación Menor	
18	Murciélago mastín común	Molossus molossus	Preocupación Menor	
19	Murciélago de cola libre del Brasil	Tadarida brasiliensis	Preocupación Menor	

20	Murciélago pescador mayor	Noctilio leporinus	Preocupación Menor	
21	Murciélago de labio largo	Anoura fistulata	Casi Amenazada	
22	Murciélago sin cola peruano	Anoura peruana	Preocupación Menor	
23	Murciélago frutero chico	Artibeus ravus	No Evaluada	No Evaluada
24	Murciélago sedoso de cola corta	Carollia brevicauda	Preocupación Menor	
25	Murciélago castaño de cola corta	Carollia castanea	Preocupación Menor	
26	Murciélago de ojos grandes peludo	Chiroderma villosum	Preocupación Menor	
27	Murciélago de lengua larga menor	Choeroniscus minor	Preocupación Menor	
28	Murciélago vampiro común	Desmodus rotundus	Preocupación Menor	
29	Murciélago frutero aterciopelado	Enchisthenes hartii	Preocupación Menor	
30	Murciélago rayado de nariz peluda	Gardnerycteris crenulatum	Preocupación Menor	
31	Murciélago lengua larga común	Glossophaga soricina	Preocupación Menor	
32	Lichonycteris obscura	Lichonycteris obscura	Vulnerable	Vulnerable
33	Murciélago nectarívoro grande	Lonchophylla robusta	Preocupación Menor	
34	Murciélago de nariz de lanza común	Lonchorhina aurita	Preocupación Menor	
35	Murciélago de Macconnell	Mesophylla macconnelli	Preocupación Menor	
36	Murciélago orejudo común	Micronycteris megalotis	Preocupación Menor	
37	Murciélago orejón de Schmidt	Micronycteris schmidtorum	No Evaluada	No Evaluada
38	Murciélago nariz de lanza mayor	Phyllostomus hastatus	Preocupación Menor	
39	Murciélago de nariz ancha de Alberico	Platyrrhinus albericoi	No Evaluada	No Evaluada
40	Murciélago de nariz ancha de Heller	Platyrrhinus helleri	Preocupación Menor	
41	Murciélago de nariz ancha de occidente	Platyrrhinus matapalensis	No Evaluada	No Evaluada
42	Murciélago de nariz ancha sombreado	Platyrrhinus umbratus	Preocupación Menor	
43	Murciélago frutero pequeño peludo	Rhinophylla alethina	Datos Insuficientes	
44	Murciélago bidentado de hombros amarillos	Sturnira bidens	Casi Amenazada	
45	Murciélago de labio verrugoso	Trachops cirrhosus	Preocupación Menor	
46	Murciélago de orejas amarillas ecuatoriano	Vampyressa thylene	Preocupación Menor	
47	Murciélago de orejas amarillas rayado	Vampyriscus nymphaea	Preocupación Menor	
48	Gran falso murciélago vampiro	Vampyrum spectrum	Casi Amenazada	
49	Murciélago con ventosas de Peters	Thyroptera discifera	Datos Insuficientes	Datos Insuficientes
50	Murciélago con ventosas de Spix	Thyroptera tricolor	Preocupación Menor	
51	Myotis escarchado	Myotis albescens	Preocupación Menor	
52	Myotis de patas peludas	Myotis keaysi	Preocupación Menor	



53	Myotis negro	Myotis nigricans	Preocupación Menor	
54	Myotis ripario	Myotis riparius	Preocupación Menor	
55	Raposa lanuda de occidente	Caluromys derbianus	Vulnerable	Caza, expansión de frontera agrícola
56	Raposa de agua	Chironectes minimus	Casi Amenazada	Caza, expansión de frontera agrícola
57	Raposa marrón de cuatro ojos	Metachirus nudicaudatus	Preocupación Menor	
58	Raposa gris de cuatro ojos de Thomas	Philander melanurus	Preocupación Menor	
59	Perezoso de tres dedos	Bradypus variegatus	Preocupación Menor	
60	Perezoso de dos dedos de Hoffmann	Choloepus hoffmanni	Datos Insuficientes	Datos Insuficientes
61	Oso hormiguero de occidente	Tamandua mexicana	Preocupación Menor	
62	Mono araña de Ecuador	Ateles fusciceps	Peligro Crítico	Caza, expansión de frontera agrícola
63	Mono capuchino blanco	Cebus yuracus	Casi Amenazada	Caza, expansión de frontera agrícola
64	Mono Aullador	Alouatta palliata	En Peligro	Caza, expansión de frontera agrícola
65	Rata cangrejera de Tweedy	Ichthyomys tweedii	Vulnerable	
66	Ratón arrocero moreno	Melanomys caliginosus	Preocupación Menor	
67	Ratón arrocero arborícola bicolor	Oecomys bicolor	Preocupación Menor	
68	Rata trepadora de pies anchos	Rhipidomys latimanus	Preocupación Menor	
69	Rata trepadora de pies blancos	Rhipidomys leucodactylus	Preocupación Menor	
70	Rata andina de Talamanca	Transandinomys talamancae	Preocupación Menor	
71	Guanta de tierras bajas	Cuniculus paca	Casi Amenazada	Caza, expansión de frontera agrícola
72	Guanta andina	Cuniculus taczanowskii	Casi Amenazada	Caza, expansión de frontera agrícola
73	Guatusa centroamericana	Dasyprocta punctata	Preocupación Menor	
74	Rata espinosa de Tomes	Proechimys semispinosus	Preocupación Menor	
75	Ratón bolsero austral	Heteromys australis	Preocupación Menor	
76	Ardilla enana de occidente	Microsciurus mimulus	Casi Amenazada	
77	Ardilla enana de Simons	Microsciurus simonsi	Datos Insuficientes	
78	Ardilla de cola roja	Notosciurus granatensis	Preocupación Menor	
79	Olinguito	Bassaricyon neblina	No Evaluada	
80	Zarigüeya andina de orejas blancas	Didelphis pernigra	Preocupación Menor	
81	Musaraña ecuatoriana	Cryptotis equatoris	Preocupación Menor	
82	Conejo silvestre	Sylvilagus brasiliensis	Preocupación Menor	
83	Ratón colombiano del bosque	Chilomys instans	Preocupación Menor	
84	Comadreja andina	Mustela frenata	Preocupación Menor	
85	Oso andino	Tremarctos ornatus	En Peligro	

86	Corzuelo roja de Zamora	Mazama zamora	Casi Amenazada
----	-------------------------	---------------	----------------

Fuente: Bioweb.Bio (PUCE)

Elaborado: Ing. Paúl Aguilar, Técnico GAD Alluriquín

Tomado: Estudio sobre flora y fauna de la parroquia

## 1.9 Recursos Naturales no Renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

Según la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), en la parroquia Alluriquín se encuentran inscritas 7 concesiones mineras y 5 están en trámite. Adicionalmente existen una serie de minas que se incluyen en la categoría de minería artesanal y libre aprovechamiento, situada en los márgenes de los ríos Toachi, Pilatón, Mulaute y El Tránsito, y que son fuente de material pétreo para construcción principalmente.

Al igual que con otros recursos renovables y no renovables, una participación más equitativa en cuanto a los beneficios que estos recursos es fundamental para el desarrollo de la parroquia, sobre todo considerando las limitaciones para el desarrollo de otras actividades económicas como la agricultura.

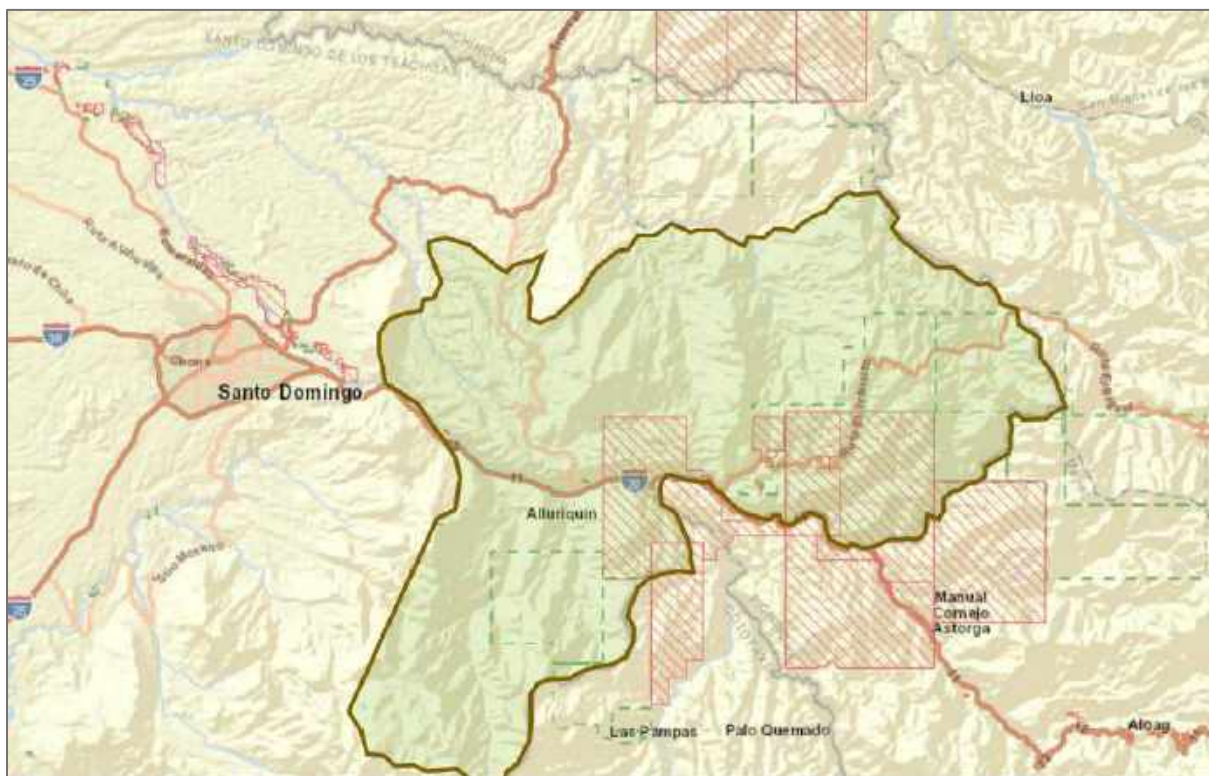
**Tabla 11: Concesiones mineras**

Código catastral	Nombre la concesión	Superficie Ha	Información	Estado
790628	Dos Ríos	4	Tipo mineral metálico oro	Inscrita
401994	M 10	4915	Tipo minera cobre, plata y oro	Inscrita
401544	La Florida 1	352	Tipo mineral oro y plata	Inscrita
791060	Procel	4	Tipo mineral oro	Inscrita
70000381	Unidos	14	Tipo minera cobre, plata y oro	
70000363	El Descanso 1A	4956	Tipo minera cobre, plata y oro	Inscrita
401544	La Florida	352	Tipo mineral oro y plata	Inscrita
70000587	La Palma	8	Tipo de material Cascajo	Inscrita
70000405	Lelia	3521	Tipo mineral metálico	En trámite
70000562	VPM	154	Tipo mineral oro	En trámite
70000437	2B	1662	Tipo mineral metálico	En trámite
70000438	2C	2893	Tipo mineral metálico	En trámite
70000439	2D	4120	Tipo mineral metálico	En trámite

**Fuente:** Agencia de Regulación y Control Minero – 2020

**Elaboración:** Equipo consultor

## Mapa No. 09: Concesiones mineras en la parroquia



Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero / [http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geo\\_visor/](http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geo_visor/)  
Elaboración: Equipo consultor

### Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.

La degradación de recursos naturales en la parroquia de Alluriquín, está relacionado con prácticas de sobreutilización del suelo, alteración de la cobertura vegetal para ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, prácticas que generan consecuencias negativas directas en la flora y fauna nativa y alteran los ecosistemas, y, en general, ocasionan efectos negativos a la naturaleza provocando mayor vulnerabilidad que se expresa, entre otros, en frecuentes deslizamientos y movimientos de suelo que afectan la movilidad, la producción y ponen en riesgo la vida de las personas.

Asimismo, la contaminación de fuentes hídricas por diversas causas, limitan la optimización de los usos y aprovechamientos del agua, de las subcuencas y microcuencas, y, generan gastos adicionales para su recuperación y tratamiento.

**Tabla 12: Recursos bajo presión o degradados**

Recurso	Descripción del recurso	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Vegetación natural	Explotación forestal	Alta
Fauna	Fauna nativa	Cambio de uso de suelo de los hábitats naturales (expansión de cultivos)	Baja
Agua	Fuentes hídricas superficiales	Descargas directas de aguas servidas y residuales tanto de poblaciones aledañas a los ríos como de aguas residuales sin tratamiento de granjas avícolas y porcinas. Depósito de desechos de ganado vacuno por escorrentía	Alta
Aire	Aire	Contaminación ambiental producida por vehículos que atraviesan los centros poblados (cabecera	Media

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la degradación del aire, los moradores que participaron en el taller de diagnóstico plantearon que los vehículos que transitan por la vía principal (Av. Quito) despiden gases contaminantes que afecta principalmente la calidad del aire y que esto provoca dolencias y afectación en las vías respiratorias.

Junto a la contaminación del aire, los vehículos generan contaminación sonora o auditiva.

## ANALISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

### Sistema Biofísico:

Variables	Potencialidades	Problemas
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Territorio con alto potencial hídrico, por estar en las estribaciones de la cordillera de los Andes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de ríos, especialmente el río Toachi, por actividades del transporte y presencia de criaderos de cerdos y pollos.</li> <li>Contaminación de ríos en recintos por actividades ganaderas y uso de agro químicos.</li> <li>Riesgo de pérdida de recurso hídrico superficial por intervención de proyecto Toachi – Pilatón</li> </ul>
Aire		<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del aire por emisión de gases en la trayectoria de la carretera Aloag – Santo Domingo.</li> </ul>
Clima	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorable para crianza de ganado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos del cambio climático pueden propiciar riesgos en la parroquia.</li> </ul>
Relieve y geomorfología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relieve propicio para actividades de turismo de naturaleza y deportes de aventura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pendientes sin protección arbórea por deforestación y cambio a pastizales.</li> </ul>
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelos con vocación para la conservación (bosques) que pueden potenciar la actividad de turismo de naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelos no aptos para agricultura intensiva. Se debe aprovechar su vocación forestal y de conservación.</li> <li>Alto porcentaje de suelos no aptos para la agricultura.</li> </ul>
Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Territorio posee áreas protegidas con estatus legal.</li> <li>En la parroquia se registra la mayor concentración de aves de la provincia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución y pérdida de la cantidad y calidad del agua debido a la pérdida de la cobertura vegetal a causa de la deforestación de la montaña.</li> <li>Acelerada pérdida de su biodiversidad a causa de la deforestación, fraccionamiento y pérdida de los hábitats.</li> <li>Falta de iniciativas institucionales para generar actividades para la recuperación áreas protegidas</li> <li>Deforestación de la montaña para transformarla en pastos.</li> <li>Expansión de la frontera agrícola y urbana</li> </ul>
Amenaza y riegos	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La zona aledaña a la cabecera cantonal es identificada como zonas de riesgos por deslizamientos.</li> </ul>



## Componente 2: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

El componente económico-productivo, “comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). En síntesis, se hace un análisis de la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

### 2.1 Trabajo y empleo

La información oficial sobre indicadores de trabajo y empleo es del 2010 (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010). En Ecuador el Censo se realiza cada diez años, por lo que corresponde al INEC realizarlo en el año 2020. Por otra parte, si bien se realiza la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, esta herramienta se aplica en cinco ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato, por lo que, si bien sus datos son referenciales de lo que ocurre en el Ecuador, no arroja datos específicos por provincia, cantón o parroquia. Los datos de la Encuesta de diciembre de 2019 publicados en el Boletín Técnico No. 01-2020-ENEMDU, establecen que los indicadores de desempleo y subempleo en el sector rural (a nivel nacional) se han incrementado, sin embargo, este análisis se realiza a partir de los datos del Censo del 2010.

En Alluriquín, el 67 % de la población (INEC, 2010), está en edad de trabajar (PET) -personas mayores a 15 años- y la Población Económicamente Activa (PEA) alcanza el 58,39 % de la PET. De las 3805 personas que son parte de la población económicamente activa, el 73,09% corresponde a hombres y el 26,91% a mujeres. La cifra, lastimosamente, invisibiliza el trabajo femenino, no se explica de otra manera que a pesar que el 48 por ciento de la población total de Alluriquín son mujeres, del cien por ciento de la PEA sólo el 26,91 % sean mujeres. De hecho, los datos del INEC no recogen el trabajo doméstico no remunerado. Actividad a la que están incorporadas un número importante de mujeres y jefas de hogar, actividad que constituye un aporte fundamental en la economía de las familias.

#### Gráfico 02: Indicadores de empleo y trabajo

Población en Edad para Trabajar (PET) 67%

Se define como todas aquellas personas mayores a 15 años a las cuales se les considera que están en capacidad de trabajar.



Población Económicamente Activa (PEA) 50%

Es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento.

73%



27%



Población Económicamente Activa por sexo  
Hombres 73% - mujeres 27%

**Gráfico 03: PEA por rama de actividad**



Fuente: INEC – CPV 2010

Cómo se puede observar, en cuanto a la inserción de la población económicamente activa, a las actividades económicas más representativas (por porcentaje de personas dedicadas a esa actividad), el 57.5% de la población de la parroquia se dedica a actividades vinculadas a la agricultura o ganadería, seguido de un 10,35% que se dedica a actividades de comercio, especialmente vinculados a la elaboración de dulces de caña de azúcar y licor artesanal; y 7,17% a la industria manufacturera.

La población que se dedica a la actividad comercial está concentrada en la cabecera parroquial y es de los sectores que más dinamiza la economía del centro poblado y genera puestos de trabajo, especialmente a mujeres, además de crear impuestos al fisco municipal (patente) y estatal (permiso de funcionamiento).

**Tabla 13: Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y rama de actividad**

Rama de actividad	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.821	367	2.188
Explotación de minas y canteras	18	1	19
Industrias manufactureras	170	103	273
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	5	0	5
Construcción	83	1	84
Comercio al por mayor y menor	224	170	394
Transporte y almacenamiento	146	7	153
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	35	55	90
Información y comunicación	3	5	8
Actividades financieras y de seguros	4	7	11
Actividades inmobiliarias	1	1	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	5	12
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	19	4	23
Administración pública y defensa	33	12	45
Enseñanza	22	58	80
Actividades de la atención de la salud humana	5	7	12
Artes, entretenimiento y recreación	2	1	3
Otras actividades de servicios	12	24	36
Actividades de los hogares como empleadores	13	61	74
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	1	1
no declarado	85	114	199
Trabajador nuevo	71	20	91
<b>Total</b>	<b>2.781</b>	<b>1.024</b>	<b>3.805</b>

Fuente: INEC – CPV 2010

La dinámica de la actividad comercial se genera las 24 horas del día, especialmente por la venta de dulces. En la actualidad, esta actividad se ha visto afectada ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto N°1017, “por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud ..[...]”, que inició el 17 de marzo.

En el centro poblado existen 4 organizaciones. Tres de las cuales son jurídicas y son los que se ubican en la vía Alóag-Santo Domingo a la altura de los rompe velocidades para vender principalmente dulces: melcochas, manichos, dulce de guayaba, etc. Estas organizaciones están integradas en su mayoría por mujeres.

Cada asociación tiene uniforme y reciben capacitación permanente de la Policía Nacional. Desde que se declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional el 17 de marzo, los miembros de estas organizaciones afirman haber bajado drásticamente sus ventas y el

número de comerciantes que se apostaban en la vía, entre otros motivos por miedo al contagio del COVID-19<sup>1</sup> y porque existe poca afluencia de pasajeros en los buses.

La agrupación de comerciantes denominada “Organización Venta de Dulces Artesanales de Alluriquín” se ubica con mesas sobre las veredas y desde diciembre del 2019 iniciaron un proceso de legalización para defender su derecho a la venta nocturna de dulces y licores artesanales de sabores.

A fin de tener datos relacionados con las percepciones y vivencias de los productores, comercializadores y trabajadores autónomos vinculados a la producción, distribución y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar, dulces, licor artesanal, entre otros, se realizaron entrevistas a representantes de los sectores antes señalados, trabajo de campo del que se obtuvo criterios importantes que contribuyen a una mejor comprensión de la problemática de este sector que constituye un motor fundamental de la economía urbana parroquial

Para establecer la problemática de este sector económico el equipo consultor aplicó una encuesta sobre la afectación en las ventas por la emergencia sanitaria. La muestra fue de 52 personas entrevistadas, de un universo de alrededor de 200 familias que se dedican a esta actividad. Esta información permitió identificar acciones, que se recogieron en la fase posterior de propuesta.

Los miembros de las organizaciones consultados, expresan que al ser la parroquia Alluriquín un sitio de paso obligatorio de los buses interprovinciales que se movilizan de la región Sierra a la región Costa y viceversa las 24 horas del día, la venta de dulces, debe darse también las 24 horas. Antes de la emergencia sanitaria estaban gestionando con las autoridades se les permita trabajar las 24 horas y no hasta las dos de la mañana, como se autorizaba a todos los locales nocturnos a nivel nacional.



<sup>1</sup> Familia de virus respiratorios que pueden causar enfermedades que van desde un resfriado común, hasta una enfermedad respiratoria complicada.

De los 66 puestos que existen en Alluriquín en las veredas, desde que el 25 de mayo de 2020, las autoridades del cantón Santo Domingo, dispusieron el cambio a semáforo amarillo y se abrieron algunas actividades como el comercio, en virtud que aún no concluye la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, durante el día solo abren un promedio de 35 locales y por la noche de 15 a 20. Entre otros factores por la escasa circulación de los buses interprovinciales. Así lo afirman el 76.9% de comerciantes encuestados en el mes de junio del 2020<sup>2</sup>.



Foto: Más del 50% de locales apostados sobre las aceras de Alluriquín para el expendio de dulces permanecen cerrados. Junio/2020.

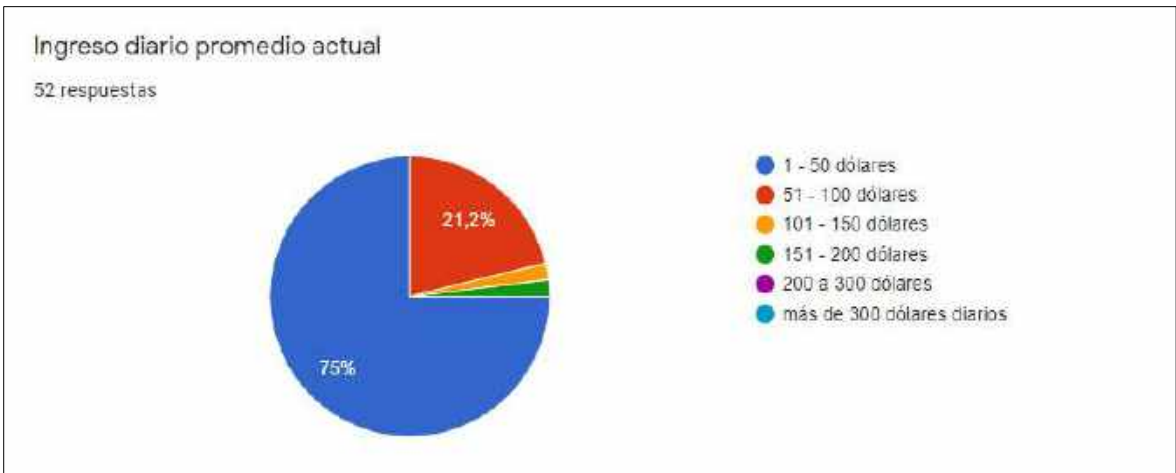
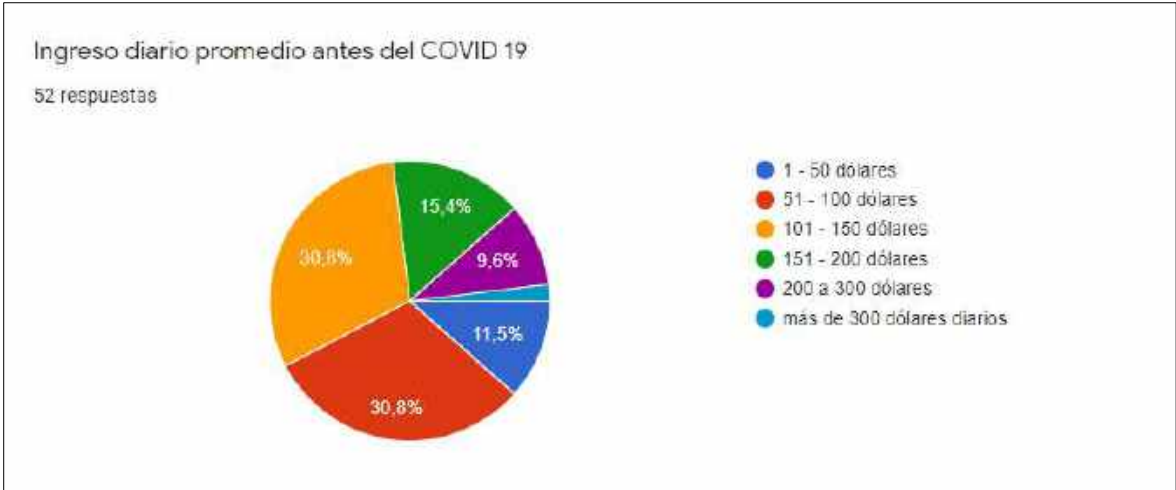
Las familias que están al frente del expendio de estos dulces afirman que las ventas desde que inició el semáforo en amarillo en el cantón Santo Domingo, 25 de mayo 2020, han bajado drásticamente. Sumado al hecho de que no pueden trabajar en las noches, pues el toque de queda, sólo permite estar en las calles hasta las 21H00.

A fin de tener datos actualizados relacionados con la actividad comercial de la parroquia, principalmente en la comercialización de productos derivados de la caña de azúcar y otros dulces fabricados artesanalmente, se realizó una encuesta dirigida a productores, dueños y trabajadores de puestos de expendio de melcochas, dulces, derivados de la caña de azúcar, licor artesanal, etc.,

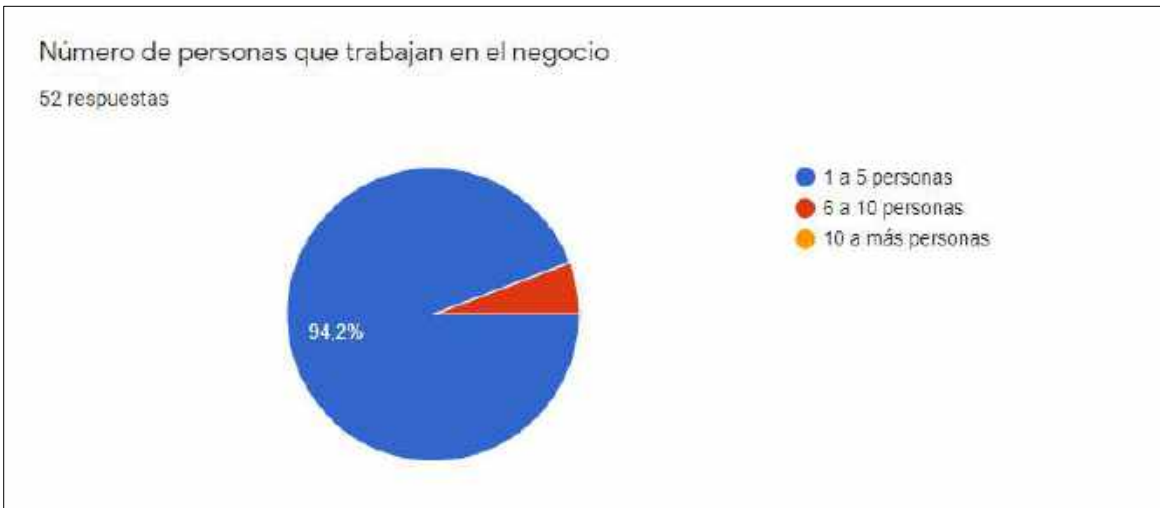
La encuesta demuestra que el volumen de ventas ha disminuido, así: el 86,6 % de los encuestados refieren que antes de la emergencia sanitaria, los montos por ventas eran entre 51 y 300 dólares diarios, mientras que sólo el 25% expresa que luego de la pandemia sus ventas diarias están en el rango de 51 a 300 dólares diarios; y, el 75 % restante sostiene que sus ingresos desde que se presentó la emergencia sanitaria, están entre 1 y 50 dólares diarios. Como podemos apreciar en la siguiente gráfica.

<sup>2</sup> Encuesta aplicada a 55 comerciantes que expenden dulces para la construcción del PDOT de Alluriquín





Otro elemento importante de análisis es que el 94.2 por ciento de los consultados reconoce que la actividad de venta de dulces antes de la Emergencia Sanitaria generaba fuentes de empleo entre 1 y 5 personas por negocio, pero que tuvieron que despedir u otros se fueron o cambiaron de actividad por la poca venta. Los encuestados consideran que las personas desempleadas al momento podrían llegar a 150.

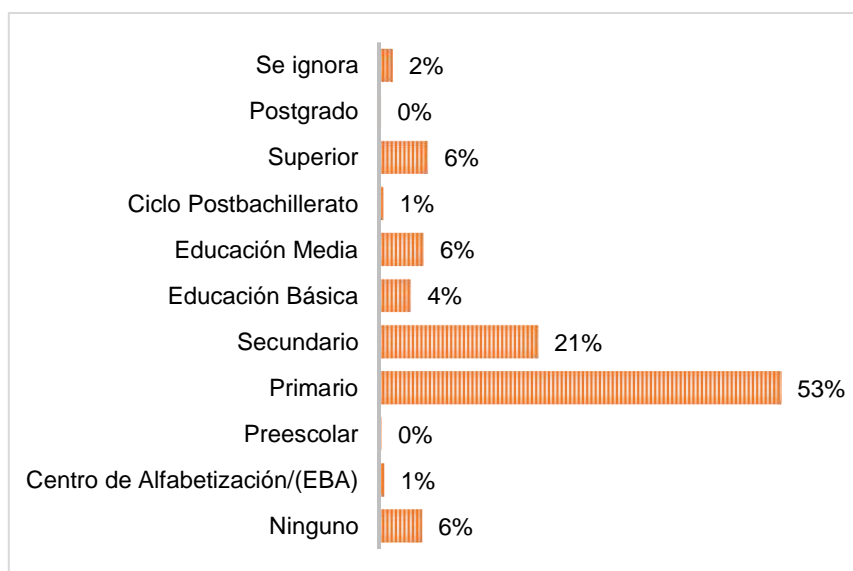


## Población económicamente activa por nivel de instrucción

Otro indicador importante en el análisis de la situación económica de la parroquia es el de la vinculación laboral en relación al nivel de instrucción. Como se desprende de la información analizada anteriormente, más de la mitad de la PEA de la parroquia se encuentra vinculada a actividades de agricultura y ganadería, mismas que no requieren un nivel de formación o especialización.

Según los resultados del Censo de Población 2010 la PEA por nivel de instrucción en Alluriquín se compone de la siguiente manera: 53% instrucción primaria, 21% instrucción secundaria; y, 6% de la PEA posee instrucción superior

**Gráfico 04: Población económicamente activa por nivel de instrucción**



Fuente: INEC – CPV 2010

**Tabla 14: Actividades productivas 2010 vs generación de empleo 2018**

Rama de actividad (Primer nivel)	% de población en actividades productivas 2010 INEC 2010 PDOT Alluriquín 2015 - 2019	% de empleo generado por sector productivo en 2018 Directorio de empresas 2018
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57,50	36,61
Explotación de minas y canteras	0,50	0,46
Industrias manufactureras	7,17	3,43
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,13	1,14
Construcción	2,21	0,23
Comercio al por mayor y menor	10,35	27,69
Transporte y almacenamiento	4,02	9,15
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	2,37	4,81
Información y comunicación	0,21	0,23
Actividades inmobiliarias	0,05	0,69
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,32	0,69
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,60	0,92
Administración pública y defensa	1,18	0,23
Enseñanza	2,10	9,84
Actividades de la atención de la salud humana	0,32	0,46
Artes, entretenimiento y recreación	0,08	0,23
Otras actividades de servicios	2,89	3,20
Otras actividades no declaradas	8,00	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEC/ Directorio Empresas 2018

Elaboración: Equipo consultor

Al observar la tabla se reafirma que las principales actividades económicas a las que están vinculadas la población son la ganadería y agricultura en el sector rural y en la cabecera parroquial el comercio.

## 2.2 Actividades Productivas

El territorio de Alluriquín cuenta con actividades productivas relacionadas, principalmente, con la pecuaria y la agricultura; y, en menor escala, la avicultura, piscicultura, floricultura, el turismo, actividades manufactureras y otras actividades emergentes. En el proceso participativo se recomienda la priorización del turismo como una actividad que puede ser aprovechada en función de los recursos naturales con la que cuenta la parroquia, principalmente recursos hídricos y bosques.

Dentro de las actividades productivas se destaca que el 57,50 % de la PEA está vinculada a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (categoría INEC); el 10,35% al comercio al por mayor y menor y el 4,02 % al transporte y alojamiento.

En el siguiente cuadro vamos a encontrar una descripción por hectárea de los productos y el bosque que posee.

**Tabla 15: Hectáreas ocupadas por principales productos**

Cobertura	Ha	%
BOSQUE HÚMEDO	28.071,6	41,42%
PASTIZALES	31.650,7	46,70%
MATORRALES	4.000,5	5,90%
CACAO	59,7	0,09%
CAÑA DE AZUCAR	188,2	0,28%
FLORES TROPICALES	2,3	0,00%
MAIZ	3,4	0,01%
PLÁTANO	202,2	0,30%
PITAHAYA	6,1	0,01%
NARANJILLA	3,0	0,00%
MELINA	31,6	0,05%
SIN INFORMACIÓN	2.892,3	4,27%
OTROS	661,5	1%
<b>TOTAL</b>	<b>67.773,2</b>	<b>100%</b>

Fuente: MAG 2019

## Ganadería

La actividad ganadera es una de las más importantes de la parroquia, así lo demuestra el porcentaje de población vinculada a la actividad agroproductiva (INEC, 2010) y la encuesta de producción y superficie agropecuaria (ESPAC 2017).

Según la Encuesta de producción y Superficie Agropecuaria (ESPAC, 2017) al 2017 el cantón Santo Domingo posee 101.806 cabezas de ganado bovino, de las cuales 8.576, aproximadamente el 8% se encuentran en la parroquia Alluriquín. Además, al 2017, en la parroquia registraron criaderos de pollos con 226.225 aves y 31.271 cerdos, vinculados principalmente a la empresa PRONACA.

La ganadería es la principal actividad económica de la parroquia que agrupa, principalmente, a pequeños y medianos productores que junto a quienes se dedican a la agricultura representan el 57,50 de la población económicamente activa de la zona. Sin embargo, de esto, la ganadería es de carácter extensivo, no considera medidas de protección y cuidado de los recursos naturales, no se ha tecnificado y requiere un conjunto de mejoras para la obtención de mayores rendimientos y calidad.

En cuanto a raza de ganado el Holstein mestizo (47%) es el de mayor presencia, sin embargo, por inadecuadas prácticas ganaderas no se potencia su característica lechera, muchos productores lo usan como ganado de doble propósito lo que disminuye la calidad y

rendimiento de los productos (leche y carne) (GAD parroquial Alluriquín, 2015). Si bien las condiciones ambientales y climáticas permiten mantener ganado para ordeño o para carne, es fundamental la especialización para la obtención de mayores rendimientos en carne o leche.

Según los participantes en los talleres de diagnóstico, algunas empresas y/o industrias han cerrado sus centros de acopio en la parroquia, lo que ha generado inestabilidad en los precios de la leche e inseguridad para los productores de que su producto se venda. El cierre de centros de acopio, la condición de las vías terrestres, entre otros factores, inciden en el precio del litro de leche, que fluctúa entre los 0,36 y 0,40 centavos de dólar dependiendo de la demanda. “El precio varía según la oferta y demanda, cuando existe mucha oferta, especialmente en invierno, los costos bajan bastante, al punto de hacer insostenible la actividad lechera”. En una reunión con miembros del GAD parroquial se planteó que existe la propuesta de implementar una planta de procesamiento de lácteos, el proyecto está en estudio y tendría apoyo del GAD Provincial.

En cuanto a calidad y tipo de pastos la combinación de los pastos Brachearea-Miel, son los que predominan en Alluriquín, seguidos de los pastos Miel y Gramalote; indicados para esta zona por sus características, sin embargo, por una inadecuada fertilización y manejo se limitan seriamente sus rendimientos.

Alluriquín, posee una densidad de 0,4 cabezas/ha, relación baja comparada con la densidad óptima de 4.5 cabezas/Ha con manejo tecnificado de pastizales. Esto demuestra una subutilización del suelo, en aproximadamente 11 mil ha. que pueden potencialmente utilizarse para la ganadería.

## **Agricultura**

Por la tipología de suelo, relieve y clima presentes en la parroquia Alluriquín, la producción agrícola es limitada, de hecho, es de las más bajas de la provincia. Apenas el 14,9% del suelo es apto para actividades agrícola y se ocupa en estas actividades actualmente el 0,68% del suelo total de la parroquia. Los principales productos son: el plátano, caña de azúcar, pitahaya, maíz, naranjilla, flores tropicales, que son cultivados, mayoritariamente, en unidades de producción menores a 5 ha., aunque también hay unidades productivas de entre 5 y 20 ha. pero en menor proporción.

Además, en el proceso participativo de elaboración del diagnóstico, los participantes manifiestan que se cultiva café y producen champiñones, estas actividades no se reflejan en la información del MAG al 2019.

Otros cultivos con potencial son aquellos producidos de forma orgánica, que es un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos de la finca, dándole énfasis a la fertilidad del suelo y la actividad biológica y al mismo tiempo, a minimizar el uso de los recursos no renovables y no utilizar fertilizantes y plaguicidas sintéticos para proteger el medio ambiente y la salud humana.

En Alluriquín existe plantaciones de café orgánico, especialmente en la zona alta de la parroquia (Chittoa, Buenos Aires, etc.), los cultivadores han conformado un emprendimiento



asociativo denominado OTONGA CAFÉ, que posee una planta de tratamiento semi industrial, localizado en el barrio San Miguel y ha logrado colocar su producto en algunos supermercados locales en la ciudad de Santo Domingo.

El otro cultivo que se produce de forma orgánica es la Pitahaya, existen cultivos en la zona del Lelia, Crista del Lelia, El Maltón, La Jesús, etc. Actualmente los cultivadores se hallan organizados en una asociación.

Estas iniciativas buscan diversificar la producción agrícola existente en la parroquia con cultivos no tradicionales.

Un cultivo importante en la parroquia por su tradición de elaboración de dulces es la producción de caña de azúcar, sin embargo, los productores de melcochas se abastecen de panela proveniente, principalmente, de la provincia de Imbabura, esto en virtud que la producción local es insuficiente y en algunos casos no reúne las condiciones necesarias para el procesamiento de dulces (es ese tipo de caña la que se utiliza como suplemento alimenticio para engorde de ganado).

En la mesa de diagnóstico se planteó que la caña que se produce en Alluriquín, no tiene la calidad suficiente como para ser empleada en la producción de derivados, es decir, hace falta, invertir en mejora de la cadena de la caña de azúcar, incrementar la siembra, ya sea en territorio de Alluriquín o en territorio de otras parroquias rurales cuyas características del suelo son favorables para la producción caña de azúcar y así atender un mercado que demanda más producción, abaratar costos, y, especialmente, generar nuevas plazas de empleo para los habitantes de sector rural de la provincia

A decir de productores y participantes en la mesa de construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo, el cultivo de la caña de azúcar debe potenciarse, porque sus derivados son parte de la identidad de la parroquia y, además existe el planteamiento de una empresa privada de aprovechar los cultivos de caña para la producción de alcohol industrial de forma artesanal.

## **Floricultura**

La floricultura es una de las actividades que podría convertirse en una oportunidad para vivir y para la generación de empleo, más aún porque las condiciones climáticas son óptimas para esta actividad. En la parroquia existen alrededor de 5 familias que se dedican a la siembra y producción de anturios y hojas para floristerías. En toda la parroquia hay alrededor de 12 hectáreas destinadas a esta actividad.

La primera plantación de anturios rojos, rosados, blancos y verdes son los viveros de la familia Andrade que desde el año 1970 se han especializado en esta actividad. En la actualidad poseen cinco variedades de anturios que se vendían inicialmente en Santo Domingo y en la actualidad en Quito e Ibarra.

Pablo Andrade, dueño de la floricultura, afirma que esta actividad da trabajo a 7 personas y hasta el año 2014 a 10 personas. Del 2014 en adelante han visto afectadas sus economías y las plazas de empleo que daban a otras personas debido al impacto ambiental sufrido ante la perforación de la boca de los túneles que son parte de la generación de energía del

Proyecto Toachi Pilatón. Esta actividad produjo una gran cantidad de polvo y piedras afectando a la producción de las flores y plantas ornamentales y generando pérdidas por, aproximadamente, 90 mil dólares.

Andrade, asegura que han realizado los reclamos pertinentes a la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC), para que existan una indemnización o remediación ambiental, pero no han conseguido hasta el momento nada.

Estos viveros también se han convertido en parte de la ruta turística en Alluriquín que es aprovechado por sus propios habitantes y visitantes externos para la compra de flores o simplemente para pasear y disfrutar de las bondades de la naturaleza.

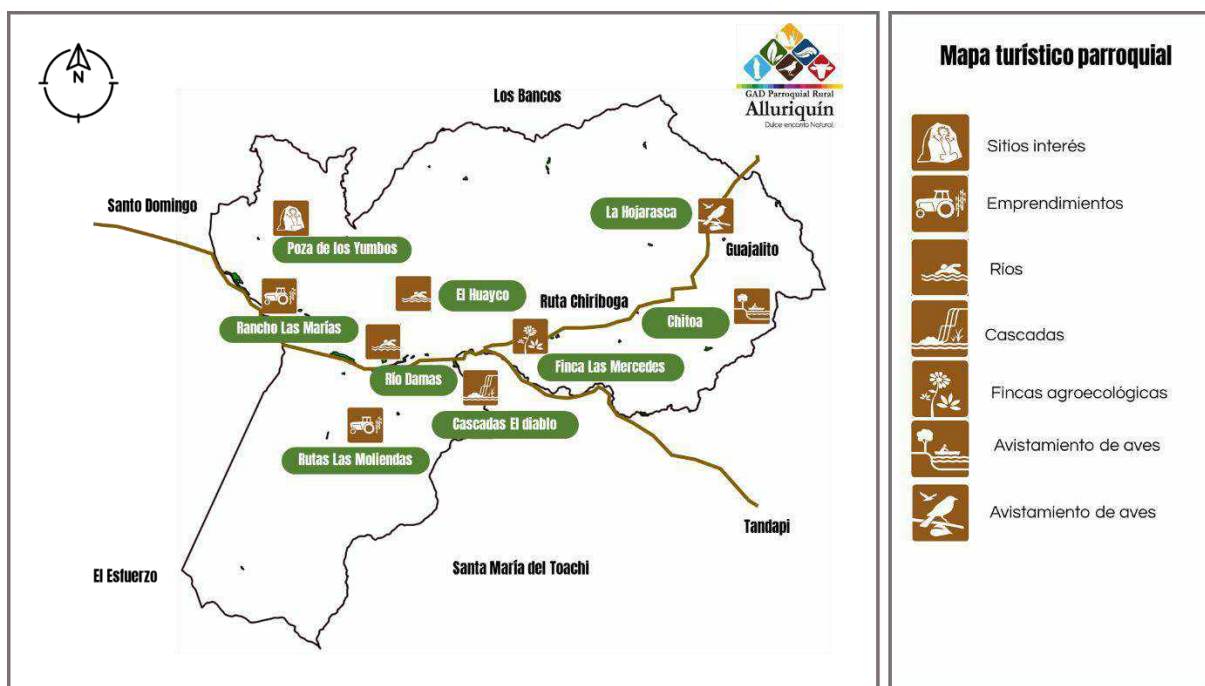
### Forestal

La explotación de la madera en Alluriquín no tiene un enfoque de manejo técnico comercial, capaz de introducir modelos productivos apropiados a la realidad ecológica, la escasez de crédito, bajo nivel asociativo y deficiente visión, son grandes limitantes para la tecnificación, mejoramiento y expansión del sector.

### Turismo

La actividad turística ha tomado impulso desde hace poco tiempo, especialmente la relacionada al turismo de naturaleza. La Prefectura de Santo Domingo tiene identificados 5 rutas o circuitos turísticos en la provincia. La parroquia Alluriquín, junto con Las Mercedes, El Esfuerzo y Santa María del Toachi forma parte de la ruta del Dulce y la Leche por ser la ganadería y la elaboración de dulces dos aspectos de la economía local que destacan.

**Mapa 10: Atractivos turísticos de la parroquia**



Fuente: Agenda turística de la parroquia Alluriquín

En los últimos años la parroquia ha experimentado el desarrollo de emprendimientos turísticos que aprovechan las condiciones naturales, clima y fauna de la zona, lo que impulsó al GAD Parroquial a levantar un inventario turístico de la parroquia como medio de información, para el desarrollo de actividades turísticas en Alluriquín.

Según este inventario turístico levantado por el equipo técnico del GAD parroquial en el 2019 en Alluriquín se identifican 18 atractivos turísticos en las categorías I al IV establecidas por el Ministerio del Turismo.

JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
<b>Jerarquía IV</b>	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial).
<b>Jerarquía III</b>	Atractivo con rasgos excepcionales, capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos, una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros.
<b>Jerarquía II</b>	Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas nacionales.
<b>Jerarquía I</b>	Atractivo sin mérito suficiente para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del Inventario de Atractivos Turísticos como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
<b>Recurso</b>	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Planificación

**Tabla 16: Atractivos turísticos de la parroquia Alluriquín**

	NOMBRE DEL ATRACTIVO	JERARQUÍA	UBICACIÓN	CATEGORÍA	TIPO	SUB TIPO
1	ALBERGUE DE AVES HOJARASCA	III	Guajalito	Atractivos Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros de Exhibición de flora y fauna
2	BLUEPOINT TROPICAL FLOWERS	II	Barrio Libertad	Atractivos Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios y Pesqueros
3	BOSQUE TINALANDIA	III	Tinalandia	Atractivos Naturales	Bosques	Húmedo
4	CASCADAS DEL DIABLO	III	Unión del Toachi	Atractivos Naturales	Ríos	Cascada
5	CASCADAS DEL TRANSITO	II	Dos Ríos	Atractivos Naturales	Ríos	Cascada
6	CHITOA	III	Chittoa	Atractivos Naturales	Bosques	Montano bajo
7	COMUNIDAD AFRO LELIA	II	Lélia	Atractivos Culturales	Acervo Cultural y Popular	Pueblo y/o nacionalidad (Etnografía)
8	ELABORACIÓN DE MELCOCHAS	II	Centro Poblado	Atractivos Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios y Pesqueros

9	FINCA MERCEDES	LAS	III	La Palma	Atractivos Naturales	Bosques	Montano Bajo
10	BOSQUE RÍO GUAJALITO		II	Guajalito	Atractivos Naturales	Bosques	Montano Bajo
11	POZA DE YUMBOS	LOS	II	Recinto Nuevo Ecuador	Atractivos Culturales	Arquitectura	Área Arqueológica
12	PLANTACIÓN DE ANTURIOS GOZEN	DE	III	Barrio Libertad	Atractivos Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios y Pesqueros
13	QUINTA MARÍA	SANTA	III	El Progreso	Atractivos Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios y Pesqueros
14	RANCHO MARIAS	LAS	III	Pisotanti	Atractivos Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios y Pesqueros
15	RIO DAMAS		II	Barrio San Miguel	Atractivos Naturales	Ríos	Río
16	RIO LÉLIA		II	San Miguel de Lelia	Atractivos Naturales	Ríos	Río
17	RIO MEME		II	San José del Memé	Atractivos Naturales	Ríos	Río
18	RIO TOACHI		I	Unión del Toachi	Atractivos Naturales	Ríos	Río

Fuente: GAD parroquial de Alluriquín, Inventario turístico parroquial 2019

Como se puede observar la mayor parte de los atractivos turísticos de jerarquía III se refieren a emprendimientos de servicios turísticos, mientras que las categorías II y I son principalmente sitios de interés turístico. El nivel de desarrollo turístico de la parroquia es aún inicial se debe potenciar las condiciones que presta el territorio para el desarrollo del turismo de naturaleza.

En cuanto a equipamientos turísticos la parroquia cuenta con 6 hostales que prestan el servicio de alojamiento, 17 restaurantes y una operadora de turismo local (Eco Allur Adventure).

Entre los atractivos con mayor promoción y conocimiento se encuentran:

### **CASCADAS DEL DIABLO**

Ubicadas en el recinto Unión del Toachi, son un sistema de 9 Cascadas que van desde los 9 metros hasta los 97 metros aproximadamente. Cada cascada ofrece sus piscinas naturales con agua cristalina, donde se puede disfrutar de baños refrescantes y de la adrenalina de uno de los deportes de aventura de más demanda en la provincia, el CANYONING, que consiste en recorrer las cuencas de los ríos realizando una serie de actividades como Saltos, Toboganes, rappel, tirolinas. Para realizar la actividad se puede contratar los servicios de Operadores Turísticos especializados en este deporte, donde se les proporcionara todos los equipos de seguridad, trajes de neoprenos, guías profesionales certificados, transporte interno, entre otros.

Además de este atractivo existen otras cascadas como: Cascada de la Bocana, Cascada del Amor, Cascada del Diablo, Cascada del Tigrillo, Cascada del Gallito, Cascada Escondida, Cascada del Niño, Cascada del Ángel, Cascada de la Virgen.





Foto: Cascadas del Diablo, junio 2020

### **FINCA ECOLÓGICA CHITOA AL NATURAL**

La finca ecológica Chittoa al Natural se encuentra en el recinto Chittoa Alto, su principal atractivo es la Laguna del Sol de la Libélula y una serie de cascadas y gracias a su clima y abundante vegetación hace de esta zona propicia para la observación de aves, trekking y camping.

### **QUINTA SANTA MARÍA (Ruta de las Moliendas)**

Alluriquín es una tierra agrícola y productiva de mucha importancia en la provincia, pues esta se ha ganado el reconocimiento nacional de ser la parroquia más dulce del Ecuador ya que aquí se elabora la deliciosa melcocha y una serie de productos derivados de la CAÑA DE AZÚCAR, Si usted quiere conocer todo el proceso, desde la cosecha, la molienda y la elaboración de la melcocha el RANCHO SANTA MARÍA le ofrece esta oportunidad, se encuentra ubicada en el sector del Progreso vía a San Miguel de Lélia entrando por el recinto el Paraíso.

### **ALBERGUE DE AVES LA HOJARASCA**

El Albergue de Aves la Hojarasca se encuentra ubicada en el Recinto Guajalito a 49 Kilómetros de Alluriquín entrando por la vía a Chiriboga y se encuentra dentro del Bosque húmedo de Guajalito.

Para llegar al atractivo se recorre una vía de segundo orden El ingreso es restringido siendo necesario realizar un contacto previo con el dueño para la autorización de su visita.

Principales Atractivos: Avistamiento de Aves, Trekking, Camping.

### **CASCADAS DEL TRANSITO**



Ubicada en la vía a Chiriboga km 8 en el río el Tránsito, es un cañón que dispone de dos cascadas de 50 m y 110m, propicia para la exploración y deportes de aventura.

### **FINCA LAS MERCEDES**

Ubicada en la entrada de la vía Chiriboga a 200metros pasando el puente del río Pilatón  
Principales Actividades: Avistamiento de Aves (Low Chiriboga Bird Watching), caminatas, Ruta de la cascada Esmeraldas, espacios de integración empresarial y team building.

### **PETROGLIFOS RECINTO LA ECUADOR**

Los petroglifos de la Ecuador fueron descubiertos hace algunos años por Pablo Segura, cuando en recorría las riveras del Meme Chico de su propiedad, con la ayuda de varios historiadores y antropólogos se ha identificado una importante zona arqueológica en la zona presuntamente Yumbos.

**Actividades:** Visita al Petroglifo, Avistamiento de Aves, Balneario los Yumbos (Memé Chico)  
Su ingreso está en el km 12 vía a Quito pasando el puente de Piso Tanti mano izquierda a 10km

### **RANCHO LAS MARÍAS**

Su especialización son los derivados de los productos lácteos como yogurt, manjar de leche y una gran variedad de quesos donde nace el “Copito” queso relleno con dulce de leche o dulce de guayaba, ganador de varios premios en ferias productivas y emprendimientos.  
Ubicación: Km 12,5 vía a Quito

### **RECINTO EL MEME**

Balneario público del Huaico que se encuentra ubicado Vía a la Florida margen izquierdo donde el principal atractivo es el río el Memé.

### **RIO DAMAS**

Uno de los principales ríos de Alluriquín que atraviesa el centro poblado, actualmente se está realizando los estudios para la regeneración y potenciación de este balneario público.

### **RIO TOACHI (TUBING)**

Uno de los ríos estandartes de la provincia que recorre por todo el territorio de Alluriquín, es aprovechado para el Tubing y el Rafting deportes de aventura de gran acogida por los jóvenes y aventureros amantes de la naturaleza.

## **TINALANDIA**

TINALANDIA, fue uno de los destinos de ecoturismo en América del Sur primero como Tina Lelia en 1935 y luego pasó a llamarse Tinalandia en 1950. Está ubicada en el Km 85 de la vía Aloag - Santo Domingo, una vía de primer orden de 4 carriles

A dos horas de Quito o a cuatro de Guayaquil en la zona ecológica conocida como El Chocó entre 700 y 900 msnm. su ubicación geográfica estratégica permite captar clientes que se desplazan entre la costa y sierra del Ecuador y viceversa. La cercanía a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprox 16 kilómetros con mercados de primer nivel garantizan el correcto aprovisionamiento, así como servicios médicos y hospitalarios, centros comerciales y la disponibilidad de una pista de aterrizaje en Santo Domingo.

Tiene una extensión aproximada de 70 hectáreas, unida con corredores ecológicos a la reserva ecológica privada TANTI (300 hectáreas) Posee más de 9.000 m2 en construcciones, actualmente en estado precario. Tinalandia tiene 30 hectáreas abiertas para construcciones-desarrollo urbanístico y aproximadamente 40 hectáreas de bosque reserva natural con bosque primario.

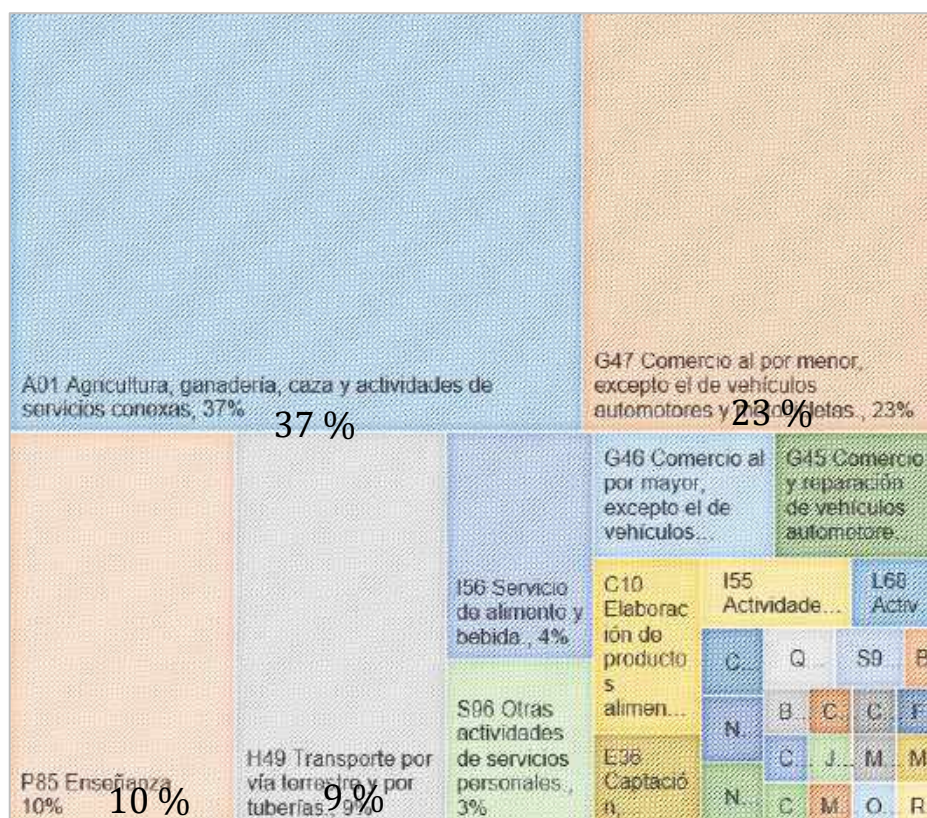
A futuro, el turismo, debe constituirse en la principal actividad económica de la parroquia. Sus recursos son inconmensurables. Principalmente los recursos hídricos, el relieve como recurso para el turismo de aventura, los bosques protegidos, la producción agroecológica, las montañas, etc., deben ser aprovechados en beneficio de la comunidad, su desarrollo y dinamismo económico.

Actualmente el GAD parroquial, tiene una unidad encargada de la investigación, promoción y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones en favor del turismo. Se trata de una unidad estructurada en la administración actual (período 2019 – 2023), que busca precisamente, potenciar a Alluriquín como un territorio ecoturístico. Hay que fortalecer la unidad de turismo para lograr los objetivos planteados en esta materia.

### **2.3 Situación de las Empresas e industrias en Alluriquín.**

El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) basado en registros administrativos, genera información estadística, de empresas y establecimientos, instituciones u organizaciones con y sin fines de lucro privados y públicos, cuyas variables principales son: ventas (declaradas), personal ocupado y remuneraciones. Los agentes mencionados son incluidos en el directorio siempre que posean un Registro Único de Contribuyentes (RUC) tanto como personas naturales o jurídicas, que se encuentren en funcionamiento durante el período de estudio. Según los resultados del Directorio de Empresas al 2018 en Alluriquín hay 437 empresas o emprendimientos activos y registrados en el SRI, es decir poseen RUC.

**Gráfico 05: Empresas por código CIU4<sup>3</sup> (2 dígitos)**



Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

**Tabla 17: Empresas por código CIU4 (2 dígitos)**

Empresa por código CI	Número	Porcentaje
A01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	160	37%
B07 Extracción de minerales metalíferos	1	0%
B08 Explotación de otras minas y canteras	1	0%
C10 Elaboración de productos alimenticios	9	2%
C18 Impresión y reproducción de grabaciones.	1	0%
C24 Fabricación de metales comunes.	1	0%
C28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2	0%
C31 Fabricación de muebles.	1	0%
C33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	1	0%
E36 Captación, tratamiento y distribución de agua.	5	1%
F41 Construcción de edificios.	1	0%
G45 Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.	10	2%
G46 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	11	3%

<sup>3</sup> La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) es un sistema de clasificación, mediante códigos, de las actividades económicas, según procesos productivos. Permite la rápida identificación, en todo el mundo, de cualquier actividad productiva.

G47 Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	100	23%
H49 Transporte por vía terrestre y por tuberías.	40	9%
I55 Actividades de alojamiento.	5	1%
I56 Servicio de alimento y bebida.	16	4%
J61 Telecomunicaciones.	1	0%
L68 Actividades inmobiliarias.	3	1%
M69 Actividades jurídicas y de contabilidad.	1	0%
M71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.	1	0%
M74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	0%
N77 Actividades de alquiler y arrendamiento.	2	0%
N81 Actividades de servicios a edificios y paisajismo.	2	0%
O84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1	0%
P85 Enseñanza.	43	10%
Q86 Actividades de atención de la salud humana.	2	0%
R93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.	1	0%
S94 Actividades de asociaciones.	2	0%
S96 Otras actividades de servicios personales.	12	3%
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

En Alluriquín el mayor porcentaje de empresas formales se encuentran en el sector de la Agricultura y ganadería con 160 unidades empresariales (37%), seguido por comercio al por mayor y menor con 100 unidades (23%) y en tercer lugar la enseñanza con 43 unidades empresariales (10%).

Si profundizamos la composición de las empresas presentes en Alluriquín por el tipo y tamaño tenemos que de las 160 empresas del sector de agricultura y ganadería 154 (96%) son microempresas y de carácter familiar, es decir son los propietarios de fincas ganaderas de la zona. Existe la presencia de una empresa grande que es PRONACA.

En el caso de las empresas del sector de comercio 112 (93%) son microempresas de carácter familiar dedicadas en muchos casos a la elaboración de dulces y melcochas.

En el centro poblado existen 4 organizaciones; 3 de comerciantes con personería jurídica que son los que se ubican en la vía Alóag-Santo Domingo a la altura de los rompe velocidades para vender principalmente dulces: melcochas, manichos, dulce de guayaba, etc. Estas organizaciones están integradas principalmente por mujeres.

Cada asociación informal tiene uniforme y reciben capacitación permanente de la Policía Nacional. Desde que se declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional el 17 de marzo, estas organizaciones afirman haber bajado drásticamente sus ventas y el número de comerciantes informales que se apostaban en la vía, entre otros motivos por miedo al contagio del COVID-19 y porque existe poca afluencia de pasajeros en los buses.

La otra organización de comerciantes denominada “Organización Venta de Dulces Artesanales de Alluriquín” que tienen los puestos de dulces ubicados sobre las veredas, no tiene personería jurídica por lo que desde diciembre del 2019 iniciaron un proceso de legalización para defender su derecho a la venta nocturna de los dulces.

Al ser la parroquia Alluriquín un sitio de paso obligatorio de los buses interprovinciales que van de la Región Sierra a la Región Costa y viceversa las 24 horas del día, la venta de dulces, a decir de los integrantes de la organización, debe darse también las 24 horas. Antes de la emergencia sanitaria estaban gestionando con las autoridades se les permita trabajar las 24 horas y no hasta las dos de la mañana, como se autorizaba a todos los locales nocturnos a nivel nacional.

De los 66 puestos que existen en Alluriquín en las veredas, en la actualidad durante el día solo abren un promedio de 35 locales y por la noche de 15 a 20. A lo que se suma una disminución en las ventas del 65% del 100% de los ingresos diarios que podía llegar a los 300 dólares antes de la Emergencia Sanitaria.

**Tabla 18: Empresas presentes en Alluriquín por tamaño y sector**

Código CIU4 - Sección (1 dígitos) 2018	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2018					Total
	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Grande empresa	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	154	4	1	-	1	160
B Explotación minas y canteras	2	-	-	-	-	2
C Industrias manufactureras	14	1	-	-	-	15
E Distribución agua; alcantarillado, desechos y saneamiento	5	-	-	-	-	5
F Construcción	1	-	-	-	-	1
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	112	8	-	1	-	121
H Transporte y almacenamiento	39	1	-	-	-	40
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	21	-	-	-	-	21
J Información y comunicación	1	-	-	-	-	1
L Actividades inmobiliarias	3	-	-	-	-	3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	-	-	-	-	3
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	1	-	-	-	4
O Administración pública y defensa, seguridad social	-	1	-	-	-	1
P Enseñanza	40	3	-	-	-	43
Q Actividades de atención a la salud	2	-	-	-	-	2



humana y asistencia social						
R Artes, entretenimiento y recreación	1	-	-	-	-	1
S Otras actividades de servicios	14	-	-	-	-	14
<b>Total</b>	<b>415</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>437</b>

Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

Si hacemos un análisis del volumen de ventas tenemos que las empresas del sector agricultura y ganadería declararon ventas por un valor total de 7'609,845, de los cuales el 68% (5'147.099) de las ventas las hizo la única empresa Grande (PRONACA) mientras que las 154 micro empresas apenas generaron el 4%, (305.720) lo que significa que el ingreso promedio al año de cada micro empresa fue de 1.958 dólares.

En el sector comercio el panorama es distinto, de los casi 4 millones de dólares en ventas generadas en 2018, el 26% (1'053.310) la realizaron las 112 micro empresas, lo que equivale a un ingreso anual promedio de 9.404 dólares.

**Tabla 19: Ventas de empresas por tamaño y sector**

Código CIU4 - Sección (1 dígitos) 2018	Ventas en miles de dólares en el 2018					Total
	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Grande empresa	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	305.720	1.364.177	1.067.997	-	5.147.099	7.609.845
B Explotación minas y canteras	900.460	-	-	-	-	900.460
C Industrias manufactureras	0.0000	6.431.480	-	-	-	6.431.480
E Distribución agua; alcantarillado, desechos y saneamiento	224.550	-	-	-	-	224.550
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	1.053.310	1.474.420	-	2.404.478	-	3.984.2290
H Transporte y almacenamiento	806.060	1.223.740	-	-	-	2.029.800
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0.0000	-	-	-	-	0.0000
J Información y comunicación	0.0000	-	-	-	-	0.0000
L Actividades inmobiliarias	0.0000	-	-	-	-	0.0000
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	13.370	-	-	-	-	13.370
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	1.250.050	-	-	-	1.250.050
<b>Total</b>	<b>3.303.470</b>	<b>3.729.124</b>	<b>1.067.997</b>	<b>2.404.478</b>	<b>5.147.099</b>	<b>12.679.045</b>

Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

## 2.4 Proyectos estratégicos presentes en Alluriquín

En el territorio de Alluriquín se implementan dos proyectos de carácter estratégico para el Ecuador:

### Proyecto hidroeléctrico Toachi – Pilatón



Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos. El Proyecto Hidroeléctrico aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41.30 m<sup>3</sup>/s y 28.65 m<sup>3</sup>/s respectivamente, aprovechables para su generación aportando una energía media de 1120 GWh/año.

El proyecto a octubre del 2019 presenta un avance de 85.40% (CELEC).

Toachi Pilatón comprende dos aprovechamientos en cascada. El aprovechamiento Pilatón-Sarapullo, con la central de generación Sarapullo que se encuentra conformada por un azud vertedero, obras de toma, y un desarenador de cuatro cámaras, la conducción se la efectúa a través de un túnel de conducción de 5.9 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea prevista de 3 turbinas tipo Francis de eje vertical de 16.3 MW de potencia que aprovecha una caída de 149 m. El aprovechamiento Toachi-Alluriquín se encuentra constituido por una presa de hormigón a gravedad de 60 m de altura, sobre el río Toachi, atravesada por la galería de interconexión del túnel de descarga de Sarapullo con el túnel de presión Toachi-Alluriquín, la conducción de las aguas captadas en este aprovechamiento se las efectúa a través de un túnel de conducción que tiene una longitud de 8.7 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea y que está prevista de 3 turbinas Francis de eje vertical de 68 MW, aprovechando una caída de 235 m. A pie de presa de la central se ubica una mini central de 1.4 MW.

Durante la fase de construcción ha creado 2.075 fuentes de empleo directo. Beneficia directamente a más de 471 mil habitantes correspondientes a los cantones Mejía, Santo Domingo y Sigchos, gracias a la implementación de nuevas prácticas de compensación a través de estudios de implementación y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado, dotación de suministro eléctrico a las comunidades de La Esperie, La Palma, Miraba, Pampas Argentinas, Unión del Toachi, La Libertad de Alluriquín, Santa Rosa, Palo Quemado y Praderas del Toachi.

Sin embargo, de los beneficios que pudiera generar la operación de un proyecto hidroeléctrico de la magnitud del Toachi Pilatón, para el territorio de Alluriquín y sus habitantes, el proceso de negociación no fue del todo favorable para la comunidad en cuanto a intervenciones u obras de compensación, y lo poco que se comprometió, sistemas de agua potable para Alluriquín (cabecera parroquial) y la el centro poblado Unión del Toachi, ampliación, mejoramiento y/o reubicación del Cementerio parroquial, etc., no han podido ejecutarse, debido a que ese territorio ha sido declarado en condición de riesgo, situación que ha sido justificativo o pretexto para las autoridades para no invertir en la parroquia.

### **Ampliación de la Vía Aloag – Santo Domingo**



La ampliación del eje vial E25 a cuatro carriles en el tramo Santo Domingo – Aloag es un proyecto que lleva algunas décadas construyéndose. En la primera etapa estuvo a cargo de la Prefectura de Pichincha, pero una vez creada la provincia de Santo Domingo, el proyecto paso a manos de la Prefectura de Santo Domingo en el tramo Unión del Toachi -Santo Domingo

Para esto la Prefectura creo un fideicomiso que tiene por objetivo administrar el flujo de efectivo que se recauda de la estación de peaje ubicada en el Km. 88 y que servirá para desarrollar el proyecto de ampliación y el mantenimiento del tramo delegado a esa Prefectura.

Si bien el proyecto es de interés nacional, existe la preocupación de los moradores de la cabecera parroquial de Alluriquín respecto de la construcción de una variante en el otro lado del río Toachi, afectando directamente la economía de los negocios que viven del transporte que cruza por esa vía.

De acuerdo con los estudios, para el retorno Quito – Santo Domingo, se construirá una variante por la ribera derecha del río Toachi (aguas abajo) lo que en principio genera preocupación de la población, toda vez que en el centro poblado los vendedores autónomos utilizan la vía para promover sus productos. Los participantes en los talleres de construcción del diagnóstico, plantean que se deben establecer mecanismos que les permita realizar la misma actividad en la variante, para ello, proponen que el trayecto que está a la altura de Alluriquín o sea de alta velocidad, además que, se organice a los comerciantes de dulces y otros derivados de la caña para que se formen grupos y que alternen en las dos vías (la que pasa por el centro poblado y la variante)

## 2.5. Instituciones financieras

Si bien por algunos años el Banco del Pichincha tenía una sucursal en el Centro Poblado de Alluriquín, al momento en la parroquia no hay sucursales u oficinas de entidades financieras ni públicas ni privadas, lo que dificulta la realización de transacciones y, en especial, la posibilidad de la obtención de créditos para los emprendimientos. BanEcuador no desarrolla iniciativas en este sector, no promociona los servicios in situ por lo que gran parte de la población desconoce los servicios que esta entidad presta y los beneficios para los agricultores y ganaderos. En todo caso, a decir de los participantes en los talleres, parte de los productores acuden hasta las oficinas de BanEcuador y otras entidades financieras para ser beneficiados con créditos.

En Alluriquín algunas entidades han instalado cajeros automáticos u otras iniciativas que ayudan a la población. Así “hay un cajero del Banco de Pichincha y un Cajero de la JEP”. “De igual forma, en el centro poblado hay cinco bancos Mi vecino (Banco Pichincha) y un Mi barrio (Banco Guayaquil)” (participantes de talleres de diagnóstico). Esta información es contrastada en el trabajo de campo encontrando que efectivamente existen estas iniciativas que ayudan a la población



Foto: servicios financieros



Una de las iniciativas que ha dado muchos resultados, no sólo en Alluriquín, sino en toda la provincia, son los Bancos comunales promovidos por Caritas. Iniciativa que agrupa algunos emprendedores a quienes se les estimula para el ahorro y se les entrega créditos para sus emprendimientos. Es importante que las autoridades locales tengan una política de acercamiento con entidades como CARITAS para fortalecer su presencia en territorio. Es importante que se trabaje en políticas para disminuir los intereses y los procesos burocráticos para acceder a créditos. “Banco Pichincha cerró sus oficinas en la parroquia.

Los campesinos de la zona no accedían a los créditos del Banco de Pichincha por el alto costo del interés de entre el 24 al 26% anual, más los gastos/costos financieros - administrativos” (morador del sector rural de Alluriquín), por eso, el BanEcuador y otros bancos deben pensar en las condiciones en las que los trabajadores del campo se desenvuelven. “No podemos trabajar sólo para pagar intereses al Banco, la producción y el comercio de los productos derivados de la caña no nos genera tanta ganancia como para pagar intereses altos” (comerciante de melcochas).

## 2.6 Organizaciones productivas

Un factor importante en la estructura económica de un territorio es la capacidad de organización y asociación para potenciar su vocación productiva. En la parroquia Alluriquín existen varias organizaciones productivas ligadas especialmente a la actividad ganadera y agrícola; y en la cabecera parroquial la organización está ligada al comercio y la venta de los tradicionales dulces y melcochas.

Según registros de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la parroquia se encuentran registradas las siguientes organizaciones productivas:

**Tabla 20: Organizaciones productivas**

	NOMBRE	TIPO	ESTADO	PARROQUIA
1	Asociación Agropecuaria Tinalandia	Agropecuaria	Liquidada	Alluriquín
2	Cooperativa de Vivienda San Francisco	Adquisición	Activa	Alluriquín
3	Aso. de Desarrollo Agropecuario de la Junta Campesina 6 de Enero Santo Domingo	Agropecuaria	Liquidada	Alluriquín
4	Aso. Agropecuaria Nueva Esperanza	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
5	Aso. Agropecuaria y piscicola la florida	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
6	Aso. de Bienes y Productos Dulces Esperanza	Otros	Inactiva	Alluriquín
7	Aso. de productores Agropecuarios Francisco de	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
8	Aso. de pequeños comerciantes de leche cruda de la parroquia San José de Alluriquín	Alimenticia	Activa	Alluriquín
9	Aso. Agropecuaria Francisco de Orellana I	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
10	Aso. de Producción Agropecuaria 10 de Agosto Lindiche Mulaute	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
11	Aso. Agropecuaria Espejo	Agropecuaria	Inactiva	Alluriquín
12	Aso. Artesanal de Producción de Bienes Agrícolas, Pecuarios y Piscícolas	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
13	Aso. Artesanal Las Mercedes	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
14	Aso. Agropecuaria San Miguel de Lelia	Agropecuaria	Activa	Alluriquín



15	Coop. De vivienda Villa Florida en liquidación	Adquisición	En Liquidación	Alluriquín
16	Agroindustrial Rancho Las Marías	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
17	Aso. De Producción Agropecuaria	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
18	Aso. De Servicios de Alimentación Vendedores Autónomos Mujeres Guerreras,	Alimentación	Activa	Alluriquín
19	Cooperativa de Transporte de Alluriquín	Transporte	Activa	Alluriquín

Fuente: SEPS 2019



## Análisis de problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Empleo y Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población joven en edad para trabajar (bono demográfico)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escasa generación de empleo en la parroquia</li> <li>▪ Empleo temporal asociado a la actividad ganadera (jornaleros).</li> <li>▪ Empleo informal asociado a la producción y venta de dulces.</li> <li>▪ Bajo nivel de formación y capacitación para el desarrollo de actividades productivas.</li> </ul>
Principales Productos del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Condiciones biofísicas adecuadas para la actividad ganadera, especialmente la asociada a la producción de leche y sus derivados.</li> <li>▪ Condiciones ambientales favorables para el desarrollo del turismo de naturaleza.</li> <li>▪ Existe un reconocimiento regional de la producción de dulces de la parroquia Alluriquín.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de agroindustrias no genera riqueza en el territorio.</li> <li>▪ Producción de dulces (empresas familiares) sin modelo de negocios rentable y sostenible.</li> <li>▪ Actividad ganadera sin manejo técnico adecuado.</li> <li>▪ Bajo rendimiento de producción lechera y precios de comercialización bajos.</li> <li>▪ Escasa agregación de valor a la producción lechera.</li> <li>▪ Débil desarrollo de la actividad turística como actividad empresarial.</li> </ul>
Seguridad y Soberanía Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de asistencia técnica para productores presente en el territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La producción ganadera tiene un manejo poco sostenible.</li> <li>▪ Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.</li> </ul>
Proyectos Estratégicos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de la vía Aloag – Santo Domingo.</li> <li>▪ Finalización de la construcción de la hidroeléctrica Toachi – Pilatón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Variante de la ampliación de la vía Aloag – Santo Domingo no cruza por la zona poblada.</li> </ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso de la población al crédito proveniente de instituciones financieras públicas, bancos, mutualistas, cooperativas y cajas de ahorro y crédito.</li> <li>▪ MAGAP y el IEPS desarrollan programas para el fomento productivo a través de la concesión de créditos por parte del BNF y CONAFIPS respectivamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia de crédito de BANECUADOR y banca privada para agroproducción y comercio en virtud de la declaratoria de riesgo de la parroquia</li> </ul>
Infraestructura para el fomento productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Toachi Pilatón demanda servicios para su operación y personal.</li> <li>▪ Desarrollo de la actividad turística de naturaleza y conservación en el país.</li> <li>▪ Funcionamiento y apoyo a circuitos turísticos al interior de la provincia.</li> <li>▪ Alta demanda de producción emergente como las flores tropicales</li> <li>▪ Sectores privados externos interesados en invertir en la parroquia en producción de alcohol industrial</li> </ul>	

## Componente 3: SOCIO-CULTURAL

En este componente se analiza aspectos demográficos de la parroquia, crecimiento demográfico; autoidentificación de la población, pesos de la población por edades, sexo, etc., acceso a los derechos fundamentales como educación y salud; tejido social y sus características. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Los valores y/o bienes patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad

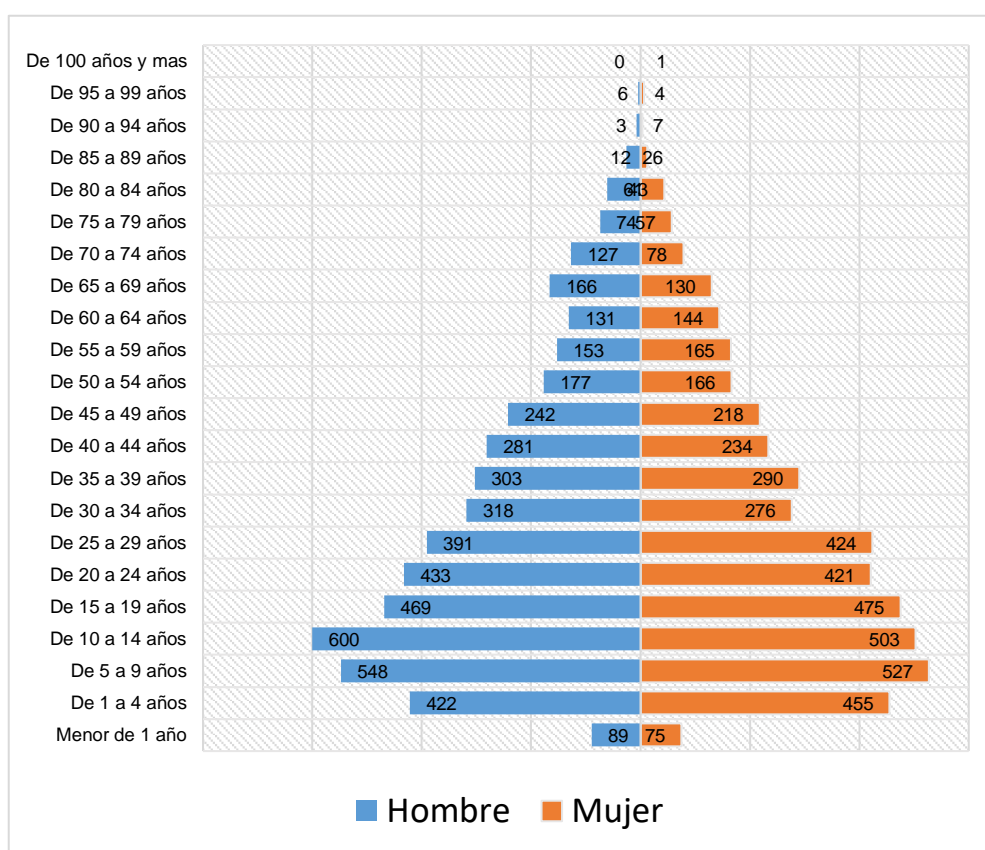
### 3.1 Población

El Censo de población y vivienda, promovido y ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, se realiza cada diez años. El último Censo data del 2010, en tal razón el análisis de la población, crecimiento demográfico, etc., se basa en los resultados del Censo del 2010. De otra parte, existen proyecciones de población realizadas por el INEC y la SENPLADES (actual Secretaría Técnica Planifica Ecuador), que sirven para análisis comparativos, o justificar la existencia de mayor demanda de servicios. Así, según el Censo del 2010, la población de Alluriquín al 2010 es de 9.725 habitantes, mientras que según la proyección del INEC la población de la parroquia Alluriquín al 2020 es de 12.118 habitantes. Sin embargo, esta proyección sólo podrá ser confirmada con los resultados del Censo de Población y Vivienda que se realizará en el 2020.

Técnicamente corresponde hacer el análisis de población tomando como base los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, que establece que la parroquia Alluriquín tiene 9.725 habitantes de las cuales el 52% son hombres y 48% mujeres. La densidad poblacional de la parroquia es de 15 hab./km, la más baja de las parroquias que conforman el cantón, lo que demuestra una alta dispersión poblacional. Los asentamientos humanos con mayor densidad son la cabecera parroquial, El Paraíso y La Unión del Toachi.



## Gráfico 06: Pirámide poblacional de Alluriquín



Fuente: INEC – CPV 2010

Según los datos del INEC 2010, la edad promedio de los habitantes de la parroquia Alluriquín es de 25 años, el 53% de la población tiene menos de 25 años, lo que lo hace un territorio con una población joven, en términos de población y con unos desafíos importantes por delante ya que la demanda de empleo y educación, a esas edades, es muy alta, lo que podría provocar el decrecimiento de la población provocada por migración a centros urbanos más consolidados como Santo Domingo, donde puede acceder a educación, trabajo, tecnologías, etc.

**Tabla 21: Población por grupos de edad CPV 2010**

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	89	75	164
De 1 a 4 años	422	455	877
De 5 a 9 años	548	527	1.075
De 10 a 14 años	600	503	1.103
De 15 a 19 años	469	475	944
De 20 a 24 años	433	421	854
De 25 a 29 años	391	424	815
De 30 a 34 años	318	276	594



De 35 a 39 años	303	290	593
De 40 a 44 años	281	234	515
De 45 a 49 años	242	218	460
De 50 a 54 años	177	166	343
De 55 a 59 años	153	165	318
De 60 a 64 años	131	144	275
De 65 a 69 años	166	130	296
De 70 a 74 años	127	78	205
De 75 a 79 años	74	57	131
De 80 a 84 años	61	43	104
De 85 a 89 años	26	12	38
De 90 a 94 años	7	3	10
De 95 a 99 años	4	6	10
De 100 años y mas	1	-	1
<b>Total</b>	<b>5.023</b>	<b>4.702</b>	<b>9.725</b>

Fuente: INEC – CPV 2010

Alluriquín representa el 2,64% de total de la población del cantón Santo Domingo. Ocupa el tercer lugar de las parroquias rurales más pobladas. Representa además, el 2,36 % de la población a nivel provincial

**Tabla 22: Población de parroquias rurales (Santo Domingo de los Tsáchilas), Año 2010 y proyección 2019**

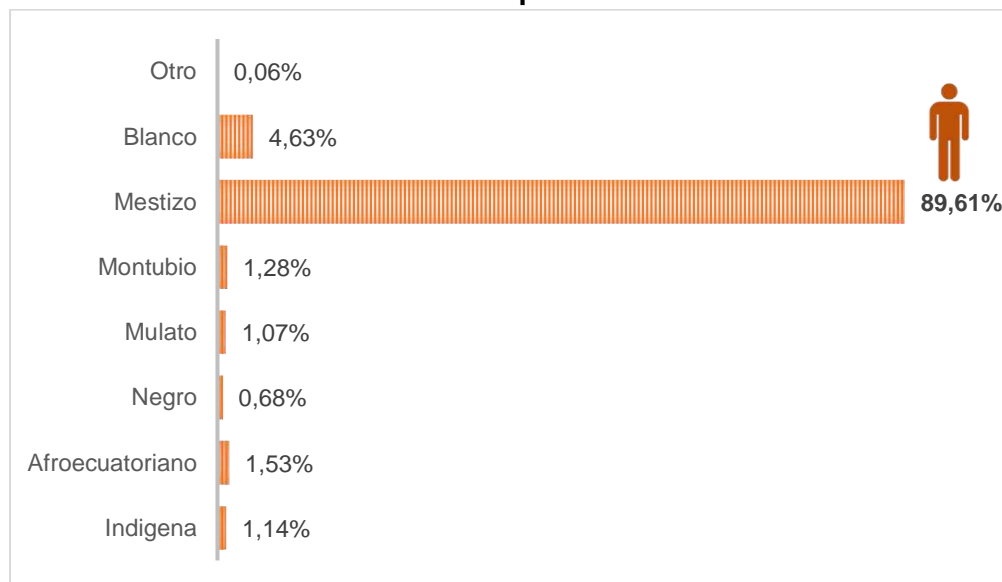
Unidad territorial	2010			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sto. Dgo. de los Colorados	150.428	155.204	305.632	196.537	206.443	402.980
<b>Alluriquín</b>	<b>5.023</b>	<b>4.702</b>	<b>9.725</b>	<b>5.117</b>	<b>5.053</b>	<b>10.169</b>
Puerto Limón	4.892	4.452	9.344	5.139	4.744	9.883
Luz de América	5.690	5.191	10.881	6.593	6.276	12.869
San Jacinto del Búa	6.134	5.584	11.718	6.765	6.286	13.051
Valle Hermoso	4.880	4.455	9.335	5.330	5.046	10.376
El Esfuerzo	3.020	2.743	5.763	3.453	3.147	6.600
Santa María Del Toachi	2.991	2.624	5.615	3.382	3.031	6.412
<b>Subtotal - Cantón Sto. Domingo</b>	<b>183.058</b>	<b>184.955</b>	<b>368.013</b>	<b>232.316</b>	<b>240.026</b>	<b>472.342</b>
La Concordia	15.291	15.399	30.690	14.321	14.804	29.125
Monterrey	2.943	2.569	5.512	2.756	2.475	5.232
Las Villegas	2.262	2.118	4.379	2.118	2.040	4.158
Plan Piloto	1.252	1.091	2.343	1.172	1.051	2.224
<b>Subtotal - Cantón La Concordia</b>	<b>21.748</b>	<b>21.177</b>	<b>42.924</b>	<b>20.367</b>	<b>20.371</b>	<b>40.738</b>
<b>Total provincia</b>	<b>204.806</b>	<b>206.132</b>	<b>410.937</b>	<b>252.683</b>	<b>260.397</b>	<b>513.080</b>

Fuente: INEC - CPV 2010; Proyecciones INEC y SENPLADES (Actual Ecuador Planifica)



En cuanto a auto identificación, el 89,61 % de la población se auto identifica como mestizo, seguido por el 4,63 % que se identifica como blanco. En lo que respecta a la auto identificación dentro de las nacionalidades y pueblos: indígena, afrodescendiente, montuvio, negro y mulato, llega al 5,7 %. Alluriquín es la parroquia rural de Santo Domingo con mayor porcentaje de auto identificación mestiza.

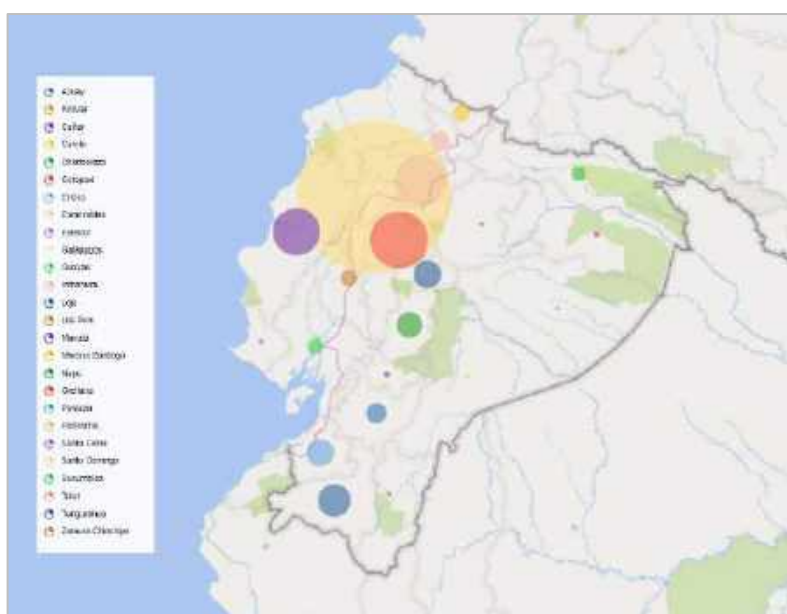
**Gráfico 07: Auto identificación de la población**



Fuente: INEC - CPV 2010; Proyecciones INEC

En cuanto al origen de nacimiento de la población, fruto del proceso de migración de esta zona, las familias originarias de la parroquia provienen de las provincias de Cotopaxi, Pichincha y Manabí, sin embargo, según los datos del CPV, al 2010 el 58% de la población nació en Santo Domingo, seguido de un 8% en Cotopaxi y un 6% en Bolívar.

**Mapa 11: Lugar de origen de la población de Alluriquín**



Fuente: INEC – CPV 2010

## 3.2 Pobreza

La medición de la Pobreza Multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de contar con estadística más completa que visibilice los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.

Para septiembre 2019, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,99 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,90.

A septiembre 2019, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 23,9% y la pobreza extrema en 8,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 16,3% y la pobreza extrema a 4,6%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 40,3% y la pobreza extrema el 17,4%.<sup>4</sup>

Según los datos del Registro Social de Ecuador en Santo Domingo a diciembre de 2019 el 32,2% de la población es pobre y un 16,3% es pobre extremo. En el caso de la parroquia Alluriquín el 36,4% de las familias es pobre y 25,4% de las familias es pobre extremo.

**Gráfico 08: Pobreza y extrema pobreza**



Otra forma de medición de la pobreza es a través de acceso a servicios básicos, esta forma de pobreza se denomina “pobreza por NBI” según los resultados del censo el 93,03% de los hogares eran pobres por falta de algún servicio básico, lo que demuestra la poca cobertura de los mismos que será analizada con mayor detalle más adelante.

Sin embargo, será necesario contrastar con la realidad actual. Si en el período intercensal ha incrementado los servicios en igualdad que el crecimiento demográfico, el índice de pobreza por NBI será igual; si el incremento de la cobertura de servicios ha sido mayor al crecimiento poblacional, el índice de pobreza por NBI habrá disminuido; por el contrario, si el crecimiento de la cobertura de servicios ha sido poco o nulo, con seguridad la pobreza por NBI se habrá incrementado

<sup>4</sup> INEC – encuesta ENEMDU septiembre de 2019

### 3.3 Cobertura de servicios para grupos de atención prioritaria

Como parte de la estrategia de reducción de inequidades, el acceso a servicios especializados para los grupos de atención prioritaria es fundamental. El Gobierno Parroquial de Alluriquín mantienen una serie de convenios con el MIES para prestar servicios en las áreas: desarrollo infantil, discapacidad y adultos mayores.

**Desarrollo Infantil:** Los niños menores a 3 años representan el 8% de la población de la parroquia, es decir hay aproximadamente 793 niños y niñas. Según el reporte del MIES a diciembre de 2019 la cobertura de niños y niñas atendidos en programas de desarrollo infantil fue:

Total usuarios atendidos:	126
Niños atendidos en CDI:	36
Niños atendidos en CNH:	90 / dos unidades de atención

**Porcentaje de niños menores de 3 años atendidos 12%**

**Adultos mayores:** La población adulto mayor (más de 65 años) representa el 8% del total de la población de la parroquia, es decir hay aproximadamente 795 personas adultas mayores. El programa de adulto mayor es financiando en su totalidad por el GAD parroquial.

Total, usuarios atendidos:	100
Unidades de atención:	3

**Porcentaje de adultos mayores atendidos 15%**

**Discapacidad:** Según datos del Registro Integrado de Datos Sociales (RIPS) en el 2019, 364 habitantes de Alluriquín presentaban alguna condición de discapacidad. La atención a personas con discapacidad se da bajo la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.

Total, usuarios atendidos:	45 (30 en convenio con el MIES)
Número de unidades de atención:	1

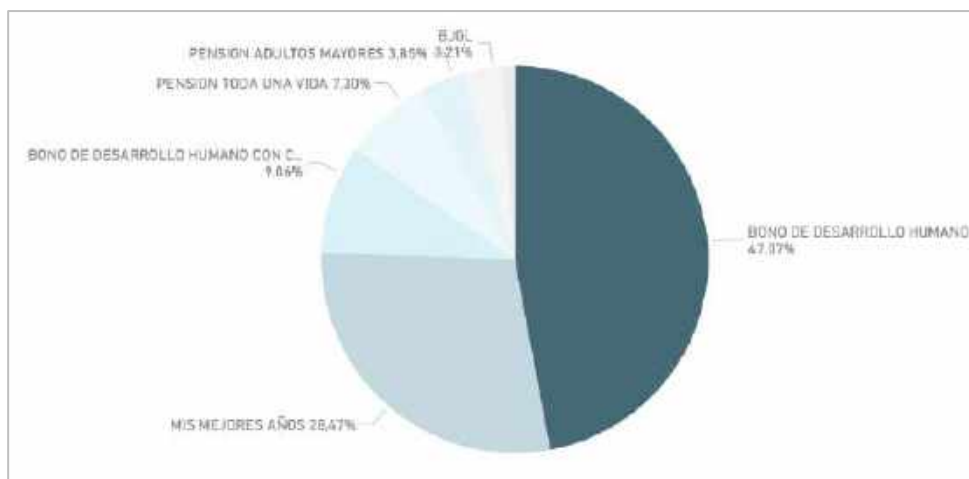
**Porcentaje de personas atendidas con discapacidad: 12,4%**

**Bonos y pensiones MIES:** Los bonos y pensiones forman parte del sistema de aseguramiento no contributivo que el país otorga a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

<b>Beneficios o ayudas técnicas</b>	<b>No. beneficiarios</b>
Bono de desarrollo humano	587
Mis mejores años	355
Bono variable	113
Pensión toda una vida	91
Pensión adultos mayores	48
Bono Joaquín Gallegos Lara	40
Pensión personas con discapacidad:	13
<b>Total beneficiarios:</b>	<b>1.247</b>

Los datos demuestran que del cien por ciento de la población de Alluriquín el 12,88% recibe beneficios o ayudas técnicas por parte del gobierno.

### Gráfico 09: Beneficiarios de bonos y pensiones en Alluriquín



Fuente: Infomies.gob.ec / diciembre 2019

Las coberturas de los servicios antes descritos se dieron con normalidad hasta la primera quincena del mes de marzo del 2020, porque una vez que se declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, la atención se vio afectada impidiendo que estos servicios se proporcionen y con ello los beneficios en cuanto a alimentación, recreación y estímulos de la que era beneficiaria esta población en los programas ya descritos.

A junio del 2020, ninguno de estos servicios se había habilitado y de acuerdo a la información proporcionada por los coordinadores de estos espacios, la probabilidad de reapertura sería a finales del 2020. Aunque no se puede evaluar aún los efectos de la Emergencia Sanitaria en cuanto a lo social se prevé un crecimiento de las desigualdades sociales, por lo tanto, de la pobreza.

## 3.4 Salud

### Causas de morbilidad en la población

Debido a las condiciones precarias, baja cobertura de servicios básicos, y la escasa infraestructura de salud, sumado a las características climáticas de la parroquia rural de Alluriquín, las causas de morbilidad (enfermedad) más frecuente son las infecciones respiratorias superiores, por cambios en el clima y el polvo especialmente en la época de verano.

Las infecciones de vías urinarias y de hongos en la piel, se presentan de forma frecuente en la población debido a la baja calidad de agua que utiliza la población y la contaminación de los ríos.

También encontramos problemas de salud asociados a la calidad y costumbres alimenticias de la población.

**Tabla 23: 10 Principales causas de enfermedad en Alluriquín**

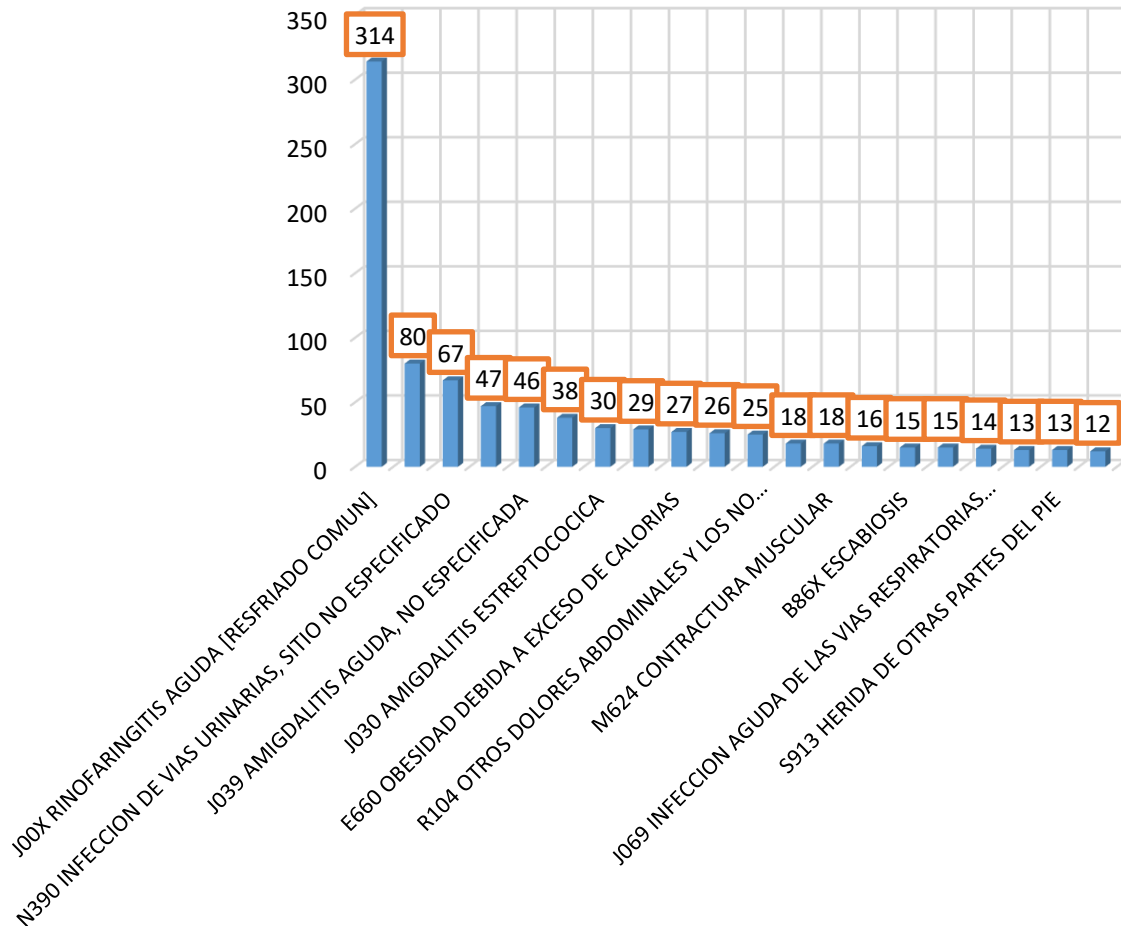
<b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b> <b>COORDINACIÓN ZONAL DE SALUD 4 MANABÍ - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS</b>  <b>REGISTRO DE MORBILIDAD DE LAS PRINCIPALES CAUSAS</b> <b>NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: ALLURIQUIN DISTRITO 23D01_SANTO DOMINGO</b> <b>ENERO-OCTUBRE 2020.</b>				
ORDEN	CÓDIGO	CAUSAS	TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
1	J00X	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	314	25,0
2	N760	Vaginitis aguda	80	6,4
3	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	67	5,3
4	J029	Faringitis aguda, no especificada	47	3,7
5	J039	Amigdalitis aguda, no especificada	46	3,7
6	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	38	3,0
7	J030	Amigdalitis estreptocócica	30	2,4
8	M545	Lumbago no especificado	29	2,3
9	E660	Obesidad debida a exceso de calorías	27	2,1
10	D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	26	2,1
11	R104	Otros dolores abdominales y los no especificados	25	2,0
12	A090	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	18	1,4
13	M624	Contractura muscular	18	1,4
14	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	16	1,3
15	B86X	Escabiosis	15	1,2
16	K590	Constipación	15	1,2
17	J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	14	1,1
18	E669	Obesidad, no especificada	13	1,0
19	S913	Herida de otras partes del pie	13	1,0
20	B354	Tiña del cuerpo [tinea corporis]	12	1,0
21		Otras	395	31,4
<b>TOTAL</b>			<b>1258</b>	<b>100,0</b>

Fuente: MSP-Archivos RDACAA Enero – octubre 2020

Estadística y Análisis de información en salud 23D01 Santo Domingo



**PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTA EXTERNA  
DISTRITO 23D01 SANTO DOMINGO ENERO – OCTUBRE 2020**



Fuente: MSP-Archivos RDACAA Enero – octubre 2020  
Estadística y Análisis de información en salud 23D01 Santo Domingo

### Servicios e infraestructura de salud

La parroquia cuenta con un Centro de Salud tipo B del Ministerio de Salud Pública en la cabecera parroquial y tres puestos de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS (seguro campesino). El Centro de Salud del Ministerio cuenta con el siguiente personal:

- 1 Médico rural
- 2 Médicos familiares
- 2 Médicos itinerantes
- 1 Odontólogo
- 1 Auxiliar de farmacia
- 1 Auxiliar de estadística
- Psicólogo

En el centro de Salud (del Ministerio de Salud) atienden de lunes a domingo, “cuenta con medicina general, servicio de farmacia, vacunación y odontología pero no tienen todo lo necesario para una emergencia y odontología no es completo el servicio” (participantes en el taller de diagnóstico), esto indica que si bien existe infraestructura sanitaria, el personal, el equipamiento y los horarios en que atienden son insuficientes por lo que se debe pensar en el mejoramiento y ampliación de la cobertura y servicios de salud en la parroquia. Más aún ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto N°1017, “por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud ..[...]”, que inició el 17 de marzo; existe la necesidad de dotar de medicamentos y la atención primaria para solventar las necesidades de la población durante la Emergencia Sanitaria.

Sin embargo, ante la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto N°1017, “por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud ..[...]”, que inició el 17 de marzo; es necesario fortalecer el sistema de salud de la parroquia rural Alluriquín ya que es necesaria la dotación de medicamentos y la atención primaria para solventar las necesidades de la población durante la Emergencia Sanitaria.



Foto: Centro de Salud de Alluriquín, ubicado en el Barrio San Miguel de la cabecera parroquial (Junio/2020)

En el caso del Seguro Social Campesino cuentan con:

- 1 médico
- 1 odontólogo
- 1 enfermera

En los puestos de salud de los Seguros Social Campesino la atención se realiza de lunes a viernes de 08H00 a 16H30. Por el valor de 50 dólares que se paga al año se atiende el jefe de hogar, la esposa e hijos. El número de afiliados del Seguro Social Campesino puede variar de acuerdo al puesto de salud en el caso de La Unión del Toachi, existen 700 jefes de hogar

registrados que si se multiplica por 4 personas en la familia nos daría 2.800 personas que dependen de la atención en salud del Seguro Campesino en ese sector.



Foto: Dispensario Médico del Seguro Social Campesino, ubicado en el recinto Unión del Toachi (Junio/2020)

Adicional existe consultorios privados en la cabecera parroquial y farmacias particulares.

**Tabla 24: Servicios de Salud en Alluriquín.**

Nombre Oficial	Institución	Nivel De Atención	Tipología
Alluriquín	MSP	Nivel 1	Centro De Salud Tipo B
(*) <i>Ambulancia de Soporte Vital Básico Alfa 7</i>	<i>MSP</i>	<i>Servicios De Atención De Salud Móvil</i>	<i>Aunque el sistema del MSP consta la ambulancia, al momento no se cuenta con esta servicio en la parroquia.</i>
Dispensario La Florida	IESS	Nivel 1	Puesto de Salud
Dispensario Mar de La Tranquilidad	IESS	Nivel 1	Puesto de Salud
Dispensario Unión del Toachi	IESS	Nivel 1	Puesto de Salud

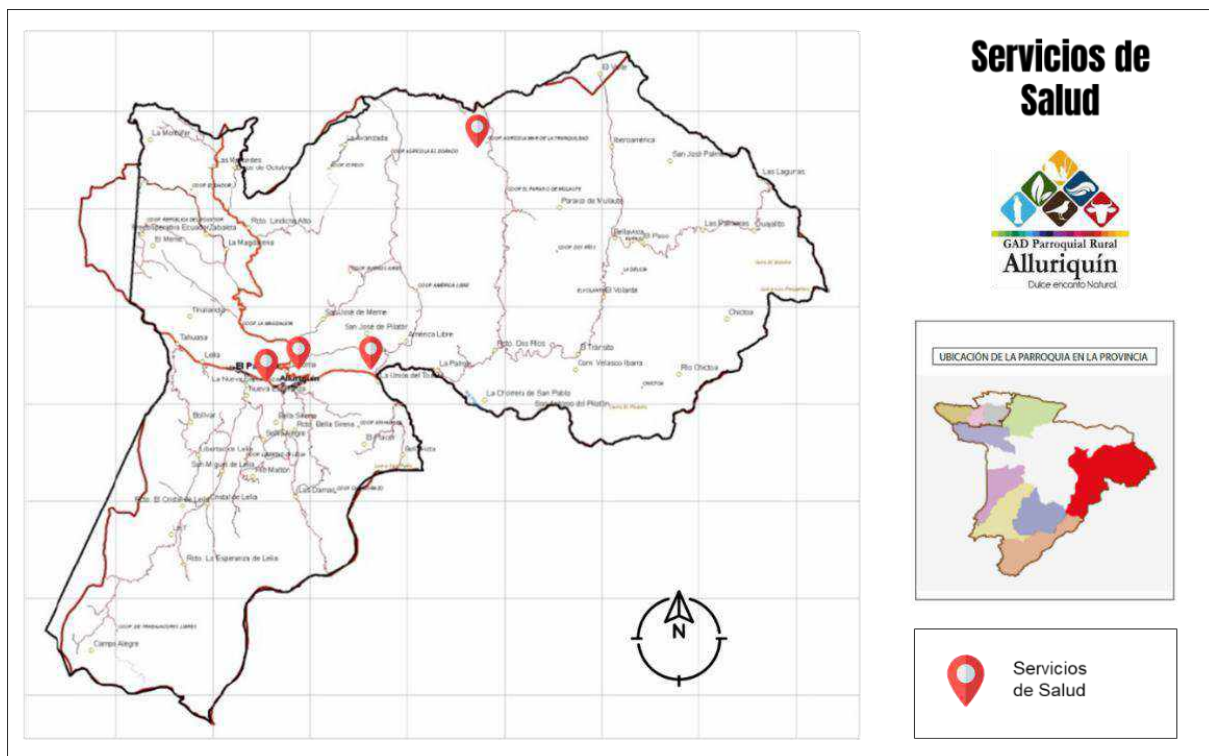
Fuente: Geosalud.msp.gob.ec / 2019

Entre enero y octubre del 2020, en el Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública, se registra un total de 16.340 atenciones entre primeras consultas y consultas subsecuentes, lo que significa que la población mayoritariamente acudió al Centro de Salud. Sin duda, la crisis sanitaria por la que atraviesa el país incrementó el número de atenciones, toda vez que desde el Centro de Salud, se generaron estrategias de campo para checar a la población in situ y hacer control y seguimiento de la pandemia.

ESPECIALIDADES	TOTAL PRIMERAS CONSULTAS	TOTAL CONSULTAS SUBSECUNTES	TOTAL
MEDICINA GENERAL, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA GENERAL INTEGRAL	6.027	6.414	12.441
OBSTETRICIA	573	420	993
ODONTOLOGIA	2.184	258	2.442
PSICOLOGIA	386	78	464
<b>Total general</b>	<b>9.170</b>	<b>7.170</b>	<b>16.340</b>

Fuente: MSP-Archivos RDACAA Enero – octubre 2020  
Estadística y Análisis de información en salud 23D01 Santo Domingo

### Mapa 12: Localización de los servicios de salud



Fuente: Geosalud.msp.gob.ec / 2019

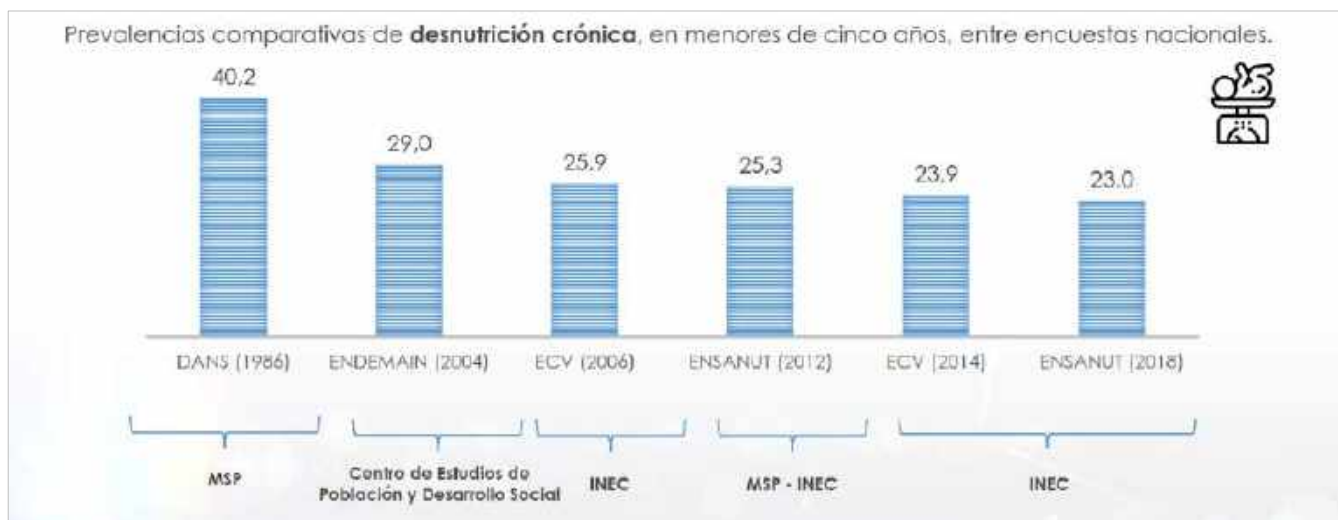
### Desnutrición infantil

La desnutrición es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos.

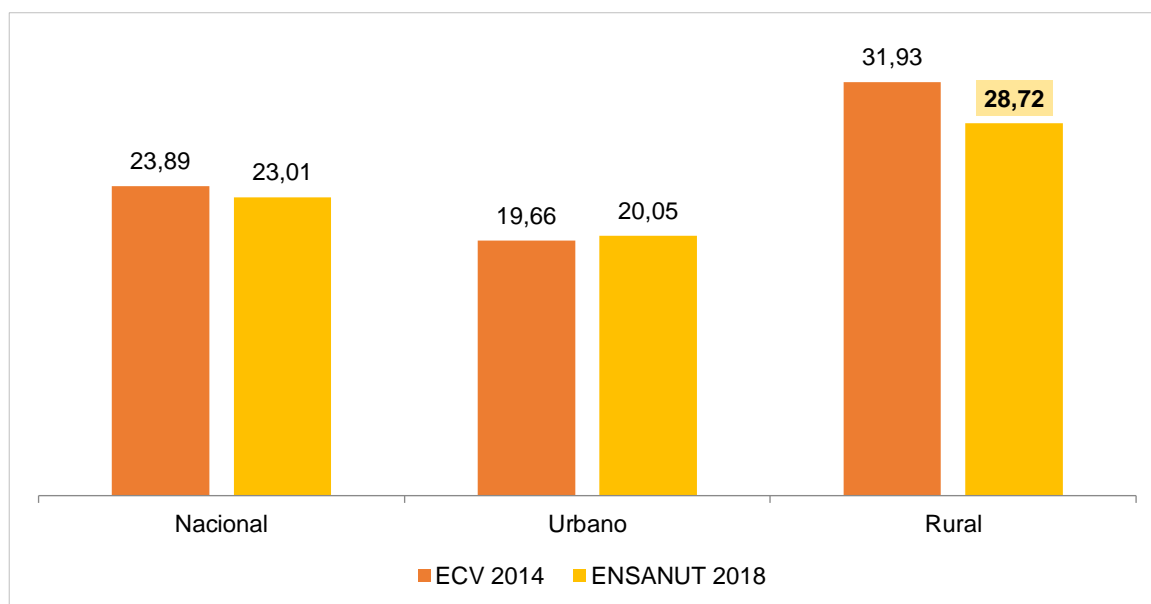
El país, ha impulsado una política de salud con la finalidad de erradicar la desnutrición en niños menores de 5 años, luego de más de una década de trabajo es importante el avance,

sin embargo, existe mucho aún por hacer, así lo establece los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANTU 2018) elaborada por el INEC.

**Gráfico 10: Desnutrición Crónica en Ecuador / Fuente: INEC - ENSANUT 2018**



**Gráfico 11: Desnutrición Crónica 2014 - 2018 / Urbano – Rural**



Fuente: INEC - ENSANUT 2018

Analizando la misma encuesta, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, presenta el 18,88% de niños y niñas menores de cinco años con cuadros de desnutrición crónica, lo que es menor a la media nacional.

Al no contar con estadística a nivel parroquial, inferiremos la estadística provincial, dando como resultado:

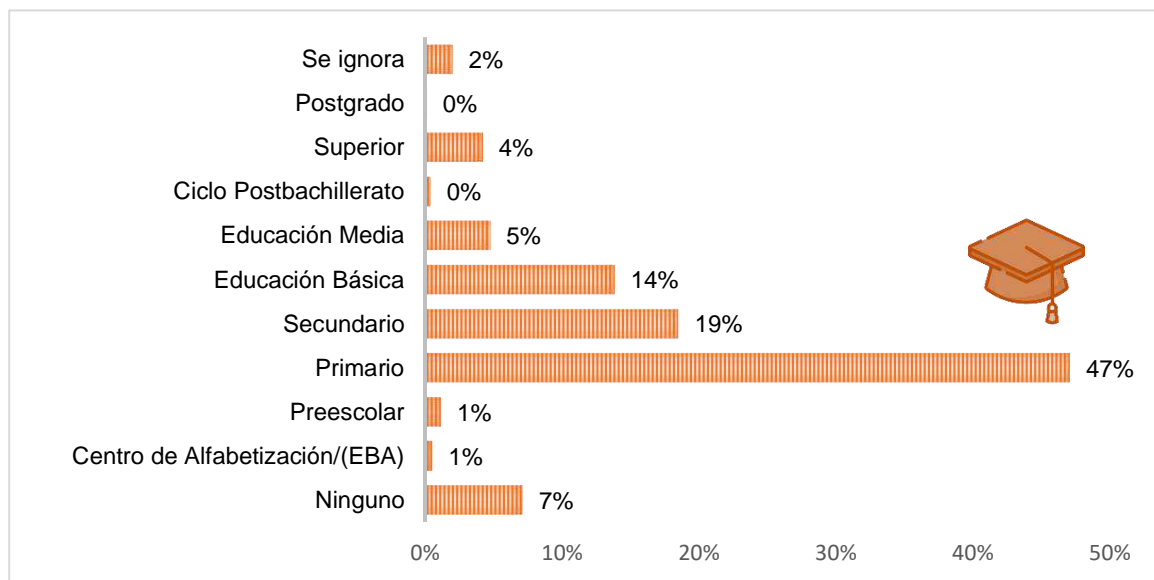
- Desnutrición Crónica Urbana: 16%
- Desnutrición Crónica Rural: 23%



Sin embargo, el personal del CDI ha manifestado que de los 35 niños y niñas que atendían sólo 2 tenían problemas de desnutrición infantil, que ya fueron superados con la alimentación y el control del Ministerio de Salud Pública.

### 3.5 Educación

**Gráfico 12: Nivel de instrucción de la población de Alluriquín**



Fuente: INEC – CPV 2010

La mayor parte de la población posee una instrucción básica que llega al 61% (primaria más básica) seguido por educación secundaria que llega al 24 por ciento de la población (Educación media más educación secundaria). Apenas un 4% de los habitantes de la parroquia cuentan con un nivel de instrucción universitario, esto demuestra la necesidad de que generar programas integrales para mejorar los niveles educativos de la población, pues se evidencia además que existe una alta correlación entre pobreza y nivel de instrucción.

Estos datos, con seguridad se habrán modificado, toda vez que, en el período censal, muchas de los habitantes han logrado completar sus estudios básicos, medios e incluso han tenido acceso a la educación superior, pero esos datos sólo podrán ser confirmados con el Censo de Población y Vivienda que se realice en el 2020.

La tasa de asistencia neta en educación primaria es del 92,2%, tasa de asistencia neta en educación básica es del 86,91%, tasa de asistencia neta a educación secundaria es 57,05% y tasa de asistencia neta al bachillerato es del 37,20%. El nivel de analfabetismo es del 9,35%.

El promedio de escolaridad del jefe de hogar es de 6,89 años, esto quiere decir que apenas terminó la educación primaria, lo que ratifica los datos de escolaridad y de la PEA anteriormente tratados.

#### Calidad educativa

El Gobierno Nacional implementó a partir de 2016 un proceso de evaluación de la calidad educativa, para dentro del Sistema Nacional de Educación se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ineval, que desarrolla anualmente una serie de evaluaciones a estudiantes y docentes en todo el sistema educativo.

Una de estas evaluaciones es la “Ser Bachiller” que se aplica a los estudiantes de último año de bachillerato con la finalidad de observar los avances en su proceso de aprendizaje. La prueba ser bachiller entrega dos resultados:

- Promedio de la nota de examen de grado.
- Puntaje para el ingreso a la educación superior.

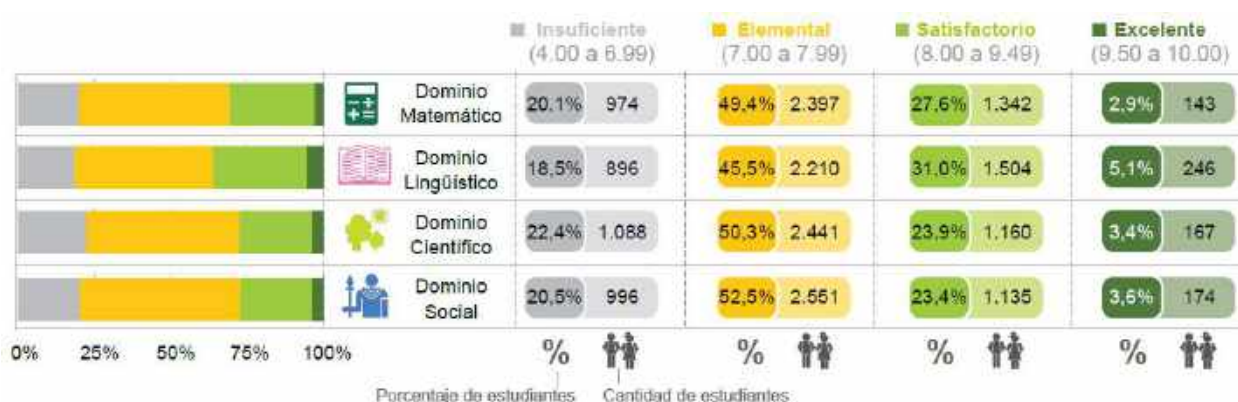
En el distrito 23D01, que incluye a la parroquia Alluriquín, se evaluaron a 4.856 estudiantes de 57 unidades educativas. Su promedio es de 7.58 puntos sobre 10, es decir, se encuentra en un **nivel de logro Elemental**, que quiere decir que posee conocimientos fundamentales y la noción de las destrezas previstas para graduarse, pero no suficiente para aspirar a continuar con una vida académica.

**Tabla 25: Resultados históricos Distrito 23D01**

Año lectivo	Evaluados	Matemática	Lengua y Literatura	Ciencias Naturales	Estudios Sociales	Promedio Nota del Examen de Grado
2018-2019	4856	7.59	7.72	7.50	7.51	7.58
2017-2018	4980	7.41	7.73	7.85	7.70	7.62
2016-2017	4682	7.09	7.85	7.07	7.28	7.32

Fuente: INEVAL 2019

**Gráfico 13: Niveles de logro por campo – Distrito 23D02**



En el ranking general de resultados de la prueba “Ser Bachiller 2018 – 2019, el distrito 23D01 se encuentra en el octavo lugar entre 15 distritos de la zona 4 (Manabí – Sto. Dgo.)

**Tabla 26: Ranking de resultados Ser Bachiller**

Distrito	Cantidad de instituciones evaluadas	Cantidad de evaluados	Promedio de la nota del examen de grado	Promedio del puntaje para postular a la Educación Superior
13D11	16	1.332	7,83	712
13D07	52	2.630	7,73	697
13D02	80	6.756	7,72	694
13D09	6	548	7,72	688
13D06	20	1.194	7,65	688
23D02	36	3.704	7,62	676
13D03	32	1.736	7,61	683
<b>23D01</b>	<b>57</b>	<b>4.856</b>	<b>7,58</b>	<b>671</b>
13D05	27	1.843	7,57	679
13D12	22	1.351	7,54	676
13D01	59	6.411	7,49	668
13D10	24	1.305	7,38	656
13D08	8	540	7,33	653
13D04	24	1.494	7,28	647
23D03	15	1.198	7,27	638

Fuente: Ser Bachiller – Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval)  
Elaborado por: Dirección de Análisis Geoestadístico e Informes (DAGI)

Considerando las particularidades de la parroquia, se puede inferir que la calidad educativa está ligada a factores externos que permiten un óptimo rendimiento, en el caso de Alluriquín se observan factores que afectan el rendimiento escolar como las distancias de los centros educativos y los hogares de los estudiantes, debido a la dispersión territorial característica entre los recintos. Centro educativos que no ofertan todos los niveles educativos, aún existen unidades educativas con niveles incompletos. Inadecuado equipamiento para el aprendizaje. Además de estos problemas propios del sistema educativo se suman otros factores como: la mala calidad de servicios básicos que afecta las condiciones de salud de los estudiantes.

De acuerdo al sistema AMIE – MINEDUC al 2019, 2.161 estudiantes se encuentran matriculados en el sistema educativo. 1.352 mujeres y 1535 hombres. Esto quiere decir que el 80%, de la total de población entre 3 y 19 años, se encuentra matriculado en el sistema educativo.

### Instituciones presentes en Alluriquín

El proceso de optimización y unificación de escuelas y colegios emprendidos por el MINEDUC en el 2016 tuvo como resultado que la actual oferta educativa en la parroquia Alluriquín sea de 35 unidades educativas.

**Tabla 27: Unidades educativas de Alluriquín**

No.	Nombre Institución	Nivel Educación	Total Alumnos	Recinto
CIRCUITO 15				
1	CIUDAD DE QUITO	Educación Básica	14	La Chimborazo
2	VIOLETA LUNA	Educación Básica	14	San José de Las Damas
3	REPUBLICA DE SUECIA	Educación Básica	11	Selva Alegre
4	7 DE OCTUBRE	Educación Básica	21	Trabajadores Libres

5	DR ALFREDO BAQUERIZO MORENO	Inicial y EGB	603	Alluriquín/ centro
6	PRIMERO DE MAYO	Educación Básica	20	La Bolívar
7	24 DE JULIO	Educación Básica	26	Lelia
8	PROVINCIA DE COTOPAXI	Educación Básica	13	Río Maltón
9	JULIO ANDRADE	Educación Básica	10	Jesús del Gran Poder
10	MANUEL RODRÍGUEZ DE QUIROGA	Educación Básica	21	Cristal del Lelia
11	LUIS R. NÚÑEZ	Educación Básica	26	Los Dos Ríos
12	ALLURIQUÍN	EGB y Bachillerat	792	Alluriquín/ centro
13	LUIS FELIPE TORRES	Educación Básica	12	Libertad de Lelia
14	JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO	Educación Básica	11	Bellavista
15	MIGUEL SÁNCHEZ DE ASTUDILLO	Educación Básica	18	Florida del Tanti
16	FRANCISCO TOBAR GARCÍA	Educación Básica	8	Bellavista
17	JUAN GRIEGO	Educación Básica	13	
CIRCUITO 14				
18	SEIS DE DICIEMBRE	Educación Básica	7	El tránsito
19	ANTONIO RICAURTE	Educación Básica	8	Buenos Aires
20	JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO	Educación Básica	14	Pilatón
21	OSWALDO ROMERO ARTETA	Educación Básica	21	América Libre
22	REPÚBLICA DE FINLANDIA	Inicial y EGB	11	La Magdalena
23	AUGUSTO ARIAS	Inicial y EGB	164	Mar de la Tranquilidad
24	ANGEL E IGNACIO	Educación Básica	16	Vía a Chiriboga/ M.I. El Valle
25	DR RUPERTO ALARCON FALCONI	Inicial y EGB	36	El Meme
26	REPUBLICA DE SUIZA	Educación Básica	20	El Dorado
27	CIUDAD DE LATACUNGA	Educación Básica	12	San Francisco de Pisotanti
28	JOSE IGNACIO CANELOS	Educación Básica	12	Tinalandia
29	REPUBLICA DEL ECUADOR	Educación Básica	14	Ecuador
30	12 DE FEBRERO	Educación Básica	8	Unión Ecuatoriana
31	CARLOS ARROYO DEL RIO	Educación Básica	9	Las Mercedes
32	TOMAS RAMÍREZ BARAHONA	Educación Básica	10	Vía a Chiriboga/ M.I. Iberoamérica
33	FRANCISCO PÉREZ BORJA	Educación Básica	20	Lindiche Alto
34	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	Inicial y EGB	68	La Florida
35	MEME DÁVILA DE BURBANO	Educación Básica	78	El Paraíso

Fuente: Distrito educativo 23D01 – Santo Domingo de los Tsáchilas

Resultado del proceso de unificación de unidades educativas y de la condición de territorio en riesgo, algunos sectores se quedaron sin las escuelas, tal es el caso de recintos como Unión del Toachi, que, si bien en la actualidad funciona una extensión de la Unidad Educativa de Alluriquín, tienen la amenaza de que dicha extensión sea eliminada. Resultado de la eliminación de escuela en los recintos, “hay niños y adolescentes que tienen que, caminar más de una hora todas las mañanas, hasta tomar bus para llegar a la escuela”. Otros pagan recorrido en moto 0.50 centavos el recorrido y hasta 30 dólares mensuales” (participantes en taller de diagnóstico)

**MAPA 13: Localización de las unidades educativas**



### 3.4 Igualdad de género y violencia

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La igualdad de género no se refiere exclusivamente a las acciones o políticas públicas y del tercer sector orientadas a garantizar los derechos sustantivos de las mujeres, sino que también incorpora los derechos de los hombres, sólo que en virtud del contexto histórico, la lucha de las mujeres por reivindicaciones y derechos es mucho más visible, porque su lucha ha obligado a los Estados a ir reconociendo derechos que les habían sido negados.

En lo que respecta a violencia, la situación es parecida. No existe violencia solo contra las mujeres sino también violencia contra los hombres. Violencia mujer-mujer, violencia hombre-hombre, violencia niño-niña, violencia adulto-niño, violencia esposo-esposa, violencia esposa-esposo, violencia padre-hijo/a, violencia hijo-padre/madre, violencia mestizo-indígena/afrodescendiente, violencia poblador urbano-poblador rural, violencia del servidor público contra el usuario, etc.

La violencia como flagelo sociopolítico-cultural y económica principalmente hace relación a la violencia estatal, a la violencia institucionalizada. Se ejerce violencia institucionalizada a través de las leyes que obligan al pago de impuestos, a través de la no ejecución de política pública en favor de sectores de atención prioritaria, se ejerce violencia económica cuando el Estado no arbitra las medidas necesarias para que los trabajadores perciban remuneraciones y/o salarios dignos, etc., es decir, cuando se habla de violencia es necesario tener en cuenta



que se trata de un problema estructural que afecta todas las áreas de la vida humana y a la gran mayoría de los miembros de una sociedad.

La parroquia Alluriquín tienen el 52% de hombres y 48% de mujeres en su composición poblacional, si bien casi es equitativa su composición, en los roles que desarrollan cada uno de los géneros se expresan condiciones de inequidad como la violencia de género.

## Violencia de género

La violencia de género es un tipo de violencia ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. Tomando en cuenta que el tema de violencia de género es tan amplio, se va a realizar un análisis solo de la violencia contra las mujeres, misma que nos permitirá analizar los tipos de violencia reconocidos en el Ecuador y las cifras que existen por cantones, en este caso se hará referencia al cantón Santo Domingo donde pertenece la parroquia de Alluriquín. No existe estadística desagregada por parroquias en las instituciones que tienen la competencia de atender y restituir estos derechos. Tampoco un registro único entre Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Consejo Cantonales de Protección de Derechos y Tenencias Políticas.

Así según el Consejo de la Judicatura éstas son las causas ingresadas y/o procesadas en el período enero noviembre de 2020:

CAUSAS INGRESADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y FEMICIDIO		
NOMBRE DELITO	CAUSAS INGRESADAS 2020	CAUSAS RESUELTAS 2020
141 FEMICIDIO	6	3
156 VIOLENCIA FISICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	26	16
157 VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR, NUM. 1	2	10
157 VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR, NUM. 3	-	1
157 VIOLENCIA PSICOLOGICA INC. 1	12	11
157 VIOLENCIA PSICOLOGICA INC. 2	1	-
158 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	9	7
159 CONTRAVENCIONES DE VIOLENCIA INC.1,2,3,4	1570	1326
159 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	8	20
TOTAL GENERAL	1.634	1.394
<b>Fuente:</b> Consejo de la Judicatura /Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE)		
<b>Periodo:</b> ENERO A NOVIEMBRE 2020		

Esta información no está desagregada por parroquia, pero nos permite graficar y entender lo que ocurre en el territorio de la provincia

La ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, aprobada en el año 2018, le entregó competencias a las Tenencias Políticas, para que sean ellas quienes también tengan un registro y entreguen medidas de protección a las mujeres, sin embargo en los diálogos mantenidos con el teniente político de Alluriquín, no existía registro de medidas de protección entregadas a ninguna mujer, porque no se habían otorgado hasta la fecha de la elaboración del diagnóstico, tal vez también por el propio desconocimiento de la gente sobre la potestad que tiene la Tenencia Política en temas de vulneración de derechos contra las mujeres.

Como hemos sostenido la violencia es un problema estructural muy amplio que afecta a distintos sectores y sujetos de la sociedad. Sin embargo, en este acápite, nos corresponde tratar la violencia de género y dentro de ella, principalmente, la violencia contra las mujeres y las niñas como una violación grave y recurrente de los derechos humanos. Esto en virtud que su impacto es inmediato y de largo alcance, incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales; afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad.

El Ecuador cuenta con la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres aprobada en el 2018 que crea todo un sistema nacional para erradicar la violencia.

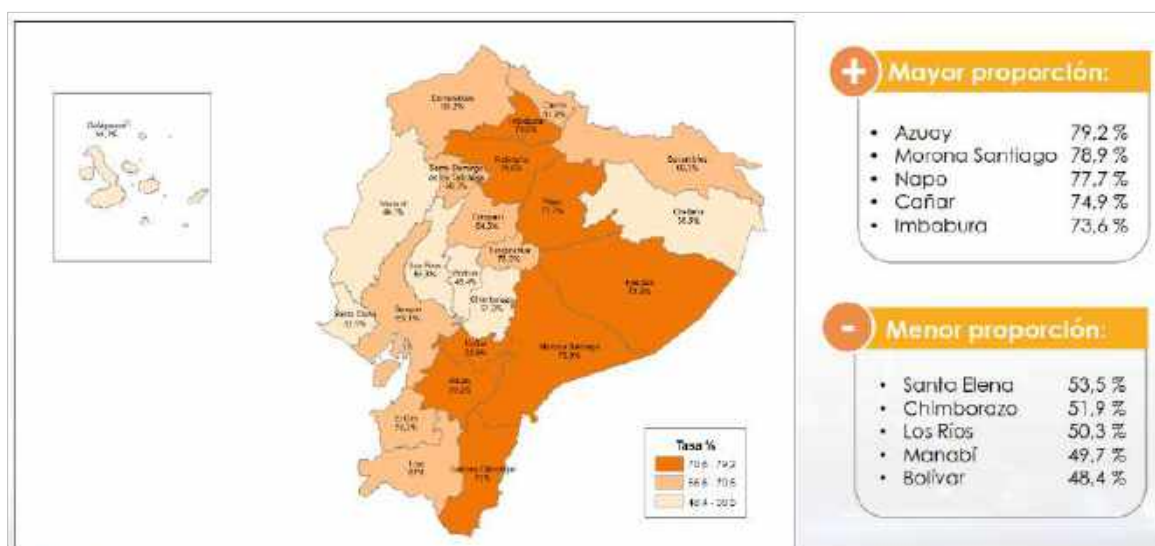
El INEC realizó la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU 2019 la que muestra cifras que llaman a la acción inmediata para detener la violencia a la mujer en el país.

Entre los principales resultados tenemos:

**Gráfico 14: Prevalencia de la violencia contra las mujeres**



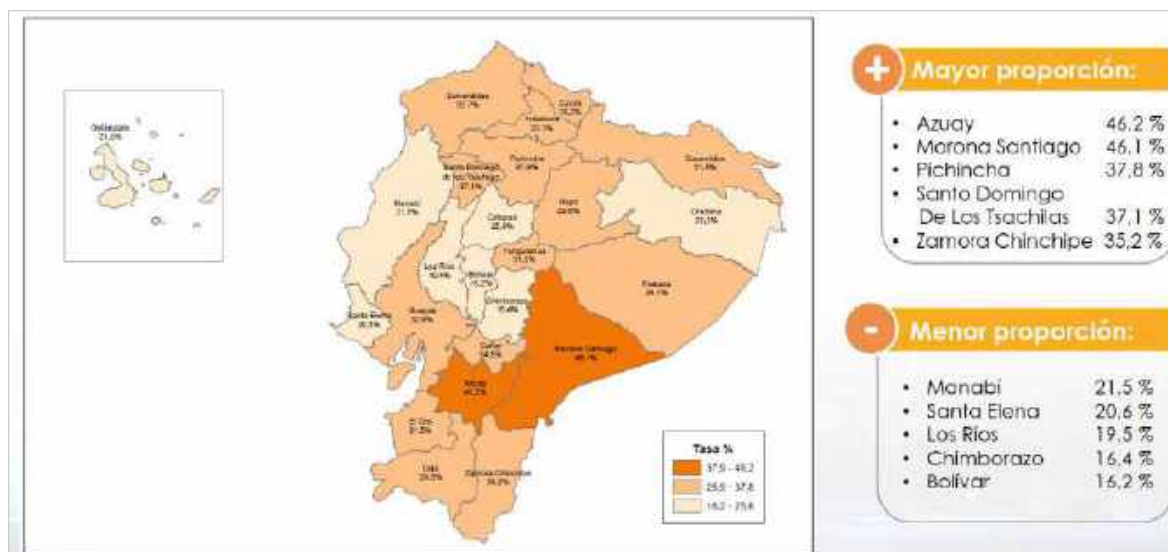
**Mapa 14: Prevalencia de la violencia por provincias**



Fuente: INEC - ENVIGMU 2019

Santo Domingo presenta un alto índice de violencia hacia las mujeres, 68,3%, lo que indica la necesidad de implementar acciones urgentes para disminuir esta situación.

**Mapa 15: Violencia en los últimos 12 meses a mujeres de + 15 años.**



Fuente: INEC - ENVIGMU 2019

Santo Domingo se presenta como la cuarta ciudad con los índices de violencia en los últimos 12 meses anteriores a la elaboración de la encuesta.

De acuerdo a la Unidad de Policía Comunitaria de Alluriquín, a la semana, en promedio se reciben 4 denuncias por violencia intrafamiliar. En la mayoría de los casos las mujeres o familiares cercanos llaman al 911 para denunciar cuando son violentadas y de ahí se orientan al UPC de Alluriquín. A estas estadísticas se suma un femicidio. El 13 de enero del 2019 una mujer en Alluriquín fue asesinada por su ex pareja quien luego desmembró su cuerpo.

Según los moradores de la parroquia “hay violencia, pero no se denuncia, porque en el Juzgado de la Familia deben las mujeres tener moretones en el cuerpo para darles medidas de protección, deben presentar evidencia y en algunos casos son revictimizadas” (participantes en taller diagnóstico). Además, la denuncia de violencia, en los casos en que la mujer no se separa del agresor, constituye un motivo para que se repita la violencia, es decir, en vez de ayudar a disminuir el ambiente violento en el que vive la mujer, se generan condiciones mucho más desfavorables, por lo que la mujer, opta por no denunciar.

Además, una parte importante de la población femenina, no tiene información sobre los servicios que prestan algunas entidades, desconocen los mecanismos y procedimientos para denunciar, esto junto a otras razones, hace que exista subregistro de la violencia generada en las familias

“Las mujeres no son escuchadas, no hay capacitación para la prevención de la violencia, hay mucho maltrato psicológico y como no deja evidencia visible no se puede denunciar” (moradora de Alluriquín, participante del taller de diagnóstico). La población aún no asimila la

gravedad de la violencia psicológica tanto para la víctima directa como para quienes están en el entorno (hijos, familiares)

<b>Elementos cualitativos de la violencia</b>	
<b>Características de la violencia de género</b>	<b>Riesgos de la violencia de género</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa como una lucha por el control y el poder. El agresor ejerce el poder</li> <li>- Controla a la pareja (su vida, su vestimenta, su tiempo, sus relaciones fraternas y de familia)</li> <li>- El agresor provoca aislamiento de la víctima</li> <li>- El agresor tiende al falso arrepentimiento como medio de encadenamiento de nuevas conductas violentas</li> <li>- La violencia genera apego y/o dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de autoestima</li> <li>- Distorsión de autoimagen</li> <li>- Ansiedad, fobias, miedos y/o depresión</li> <li>- Dolor y/o sufrimiento psicológico</li> <li>- Graves secuelas psicológicas</li> <li>- Lesiones físicas</li> <li>- La muerte</li> </ul>

### 3.5 Embarazos en adolescentes

Santo Domingo forma parte de la política intersectorial de prevención de embarazos de niñas y adolescentes 2018-2025. Se ubica entre los 37 cantones y 18 provincias en las que intervendrán el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Educación, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Sectorial de lo Social, Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, entre otros, para disminuir la tasa del 76,5% al 63,5% de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad a 2021 y reducir del 2,65% al 2,55% la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1 000 mujeres al 2021.

En el caso de Alluriquín si revisamos el Censo 2010 que ante la pregunta: ¿a qué edad tuvo su primer hijo o hija?; encontramos 2 casos a los 12 años de edad, 13 casos a los 13 años de edad y 43 a los 14 años de edad, a medida que avanza la edad la cifra va en aumento. Ahora si sumamos desde los 12 hasta los 19 años de edad encontramos 1247 casos de mujeres que hasta los 19 años ya han tenido su primer hijo, esto representa el 12,82% de la población. Lo que quiere decir que de cada 100 mujeres 12 son madres entre los 12 y 19 años de edad. Lo que nos habla de la pobreza, marginalidad, violencia, disminución de la calidad de vida, entre otros, de las mujeres adolescentes de la parroquia. Cifra que plantea la necesidad urgente de emprender acciones a favor de esta población.

El centro de Salud de Alluriquín cuenta con el servicio denominado “Servicios de Salud Amigables para Adolescentes” que son espacios donde se reconocen los derechos incluyendo los derechos sexuales y derechos reproductivos de esta población. Los jóvenes pueden acudir a solicitar cualquier método anticonceptivo. Sin embargo, algunas de las mujeres entrevistadas para el presente documento afirman haber acudido a solicitar métodos anticonceptivos, sin tener ningún resultado porque el subcentro no ha tenido disponible ese momento. Esta situación se agrava en el caso de mujeres que viven en los recintos y que no pueden ir al subcentro todas las semanas.



<p><b>Por qué las adolescentes se embarazan</b></p>	<p>Se citan algunos de los siguientes factores causales de embarazo en la adolescencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pobreza</li> <li>- Violencia estructural contra la mujer</li> <li>- Agresión y violencia intrafamiliar (la joven busca un escape al sufrimiento que vive en la familia y opta por una relación que la conduce a una nueva prisión o escenario de violencia)</li> <li>- Falta de educación y orientación sexual</li> <li>- Abuso</li> <li>- Ausencia de política pública que prevenga embarazos a partir de la educación e intervención en familias</li> </ul>
---	--

### 3.6 Uso del espacio público



“Los espacios públicos son lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro. Esto incluye calles, espacios abiertos e instalaciones públicas” (HABITAT III, 2016). En Alluriquín, aunque la población infanto-juvenil es mayoritaria, los espacios públicos son pocos, prácticamente se circunscriben las calles y algunos espacios comunitarios. El acceso y uso del espacio público en Alluriquín es aún más limitado, a pesar que el Gobierno parroquial ha emitido normativa que reglamenta su uso y privilegia el uso común ante el uso a favor de intereses corporativos o de un sector poblacional específico. No existen parques, canchas o espacios recreacionales de acceso abierto, incluso los espacios públicos relacionados con el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, se han deteriorado o han desaparecido por efectos de las crecientes o desbordamientos de los ríos, especialmente del Damas

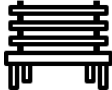
“Sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve, la democracia que se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión” (Borja, 2012). Si se tiene en cuenta el punto de vista de Jordi Borja, se puede comprender porque el centro poblado o cabecera parroquial de Alluriquín no crece, su falta de crecimiento - geográfica o físicamente hablando- no obedece solamente, a que la orografía del terreno es



irregular o a que está ubicada en zona de riesgo, es producto también de la falta de espacios públicos que le permita a la población interactuar, consolidarse, fortalecerse como asentamiento humano.

La cabecera parroquial cuenta con la siguiente infraestructura pública dedicada al encuentro de las familias. En la presente tabla, también se hace constar, espacios privados de uso público que sirven para el encuentro familiar o espiritual:

**Tabla 28: Espacios Públicos**

Barrio / recinto	Espacio público	Observaciones
Alluriquín 	Centro de Salud	En buen estado.
	Coliseo	En condiciones aceptables. Se utiliza para eventos públicos, culturales, conmemorativos, sociales y actividad deportiva. Se reconstruyó en 2017
	Estadio parroquial	Hay que definir si el estadio debe seguir en el mismo sitio o si debe ser trasladado a otro sector en virtud de su cercanía al proyecto hidroeléctrico El actual requiere mejoramiento. Su administración está bajo la responsabilidad de la Liga Parroquial.
	Cancha de uso múltiple barrio La Libertad	En buen estado- cerramiento (incompleto)
	Espacio público (ex cancha de uso múltiple)	Barrio San Miguel. Abandonada. Se le asignará nuevo uso – fábrica de adoquín
	Mercado	Infraestructura en condiciones aceptables. No se utiliza en actividades de mercado. Se puede reasignar uso
	Centro infantil CDI	En condiciones aceptables
	Iglesia católica	En buenas condiciones
	Capillas (católicas)	En recintos – se utiliza para reuniones espirituales y comunitarias
	Iglesias para prácticas religiosas no católicas	En buen estado. Permanente uso de sus miembros
	Cementerio	Se tiene que reubicar. Conseguir recursos para expropiar terreno y construir infraestructura
	Terreno en Nuevo Alluriquín para cementerio	Terreno asignado al GAD parroquial. No hay escrituras. Directivos de Nuevo Alluriquín plantean que se puede utilizar para construcción e Nuevo Cementerio. Directivos parroquiales informan que Técnicos del Municipio sostienen que no hay condiciones para implementar Cementerio en dicho lugar. Se debe regularizar, legalizar y asignar uso
	1 hectárea de terreno en Nuevo Alluriquín	Asignado espacio a favor del GAD parroquial. No hay escrituras. Se debe regularizar. Se puede usar para construcción de centro de acogida temporal para emergencias
	Salón Comunal	Funciona en el edificio del GAD Parroquial. Se encuentra en buenas condiciones.
Casa comunal barrio Piedra Grande	Construido en la calle. En buenas condiciones. Se utiliza para reuniones del barrio. Al final de dicha calle se debe construir un puente carrozable que permita la movilización hacia	

		sitios seguros en emergencia, por tanto, se tendrá que demoler la construcción
	Casa comunal de barrio San Francisco	Buen estado. Se utiliza en reuniones de los moradores del plan de vivienda
	Espacio para cancha de uso múltiple en barrio San Francisco	En proceso de adecuación. Sin uso
	Casa comunal del barrio Nuevo Alluriquín	Buen estado
	Iglesia barrio Nuevo Alluriquín	En construcción
	Balneario del río Damas	Se debe construir infraestructura y mejorar equipamientos. Además, desazolve para mejorar su uso.
	Terreno para cancha en Nuevo Alluriquín	En tierra. Uso no periódico
	Iglesia barrio Paraíso	Buen estado
	Terreno de propiedad de Cruz Roja	Abandonado, sin uso
	Infraestructura de centro artesanal	Barrio La Libertad. Abandonado. Debe ser rehabilitado para talleres de artesanía. Escuelas y talleres con jóvenes
Otros centros poblados	Canchas de uso múltiple, capillas, casas comunales	En la mayor parte de los recintos de la parroquia se cuenta con infraestructura comunitaria y deportiva, se requiere mantenimiento y en algunos casos existe terrenos para la construcción de nuevo equipamiento. La administración está bajo responsabilidad de las directivas de barrios o recintos
Centros educativos	Infraestructuras de unidades educativas en territorio parroquial	36 infraestructuras en uso (incluye la infraestructura del recinto Unión del Toachi). También existen infraestructuras educativas sin uso producto de la fusión. A estas últimas se les debe dar mantenimiento y vincularlas a la vida comunitaria

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Alluriquín

Elaboración: Equipo consultor

La mayoría de los espacios de uso comunitario se encuentran en condiciones aceptables, sin embargo, no se evidencia un programa de gestión y uso adecuado del espacio público, lo que supone un riesgo en el mediano plazo por el mal uso o destrucción de estos espacios.

La parroquia además cuenta con infraestructura escolar no utilizada a partir del proceso de unificación de escuelas, por lo que esta podría ser utilizada para proyectos que impulse la Junta con la finalidad de mejorar servicios públicos.

Además de estos equipamientos ubicados en la cabecera parroquial, existen canchas de uso múltiple y algunas casas comunales en poblados menores.

### 3.9 Organización Social

La organización de base de Alluriquín se estructura a partir de los territorios y de sectores de interés: económica – productiva, social, cultural, deportiva, etc. En cuanto a las organizaciones territoriales se identifica a los comités de gestión de los 47 recintos, 5 comités de gestión de los barrios urbanos de la cabecera parroquial y 9 organizaciones de barrios o

asentamientos humanos en proceso de regularización o ramales que se organizan para gestionar su desarrollo.

Si bien existen otras organizaciones relacionadas con el deporte como la Liga parroquial, las directivas de clubes, asociación de ganaderos o de productores, etc., la organización social que participa en los procesos del sistema parroquial de participación ciudadana gira alrededor de la representación territorial a través de directivas (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales) que centran su trabajo en la gestión de servicios públicos e infraestructura para sus comunidades. Además, los presidentes de los barrios regularmente se reúnen para organizar las actividades festivas de las parroquias, mingas y para solicitar al GAD parroquial satisfacer algunas de sus necesidades.

**Tabla 29: Organizaciones de base territorial**

<b>BARRIOS URBANOS</b>			
	<b>Organizaciones por barrios</b>	<b>Representantes</b>	<b>Rol</b>
1	Comité del Barrio Central	Orlando Aldaz	Autogestión y gestión para implementar mejoras en los barrios urbanos de la cabecera parroquial
2	Comité del Barrio Piedra Grande	Milton Cajamarca	
3	Comité del Barrio La libertad,	Geovanny Gutiérrez	
4	Comité del Barrio Dos Puentes	Wilton Robles	
5	Comité del Barrio San Miguel	Ligia Andino	
<b>RECINTOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Comités/ directivas de organizaciones territoriales</b>	<b>Representantes</b>	<b>Rol</b>
1	Trabajadores Libres	Alberto Achina	En el sector rural los asentamientos humanos se organizan en recintos mismos que tienen comités de gestión o directivas que realizan, entre otras, acciones de:  xxxxxxxxx - Autogestión para el desarrollo rural - Participación en las asambleas ciudadanas - Participación en el proceso de planificación y presupuestación - Participación en Asamblea Ciudadana Parroquial y en el Consejo de Planificación - Gestión ante el GAD municipal y/o provincial - Participación en la ejecución de obras de cogestión - Participación en procesos formativos dirigidos por los GAD locales.
2	La Esperanza de Lelia	Bolívar García	
3	El Cristal de Leila	Juan Sánchez	
4	San Miguel de Lelia	Vicente Paula	
5	Luis Felipe Torres	Marco Carrillo, Lic.	
6	La Bolívar	María Gavilánez	
7	Jesús del Gran Poder	Germania Paredes	
8	Florida de Tanti	Carmen Salinas	
9	Río Maltón	Fredy Moreira	
10	Selva Alegre	Lautaro López	
11	Bella Sirena		
12	Las Damas	Rodolfo Cundulle, Ab	
13	La Florida	Fidel Vivanco	
14	Cooperativa Chimborazo	Luis Campaña	
15	Caídas de Atahualpa	Bolívar Calvopiña	
16	Bellavista	Polibio Espín	
17	La Unión del Toachi	Gloria Morocho	
18	El Paraíso	Patricio López	
19	Asentamiento Lelia	Hugo Minda	
20	Tahuaza		
21	Pisotanti Bajo	Mario Olives	
22	Pisotanti Alto	Carmen Pérez	

23	Cooperativa Ecuador	Víctor Cevallos	Se trata de organizaciones de base que son aliadas del GAD parroquial rural y que contribuyen en la gestión de mejoras para el sector rural
24	Tinalandia	Oswaldo Fiallos	
25	La Magdalena	Gilberto Ramos	
26	Edén Ganadero (La Montufar)	Esther Montero	
27	Lindiche Alto	Roque Rodríguez	
28	Doce de Octubre	Miguel Guambuquete	
29	La Espejo	Segundo Saillema	
30	El Dorado	Juan Espinoza	
31	América Libre	Willians Chuva	
32	San José del Pilatón	Luis Macías	
33	San José del Meme	Eduardo Zurita	
34	Buenos Aires	Walter Betancourt	
35	Buenos Aires – La Plata		
36	Dos Ríos	Paúl Espín	
37	El Tránsito	Carlos Yampuezan	
38	Bellavista Km. 69	Campo Portilla Medina	
39	Iberoamérica	Stalin Morales	
40	El Valle	Adolfo Mena	
41	Guajalito	Ramiro Albuja	
42	Chitóa	Víctor Ortega	
43	Nuevo Chitóa	Jorge Arias	
44	Mar de la Tranquilidad	Humberto Lazo	
45	La Florida Vieja	Ángel Llanos	
46	Las Orquídeas	Cristóbal Bombom	
47	Campo Alegre		

<b>Otras organizaciones territoriales</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Representante/Dirigente</b>	<b>Rol</b>
1	Nuevo Alluriquín (*)	Segundo Faican, Lic.	Son organizaciones de base de asentamientos humanos que están en la periferia urbana y que buscan su regularización mediante la ampliación del perímetro urbano, y en el caso de La Chimborazo - La Esperanza, La Chimborazo – San Pedro y Buenos Aires – La avanzada son directivas de ramales (asentamientos humanos que pertenecen a un recinto y que están apostados sobre una vía) que gestionan el desarrollo de su “ramal” (sector) de manera autónoma.
2	Nuevo Amanecer (*)	Hugo Jácome	
3	Cooperativa de Vivienda San Francisco (*)	Gloria Sancho	
4	La Esperanza (*)	Miguel Muñoz	
5	Miraflores (*)	Javier Andrade	
6	Valle de Las Damas	Jhony Aski	
7	La Chimborazo – La Esperanza	Humberto Muñoz/ Wilson Balseca	
8	La Chimborazo – San Pedro	David Zamora	
9	Buenos Aires – La Avanzada (Ramal)	Vicente Olalla	

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín/ Sr. Hugo Moreno, Presidente del GAD  
Elaboración: Equipo consultor

(\*) Algunos asentamientos humanos cercanos a la cabecera parroquial ha planteado la necesidad de incorporarse a la misma en calidad de barrios, para esto se plantea la ampliación del perímetro urbano de la cabecera.

Además de estas organizaciones de base territorial, existen otras vinculadas a la producción agropecuaria, de vivienda, transporte y comerciantes de los derivados de la caña de azúcar. De acuerdo al registro de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; SEPS, existen 19, de estas unas están en estado activa, otras inactivas y algunas liquidadas.

**Tabla 30: Asociaciones presentes en la parroquia**

	NOMBRE	TIPO	ESTADO	PARROQUIA
1	Asociación Agropecuaria Tinalandia	Agropecuaria	Liquidada	Alluriquín
2	Cooperativa de Vivienda San Francisco	Adquisición	Activa	Alluriquín
3	Aso. de Desarrollo Agropecuario de la Junta Campesina 6 de Enero Santo Domingo	Agropecuaria	Liquidada	Alluriquín
4	Aso. Agropecuaria Nueva Esperanza	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
5	Aso. Agropecuaria y piscícola la florida	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
6	Aso. de Bienes y Productos Dulces Esperanza	Otros	Inactiva	Alluriquín
7	Aso. de productores Agropecuarios Francisco de	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
8	Aso. de pequeños comerciantes de leche cruda de la parroquia San José de Alluriquín	Alimenticia	Activa	Alluriquín
9	Aso. Agropecuaria Francisco de Orellana I	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
10	Aso. de Producción Agropecuaria 10 de Agosto Lindiche Mulaute	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
11	Aso. Agropecuaria Espejo	Agropecuaria	Inactiva	Alluriquín
12	Aso. Artesanal de Producción de Bienes Agrícolas, Pecuarios y Piscícolas	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
13	Aso. Artesanal Las Mercedes	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
14	Aso. Agropecuaria San Miguel de Lelia	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
15	Coop. De vivienda Villa Florida en liquidación	Adquisición	En Liquidación	Alluriquín
16	Agroindustrial Rancho Las Marías	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
17	Aso. De Producción Agropecuaria	Agropecuaria	Activa	Alluriquín
18	Aso. De Servicios de Alimentación Vendedores Autónomos Mujeres Guerreras,	Alimentación	Activa	Alluriquín
19	Cooperativa de Transporte de Alluriquín	Transporte	Activa	Alluriquín

Otro de los sectores organizados en el relacionado con lo deportivo cultural, así la liga deportiva parroquial, ligas o equipos deportivos del centro urbano y de los recintos. De otra parte, las organizaciones de afiliados al seguro social campesino, tiene un rol preponderante en la gestión y atención de requerimientos de salud de la población rural.

Desde el Gobierno Parroquial se impulsa el sistema parroquial de participación ciudadana, el mismo que tiene cómo máxima instancia de representación a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana que está asambleístas ciudadanos en representación de los barrios de la cabecera parroquial, los recintos y los sectores de como organizaciones de productores, ganaderos, etc.



### 3.10 Patrimonio Cultural

En la parroquia Alluriquín, según el Sistema de Información patrimonial ecuatoriano (SIPCE), se identifican como parte del patrimonio cultural los siguientes bienes:

**Tabla 31: Bienes patrimoniales parroquiales**

Bien patrimonial		Registro	Detalle	Observación
ORIGEN DEL NOMBRE "ALLURIQUÍN"		IM-23-01-51-000-09-000014	Se describe el origen del nombre de una entrevista realizada a un morador que narra el inicio del pueblo. Sin embargo, un importante sector de la población hace relación al término Alluriquín como "Lugar de descanso junto al río de verdes y claras aguas"	
IGLESIA JOSÉ	SAN	BI-23-01-51-000-000004	La Iglesia San José de Alluriquín, destinada a culto, se ubica en la zona central de la parroquia Alluriquín, sobre la vía principal. El templo está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular emplazada hacia la parte interior del predio, dejando retiros en sus cuatro costados; el acceso principal -precedido por un gran portal con arquería de medio punto- se ubica en el eje de simetría de la fachada, y está constituido por una gran puerta de acceso, a través de la cual se llega a una sola nave, en cuyo fondo se localiza el Altar de la Iglesia.	
MELCOCHAS EN "LA TIERRA DULCE", ALLURIQUÍN - SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	EN TIERRA	IM-23-01-51-000-14-009815	Desde hace algunos años, Alluriquín es conocida como "La Tierra Dulce" por su singular característica de ser una población en la que la producción y venta de melcochas, alfeñiques, maní confitado y otros dulces constituye uno de los principales ingresos económicos para muchas de las familias de la población. A los dos lados de la carretera, que viene a ser la calle principal del pueblo, se ubican muchos puestos de ventas de dulces, algunas fábricas artesanales de melcochas e inclusive, en la vía, varias mujeres y hombres jóvenes ofrecen sus dulces a los vehículos que incesantemente circulan por ahí en dirección a la costa y la sierra.	
SEÑOR SEPULCRO	DEL	BM-23-01-51-001-14-000001	Imagen de Jesucristo que se halla en la iglesia San José. Material / Soporte: Madera <b>Técnicas:</b> Encarne brillante, goznes, policromía.	
GRUTA DE LA ROSA MÍSTICA- ALLURIQUÍN, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		IM-23-01-51-000-09-000002	Los señores Luis Benavides, Abraham Moyano y Sra. Orfelina Verdezoto; moradores del lugar, previa a la investigación se reúnen las tres personas para recordar los tiempos cuando eran aun jóvenes y cuentan que la virgen fue donada por un padre de origen polaco llamado Jorge, quien era devoto de la rosa mística también conocida virgen de Fátima. Por esta razón iniciaron la construcción de la gruta para colocar la imagen de la misma, que es donada por los devotos, ya que la propia virgen está dentro de la iglesia, luego de la construcción de la gruta los pobladores del sector no tenían donde celebrar la misa deciden construir una iglesia con la ayuda de la comunidad y donación de otras instituciones hace treinta años.	
ARCHIVO SECRETARÍA COLEGIO	DE	DA-23-01-51-000-08-000023	La biblioteca del Colegio Alluriquín es considerada parte del patrimonio bibliográfico, al ser fuente de consulta de datos históricos sobre la población.	ESTADO DE CONSERVACION: Regular, ACCESO: Restringido

<b>NACIONAL MIXTO ALLURIQUÍN</b>			
<b>TECNICAS DE PRODUCCION DE TRAGO- ALLURIQUÍN, SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS</b>	IM-23-01-51- 000-09-000006	La producción de licor artesanal es parte de las tradiciones culturales de la parroquia, que vinculan su origen por las poblaciones de la provincia de Cotopaxi.	
		La destilación de licor se realiza en fincas del sector donde llegan todos los pobladores de los alrededores para moler la caña y poder extraer el zumo de la caña, una vez que se obtiene el zumo, pasa por una manguera hasta unos bunques, donde todo el guarapo recolectado es calentado hasta alcanzar un punto de ebullición, de ahí pasa por las mangueras a unos tanques para ser hervido con leña a fuego alto, entonces el vapor sale a un tubo llamado lente, de donde lo conduce a otro tanque lleno de agua fría, el mismo que tiene en el fondo un tubo circular de cobre llamado la culebrina, que cumple la función de convertir este vapor en líquido y así se obtiene el famoso "puro".	

Fuente: Ministerio de Cultura 2019

Existen otros bienes culturales inventariados como la biblioteca del colegio Alluriquín y la elaboración de la panela, que pueden consultarse en el portal <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec>.

Es importante mencionar que se mantiene el registro en el SIPCE de dos casas identificadas como patrimonio, sin embargo, por el tipo de materiales de construcción (madera) llegaron a un punto de deterioro alto por lo que sus propietarios las reemplazaron con viviendas nuevas. Es importante informar al Ministerio de Cultura el retiro de estos bienes del catastro cultural de la parroquia.

## Análisis de problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bono demográfico (Población joven en etapa productiva)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Migración campo – ciudad, especialmente de la población joven.</li> <li>Escasas oportunidades de empleo en la parroquia.</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura y servicios educativos presentes por parte del Estado (educación y salud)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de terminación de (bachillerato)</li> <li>Alto porcentaje de analfabetismo y analfabetismo funcional</li> <li>Dificultad de acceso a las escuelas por distancias entre escuelas y vivienda de los alumnos.</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros de salud con condiciones mínimas de atención médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal médico no vive en territorio, no hay medicinas ni farmacia.</li> <li>Consumo de drogas especialmente en población joven.</li> <li>Violencia intrafamiliar y de género.</li> </ul>
Acceso y uso de espacio público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de espacios públicos y de recreación comunitarios.</li> <li>Programas de buen uso del tiempo libre (escuelas deportivas, bailoterapia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pocos espacios públicos, con infraestructura deficitaria y en inadecuadas condiciones que garanticen el acceso al espacio público con enfoque de derechos, intergeneracional y de género.</li> </ul>
Necesidades básicas		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de alcantarillado deficiente e insuficiente cobertura.</li> <li>Servicio de agua potable con cobertura insuficiente en los recintos.</li> <li>Limitada capacidad económica de la Junta Parroquial</li> <li>Poca inversión en atención a NBI por parte del Municipio.</li> </ul>
Organización social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización por barrios y recintos.</li> <li>Existencia de Sistema de Participación Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tejido social con necesidad de fortalecimiento</li> <li>Capacidad de gestión de las organizaciones es precaria</li> </ul>
Seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>UPC's con infraestructura, patrullero y medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de control policial permanente en los recintos.</li> </ul>
Patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de catastro de bienes patrimoniales por parte del Ministerio de Cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patrimonio intangible de la producción de dulces no está potenciado.</li> </ul>
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importante inversión del Gobierno Parroquial en proyectos sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Débil cobertura de servicios sociales en la parroquia.</li> </ul>

## Componente 4: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

### 4.1 Red de asentamientos humanos

El proceso de construcción y crecimiento de la cabecera parroquial de Alluriquín como asentamiento humano no es producto de la planificación para el desarrollo o de la planificación territorial, es fruto de un proceso social, de su ubicación geográfica que lo convierten en punto de encuentro de quienes se movilizaban de un territorio a otro, de una región a otra, lo que originó que en ese emplazamiento se establecieran algunos servicios básicos vinculados con el transporte y que se fortalecieron debido a la construcción y funcionamiento de la carretera Aloag – Santo Domingo. De forma paulatina a esos servicios se agregaron otros hasta que se conformó el núcleo urbano que existe en la actualidad.

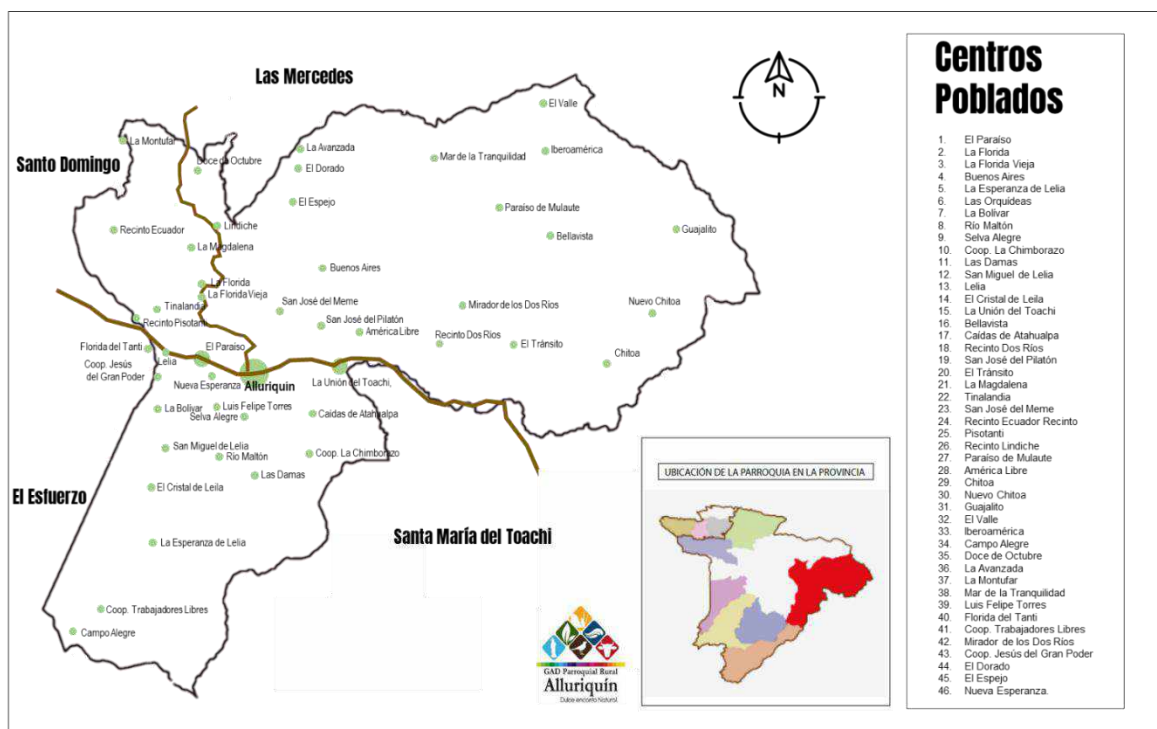
Alluriquín, formó parte, junto con Tandapi, del territorio del Cantón Mejía, en la Provincia de Pichincha. Luego de la cantonización de Santo Domingo de los Colorados, se convierte en la primera parroquia rural. Este hecho demuestra la importancia que adquirió el centro poblado, pero también la dinámica que se produjo en relación al área rural aledaña, que fue la que se colonizó originalmente pues ha sido la apertura de vías de comunicación el punto de partida para tales procesos.

En este contexto, Alluriquín, como espacio de descanso, de encuentro, donde pernoctan quienes se movilizan de la sierra a la costa, tiene muchos años. Sin embargo, como asentamiento humano amanzanado, con características de centro poblado no es tan antiguo. Desde el punto de vista político administrativo, Alluriquín es la primera parroquia rural de Santo Domingo, fue un 5 de febrero de 1968, que el Concejo Municipal de Santo Domingo aprobó la Ordenanza Municipal mediante la cual se crea la Parroquia Alluriquín.

En la actualidad la parroquia Alluriquín está conformado por 47 recintos:

- 1) Trabajadores Libres, 2) La Esperanza de Lelia, 3) El Cristal de Lelia, 4) San Miguel de Lelia, 5) Luis Felipe Torres, 6) La Bolívar, 7) Jesús del Gran Poder, 8) Florida de Tanti, 9) Río Maltón, 10) Selva Alegre, 11) Bella Sirena, 12) Las Damas, 13) La Florida, 14) Cooperativa Chimborazo, 15) Caídas de Atahualpa, 16) Bellavista, 17) La Unión del Toachi, 18) El Paraíso, 19) Asentamiento Lelia, 20) Tahuaza, 21) Pisotanti Bajo, 22) Pisotanti Alto, 23) Cooperativa Ecuador, 24) Tinalandia, 25) La Magdalena, 26) La Montufar, 27) Lindiche Alto, 28) Doce de Octubre, 29) La Espejo, 30) El Dorado, 31) América Libre, 32) San José del Pilatón, 33) San José del Meme, 34) Buenos Aires, 35) Buenos Aires – La Plata, 36) Dos Ríos, 37) El Tránsito, 38) Bellavista Km. 69, 39) Iberoamérica, 40) El Valle, 41) Guajalito, 42) Chittoa, 43) Nuevo Chittoa, 44) Mar de la Tranquilidad, 45) Florida Vieja, 46) Las Orquídeas, 47) Campo Alegre

## Mapa 16: Centros poblados de Alluriquín



Fuente: GAD Parroquial Alluriquín, 2010 / IGM, 2016

Alluriquín presenta una alta dispersión de los asentamientos humanos, solo los recintos El Paraíso, La Unión del Toachi, Mar de la Tranquilidad, Pisotanti, San Miguel del Lelia poseen una estructura amanzanada con presencia de viviendas en situación consolidada y, en menor proporción Lindiche, La Florida, y San José del Meme.

El resto de los recintos y comunidades son pequeños y aislados en función de ejes viales que los conectan con la vía Quito (E25), la vía Santo Domingo – Las Mercedes; y, la cabecera parroquial.

En la actualidad la parroquia de Alluriquín, pese a haber experimentado sucesivas desmembraciones territoriales, tiene 677,73 Km<sup>2</sup> de superficie, lo cual representa el 19% de la superficie total de la provincia. Aparte de la cabecera parroquial, posee 46 recintos y centros poblados menores, lo cual es tanto más significativo porque una parte considerable de su territorio corresponde a zonas que no son adecuadas para la agricultura ni en general, para el emplazamiento de actividades humanas.<sup>5</sup>

La población total de la parroquia de Alluriquín (10.169 habitantes<sup>6</sup>) la ubica como la cuarta parroquia rural en población total, su cabecera parroquial ocupa el tercer lugar en población (1.257 habitantes<sup>7</sup>) entre las cabeceras parroquiales del Cantón.

<sup>5</sup> Según el Plan de Desarrollo Parroquial elaborado por el Consejo Provincial de Santo Domingo, el 77,5% de las tierras de esta parroquia no son aptas para la agricultura y corresponden a áreas de protección natural en las cuales las actividades humanas no deben existir. Siendo así, la densidad bruta de la parroquia, que se estima en 35 habitantes/Km<sup>2</sup> (2010) es en realidad mucho más alta, de 155 habitantes/Km<sup>2</sup>, pues el área habitable de la parroquia es de solo 149,6 de los 665 Km<sup>2</sup> de superficie total.

<sup>6</sup> Proyección poblacional al 2019 elaborada por el INEC.

<sup>7</sup> Población de la cabecera parroquial al 2010



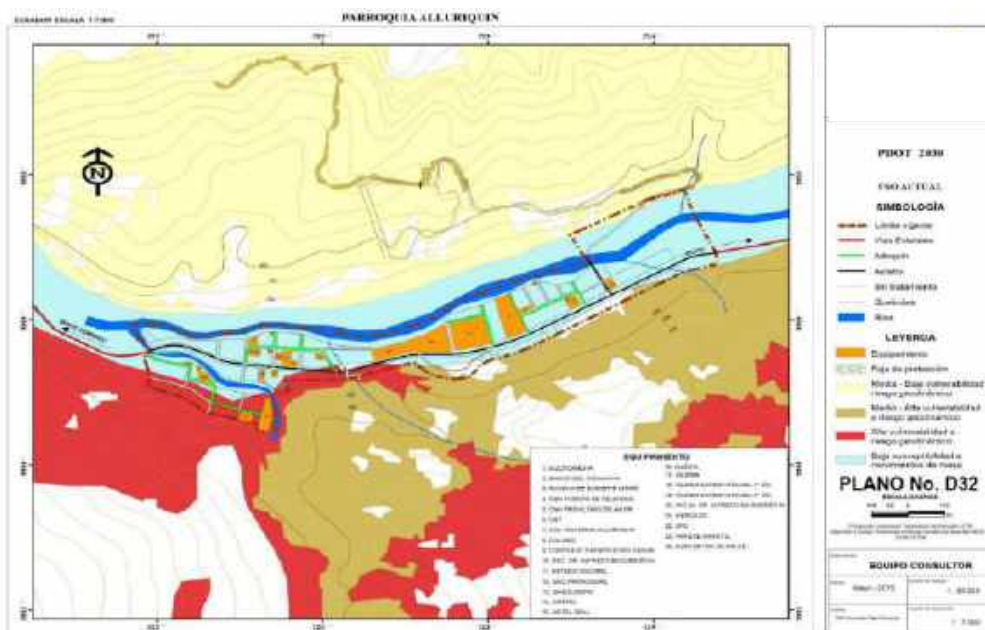
En términos físicos, la existencia de dos ríos importantes, el río Toachi y el Damas que confluyen en la cabecera parroquial, es el factor determinante para que ese asentamiento se afiance como el más importante de la micro-región, asumiendo su rol como centro de abastecimiento básico y de obtención de servicios para la población dispersa en la zona rural aledaña.

Pero a ese papel que convencionalmente poseen las cabeceras parroquiales rurales, se suma en este caso un papel adicional, como punto de referencia, abastecimiento y servicios para los vehículos que transitan por la carretera E35, que atraviesa y divide el espacio urbano en dos franjas claramente definidas y localizadas en los dos costados de la vía.

Ese fenómeno, que es usualmente problemático cuando se produce el cruce de un eje vial de tránsito intenso, pesado y rápido por un centro poblado, es particularmente grave en Alluriquín, debido a las características geográficas de su emplazamiento. Esta población se ubica en un estrecho valle que se conforma en la ribera sur del Río Toachi, que desciende de la cordillera de forma abrupta, a través de un encañonado constituido por dos cadenas montañosas de pendientes extremadamente pronunciadas.

Adicionalmente, en el núcleo central o más antiguo del centro poblado el río Damas corre paralelo al Toachi hasta que los dos cursos de agua confluyen en el extremo sur oriental del centro poblado, lo cual reduce más aún el estrecho espacio disponible, al punto que ha provocado que las edificaciones se emplacen en el borde mismo del río Damas, gracias a que su caudal es relativamente reducido y estable, lo cual garantiza la permanencia de las edificaciones. La confluencia de los dos ríos ha operado como un límite natural para impedir que la expansión urbana se produzca en dirección oeste, por lo cual la sola opción de crecimiento continuo se ha generado hacia el extremo oriental del asentamiento

### Mapa 17: Cabecera parroquial

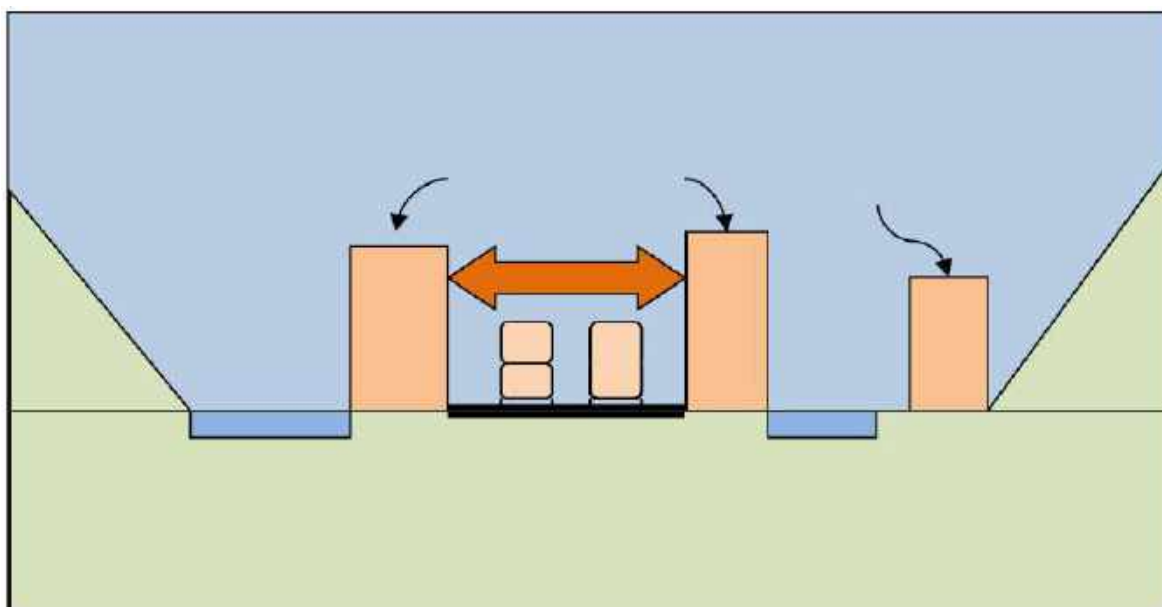


Tomado de PDOT-Santo Domingo

Por todo ello, el área disponible es ya de por sí muy limitada y en la parte más angosta se reduce a una sola franja de edificaciones a cada costado de la carretera, generando una situación anómala, ya que el centro poblado se conforma como un largo y estrecho corredor, escindido longitudinalmente por ese eje vial y también por el curso del río Damas, aparte de estar extremadamente limitado por el río Toachi hacia el norte y por las escarpadas pendientes del encañonado montañoso, hacia el sur.

Esta situación resulta paradójica puesto que la carretera es simultáneamente el factor dinamizador más importante de la economía local pero también el principal obstáculo para su desarrollo, como se analizará más adelante.<sup>8</sup>

### Gráfico 15: Esquema de la estructura urbana de la cabecera parroquial



Fuente: POT Santo Domingo

### Uso del suelo urbano

La cabecera parroquial de Alluriquín tiene una longitud de 4.556,40 m y una superficie total de 40,2 ha. La cabecera parroquial se divide en cinco barrios: Dos Puentes, Central, Piedra Grande, San Miguel y Libertad. Como se mencionó anteriormente, en la actualidad existe la propuesta de asentamientos humanos cercanos a la cabecera de integrarse a la misma en calidad de barrios.

En 40.2 hectáreas de perímetro urbano, el suelo está ocupado principalmente en construcciones de vivienda y vías, y es prácticamente inexistente, la construcción de espacios para la recreación, encuentro comunitario y familiar, el deporte, etc. Por eso, se trata de un asentamiento humano que carece de infraestructura deportiva, comunitaria, recreativa y carece también de espacios verdes dentro del perímetro urbano. Una de las dificultades para

<sup>8</sup> Las restricciones del crecimiento urbano son tan marcadas que en el período más reciente han provocado modalidades de crecimiento discontinuo, con el apareamiento de varias fragmentaciones prediales en sectores que se hallan separadas del centro poblado, no solo en distancia horizontal sino también vertical.

su crecimiento es que está rodeado de montañas y ríos que han hecho difícil su ampliación, unido a las limitaciones de orden normativo por encontrarse en una zona de riesgo

Como es natural, el uso de suelo predominante en Alluriquín es el residencial. Empero sobresalen también las actividades terciarias, de prestación de servicios y venta de bienes, que son extremadamente visibles, pues se localizan en los dos costados del eje vial que atraviesa y fragmenta el centro poblado. En su mayoría son establecimientos que expenden productos u ofertan servicios para los vehículos de paso y sus pasajeros, con predominio de los que venden dulces y licores artesanales de caña de azúcar, que se identifican en el contexto regional y nacional como típicos de esta localidad.

Desafortunadamente, esas actividades se desenvuelven en el sector en el que el espacio es extremadamente angosto y las edificaciones se hallan en el borde mismo de la carretera, lo cual determina una mutua afectación que con el incremento del tráfico se ha tornado extremadamente conflictiva: Los vehículos que se detienen a adquirir los productos ofertados dificultan el tránsito de los que transitan y se ponen en una situación de riesgo y por otra parte los comercios pugnan por ofrecer sus productos a los viajeros y se extienden hacia la vía, lo cual también contribuye a congestionar el sector.

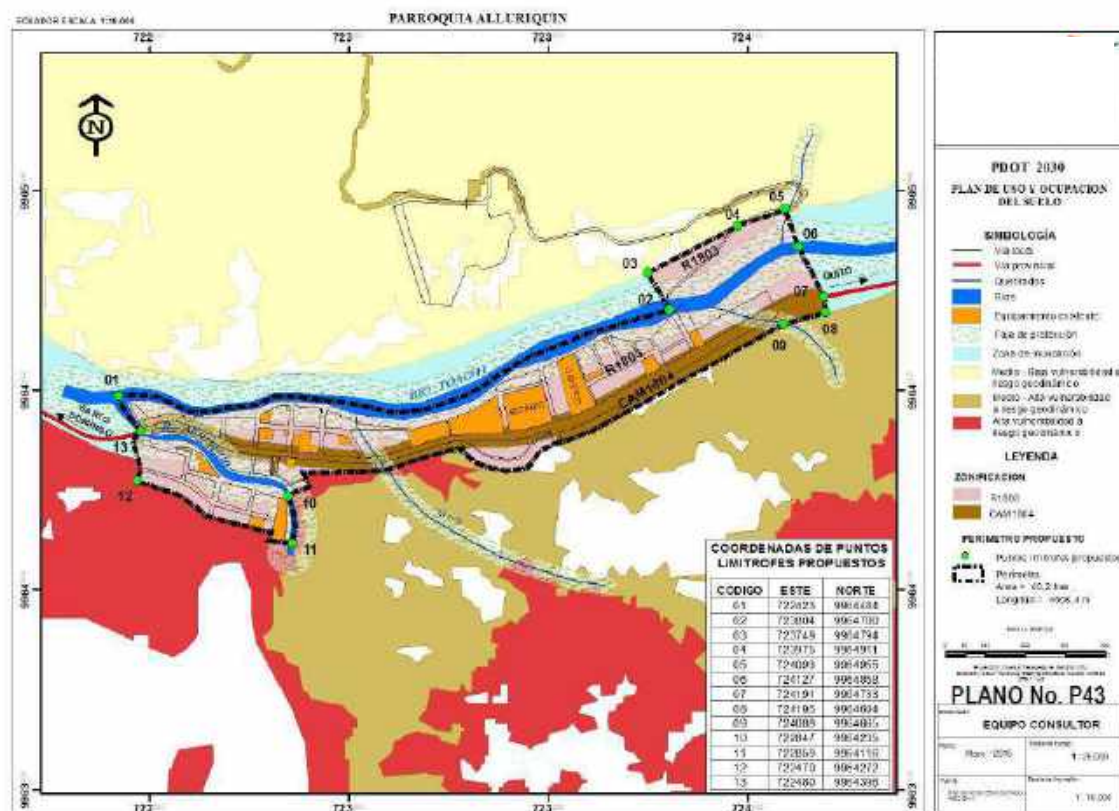
Otros usos de suelo visibles en el contexto del centro poblado son los equipamientos, entre los que se destacan los centros educativos y las áreas recreacionales, aunque también deben considerarse como usos significativos los de las áreas que no tienen condiciones de edificabilidad y que por lo tanto son zonas de protección, en la orilla del río Toachi y en las laderas pronunciadas que definen el límite del centro poblado.

### **Formas de ocupación del suelo**

Como se ha señalado, por la escasez del espacio disponible para la edificación el crecimiento urbano de Alluriquín ha sido hasta ahora prácticamente lineal, a lo largo de la carretera. A la par y por la misma razón, el emplazamiento de las viviendas es continuo, especialmente en la parte más antigua del asentamiento, ya que en el área más recientemente habilitada existe una mayor heterogeneidad en la forma de emplazamiento de las edificaciones.

La misma razón ha inducido a un cierto crecimiento en altura, que se percibe en las áreas en las que la pendiente natural de los predios ha sido aprovechada para construir en varios niveles, aunque predominan más bien las construcciones de dos pisos de altura.

## Mapa 18: Uso de suelo urbano Alluriquín



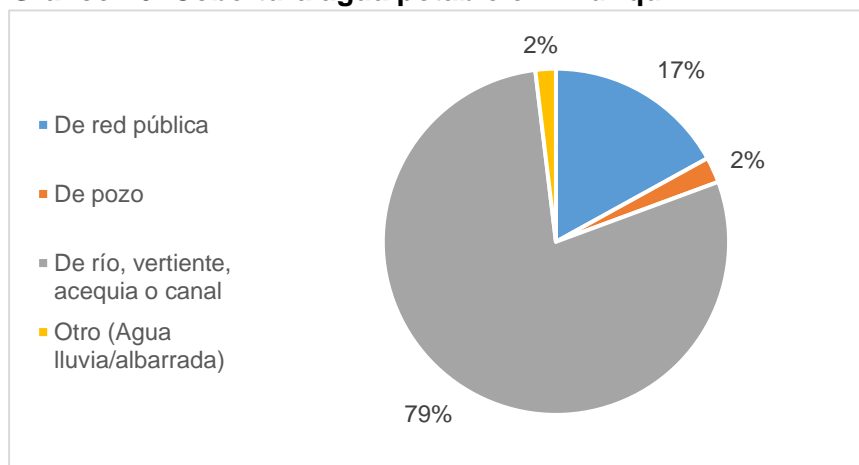
Fuente: PDOT Santo Domingo 2030 – Municipio de Santo Domingo

## 4.2 Servicios Básicos

### Agua potable

Según resultados del Censo de población y vivienda 2010 el 79% de las viviendas se abastecían de agua de un río o vertiente y apenas el 17% por red pública, específicamente parte de la cabecera parroquial.

### Gráfico 16: Cobertura agua potable en Alluriquín



Fuente: INEC CPV - 2010



En la cabecera parroquial el servicio de agua potable está administrado por la Junta de Agua Potable y Saneamiento de Alluriquín. Se trata de un servicio que ha sufrido mejoras sustantivas, en especial desde que CELEC construyó un sistema de agua potable como parte de las obras de compensación por la ejecución del proyecto hidroeléctrico Toachi – Pilatón.

En la actualidad existen 370 usuarios de este sistema<sup>9</sup> lo que significa que un 80% de la cabecera parroquial tiene acceso a agua potable, el 20% restante se abastece, según información proporcionada por el Sr. Presidente de la Junta de Agua Potable, mediante la conexiones directas a acequias.

<b>Medios de abastecimiento de agua para consumo humano</b>		
Número de usuarios con acceso a la red de agua potable	Porcentaje respecto del total de familias y/o usuarios que requieren servicio de agua potable o apta para el consumo humano	Porcentaje de familias y/o usuarios que se abastecen de agua por conexiones directas a vertientes u otros medios
370	80%	20%

El sistema de agua potable cuenta con micro medición y se aplica una tarifa de USD 4 dólares hasta los 20 m<sup>3</sup>. En cuanto a la sostenibilidad financiera, según fuentes de la Junta Administradora, existe un 75% de usuarios que pagan puntualmente las planillas, lo que les permite mantener la operación del sistema sin problemas.

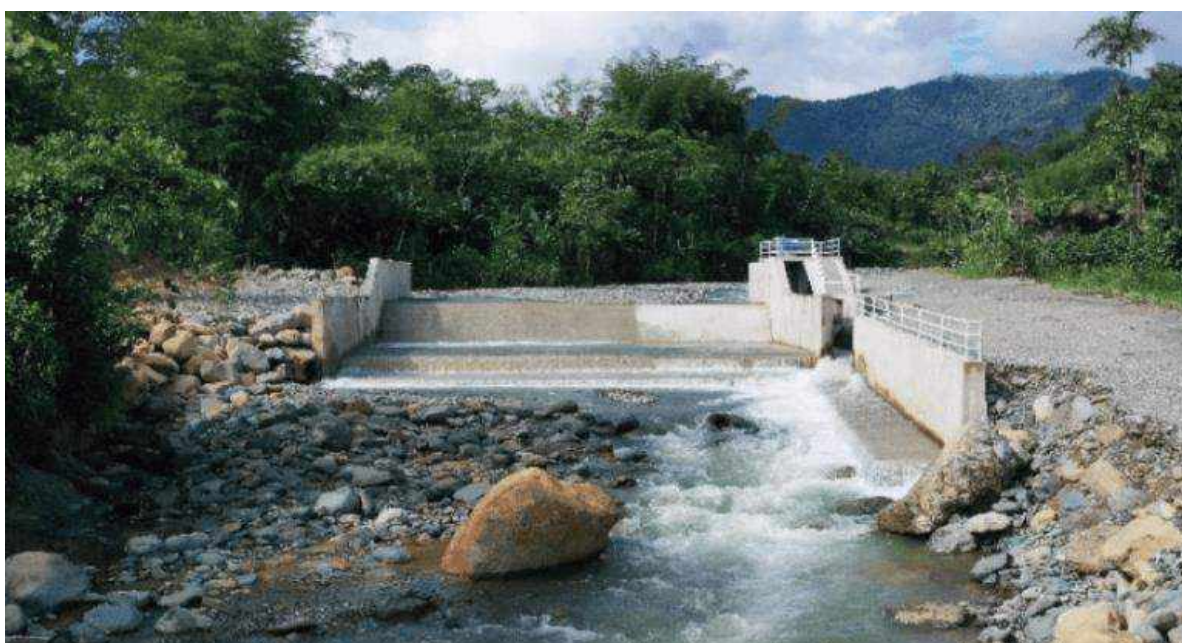


Foto: Planta de captación de agua de Alluriquín

<sup>9</sup> Información obtenida mediante entrevista a Luis Caizapanta, Presidente de la Junta de Agua Potable de Alluriquín.



**Tabla 32: Juntas Administradoras de Agua potable en Alluriquín**

Nro.	Nombre de la Junta (Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento)	Parroquia	Cantón	Provincia	Número de Autorización de uso de Agua
1	JAAPyS Alluriquín	Alluriquín	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas	2960-06-CTD
2	JAAPyS Paraíso Recoveco	Alluriquín	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas	157-2012
12	JAAP Unión del Toachi	Alluriquín	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas	146-2012

Fuente: SENAGUA Oficina Santo Domingo 2018

Además de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Ambiental de la cabecera parroquial, existen Juntas administradoras en los recintos Unión del Toachi y El Paraíso.

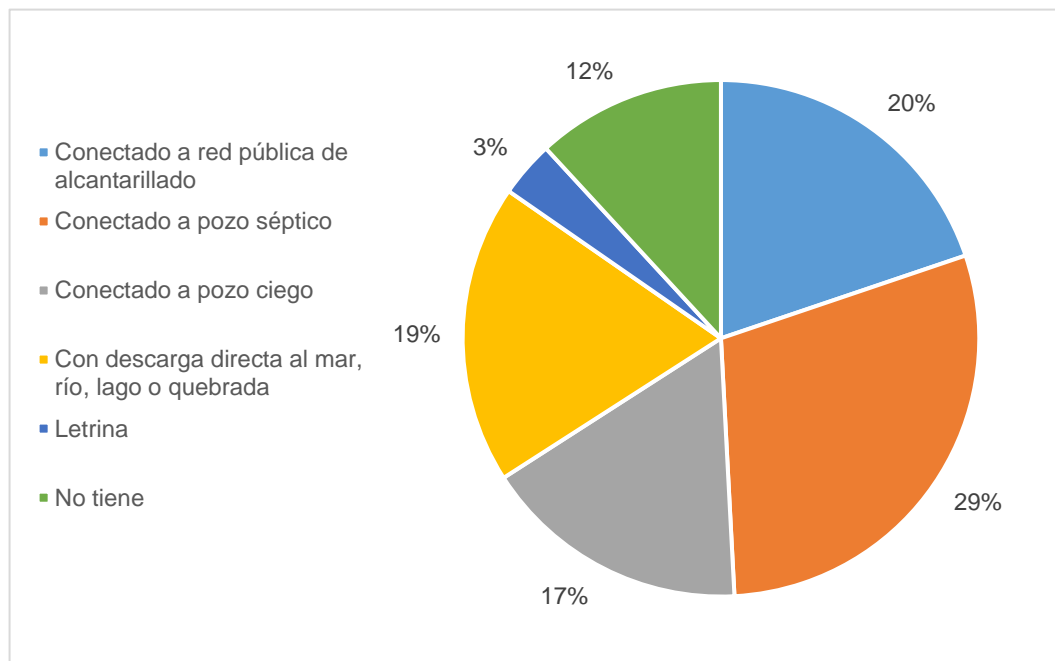
### Alcantarillado

Este es uno de los servicios más deficitarios de la parroquia, especialmente, en los recintos y territorios con asentamientos humanos consolidados y en aquellos que se asientan a las riberas de ríos y demás afluentes. La ausencia de infraestructura sanitaria o su condición deficitaria ha obligado a los motores de los asentamientos humanos consolidados a realizar descargas directas sobre los ríos, quebradas y esteros, lo que afecta gravemente la calidad del recurso hídrico que aguas abajo constituye fuente de agua para consumo humano o recurso para la agroproducción y otros emprendimientos.

A diferencia de servicios como el del agua potable, luz eléctrica, etc., en donde los indicadores han mejorado en la última década, el servicio de alcantarillado, ha desmejorado. En el centro poblado los pozos de oxidación cumplieron su vida útil y se requiere, con urgencia, la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial y de aguas servidas que por un lado disminuya el riesgo antrópico y, por otro, contribuya en el proceso de saneamiento ambiental y mejora de la validez de los recursos hídricos, principalmente de los ríos: Toachi, Pilatón, Damas y Lelia.

Según resultados del Censo de población y vivienda 2010, el 49% de las viviendas eliminaban las aguas servidas mediante pozos sépticos, pozos ciegos o letrinas y apenas el 20% a través del sistema de alcantarillado.

**Gráfico 17: Cobertura alcantarillado en Alluriquín**



Fuente: INEC – CPV 2010

El sistema de alcantarillado existente en la cabecera parroquial fue construido hace más de 40 años y al momento está colapsado. La mayor parte de las viviendas elimina las aguas servidas directamente a los dos ríos (Toachi y Damas) lo que significa un serio problema ambiental y de salud pública.

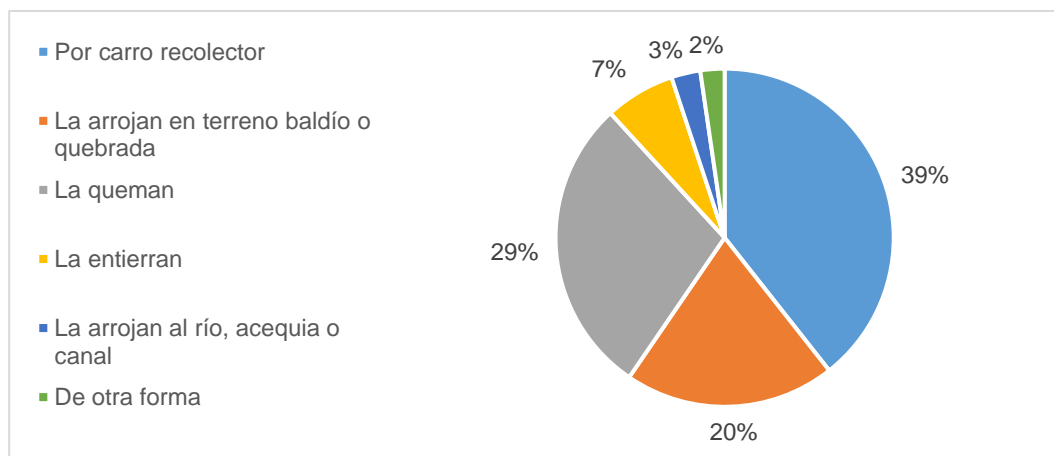
En el caso de los recintos a la falta de sistemas convencionales de alcantarillado, se utilizan pozos sépticos o letrinas, y en algunos casos se realizan conexiones directas de descarga de aguas servidas a esteros y quebradas cercanas.



## Desechos Sólidos

Según los resultados del Censo de población y vivienda 2010, el 39% de las viviendas eliminaban los desechos sólidos (basura) mediante el servicio de carro recolector. La mayoría de recintos aún eliminan la basura arrojándola a terrenos baldíos, la queman o entierran.

**Gráfico 18: Cobertura recolección de desechos sólidos en Alluriquín**



Fuente: INEC – CPV 2010

En la actualidad este servicio es municipal y la frecuencia de recolección de la basura es de tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes). Solo los recintos que se encuentran en el tramo de la vía Quito (E25) son atendidos por este servicio.

El servicio de recolección de basura, comprende también los asentamientos humanos ubicados en la margen derecha del río Toachi (aguas abajo) en donde se encuentran entre otros: San Francisco, Nuevo Amanecer y Nuevo Alluriquín

## Iniciativa Alluriquín Limpio

Desde agosto del año 2018 funciona en la parroquia la iniciativa “Alluriquín Limpio” que busca integrar a la sociedad en espacios de participación, aprendizaje, disfrute y contribución al desarrollo socioambiental de la parroquia Alluriquín.

La propuesta es impulsada por Katherin Huilca habitante del sector. Nace en el marco de las actividades de limpieza que se realizó al Río Damas, efectuado el Día Mundial de la Limpieza en agosto del 2018. El Río Damas es uno de los atractivos turísticos tanto de propios como de extraños de la parroquia y que con el pasar de los años ha ido perdiendo esta capacidad debido a la contaminación. Esta actividad inició con la participación de 30 personas del sector y de la entonces reina de Alluriquín, Shirley Aizprua y PlastiCo Project.

Desde entonces se han realizado 7 mingas de limpieza a los recursos turísticos de la parroquia, entre ellos el Río Damas, Las Cascadas del Diablo, Estero Alluriquín, entre otros. Un componente importante del proyecto es la educación ambiental a través de actividades como cines-foro donde se reflexiona y se educa a los estudiantes sobre diversos temas ambientales. En ese contexto se ha trabajado con unidades educativas de Alluriquín.

Esta propuesta tiene como actores fundamentales para su ejecución a las mujeres reinas y a los dirigentes de los barrios también. Con quienes se coordina todas las acciones que se emprenden en beneficio de la comunidad.

En la actualidad junto al GAD parroquial se está impulsando el proyecto CEROQUÍN - CERO BASURA EN ALLURIQUIN, que tiene tres componentes fundamentales. El primero el de educación ambiental, el segundo impulsar la economía circular y el tercero generar cero basuras en la parroquia.

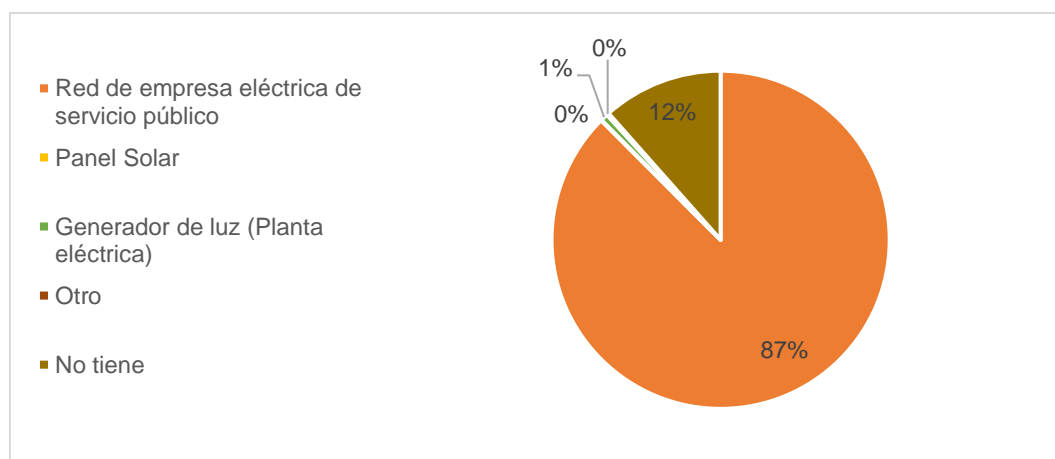
Para ello se busca organizar a los recicladores de base que son adultos mayores para resignificar su trabajo. El trabajo con ellos empieza desde la entrega de trajes de bioseguridad hasta la capacitación en la que también se involucra a la comunidad para que aprenda a clasificar la basura en la fuente.

Se trata de una iniciativa que si bien tiene un importante componente ciudadano, requiere del apoyo e inversión de los gobiernos locales, tanto del parroquial como del cantonal que tiene la competencia en recolección, transporte y procesamiento de residuos sólidos, y del provincial por competencia en temas de cuencas, reforestación y apoyo a la producción

### Energía eléctrica

Según los resultados del Censo de población y vivienda 2010, considerando la variable procedencia de energía eléctrica la parroquia Alluriquín tiene una cobertura de 87%, es el servicio con mejor cobertura y su proveedor es la unidad de negocios CNEL Santo Domingo, que mantiene una cobertura del 98,77% en toda la zona de influencia que comprende toda la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y cantones como El Carmen, Pedernales, Jama, Flavio Alfaro, Quinindé, La Unión, Puerto Quito y Patricia Pilar.

**Gráfico 19: Cobertura electricidad en Alluriquín**



Fuente: INEC – CPV 2010

En el sector rural, existen recintos que, por su nivel de consolidación como asentamiento humano, tiene buena cobertura de luz eléctrica, tal es el caso del recinto La Magdalena. Pero existen también sectores colindantes con el recinto Iberoamérica con coberturas que van

desde el 43,3 % hasta el 55 %. Estos y otros sectores requieren atención urgente para contar con este servicio fundamental.

En el taller diagnóstico, representantes de algunas comunidades, manifiestan que no cuentan con el servicio de luz eléctrica y que no están en condiciones de generar luz a través de otros mecanismos: planta eléctrica, motor, panel solar, etc.), tal es el caso del recinto Puerto Nuevo del Mulaute, venimos luchando desde hace treinta años y hasta el momento no ha sido posible que atiendan nuestra petición (Dirigente de Puerto Nuevo del Mulaute). Las autoridades deben realizar las gestiones o acompañar las gestiones que hace la comunidad para que la empresa responsable atienda el requerimiento de las comunidades que aún no tienen acceso a la luz eléctrica.

Una de las opciones para atender las demandas de la comunidad es implementar paneles solares que les permita disminuir inversión en sitios muy distantes a las redes eléctricas de la zona

### **Telefonía convencional y móvil:**

Es evidente que, con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la implementación de infraestructura tecnológica para ampliar cobertura y conectividad, unido a las prácticas y cambios culturales de la población, entre el 2010 y el 2020, la gran mayoría de la población tiene acceso al servicio telefónico móvil. Mientras se realiza el nuevo Censo que arroje datos oficiales, es necesario referirse a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, cuya información refiere que Alluriquín cuenta con un 72% de hogares con acceso a telefonía celular, si consideramos la rapidez con la que se ha extendido este servicio en los últimos años. El servicio de telefonía convencional es brindado por la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT, que si bien, hasta el 2016, aproximadamente, anclaba el servicio de Internet al uso de la telefonía convencional, en la actualidad la tendencia es ofertar servicios autónomos o independientes: televisión por cable, Internet, telefonía fija y telefonía móvil, situación que posibilita que la población abandone el servicio de telefonía fija - convencional y opte por telefonía móvil, dependiendo, en ciertos casos, de la empresa pública, exclusivamente para el servicio de Internet. Sin embargo de los avances tecnológicos, existen sectores donde aún no existe cobertura de servicios de telefonía móvil, requiriendo la realización de gestiones para que las empresas telefónicas inviertan en infraestructura y de esta manera se haga posible el acceso a la tecnología y la conectividad

En cuanto a la telefonía fija el 13,17% de los hogares poseen este servicio, siendo la mayoría residentes de la cabecera parroquial. Si bien en la cabecera parroquial de Alluriquín la telefonía móvil ha desplazado a la telefonía convencional, en el sector rural de la parroquia, como se manifestó con anterioridad, muchos de sus recintos no tienen cobertura, lo que los mantiene incomunicados porque no cuenta ni con el servicio de telefonía fija convencional ni con el servicio de telefonía móvil. Los asistentes al taller, solicitan que se haga las gestiones necesarias ante las empresas respectivas para que instalen o construyan infraestructura para que amplíen la cobertura y así tener acceso a este servicio



**Tabla 33: Resumen de cobertura de Servicios Básicos interparroquial.**

Cantón-Parroquia-Ciudad	Agua por red dentro de la Vivienda		Alcantarillado		Recolección de Basura		Energía Eléctrica		Total Vivienda
	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	Número
Alluriquín	16.9	427	19.8	498	39.3	996	87.5	2200	2.528
El Esfuerzo	27.4	407	13.4	200	29.6	443	86.5	1286	1.493
Luz de América	25.6	693	14.2	386	39.0	1.065	89.9	243	2.724
Puerto Limón	18.7	425	7.5	171	30.3	692	86.9	1.967	2.277
San Jacinto del Búa	32.2	937	11.4	334	39.1	1.144	87.6	2.546	2.924
Santa María del Toachi	25.5	368	11.3	163	26.0	378	79.4	1.144	1.449
Santo Domingo (ciudad)	53.8	42.169	70.0	54.881	90.6	71.979	97.0	75.997	79.429
Valle Hermoso	23.2	556	21.4	512	40.9	982	92.0	2.198	2.397
<b>TOTAL</b>		<b>45.982</b>		<b>57.145</b>		<b>77.679</b>		<b>87.581</b>	<b>95.221</b>

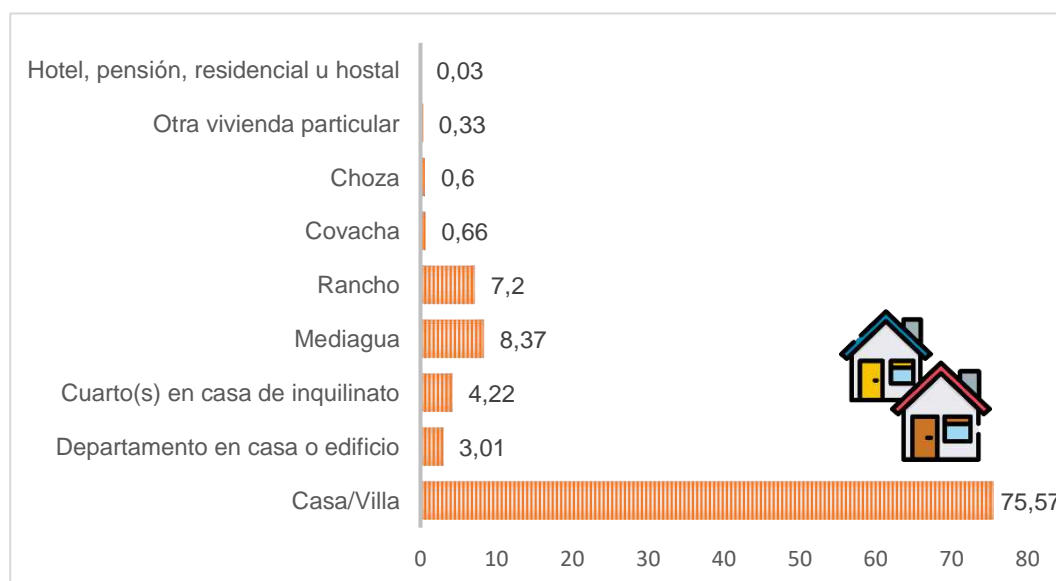
Fuente: PDOT Santo Domingo 2030

### 4.3 Vivienda

Según los resultados del Censo de población y vivienda 2010, el cantón Santo Domingo tiene 114,199 viviendas de las cuales el 82,5% son viviendas urbanas, con una presencia minoritaria de viviendas rurales correspondiente a un 17,5% de viviendas.

La parroquia Alluriquín registró 3.320 viviendas, el mayor porcentaje de tipo de viviendas es casa o villas con el 75,5% de casos, en segundo lugar, se encuentra las mediaguas con 8,37% seguido de ranchos con 7,2%.

**Gráfico 20: Tipo de vivienda**



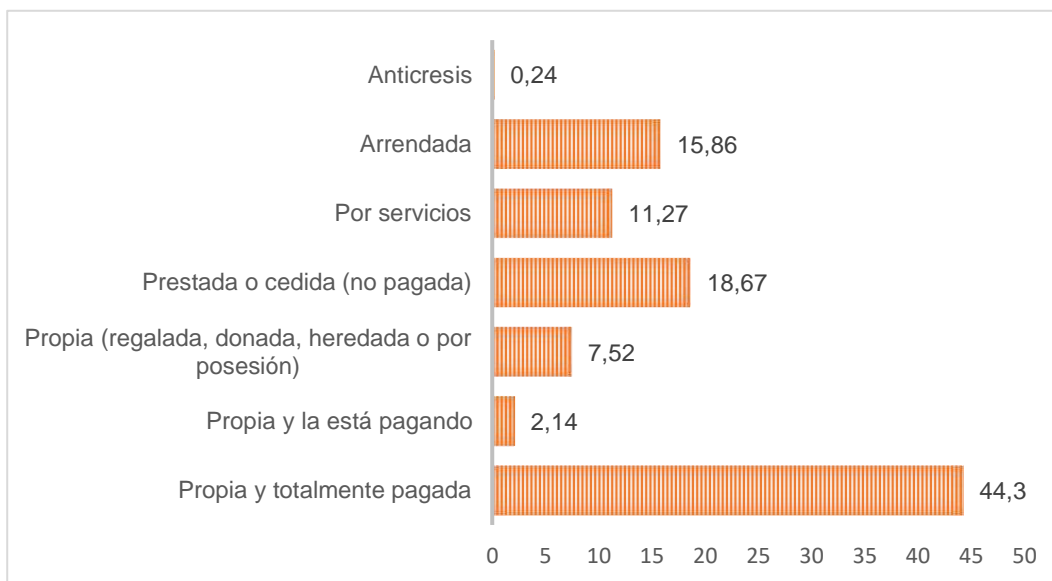
Fuente: INEC – CPV 2010

### Tenencia de la vivienda

Un factor importante a considerar para la definición del déficit de vivienda es la propiedad de las mismas, según el Censo de población y vivienda 2010, el 54% de las viviendas son

propias, 16% son arrendadas. Uno de las modalidades que sobresale es por servicios esto quiere decir, que existen familias que reciben a cambio de su trabajo, un espacio físico para vivir, esto supone la existencia de relaciones de producción características del feudalismo.

**Gráfico 21: Tenencia de la vivienda**



Fuente: INEC – CPV 2010

El déficit cualitativo de vivienda en la parroquia es del 46,9%, mientras que el déficit cuantitativo alcanza el 21,48%

Desde el desbordamiento del río damas en el 2016, con seguridad, tanto el déficit cualitativo como el cuantitativo deben haberse incrementado, en virtud que el fenómeno natural destruyó algunas viviendas que no han podido ser rehabilitadas, especialmente, porque el Gobierno cantonal no autoriza la rehabilitación de las mismas en base a las directrices de la Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo.



Si bien algunas familias fueron reubicadas en la ciudad de Santo Domingo, vía a Colorados del Búa, por falta de fuentes de trabajo, porque las viviendas no estaban adecuadas a la

realidad de las familias o por otras razones estas optaron por regresar a Alluriquín, sin que el Estado, haya entregado soluciones vivendísticas a estos afectados.

En materia de asentamientos humanos y vivienda, es necesario que, los organismos nacionales, admitan que no existen condiciones para una reubicación de Alluriquín, y que por el contrario se le debe dar la característica de ciudad resiliente. “Los ciudadanos del centro poblado no estamos de acuerdo con la reubicación, aquí están nuestras casas y aquí está nuestro trabajo, que vamos hacer en otro lado, quien nos va a dar las casas, dónde vamos a trabajar”. “Nuestro pedido es que nos dejen aquí, que nos preparen para responder oportunamente al riesgo”. “Queremos que el gobierno invierta en proteger la vida, aquí, está la hidroeléctrica Toachi Pilatón, si van a proteger a la represa, debe el gobierno hacer algo también para protegernos a nosotros”. Estos son algunos de los criterios de los asistentes a los talleres de diagnóstico y de ciudadanos del centro poblado consultados por el equipo consultor.

Existen asentamientos humanos como Nuevo Alluriquín, cooperativa de vivienda San Francisco, Comité Promejoras Nuevo Amanecer, que están en proceso de consolidación y que deben ser aprobados por el Gobierno Municipal y de esa manera tengan acceso a los servicios. No pueden seguir estos asentamientos en condición de irregulares. Se debe modificar el perímetro urbano de Alluriquín para incorporar a estos asentamientos humanos.

#### 4.4 Vialidad

Sin duda la vía de mayor importancia para la parroquia Alluriquín es el eje nacional E25 o conocida como la carretera Aloag – Santo Domingo, en la que se asienta la cabecera parroquial y algunos poblados importantes como la Unión del Toachi y El Paraíso.



Foto: Av. Quito, centro poblado Alluriquin

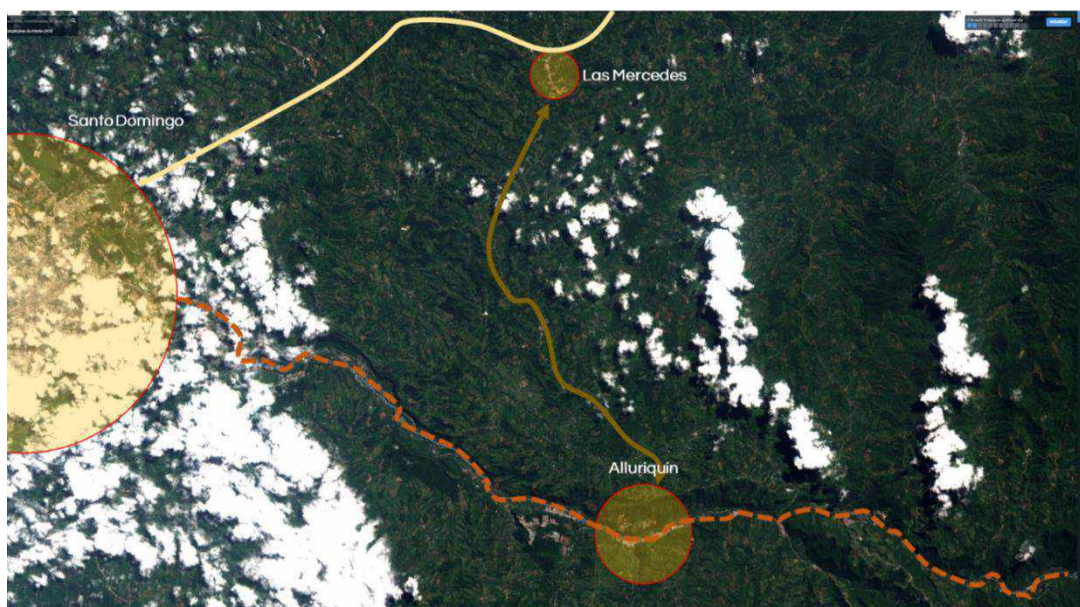
La siguiente Foto muestra la localización de la cabecera parroquial en el eje vial E25 y la localización de dos centros poblados amanzanados: Unión del Toachi y El Paraíso





Otra vía fundamental para la parroquia es la vía que conecta a la parroquia con el recinto Las Mercedes y a su vez con la vía Santo Domingo – Los Bancos. Este eje vial es fundamental para los recintos de la zona norte de la parroquia y en caso taponamiento de la Vía E-25 sirve como vía alterna para conectar el tráfico vehicular con Santo Domingo.

Según datos del Sistema de Información Local del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la parroquia Alluriquín existe una red vial de 480,71 km. de las cuales 34,25 Km tienen asfalto y la mayoría 443,15 km. en lastre, esto debido al tamaño de la parroquia y a la dispersión de los recintos.



Esta realidad hace que el mejoramiento de la vialidad sea una aspiración muy sentida por la población y una demanda muy alta hacia el GAD Parroquial y Provincial.



**Tabla 34: Tipo de superficie de rodadura en la vialidad provincial**

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA de la Provincia				
CANTÓN/ PARROQUIA	Asfalto	Lastre	Tierra	Total
MONTERREY	1,95	159,7	4,01	165,66
LA VILLEGAS	2,69	44,8	1,58	49,07
PLAN PILOTO		49,5	5,33	54,83
LA CONCORDIA	2,46	7,8		10,26
VALLE HERMOSO	29,68	225,9	45,34	300,92
SAN JACINTO DEL BÚA	23,43	224,15	26,37	273,95
SANTA MARÍA DEL TOACHI	22,2	161,59	15,75	199,54
LUZ DE AMÉRICA	20,44	126,98	2,96	150,38
PUERTO LIMÓN	38,47	234,6	18,46	291,53
EL ESFUERZO	32,89	153,35	48,53	234,77
<b>ALLURIQUÍN</b>	<b>34,25</b>	<b>443,15</b>	<b>3,31</b>	<b>480,71</b>
ZONAS DE PLANIFICACIÓN	123,92	600,5	9,5	733,92
<b>Total</b>	<b>332,38</b>	<b>2432,02</b>	<b>181,14</b>	<b>2945,54</b>

Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas - 2019

En el taller de diagnóstico la mesa de vialidad insistió con mucha fuerza en que se cumpla con el acuerdo llegado con la Prefectura de Santo Domingo, que una vez adjudicada la ampliación de la vía se asfalte 3 kilómetros de las vías alimentadoras que se encuentra en el tramo de vía que atraviesa la parroquia. Se identificaron diez accesos a recintos en el tramo de la vía nacional y se planteó la gestionar que el fresado producto de la ampliación se quede como material base para el mejoramiento de estos 10 tramos viales.

### Polígono de intervención para asfaltar ingresos a recintos



El transporte de personas y mercancías se hace a través de las empresas que prestan servicios a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional. Entre las empresas con sede en



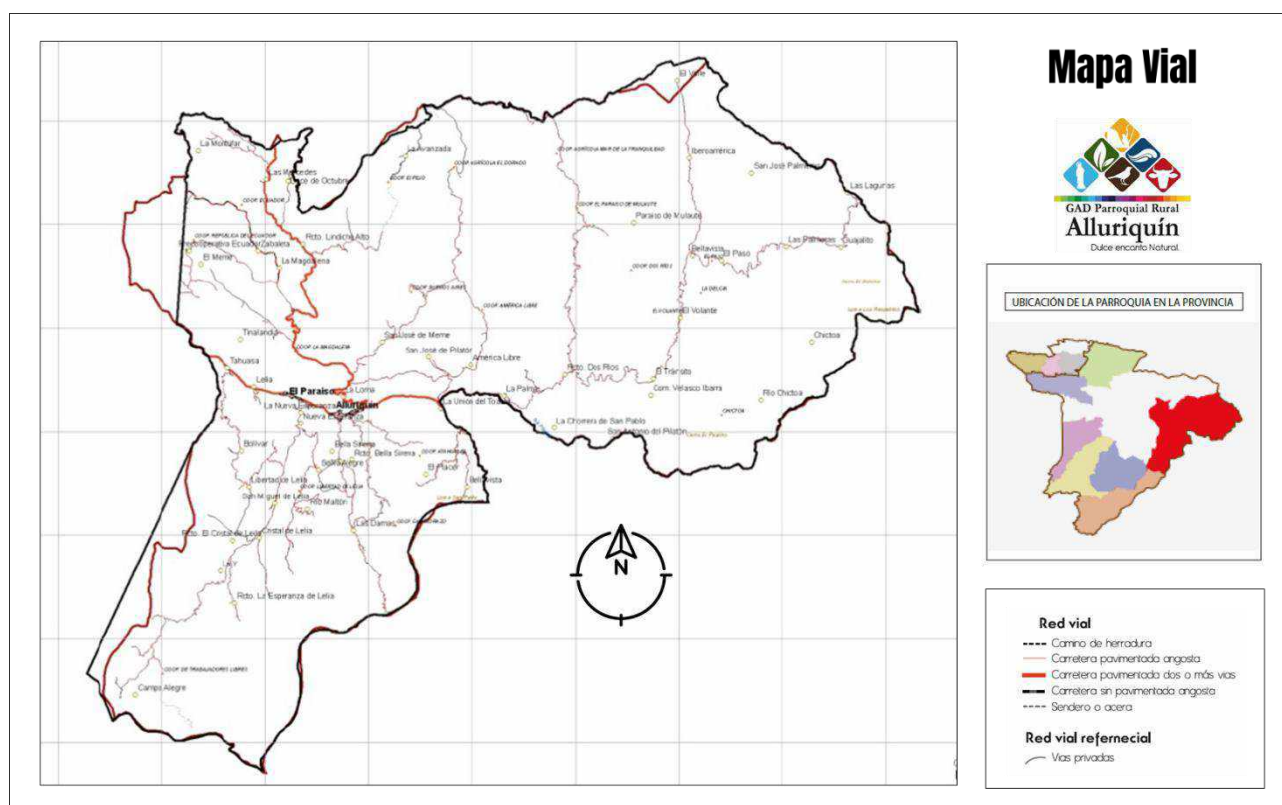
la parroquia destacan: 1 empresa de transporte público de personas; 1 compañía de transporte mixto (personas y carga), 1 empresa de transporte de carga liviana; 2 empresas de carga pesada y, 1 compañía de moto-taxis, que al momento no cuenta con permiso de operación.

**Tabla 35: Empresas de Transporte de Alluriquín**

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	PRESIDENTE	GERENTE
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALLURIQUÍN	Servicio de transporte público de personas	José Boada	Fabián Cundulle
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO WILFRIDO HIDALGO S.A.	Transporte mixto (personas, carga)	Geovanny Masías	Wilfrido Hidalgo
FULL MOTO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN S.A.	Servicio de moto-taxi Transporte pesado	Luis Ulloa Diego Carrillo	Gloria Sancho Franklin Guillén
LAS DAMAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA ALLURIEXPRESS S.A.	Transporte pesado Camionetas cabina simple. Transporte de carga	Enrique Gallo Luis Pillajo	Gustavo Balseca Wilfrido Hidalgo

Fuente: GAD Parroquial, 2020

**Mapa 19: Vialidad de la parroquia Alluriquín**



Fuente: MTOP, 2016

Dentro del subsistema movilidad, es necesario tener en cuenta que a más del mantenimiento que se debe dar a las vías, éstas requieren de la construcción de alcantarillas y puentes para que sea posible su uso en la época de invierno.

En el taller de diagnóstico la población identificó una serie de necesidades relacionadas con la extensa red vial parroquial. En términos generales se planteó que una gran parte de la vialidad de la parroquia se encuentra en mal estado. Para esto se planteó la necesidad de contar con equipo caminero propio, administrado por el GAD como una de las prioridades de inversión en esta administración.

Además, identificaron como proyecto prioritario el asfaltado de la vía Alluriquín – Las Mercedes, por ser un eje vial de importancia provincial al ser una alternativa de conexión con el Noroccidente de Pichincha y Santo Domingo en caso de cierres de la vía Quito.

Otros proyectos viales claves son el proyecto de construcción de la carretera que une La Unión del Toachi, Palo Quemado, Las Pampas, Sigchos. Este proyecto posee estudios por parte del MTOP.

Con la finalidad de facilitar el acceso a uno de los atractivos naturales más visitados, Las Cascadas del Diablo se requiere el asfaltado de su ingreso en más o menos 1,5 km.

Surgieron necesidades de puentes, en vías tales como: la Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, es decir, uno de los requerimientos más sentidos por las comunidades es la vialidad y las obras que requieren esas vías para que sean de beneficio a la comunidad.

Otra problemática que afecta a la vialidad y que la plantearon los directivos del GAD parroquial es la destrucción de las mesas viales por el mal estado de las cunetas en las vías, especialmente de la zona alta. Proponen la instalación de tuberías de desagüe en las cunetas de vías. Otra necesidad, es la construcción de un puente de evacuación en el sector de Piedra Grande.

## Análisis de problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red de asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cabecera parroquial cruzada por la vía E25 dinamiza la economía local.</li> <li>▪ Cercanía relativa a la cabecera cantonal de Santo Domingo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parroquia mono céntrica, cabecera parroquial concentra la mayor parte de servicios e infraestructura.</li> <li>▪ Cabecera parroquial implantada en zona de riesgo no permite un crecimiento equilibrado ni la provisión de servicios básicos.</li> <li>▪ Déficit cualitativo con alta incidencia de hacinamiento.</li> <li>▪ Escases de suelo adecuado para la construcción de equipamiento comunitario o de servicios.</li> <li>▪ Condiciones de riesgo en la cabecera parroquial limitan la inversión en infraestructura y servicios.</li> <li>▪ Recintos menores de la parroquia con bajos niveles de NBI.</li> <li>▪ Vialidad interna de conexión a los recintos de la parroquia con escaso mantenimiento.</li> <li>▪ Cabecera parroquial experimenta crecimiento urbano desordenado.</li> </ul>
Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas de agua potable de los recintos con bajos niveles de mantenimiento.</li> <li>▪ Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado</li> <li>▪ Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.</li> </ul>
Acceso de la población a vivienda y catastro	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra Rural del MAGAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alto índice de déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.</li> <li>▪ Inadecuado ordenamiento urbano y control territorial, de la cabecera parroquial.</li> <li>▪ Elevado número de predios sin escrituras.</li> <li>▪ Proyectos inmobiliarios asentados en zonas de riesgo.</li> </ul>
Amenazas y capacidad de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riesgo de aislamiento por obstrucción o cierre de carretera Aloag – Santo Domingo</li> <li>▪ Que Secretaría de Gestión de Riesgos no modifique alerta naranja sobre territorio donde se asientan principales centros poblados: Unión</li> </ul>

		<p>del Toachi, Alluriquín (cabecera parroquial) y El Paraíso</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No inversión en obras de infraestructura para servicios, vialidad, tecnología, etc. por parte de entidades públicas y privadas en virtud de la condición de riesgo</li><li>▪ Que se mantenga la alerta naranja</li><li>▪ Amenaza de desbordamiento de ríos, inundación, deslaves y deslizamientos</li></ul>
--	--	--

## Componente 5: POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político – institucional permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

### 5.1 Instrumentos de planificación y mapeo de actores

La parroquia Alluriquín cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado en el año 2014 y actualizado en el 2016 en cuanto al componente de gestión de riesgos, tras el terremoto del 16 de abril de 2014.

El análisis y evaluación sobre el nivel de ejecución y/o cumplimiento se encuentra al inicio del documento, esto porque de conformidad con la metodología sugerida por Planifica Ecuador, es una de las principales y primeras actividades que se realiza al iniciar el proceso de actualización.

#### Matriz de actores de la parroquia Alluriquín

Con la finalidad de que el GAD de Alluriquín realice acciones de gestión y articulación es importante identificar los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación.

**Tabla 36: Matriz de actores Alluriquín**

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD	Nivel de relación
Gobierno Central	MSP – Distrito de Salud 23D01	Servicios de salud a través del Centro de Salud	Coordinación	Alta
	ME – Distrito de educación 23D01	Servicios educativos	Coordinación	Media
	MIES	Prestación de servicios sociales a población de atención prioritaria	Coordinación y ejecución de convenios	Alta
	MG – Policía Nacional	Seguridad Ciudadana	Coordinación en acciones de seguridad	Media
	MG - Tenencia Política Alluriquín	Apoyo en acciones de seguridad ciudadana y mediación de conflictos	Apoyo en el plan de seguridad parroquial	Media



	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Proyectos de asesoramiento y asistencia técnica a agricultores	Coordinación en proyectos productivos y capacitación a productores	Media
	CNEL	Proyectos de electrificación rural	Apoyo en la implementación de proyectos eléctricos y alumbrado público.	Media
	CELEC	Construcción del proyecto HidroToapi	Coordinación y ejecución de proyectos.	Media
	CNT	Proyectos de telefonía y conectividad	Coordinación y ejecución de proyectos	Media
	MIDUVI	Proyectos de vivienda y legalización de tierras	Coordinación y ejecución de proyectos	Media
	M. Ambiente	Proyectos de conservación y control de contaminación	Coordinación y ejecución de proyectos	Alta
	SENAGUA	Regulación del uso del agua	Coordinación y ejecución de proyectos	Alta
	M. Turismo	Proyectos de desarrollo turístico	Coordinación y ejecución de proyectos	Alta
	M. Trabajo	Control	Coordinación	Baja
	SNGR	Proyectos de mitigación y prevención de riesgos	Coordinación	Alta
	M. Relaciones exteriores	Apoyo a población en situación de movilidad	Coordinación	Baja
	SECAP	Proyectos de capacitación	Coordinación y ejecución de proyectos	Media
	CONADIS	Apoyo a personas con discapacidad	Coordinación y ejecución de proyectos	Media
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Municipio de Santo Domingo	Prestación de servicios públicos y construcción de infraestructura	Convenios de cogestión para construcción de obras. Servicios de agua potable, recolección de basura, etc.	Alta
	Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Ejecución de proyectos en áreas de ambiente, desarrollo productivo e infraestructura vial	Miembro de la Cámara Provincial (2019 -2021). Coordinación del mantenimiento vial. Coordinación de proyectos.	Alta

	Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	Acciones de prevención y actuación en caso de riesgos, flagelos y siniestros	Coordinación de acciones de prevención de riesgos. Se cuenta con una estación parroquial	Media
	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Desarrollar proyectos de sensibilización, promoción, defensa y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria	Atención de casos de vulneración de derechos, violencia de género, etc.	Baja
Entidades de apoyo	CONAGOPARE	Apoyo al fortalecimiento del GAD Parroquial	Ejecuta convenios o proyectos de CONAGOPARE	Alta
Organizaciones territoriales y sociales	Comités barriales (5)	Gestiones para el mejoramiento de los barrios	Coordina acciones para mingas, campañas y proyectos.	Alta
	Directivas de recintos (46)	Gestiones para proyectos en los recintos.	Coordina acciones para mingas, campañas y proyectos.	Alta
	Organizaciones sociales	Coordina campañas de en distintas áreas, salud, ambiente, producción, etc.	Apoyan campañas e iniciativas en la parroquia	Media
	Seguro social campesino	Prevención y tratamiento salud/ organización y gestión derechos afiliados	Coordinación	Alta
	Liga deportiva parroquial/clubes deportivos	Activación física y deportiva	Coordinación / gestión ante el GAD parroquial	Media
Juntas administradoras de agua	3 juntas administradoras de agua	Gestión, administración y abastecimiento de agua potable	coordinación	Media

## 5.2 Estructura y capacidades institucionales del GAD Parroquial

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, (Art. 255) cada parroquia rural tendrá una junta parroquial convocada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá.

El mismo cuerpo legal (Art. 267) y el COOTAD (Art. 65) establecen las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, competencias que son insuficientes para atender el desarrollo integral de los territorios y asentamientos humanos parroquiales.

De otra parte, los gobiernos parroquiales rurales, reciben por concepto de transferencias provenientes de los ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial, sólo el 6 % del monto total a distribuir entre los distintos niveles de gobierno y que provienen del 21 % de los ingresos permanentes y del 10 % de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. Los escasos recursos asignados, más las competencias insuficientes para promover el desarrollo sostenible y atender las demandas de los ciudadanos de la parroquia hace que la característica fundamental de los GAD rurales, sea la de un gobierno comunitario que gestiona y autogestiona el desarrollo, lo que lo vuelve dependiente, de manera absoluta de lo que haga o dejen de hacer los gobiernos cantonales y provinciales, y de lo poco que pueda hacer con la participación ciudadana.

En este contexto, las capacidades institucionales del GAD parroquial Alluriquín se ven limitadas por la insuficiencia de recursos económicos transferidos desde el Gobierno Central, y las limitadas competencias que posee para intervenir en el desarrollo de su territorio.

### Composición de la Junta del GAD parroquial

De conformidad con los resultados de las elecciones realizadas en 2019 la composición de la Junta Parroquial es:

**Tabla 37: Autoridades del GAD parroquial**

Nombres y apellidos	Dignidad (según votación)	Votación
Hugo Aníbal Moreno Pila	Presidente	1733
Juan Dionicio Betancourt Troya	Vicepresidente	1522
Diego Fernando Carrillo Guillen	Vocal	1156
Mónica Beatriz Mosquera Toroche	Vocal	914
José Luis Ulloa Ronquillo	Vocal	826

Si bien los miembros del gobierno parroquial pertenecen o sus candidaturas fueron auspiciadas por tres organizaciones políticas, con madurez política han logrado constituir un solo equipo de trabajo, que busca acuerdos, consensos, que debate con fundamentos y respeta las valoraciones, puntos de vista y acciones de cada uno de sus miembros. El trabajo en equipo está dando resultados favorables en beneficio del desarrollo parroquial.

### Comisiones legislativas

Para el desarrollo del trabajo los integrantes de la Junta Parroquial se han organizado en comisiones legislativas, en las siguientes áreas:

**Tabla 38: Comisiones de la Junta Parroquial**

Comisión	Integrantes
Comisión de mesa	Hugo Moreno, Juan Betancourt, Diego Carrillo
Comisión de planificación y presupuesto	Juan Betancourt, Mónica Mosquera, José Ulloa
Comisión de igualdad y género	Mónica Mosquera, Diego Carrillo, Juan Betancourt
Comisión de lo Biofísico	Mónica Mosquera, Diego Carrillo, José Ulloa
Comisión de Vialidad e infraestructura	Diego Carrillo, José Ulloa, Juan Betancourt
Comisión Económico Productivo, seguridad y riesgos	Juan Betancourt, Diego Carrillo, Mónica Mosquera
Comisión Socio Cultural	José Ulloa, Mónica Mosquera, Diego Carrillo
Comisión Asentamientos humanos	Juan Betancourt, José Ulloa, Diego Carrillo
Comisión de Fortalecimiento y participación ciudadana	Mónica Mosquera, Juan Betancourt, Diego Carrillo

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín

### Estructura organizativa del GAD parroquial de Alluriquín

La estructura orgánica de un gobierno parroquial consta de procesos gobernantes, procesos asesores, procesos de apoyo y procesos agregadores de valor, estos últimos son aquellos que tienen relación con la razón de ser de la institución y se articulan en unidades o proyectos que permitan el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas al GAD parroquial.

Por tratarse de una estructura pequeña, sin los suficientes recursos para vincular a personal técnico y/o personal operativo el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno de Alluriquín consta la estructura orgánica con los siguientes niveles y unidades:

**Gráfico 22: Estructura orgánica funcional**



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín

Al analizar la estructura orgánica funcional se puede concluir que no responde a los retos planteados en el presente PDOT, pues requiere ser modificada para optimizar los recursos y concentrar los esfuerzos en el área agregadora de valor u operativa. En términos generales, además de las áreas de secretaría y financiera, se debe potenciar la coordinación de proyectos en las áreas de la producción y turismo, sin olvidar lo relacionado con la planificación para el desarrollo. Es importante que el GAD parroquial ajuste su equipo técnico en función de los retos que plantea la planificación de desarrollo establecida en el presente PDOT.

Otro aspecto que debe ser potenciado para mejorar la gestión institucional, es la modernización o repotenciación de los equipos con los que el GAD parroquial desarrolla su trabajo. Es importante contar con equipos y maquinaria que le permita implementar las acciones y proyectos definidos, especialmente aquellas que son de competencia o responsabilidad del GAD Parroquial.

En cuanto a los puestos y personal administrativo que labora en el GAD, tenemos:

<b>Personal que labora en el GAD parroquial Alluriquín</b>			
Puesto	Nivel de instrucción	Pertinencia con el puesto	Experiencia
Técnico de Planificación	Superior	SI	SI
Técnico Turismo	Superior	SI	SI
Tesorera	Superior	SI	SI
Secretaria	Superior	SI	SI

### **Situación financiera y presupuestaria del GAD Parroquial**

A partir del 2010, las juntas parroquiales del país reciben transferencias por parte del Estado de conformidad con la ley, sin embargo, esos recursos son insuficientes para ejecutar las competencias del GAD parroquial. A continuación, se detalla los recursos transferidos al GAD parroquial de Alluriquín desde el año 2014 a fin de hacer un análisis y proyectar los ingresos que podría recibir en el siguiente cuatrienio

**Tabla 39: Transferencias al GAD Parroquial periodo: 2014 - 2020**

EJERCICIO	OTRAS TRANSFERENCIAS					Total General Transferido
	TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES	Total Transferido	CONVENIOS SECTORIALES	REINTEGRO IVA GADS JUNTAS PARROQUIALES	Total Transferido	
2014	348.443,06	348.443,06	-	15.001,26	15.001,26	363.444,32
2015	395.972,13	395.972,13	309.100,49	18.028,05	327.128,54	723.100,67
2016	254.669,02	254.669,02	60.414,93	-	60.414,93	315.083,95
2017	310.353,71	310.353,71	65.078,04	30.557,26	95.635,30	405.989,01
2018	345.466,73	345.466,73	63.454,75	36.140,23	99.594,98	445.061,71
2019	328.557,68	328.557,68	64.080,29	17.437,89	81.518,18	410.075,86
		<b>1.983.462,33</b>	<b>562.128,50</b>	<b>117.164,69</b>	<b>679.293,19</b>	<b>2.662.755,52</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas 2020



## Proyección de ingresos 2019 – 2023

La proyección de ingresos considerando los valores por conceptos de transferencias por el Modelo de Equidad Territorial de los últimos 3 años.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022	2023
	328.557,68	328.126,04	328.126,04	328.126,04	328.126,04
<b>Total proyección 2020 - 2023</b>			<b>1'312.504,16</b>		

La proyección de ingresos se estima en 1'312.504,16

## 5.3 Mecanismos de participación ciudadana

La aprobación de la nueva Constitución en el 2008 significó un cambio radical en la forma de relación estado – sociedad. La nueva legislación establece que los procesos de planificación del Estado ecuatoriano, en todos sus niveles, debe ser participativo y en toda la gestión pública se promueva el ejercicio del control social.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados este mandato se cumple a través de la conformación de los SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN que se define como el conjunto de instancias que tienen como finalidad: (CPCCS, 2016)

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía

El Sistema Parroquial de Participación Ciudadana es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que operan e interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción de las y los ciudadanos de la parroquia y orientados hacia el buen vivir. En el sistema interactúan de manera coordinada el GAD Parroquial, las diversas instituciones gubernamentales y las organizaciones ciudadanas y sociales de la parroquia, sin que ello signifique la interferencia entre sí en los fines y objetivos para las cuales fueron creadas cada instancia.

Cumpliendo con estos preceptos legales, el GAD Parroquial Alluriquín, tiene institucionalizado su sistema parroquial de participación ciudadana, donde destacan dos instancias de representación de la población, que además han participado activamente en la actualización del PDOT.

Es importante mencionar que estos espacios se han conformado teniendo en cuenta criterios de inclusión y de género.

**Tabla 40: Asamblea parroquial 2019**

N°	ASAMBLEISTA POR SECTORES	REPRESENTANTE
1	CASCO URBANO	LIGIA ANDINO
2	UNIÓN DEL TOACHI	BEATRIZ TOROCHE
3	PARAISO	MARIO CARDENAS
4	CHITOA - NUEVO CHITOA	CARLOS MAYORGA
5	VIA CHIRIBOGA -GUAJALITO - LOS RIOS	BOLIVAR GUSNAY
6	PILATON - AMERICA LIBRE - EL DORADO	JUAN ESPINOZA
7	MAGDALENA- FLORIDA-LINDICHE - ESPEJO	LUIS RAMOS
8	PISOTANTI - ECUADOR	LUIS INCHILEMA
9	TINALANDIA	OSWALDO FIALLOS
10	BOLIVAR- FLORIDA DE TANTI - JESUS DEL GRAN PODER - LUIS FELIPE TORRES	GERMANIA PAREDES
11	SAN MIGUEL DEL LELIA - MALTON - LOS LIBRES	ALBERTO ACHINA
12	DAMAS	AB. RODOLFO CUNDULLE
13	CAIDAS DE ATAHUALPA - SAN PABLO	LENIN MORA
14	LA CHIMBORAZO - ESPERANZA - SAN PEDRO	LUIS GUADALUPE
15	MEME - BUENOS AIRES	JHONNY BENALCÁZAR
16	MAR DE LA TRANQUILIDAD -	ALEJANDRO LAZO
17	AGUA POTABLE	LUIS CAIZAPANTA
18	SEGURIDAD	GEOVANNY GUTIERREZ
19	EDUCACIÓN	VANESSA PAREDES
20	SALUD	RITA ESPINOZA
21	GRUPO PRIORITARIO - DISCAPACIDAD	MAURO GALARRAGA
22	GRUPO PRIORITARIO - ADULTO MAYOR	ELVIA BUSTILLO
23	MEDIOAMBIENTE Y TURISMO	KATHERINE HUILCA
24	COMERCIO - ASOCIACION - ECONOMÍA	MARCELA VARGAS

Fuente: GAD Parroquial Alluriquín, 2020

### Consejo de planificación parroquial:

El Consejo de Planificación Parroquial de Alluriquín es la instancia técnica – ciudadana encargada vigilar el cumplimiento y aplicación de las prioridades estratégicas de desarrollo aprobadas en el PDOT:

**Tabla 41: Consejo de Planificación Parroquial**

<b>CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL</b>	
ASAMBLEA	GERMANIA PAREDES
	RITA ESPINOZA
	LENIN MORA
VOCALES	DIEGO CARRILLO
TECNICA	MORELIA GALLARDO
PRESIDENTE	HUGO MORENO

Fuente: GAD Parroquial Alluriquín, 2020

## Análisis de problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de trabajo de Junta parroquial. Objetivos compartidos por sus miembros.</li> <li>▪ Junta parroquial cuenta con equipo técnico con capacidad y experiencia.</li> <li>▪ Existencia del Sistema parroquial de Participación Ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación operativa anual no articulada a PDOT</li> <li>▪ Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral</li> <li>▪ Insuficientes recursos económicos del GAD</li> </ul>
Actores del territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de organizaciones sociales en la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actores no incorporados a la planificación del desarrollo</li> <li>▪ Instituciones públicas con pocas capacidades instaladas</li> <li>▪ Jóvenes no se articulan a la gestión pública, comunitaria y formación ciudadana</li> <li>▪ Débil sistema de participación ciudadana</li> </ul>
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura del GAD pequeña</li> <li>▪ Trabajo en equipo de los vocales de la Junta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta dependencia económica de la Junta de las transferencias del Gobierno Central.</li> <li>▪ Bajo nivel de participación de la población en temas de desarrollo.</li> <li>▪ Bajo cambio generacional en la dirigencia de barrios y recintos.</li> </ul>

## Componente 6: Gestión de riesgos

El componente de gestión de riesgos tiene como objetivo identificar los posibles tipos de riesgos que se puedan presentar, para crear métodos de análisis que permita prevenir que se presente y en caso tal de que se dé que se pueda reducir su impacto.

### 6.1 Riesgos naturales y antrópicos

El riesgo es una variable a tener en cuenta en el proceso de planificación, porque puede incidir en la ejecución de la política pública o poner en riesgo la vida, integridad, infraestructura e inversión pública. A partir del 2016, especialmente, los gobiernos locales de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo, por disposición de la SENPLADES, actual Planifica Ecuador, incorporaron en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, un análisis de las condiciones del riesgo en cada uno de sus territorios.

La parroquia Alluriquín, está caracterizada como un territorio en situación de riesgo tanto frente a deslizamientos como a inundaciones (especialmente la cabecera parroquial, el sector de Pisotanti, etc.), esto debido a las condiciones biofísicas naturales de su relieve y a la presencia de ríos caudalosos que en época invernal incrementan su cauce dando lugar a desbordamientos que afectan a la población y/o producción asentada en las partes bajas.

A la condición natural se suma las prácticas productivas de su población, la deforestación permanente, uso inadecuado del suelo irrespetando sus aptitudes, la presencia de pastizales en terrenos con pendientes muy fuertes y escarpadas.

#### **Susceptibilidad a deslizamientos. -**

Tanto por causas provocados por el hombre como por causas de orden natural, Alluriquín es un territorio donde permanentemente, se presentan deslizamientos, sobre todo, en temporada de lluvias (diciembre - mayo), también se han presentado, aunque con menor frecuencia, desbordamiento de ríos, fenómenos que ponen a la cabecera parroquial y otros centros poblados en peligro. Los estudios, análisis y observaciones de campo, contenidos en informes técnicos, han dado lugar a que la Secretaría de Gestión de Riesgo mediante Resoluciones (SGR-042-2014 de fecha 27 de junio de 2014; SGR-003-2015 de fecha 24 de marzo de 2015; SGR-028-2015 de fecha 24 de marzo de 2015; SGR-067-2016 de fecha 26 de mayo de 2016; SGR-0224-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016; y, SGR-006-2018 de fecha 17 de octubre de 2018) arbitre las medidas pertinentes para enfrentar el riesgo y las emergencias provocadas por deslizamientos, inundaciones y otros fenómenos de orden natural y antrópico.

Asentamientos humanos, obra pública, vías, infraestructura sanitaria y educativa, servicios sociales, infraestructura de apoyo a la producción, presentan vulnerabilidad elevada, situación que requiere respuestas en base a estudios específicos que determinen zonas de riesgo a pequeña escala, proyectos de mitigación y planes de contingencia, para evitar una



generalización de la condición de vulnerabilidad que impida la dotación de infraestructuras y equipamientos necesarios en la parroquia.

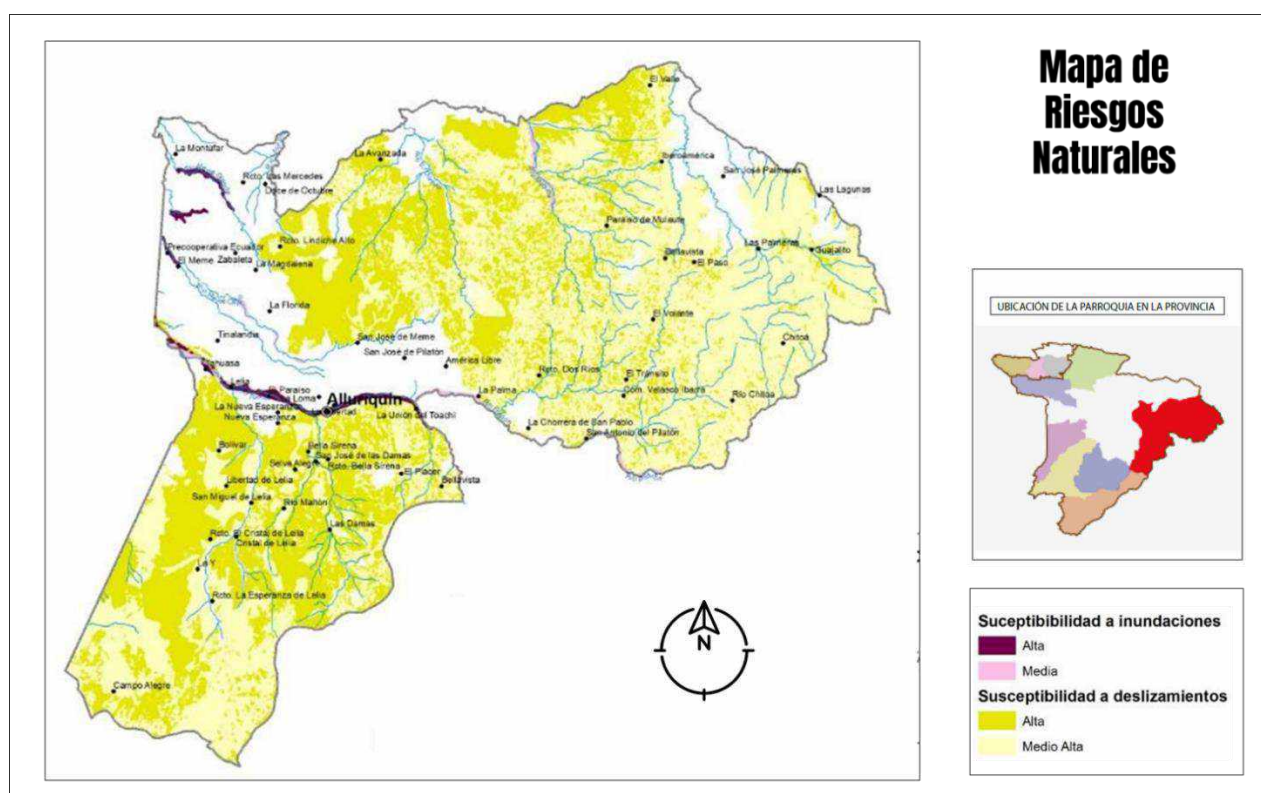
El 30,2% del territorio de Alluriquín tiene susceptibilidad alta y a un 47,4% con susceptibilidad medio- alta a deslizamientos.

**Tabla 42: Susceptibilidad a deslizamientos**

Susceptibilidad a deslizamientos	
Variable	Porcentaje
Susceptibilidad alta	30,2 %
Susceptibilidad baja	47,4%
<b>Total territorio con susceptibilidad</b>	<b>77,6%</b>

Fuente: SNGR, 2016

**Mapa 20: Riesgos naturales**



Fuente: POT SDT 2010.

Tomado de: PDOT-Alluriquín 2015-2019

### Susceptibilidad a inundaciones

Las altas precipitaciones en época invernal y las características orográficas de Alluriquín, provocan que una parte del territorio sea susceptible a inundaciones, principalmente sobre las terrazas aluviales del río Toachi y junto a los cauces de los ríos Meme Grande, Meme Chico y Mulaute. La susceptibilidad a inundaciones, además de exponer a asentamientos humanos, coloca también, en situación de vulnerabilidad la infraestructura vial como la carretera Alog - Santo Domingo (E20), las carreteras internas de la parroquia -en su mayoría estrechas y angostas-, la infraestructura del oleoducto transecuatoriano, la represa Toachi Pilatón, entre otras infraestructuras importantes. En este contexto, es fundamental que los

distintos organismos, ejecuten las obras de mitigación recomendadas por la Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo, SNGR, y, operativicen planes de mitigación y contingencia a nivel provincial, cantonal y parroquial, para garantizar la vida de las personas, sus fuentes de trabajo e ingresos y proteger los patrimonios de los habitantes de la parroquia, el patrimonio natural y la inversión pública

**Tabla 43: Matriz para descripción de amenazas naturales**

Amenazas naturales	Ubicación	Susceptibilidad
Deslizamientos	Centro de la parroquia (30,2 %)	Alta
Deslizamientos	Noreste y sur (47,4 %)	Medio alta
Inundaciones	En los márgenes de los ríos Meme Chico, Toachi, Pilatón y Mulaute (0,727 %)	Alta
Inundaciones	En los márgenes de los ríos Meme Grande, Meme Chico y Toachi (0,609 %)	Media

Fuente: POT Santo Domingo de los Tsáchilas, 2010.

### Alluriquín en el polígono de riesgo y en alerta amarilla

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante resoluciones declaró a Alluriquín como zona de riesgo, y más adelante en alerta naranja lo que ha incidido en la ausencia de inversión pública para atender las demandas y requerimientos de la población parroquial.

Mediante Resolución Nro. SNGRE-006-2018 del 17 de octubre de 2018, modificó la alerta naranja y estableció la alerta amarilla, este cambio significa que si bien el riesgo no ha desaparecido por completo y por tanto las autoridades pertinentes deben desarrollar control, seguimiento y vigilancia, al menos será posible que las autoridades locales (Alcaldía y Prefectura) no pongan como pretexto la alerta naranja para no invertir en obras e infraestructura para atender las necesidades y derechos de la población de Alluriquín

Las Resoluciones a las que se hace referencia constan en la siguiente tabla:

**Tabla 44: Resoluciones SNGR-Alluriquín**

DECLARATORIA	RESOLUCIÓN N°	FECHA	DETONANTE
ZONA DE RIESGO A 13 Km2	SGR-042-2014	27-JUN-2014	DESLIZAMIENTO RECURRENTES EN UNIÓN DEL TOACHI
AMPLIACIÓN DE ZONA DE RIESGO A 185 Km2	SGR-028-2015	24-MARZO-2015	DESLIZAMIENTOS MULTIPLES EN LA VÍA ALÓAG SANTO DOMINGO
ALERTA NARANJA EN 185 Km2	SGR-003-2015	24-MARZO-2015	AFECTACIÓN POR PROCESOS GEODINAMICOS NATURALES

-RATIFICACIÓN DE ZONA DE RIESGO ACOGIENDO INFORME TÉCNICO SOBRE INUNDACIONES DEL 26 DE ABRIL	SGR-067-2016	26-MAYO-2016	DESBORDAMIENTO DEL RÍO DAMAS
REDUCCIÓN DE ZONA DE RIESGO A 150 Km <sup>2</sup>	SGR-224-2016	30-DIC-2016	CONDICIONES FAVORABLES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TOACHI
CAMBIO DE ALERTA DE NARANJA A AMARILLA	SNGRE-006-2018	17 -OCT-2018	INFORME TÉCNICO No. SGR-DMEVA-2018-003 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018

### **Resolución No. SGR-042-2014**

En el 2014 (27 de junio) mediante Resolución No. SGR-042-2014, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, resuelve:

“Acoger los informes realizados por el Ing. Walter Molina Villalba, técnico de la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ing. Rafael del Río Miranda, Subsecretario de Gestión Técnica de Riesgos (...) Y declarar zona de riesgo a un área de 13.3 kilómetros cuadrados en el sector de la confluencia de los ríos Toachi y Pilaton de acuerdo a la zona delimitada (...)” (Cornejo, María del Pilar, 2014)

El Informe No- DPGR-SDT-2014-034, al que hace relación la Resolución de la Secretaría de Riesgos, principalmente, se refiere a los riesgos y vulnerabilidad del sector de la Unión del Toachi, y destaca los siguientes problemas:

- Problemas geológicos climáticos y antrópicos
- Morfométricos negativos: fuertes pendientes, suelos inestables y presencia de flujos hiperconcentrados e intensificados por el cambio del uso del suelo y reducción de cobertura vegetal original.

En la parte resolutive dispone a los Gobernadores, Alcaldes y Prefectos de las provincias de Cotopaxi, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha que dentro de sus competencias realicen las acciones administrativas, técnicas y legales para salvaguardar la vida de la población que habita y transita en zona declarada en riesgo, sin embargo, la autoridades no han ejecutado los proyectos que recomendaba la Secretaría, por lo que no se disminuido o mitigado el riesgo, en la parroquia.

Una de los temas que incide sobre la mejora de la vivienda y el crecimiento de los centros poblados de la zona de riesgo, es que la Resolución No. SGR-042-2014, prohíbe los asentamientos humanos en la zona declarada en riesgo de conformidad con la Disposición General Décimo Cuarta del COOTAD, que dice:

DECIMO CUARTA.- Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la

autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos. (Disposición agregada por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014).

En base a esta Resolución el Gobierno cantonal de Santo Domingo, no autoriza el mejoramiento o la construcción de nuevas edificaciones y no legaliza o regulariza asentamientos humanos como aquellos ubicados en la zona norte de la cabecera parroquial: Nuevo Alluriquín, San Francisco, Nuevo Amanecer, etc., asentamientos en proceso de consolidación que cuentan con servicios básicos: agua, luz eléctrica y letrización, y que desde hace un tiempo, viene gestionando su regularización y por tanto se los considere como parte del nuevo perímetro urbano de Alluriquín,

### **Resolución No-SGR-028-2015**

Mediante Resolución No-SGR-028-2015 de fecha 24 de marzo de 2015, la Secretaría de Riesgos, Resuelve:

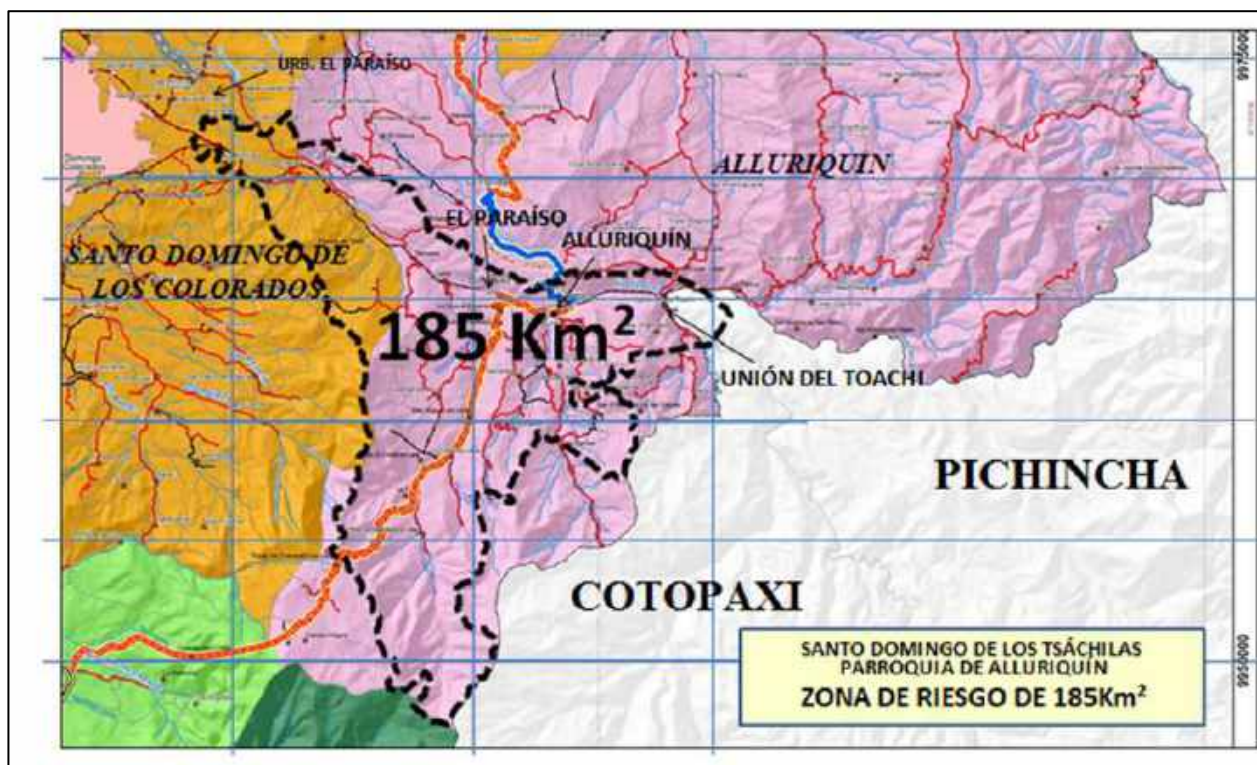
Acoger el informe de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito por el ingeniero Rafael del Río, Subsecretario de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos y el ingeniero Marcelo Cando Jácome, Director de Análisis de Riesgos (...) y ampliar la zona de riesgo a un área de 185 kilómetros cuadrados, en el sector de La Palma, hasta las cercanías de Villa Aidita, tramo Alóag – Santo Domingo (...) (Cornejo, María del Pilar, 2015)

En esta Resolución se mantiene las prohibiciones de legalización y/o regularización de asentamientos humanos, se dispone la ejecución de obras e intervenciones para mitigar el riesgo y se amplía el polígono de riesgo de 13.3 kilómetros cuadrados a 185 kilómetros cuadrados





## Mapa 21: Nuevo polígono de riesgo – Alluriquín



Fuente: SNGR, 2016

### Criterios técnicos que describen el riesgo

Luego de los deslizamientos del 19 de marzo del 2015, en el kilómetro 28 de la vía Alóag– Santo Domingo y luego del análisis de la estabilidad y de flujos de empuje de masa en la vía Alóag – Santo Domingo, el informe que es parte de la Resolución que antecede, concluye:

1. Las formaciones volcánicas Silante, Macuchi, Cangahua y sedimentos volcánicos existentes en la zona se encuentra fracturados por la acción del sistema de fallas geológicas cuaternarias NE. Este factor más las intensas lluvias del sector han causado que las propiedades físico mecánicas de las rocas y suelos disminuyan y se produzcan movimientos en masa recurrentes en los kilómetros 83, 75, 65, 43, 34, 35, 25, 22 y el que actualmente ocurrió en el km 28, en la vía Alóag Santo Domingo”
2. Los suelos presentan una textura de media a gruesa sobre niveles arcillosos, por lo que los taludes y vertientes son altamente saturables y en épocas de lluvia intensa se sobrecargan y son potencialmente móviles. La cobertura vegetal no es capaz de disminuir la energía potencial de erosión e infiltración por las fracturas en las rocas por lo que posiblemente se encuentran en lentes colgados y en flujos subterráneos que empujan las masas. Existe intensa actividad Enel cambio del uso del suelo y la frontera agrícola sobrepasa la frontera de estabilidad del bosque original.
3. Los flujos de acumulación de la escorrentia superficial modelados y comprobados en el campo en épocas anteriores, han confirmado que en el tramo Alóag – Santo



Domingo existen más de 100 flujos de empuje de alta energía que han provocado deslizamientos concurrentes y frecuentes

4. Se confirma flujos activos y capaces de producir movimientos de masas en los taludes del sector de la Unión del Toachi que pueden provocar pérdidas socioeconómicas y de vidas humanas
5. Se debe ampliar la zona de riesgo mediante la creación de un polígono de 185 kilómetros, zona en a que deberá ejecutarse estudios técnicos multidisciplinarios, para reducir la amenaza ante movimientos en masa y proteger la infraestructura estratégica que atraviesa el sector: Vías, oleoductos, poliductos, líneas de transmisión eléctrica de alta tensión y de comunicación (fibra óptica)

En el artículo 7 de la Resolución, se dispone al Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI, realicen acciones de monitoreo y generen información de manera permanente, por desgracia, hasta el momento, no se realizan mayores estudios y/o investigaciones que permitan la toma de decisiones a partir de procesos eminentemente técnicos que generen resultados científicos comprobados, contrastados.

Esto es fundamental, caso contrario, las Resoluciones no tendrán un sustento técnico – científico, mucho más, cuando en casos como el presente, se presentan informes a partir de visitas y observaciones superficiales, pues el evento ocurrió el 19 de marzo y para el 24 de marzo -fecha en al que se emite la Resolución- ya se elabora y remite el informe respectivo sin que previamente se hayan realizado estudios mediante el uso de instrumentos, herramientas, etc., tecnológicas

### **Resolución de Emergencia No. SGR-003-2015**

Mediante Resolución de Emergencia No. SGR-003-2015 de fecha 24 de marzo de 2015, en base a los informes realizados por la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, la Secretaria de Gestión de Riesgos resuelve:

“Declarar la Alerta Naranja en un área de 185 kilómetros cuadrados, en las zonas consideradas de alto riesgo en el sector La Palma, hasta las cercanías de Villa Aidita, tramo Aloag – Santo Domingo (...). Disponer a los Comités de Operaciones de Emergencia Provincial (...) que en el ámbito de su jurisdicción se mantenga en estado de alerta y operativo para realizar las acciones inmediatas que se requieren para proteger a la ciudadanía, así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiere generar por el fenómeno natural que está ocurriendo”

La declaratoria de emergencia se da para otorgar la asistencia humanitaria y realizar todas las acciones inmediatas que se requieran, para que se realice de manera directa la adquisición de bienes, provisión de servicios y asistencia humanitaria que se requiera para superar la emergencia, así consta en los artículos 5 y 6 de la Resolución, sin embargo, las autoridades, antes que generar los procesos, acciones e intervenciones que se requerían para atender la emergencia, asumieron la declaratoria de Alerta Naranja como imposibilidad de inversión en la parroquia Alluriquín.

La declaratoria de Alerta Naranja, generó resistencia por parte de los habitantes de Alluriquín, ya que las autoridades lo tomaron como justificativo para no intervenir, para no invertir. Lo más conveniente es solicitar, de manera fundamentada, la revisión de dicha Resolución de Emergencia, primero, porque no establece una fecha de terminación de la misma, tal como establece la normativa y luego porque los informes a los que hace relación la Resolución no plantean un incremento de las precipitaciones sino más bien un nivel por debajo de lo normal, así:

**Precipitación acumulada (1 de enero – 23 de marzo de 2015), desviación estándar y Normal trimestral**

DÍA/ES	SANTO DOMINGO	CONCORDIA
NORMAL TRIMESTRAL	1371,4	1640,4
DESV. ES. 1 ENE-23 MAR	20,1	25,2
ACUMULADA 1 ENE – 23 MAR	1015,3	1337,4

Como se puede observar en la tabla, adjunta, la precipitación acumulada en el período descrito está por debajo de la Normal para tal período en ambas estaciones ubicadas en la provincia de Santo Domingo

**Precipitación acumulada (19 – 23 de marzo de 2015), desviación estandar y Normal marzo**

DIA/ES	STO. DOMINGO	CONCORDIA
NORMAL TRIMESTRAL	475,4	589,3
DESV. ES. 1 ENE-23 MAR	17,2	12,5
19-mar	42,0	21,6
20-mar	0,3	1,9
21-mar	14,0	0,7
22-mar	0,6	0,0
23-mar	8,0	25,3
<b>ACUMULADA 19-23 MAR</b>	<b>64,9</b>	<b>49,5</b>

Como se puede observar en la tabla, adjunta, la precipitación acumulada en el período descrito (19-23 marzo 2015) está por debajo de la Normal para el mes de marzo en ambas estaciones ubicadas en la provincia de Santo Domingo”

De lo transcrito y que es parte de la Resolución No. SGR-003-2015, las precipitaciones acumuladas en el período de estudio estaban por debajo de la Normal lo que significa que no constituían un factor de riesgo o que genere mayor vulnerabilidad, sin embargo, la Secretaría de Riesgo, en base a este informe declaro emergencia y Alerta Naranja

**Resolución No. SGR-067-2016**

Luego del desbordamiento del río Damas, la Secretaría de Gestión de Riesgos, mediante Resolución No. SGR-067-2016 de fecha 26 de mayo de 2016, resuelve:

“Acoger el Informe Técnico – Análisis de las inundaciones y desbordamiento del Río Damas – Alluriquín ocurridas en el poblado de Alluriquín (...) aprobado por el Ing. Ricardo Peñaherrera, Subsecretario de Gestión de la Información y Análisis de

Riesgos. Ratificar la zona de riesgo delimitada, mediante Resoluciones No. SGR-042-2014 de 27 de junio de 2014; y, No. SGR-028-2015 de 24 de marzo de 2015”

“Instar al Ministerio del Ambiente y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realicen las acciones administrativas, técnicas y legales con la finalidad de cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe técnico. Disponer al Viceministro de Gobernabilidad del Ministerio del Interior, a los gobernadores, prefectos y alcaldes de los territorios de las zonas de influencia de la zona de riesgo para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones administrativas, técnicas y legales, para cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe técnico (...)”

Evidentemente, ninguna de las autoridades cumplió a cabalidad con las disposiciones emanadas de la Resolución, hasta que a finales del 2016, por iniciativa de la gobernación de Santo Domingo de los Tsáchilas se articula trabajo y aportes de distintas instituciones y se ejecuta un muro provisional, se realizan desazolves en los ríos Damas y Toachi (a la altura de Pisotanti). Así como también, desde el Municipio de Santo Domingo, en coordinación con el Gobierno parroquial se instalan sistemas de monitoreo de los caudales del río Damas. Más adelante se construye un puente colgante que comunica al barrio San Miguel con el centro de la cabecera parroquial y se construye parte del muro de hormigón en el río Damas.

#### **Aspectos más importantes del Informe y Resolución:**

Los gobiernos autónomos descentralizados de conformidad con sus competencias y otros organismos estatales debían/ deben ejecutar las siguientes recomendaciones orientadas a mitigar el riesgo:

- “Mantener los bosques y la cubierta vegetal del terreno para prevenir la erosión y los deslizamientos;
- Revisar el estribo derecho del puente ubicado a la entrada al centro poblado (margen derecho) que fue afectado producto de la crecida del caudal
- Limpieza del cauce del río Alluriquín (así le denominan en el Informe al río Damas) en los 400 metros del poblado;
- Elaborar estudios hidrológicos-hidráulicos para definir la forma y capacidad hidráulica de paso del cauce fluvial a todo lo largo del poblado Alluriquín;
- Cambio de uso en la cuenca hidrográfica (establecimiento de bosques y cultivos que se adopten a la topografía y textura del suelo;
- Establecimiento de bosques de compensación en sitios afectados;
- Detección de sitios y sectores potencialmente en riesgos por deslizamiento con ayuda de simulaciones numéricas por movimiento de masa, esto constituye in medida a corto plazo;
- Establecer un sistema de alerta temprana hidrometeorológico en la cuenca hidrográfica del río Alluriquín (Damas) la misma constituye una medida a mediano y largo plazo, ya que previene con antelación y gran certeza el tiempo de evacuación de los habitantes ribereños;
- Instalar sistema de avisos comunitarios a través de telefonía fija y celular mediante un enlace eficiente entre los pobladores ribereños de la cuenca alta y media (sector Damas) con los pobladores de la cuenca baja del poblado de Alluriquín. Esto constituye una medida a corto plazo y la solución inmediata junto a la reubicación temporal de los moradores para la reducción de riesgos por inundaciones;

- Establecer rutas de evacuación, puntos seguros en el sitio y albergues, cercano al poblado de Alluriquín;
- Realizar simulacros con la población y evaluar los tiempos de respuesta ante diferentes escenarios;
- Construir un muro provisional protector ribereño longitudinal en su margen derecha, con altura y protección suficiente, que garantice la vida de los moradores del sector hasta tanto se realicen los estudios temáticos pertinentes
- Reconstruir la vialidad interna de las cuencas hidrográficas alta y media del río Damas – Alluriquín
- Reconstruir y construir alcantarillas en los pases de tubos y drenajes existentes de la vialidad interna en las cuencas hidrográficas medias y altas;
- Mejorar los sistemas de captación y transmisión de agua potable de las personas ribereñas en la cuenca hidrográfica media – alta
- Mejorar la atención de las comunidades ribereñas en cuanto a comunicación social para la colaboración de avisos y alertas por inundaciones y aluviones
- Construir los puentes afectados en las vialidades internas de las cuencas media y alta;
- Construcción de resbaladera de hormigón en tramos viales donde ocurran deslizamientos frecuentes;
- Construcción de muros escalonados aguas debajo de los cabezales de las alcantarillas en los drenajes internos de la vialidad;
- Siembra de barreras vivas de pasto vetiver en las curvas a nivel, en taludes deslizados
- Construcción de terrazas en taludes deslizados
- Establecimiento de bosques de compensación en sitios afectados;
- Construcción de antenas repetidores de CNT en la cuenca media-alta, para mejorar los sistemas de comunicación interna en la zona y poder implementar el sistema de avisos comunitario
- Construcción de cabezales de entrada y salida en los pases de tubos de la vialidad para evitar reboces y desbordamiento de agua sobre la vialidad interna y se reduzca la erosión hídrica en las cuencas altas y media
- Construcción en las cabeceras de los afluentes en la cuenca hidrográfica alta de presas-trampas, para atrapar parte de los aluviones que ocurran como resultado de deslizamientos;
- Mejorar la construcción de los puentes peatonales de los lugareños sobre los ríos y esteros de la cuenca hidrográfica
- Construcción de cunetas o canales de coronación aguas arriba de sitios donde hayan ocurrido deslizamientos, para disminuir el lavado del suelo y posibilidad de caídas de rocas y nuevos deslizamientos

Muy poco de esto se ha hecho, por lo que es necesario sostener estas recomendaciones y gestionar para que los distintos organismos las ejecuten.

Junto con estas recomendaciones habrá que tomar decisiones respecto de las viviendas que fueron afectadas por el desbordamiento del río Damas. No pueden seguir como hasta ahora, o se las rehabilita o se dispone su demolición, tal como están constituyen un riesgo para la vida de las personas. Lo recomendable sería que el Municipio autorice su reparación para



que la parte posterior de las casas (lindero con el río) sea reforzado y de esta manera se eviten posibles desgracias.



#### **Resolución No. SGR-0224-2016**

El gobierno de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, luego de asumir, por delegación, la competencia de la ampliación de la vía Alóag – Santo Domingo, tramo Unión del Toachi – Santo Domingo, realizó los estudios respectivos, en donde consta la necesidad de construir una variante en el sector de Alluriquín, variante que iría por la margen derecha del río Toachi (aguas abajo) por lo que realizó las gestiones ante la Secretaría de Gestión de Riesgos para que modifique el perímetro de la zona de riesgo y haga posible la construcción de dicha variante.

Como resultado de las gestiones de las autoridades provinciales, con fecha 30 de diciembre de 2016, mediante Resolución No. SGR-0224-2016, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en base a los informes pertinentes, Resuelve:

“Reducir la zona de riesgo delimitada mediante Resoluciones No. SGR-042-2014, de 27 de junio de 2014 y No. SGR-028-2015 de 24 de marzo de 2015, de 185 kilómetros cuadrados a 150.69 kilómetros cuadrados, en el sector de La Palma hasta las cercanías de Villa Aidita, tramo Alóag – Santo Domingo”.

El Informe en el que se sustenta la Resolución, concluye que (Secretaría de Riesgos, 2016):

“En el margen derecho del río Toachi afloran rocas competentes de la Formación Macuchi (andesitas basálticas fundamentalmente), las mismas que se encuentran poco fracturadas y diaclasadas por procesos de enfriamiento de la roca y no a procesos tectónicos activos.



Las zonas objeto del trazado de la vía alterna desde San José de Alluriquín hasta el sector conocido como Lelia, en los tramos inspeccionados, presentan las condiciones más estables desde el punto de vista geológico, en donde los procesos de geodinámica externa son menores y puede ser factible la construcción de la alternativa de la vía y de las obras civiles del Nuevo Alluriquín, fortalecidos con estudios profundos de geotecnia y geofísica

La identificación y caracterización de las superficies con presencia de movimientos en masa en el margen del río Toachi, corresponden a procesos de geodinámica externa controlables mediante obras de corrección de taludes

El margen derecho del río Toachi no presenta problemas por desbordamiento del río, ya que los taludes son muy altos y el material es competente (roca andesito-basáltica), en estas geofomas se puede apreciar que las condiciones naturales del río no están modificadas y el cauce del río no presenta condiciones para ocasionar daños por inundaciones”

Concordante con el análisis que antecede, en el Informe se recomienda:

“El trazado de una nueva delimitación del polígono de 185 kilómetros cuadrados declarado como riesgo según resolución No. SGR-028-2015 del 24 de marzo de 2015, a un límite que tiene 150,69 Km<sup>2</sup> de superficie. Nuevo polígono en donde los GADs de Santo Domingo de los Tsáchilas deberán ejecutar estudios de reducción de riesgos para ordenar el territorio y bajar el nivel de alerta, sustituyendo a lo mencionado en la Resolución No. SGR-028-2015 de 24 de marzo de 2015.” (Secretaría de Riesgos, 2016)

Si bien para los intereses de Alluriquín es importante la reducción del polígono de riesgo, surgen algunas dudas del manejo político que tiene la gestión de riesgos, porque dicha reducción se da en el marco de atender un interés provincial -nacional de ampliar la vía, sin embargo, cuando se ha gestionado la reconsideración de las resoluciones tomadas por la Secretaría de Riesgos para posibilitar, por ejemplo, la regularización de los asentamientos humanos asentados en la margen derecha del río Toachi: Nuevo Alluriquín, San Francisco, entre otros, la respuesta ha sido que no es posible por el nivel de riesgo y vulnerabilidad que presenta el sector.

Por otro lado, hasta el momento, el gobierno provincial, no ha realizado los estudios ni a ha intervenido para reducir el riesgo tal como lo recomienda el informe que es parte de la resolución de reducción del polígono de riesgo. Por lo que es necesario exigir que el gobierno de la provincia presente su plan de intervención y los ejecute antes, durante y después de la construcción de la variante de la carretera.

### **Resolución No. SNGRE-006-2018**

Con fecha 17 de octubre 2018 se acoge el Informe Técnico Nro. SGR-DMEVA-2018-003 que recomienda el cambio de nivel de alerta emitido mediante Resolución de Emergencia Nro. SGR-003-2015 y resuelve “CAMBIAR” el nivel de alerta Naranja a nivel de alerta Amarilla en

el área de 185 kilómetros en el sector de La Palma hasta la cercanía de Villa Aidita en el tramo Aloag – Santo Domingo

Esta Resolución ayudaría a desbloquear la inversión pública en territorio de la parroquia, por lo que se espera que en los planes de desarrollo del Municipio y Prefectura se incorporen proyectos en beneficio de la parroquia.

Si bien la gestión del riesgo es un componente transversal que está presente en el componente biofísico, económico – productivo, asentamientos humanos, y político institucional y en esa medida los proyectos deberán considerar al riesgo como un factor fundamental, es necesario recoger la problemática de la parroquia y establecer un objetivo específico que busque la construcción de una cultura resiliente frente al riesgo, así como es necesario, en base a las recomendaciones de los organismos especializados que en la propuesta se establezcan proyectos que hagan posible la mitigación del riesgo en territorio parroquial

## **6.2 Cambio Climático:**

El cambio climático es una de las mayores preocupaciones ambientales a nivel global. Las evidencias de su impacto en los fenómenos naturales producidos durante las últimas dos décadas muestran la importancia de generar acciones para mitigar sus efectos.

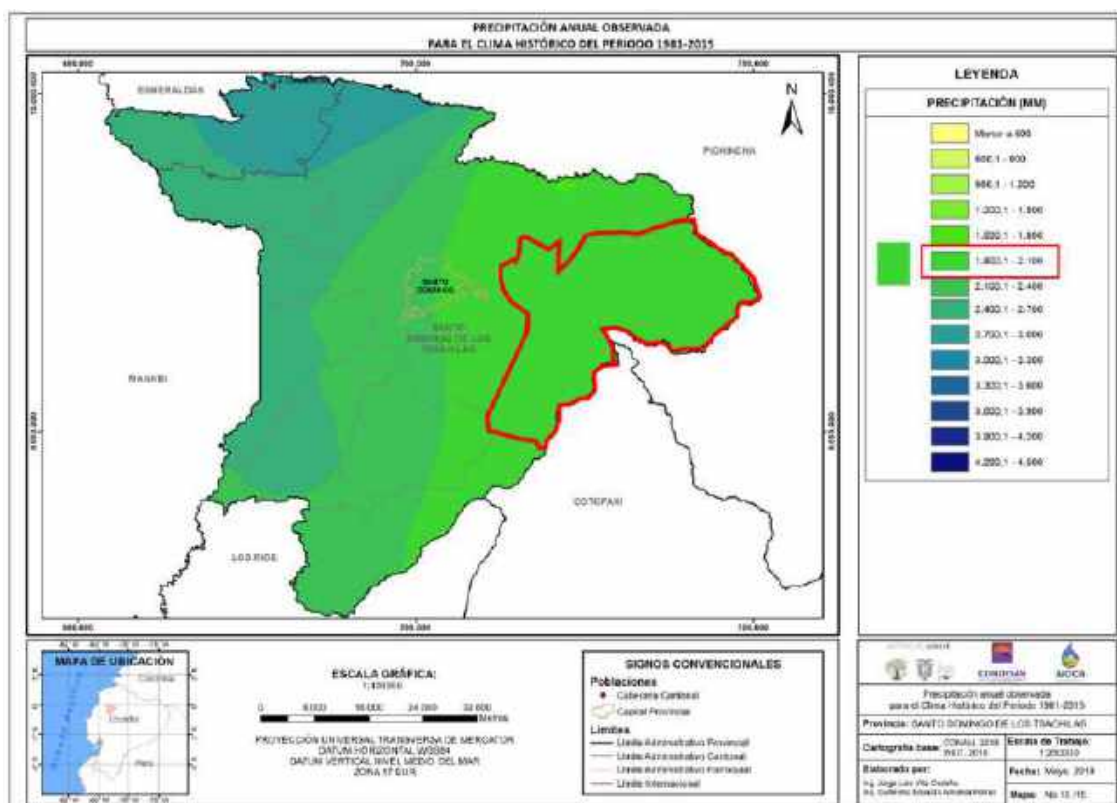
En este marco en el año 2017 el Ministerio del Medio Ambiente del Ecuador, desarrolló la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Ministerio del Ambiente, 2017) en donde se hizo seguimiento sobre los aspectos más importantes sobre Cambio Climático en Ecuador, el avance de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano, el seguimiento de las proyecciones de afectaciones por cambio climático en las provincias del Ecuador continental.

En el caso particular de la parroquia Alluriquín, la deforestación producto de la ampliación de la frontera agrícola, especialmente la reconversión de bosque en pasto para la ganadería. El uso de agroquímicos y el ineficiente sistema productivo contribuyen a incrementar el efecto de los gases de efecto invernadero (GEI).

### **Tendencia de la precipitación anual Alluriquín**

En el caso de Alluriquín la tendencia de precipitación histórica esta en el rango de 1800 a 2100 milímetros anuales.

## Mapa 22: Precipitación histórica 1981 – 2015 en la parroquia Alluriquín



Fuente: MAE, 2016

Fuente: MAE, 2016

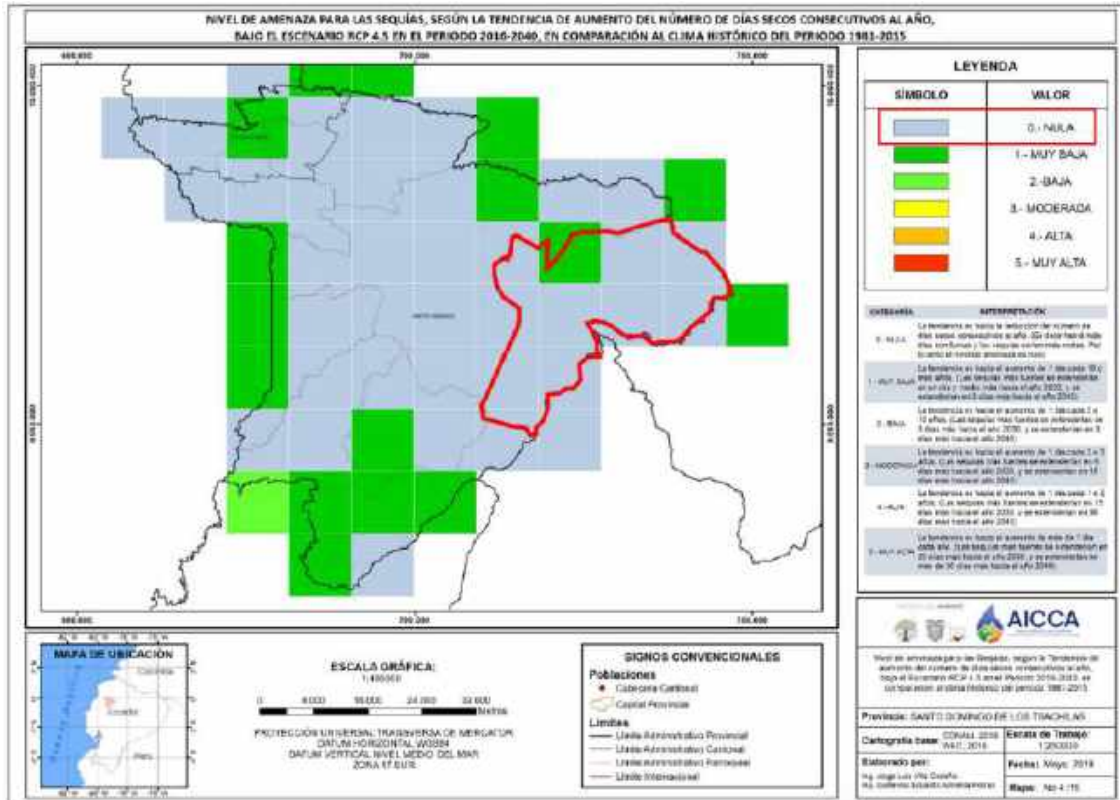
Los cambios en la precipitación promedio puede provocar dos efectos adversos. El déficit provoca riesgos de sequías, y el exceso que produce lluvias intensas.

### Escenarios de amenazas por sequías en Alluriquín

Considerando los niveles históricos de precipitación en la zona y en base a las proyecciones de escenarios de cambio climático al 2040, en la parroquia Alluriquín, ubicada al este de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, la tendencia es hacia la reducción de los periodos secos. Esto quiere decir que la parroquia de Alluriquín presenta un bajo nivel de afectación por sequías en el futuro.

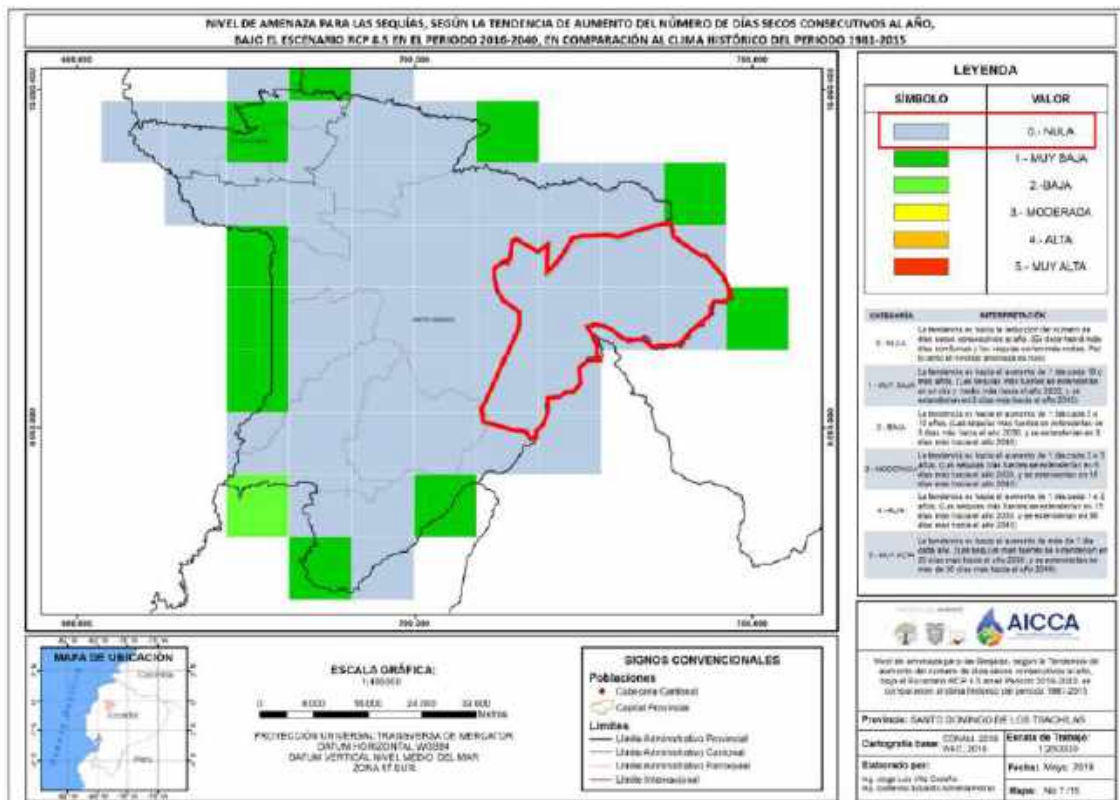
En el escenario de cambio climático moderado, los sectores ubicados en el norte de la parroquia Alluriquín, como: El Dorado, Mar de la Tranquilidad, 12 de octubre, entre otros, podría tener el incremento de 1 día seco en los subsiguientes diez (10) años, situación que no afectaría mayormente la producción de dichos sectores, sin embargo, será necesario generar procesos de concienciación respecto de la importancia de evitar los efectos del cambio climático, entendiéndose que éste fenómeno es global y no específico de una localidad.

### Mapa 23: Escenario RCP 4.5 (cambio moderado) de amenazas por sequías



Fuente: MAE, 2016

### Mapa 24: Escenario RCP 8.5 (pesimista) de amenazas por sequías



Fuente: MAE, 2016

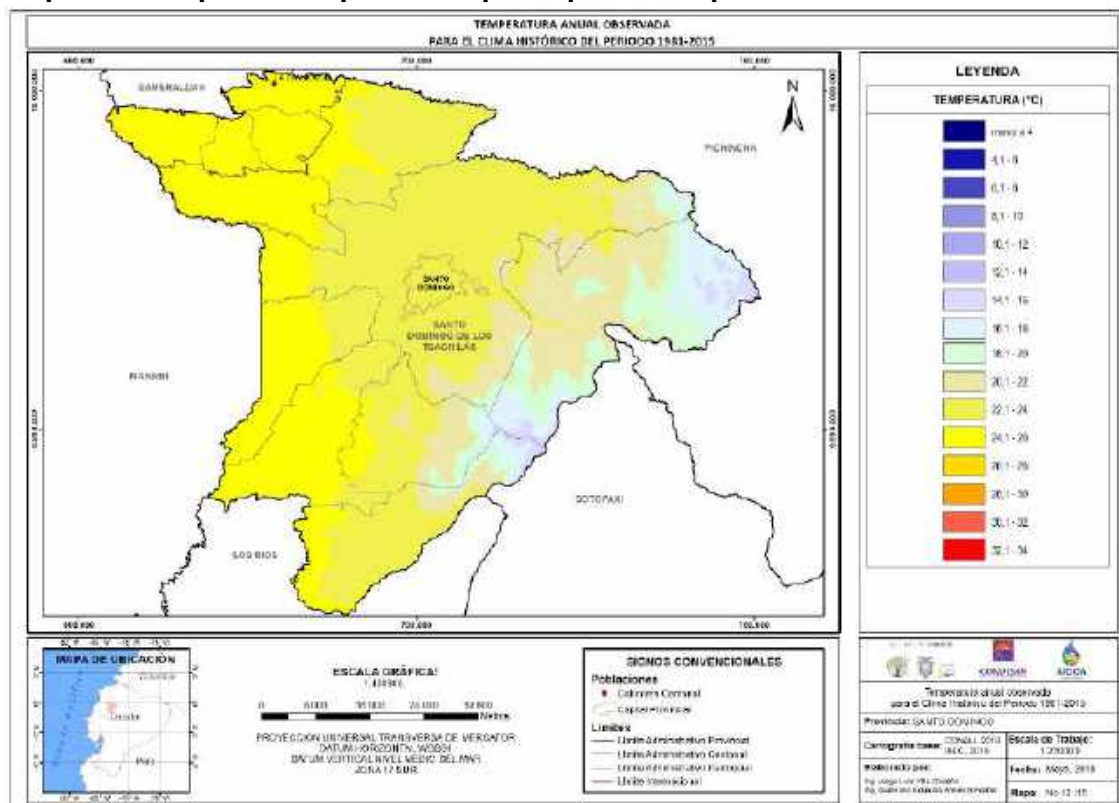
Elaboración: Equipo consultor







## Mapa 27: Temperaturas promedio parroquia Alluriquín



Fuente: MAE, 2016

### Amenazas por altas o bajas temperaturas. Proyección al 2040

Las amenazas por altas temperaturas y heladas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas).

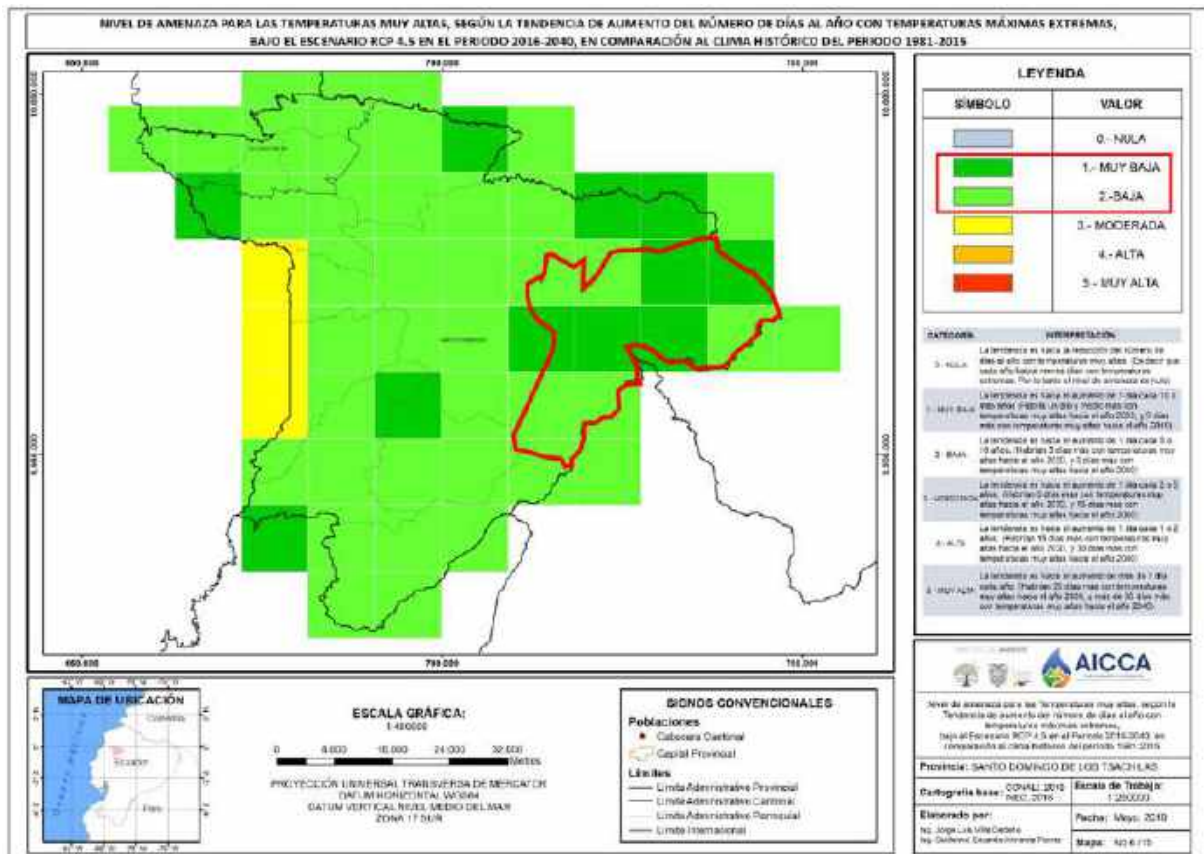
Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el RCP 4.5 como en el RCP 8.5 habría un incremento de temperatura.

### Escenario de amenaza por altas temperaturas en Alluriquín

Considerando los datos históricos de temperatura, en el escenario RCP 4.5 (moderado) en la parroquia de Alluriquín, los días con altas temperaturas se incrementarían, entre 1.5 días al 2030 y, 3 al año 2040, con relación al histórico del clima 1981-2015.

En el caso del escenario RCP 8.5 (pesimista), la tendencia aumentaría significativamente en la zona centro y nororiente de la parroquia, pudiéndose incrementar 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, con respecto al clima histórico 1981-2015, y 30 días más hacia el año 2040.

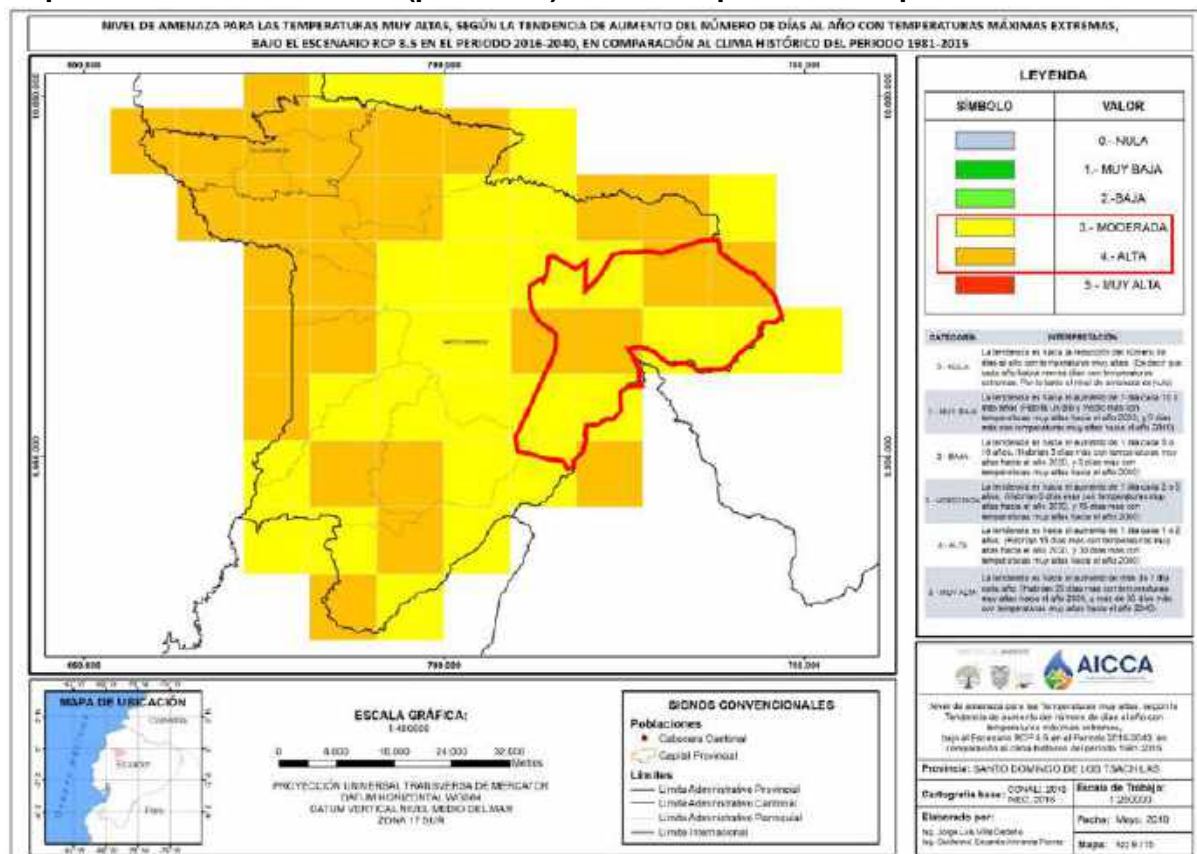
## Mapa 28: Escenario RCP 4.5 (cambio moderado) amenazas por altas temperaturas



Fuente: MAE, 2016

Elaboración: Equipo consultor

## Mapa 29: Escenario RCP 8.5 (pesimista) amenazas por altas temperaturas



Si bien, no se puede aseverar que los eventos naturales acaecidos en la parroquia Alluriquín, son la resultante o parte de los efectos del cambio climático, es importante, destacar, que en territorio parroquial entre el 2014 y 2016 se han generado deslizamientos de tierra y desbordamientos de ríos que han puesto en peligro la vida de las personas, la infraestructura vial, productiva, vivendística, de servicios, etc., que han exigido la intervención de organismos especializados como la Secretaría de Gestión de Riesgos y de los gobiernos autónomos descentralizados. Entre las acciones y/o medidas implementadas, se señala:

### Mitigación/ prevención:

- Construcción de terrazas de contención, especialmente en la parte alta de los recintos Unión del Toachi y La Chimborazo
- Desazolve del río Damas y el río Toachi (altura del recinto Pisotanti)
- Muros de contención de piedra den río Damas (entre lo que era el Balneario y el Puente carrozable de la vía a Quito) y muro de contención de piedra en río Toachi (altura del recinto Pisotanti)
- Muro de contención hormigón en río Damas
- Sistema de monitoreo de caudal en río Damas
- Ubicación y señalética de sitios seguros
- Reforestación

### Reparación/rehabilitación:



- Puente peatonal que comunica al barrio San Miguel con el centro de la cabecera parroquial (en sustitución del puente peatonal que fue destruido por el desbordamiento del río Damas)
- Rehabilitación de infraestructura y equipamientos públicos (Edificio sede del Gobierno parroquial, coliseo, entre otros)
- Construcción de planta de captación de sistema de agua potable de Alluriquín y rehabilitación de sistema de distribución

### **Seguimiento:**

Es necesario dar continuidad a procesos como la construcción de terrazas o sistemas de contención para disminuir o mitigar el riesgo de deslizamientos de tierra, especialmente en aquellas partes donde se han registrado deslizamientos en el pasado. Los desazolves de ríos deben ser periódicos. La reforestación y la implementación de medidas radicales para impedir la deforestación o el uso inadecuado de los suelos, debe ser política permanente de los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad con sus competencias, y de los organismos rectores de política pública en material agroforestal y ambiental.

Finalmente, se requiere hacer seguimiento y profundizar en estudios e investigación sobre los factores causales de la disminución de caudales superficiales en sectores como La Chimborazo y Caídas de Atahualpa, que según sus pobladores está relacionado con factores antrópicos (construcción de túneles Proyecto Toachi – Pilatón). Y determinar medidas para evitar mayor afectación y atender demanda de agua de habitantes de estos sectores.

## **6.3 Emergencia sanitaria COVID 19**

La aparición del nuevo Coronavirus (COVID-19) puso en alerta a todos los países del mundo, más aún con la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. El brote de la enfermedad ha afectado a una parte considerable de la población, actualmente hay cerca de cuatro millones de personas contagiadas en todo el mundo y en Ecuador la cifra supera los 170 mil contagios y sobrepasa los 12 mil fallecidos.

Ante la pandemia, todos los países, incluido Ecuador, han impulsado medidas para frenar los contagios, como el aislamiento social obligatorio y la suspensión de actividades económicas, con el fin de precautelar la salud de la población. Sin embargo, estas medidas generan algunas consecuencias como el incremento de los gastos estatales realizados para atender necesidades, por encima de las asignaciones presupuestarias; la contracción de la economía; y el aumento de las condiciones desfavorables en la población vulnerable.

La contracción de la economía y la suspensión de actividades afecta a una gran parte de la población que verá disminuidos (o no recibirán) sus ingresos, lo que a su vez ocasionará que estas personas (y sus hogares) se mantengan o formen parte de la población en situación de pobreza, generando la expansión de las condiciones de desigualdad en el país.

Esta situación de crisis impacta también a las finanzas de los GAD's en el país, que empiezan a sentir una disminución de sus ingresos, consecuencia de la contracción económica, lo que implica una mayor presión en la demanda de servicios, son menos recursos para atenderlos.



En este contexto, el GAD parroquial de Alluriquín desarrollo las siguientes acciones para enfrentar esta emergencia:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador, debido al brote del coronavirus (COVID-19). Con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobiernos y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Mediante Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, decreta la declaración de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El COE Nacional en sesión permanente del viernes 27 de marzo de 2020 en el literal 4 autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados continúen con los tramites de emergencia previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos (...) y el literal 5 la Adquisición de insumos médicos y de material necesario para la adecuación de los lugares (.....)

La Comisión Parroquial de Atención de Emergencias COPAE Alluriquín, en reunión de fecha 7 de abril de 2020, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, entre otros, resolvió en el punto 2, “Gestionar con el GAD Provincial, Municipal y Parroquial la dotación de raciones de alimentos no perecibles y kits de protección para su distribución a las familias más vulnerables de la parroquia Alluriquín, que son afectadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19 y no pueden salir a trabajar para el sustento diario; y, que su entrega sea de forma coordinada con los líderes barriales, dirigentes comunitarios y COPAE ALLURIQUÍN para que exista una entrega equitativa; Punto 4.- Solicitar al GAD Parroquial Alluriquín insumos para fumigación el casco urbano, barrios y recintos de la parroquia Alluriquín; y, Punto 8.- Realizar con el apoyo del GAD Parroquial Alluriquín la fumigación y desinfección en los lugares públicos de nuestra parroquia en coordinación con el COE CANTONAL, siguiendo los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria correspondiente.”

De estas acciones se encarga a la servidora responsable del proceso de Fortalecimiento Institucional, elabore en base a los requerimientos de la COPAE y los requerimientos institucionales, resultado del análisis diagnóstico, elabore un plan de adquisiciones como es equipamiento, instrumentos, materiales e insumos médicos y/ o de protección tales como: mascarillas, guantes, alcohol, trajes de fumigación entre otros; insumos químicos para la campaña de fumigación; y, alimentos de primera necesidad (Arroz, azúcar, atún, sal, fideo, aceite, lenteja, frejol, harina entre otros) para una vez adquiridos, y mediante un plan de distribución que tenga en consideración las acciones que en esta materia ejecutan los otros niveles de gobierno, se proceda a la entrega de los mismos a la población y/ o servidores públicos que son parte del personal médico, policía, militar, servidores del GAD parroquial rural que hacen trabajo de campo y requieren protección; y demás personal que por sus funciones requieran los equipos de protección o insumos para poder cumplir sus funciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín elaboró un proyecto para el “ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL ECUADOR, DEBIDO AL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19) el mismo que tuvo como presupuesto \$13,010.88 para la adquisición de kits de protección, insumos químicos, material para señalización, kits de alimentación, maquinaria y equipos.

Como parte de la ayuda a familias en situación de vulnerabilidad socio económica se entregaron 500 kits de alimentación a familias de los barrios y recintos: Jesús del Gran Poder, La Bolívar, Río Maltón, Las Damas, El Paraíso, El Pedregal, Dos Puentes, Casco Urbano, Nuevo Alluriquín, Cooperativa San Francisco, Nuevo Amanecer, La Esperanza, Unión del Toachi, Covadonga, Vía Quito El Rocío.

Adicional a estos kits, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el MIES, se adquirió 1 kit mensual a cada usuario registrado en el SIMIES del proyecto Centros de Desarrollo Infantil “Fuente de Felicidad” en convenio con el GAD parroquial Alluriquín y el MIES Santo Domingo.

El Gobierno Parroquial en trabajo con los dirigentes barriales se distribuyó en los sectores de la parroquia para poder realizar las entregas.



En una segunda acción se adquirieron y distribuyeron materiales e insumos de protección, insumos químicos, material para señalética.

Los kits de protección fueron entregados en primera instancia a autoridades del GAD, equipo técnico del GAD, Policías de la UPC de Alluriquín, Personal del Centro de Salud de la Parroquia Alluriquín, Bomberos de la Parroquia Alluriquín y voluntarios que se encuentran en

el primer frente con las campañas de fumigación y entrega de kits alimenticios de puerta a puerta.

La campaña de fumigación fue coordinada por el Sr. Diego Carrillo, quien preside la comisión de fumigación para que distribuya de acuerdo a la necesidad y el cronograma de fumigación en el territorio de Alluriquín.



Finalmente, esta situación de emergencia también motivo la acción voluntaria de empresas e instituciones quienes entregaron donaciones importantes para que el GAD parroquial pueda hacer frente a la pandemia.

Entre las donaciones recibidas hubo kits alimenticios, insumos de bioseguridad, maquinaria y equipo, otros.



Institución		Fecha	Detalle	Direccionado
Fundación Vidas	Salvar	26 de agosto	Concentrador de oxígeno y tanque de oxígeno	Subcentro de salud
Fundación Vidas	Salvar	25 de junio	Mascarillas y trajes de bioseguridad	Subcentro de salud
Fundación Vidas	Salvar	26 de mayo	Monitor cardiaco	Subcentro de salud
GAD Provincial			Mascarillas	Ciudadanía en general
Ecuador S.A.	Fortescue	27 de julio	Insumos de Bioseguridad, alcohol de 70%, Termómetros infrarrojos	Personas del GAD Proyecto CDI Proyecto PCD
Ecuador S.A.	Fortescue		Tanque de Oxígeno	Bodega para el Uso de la Ciudadanía

Fuente: GAD Parroquial Alluriquín, 2020



## Análisis de problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Riesgos naturales y Antrópicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de trabajo de Junta parroquial. Objetivos compartidos por sus miembros.</li> <li>Junta parroquial cuenta con equipo técnico con capacidad y experiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación y ampliación de la frontera agrícola.</li> <li>Ubicación de la cabecera parroquial en zona de riesgo natural.</li> <li>Competencias exclusivas insuficientes para impulsar acciones de prevención de riesgos</li> <li>Insuficientes recursos económicos del GAD</li> </ul>
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos niveles de impacto al cambio climático en la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Malas prácticas ganaderas contribuyen a la emisión de gases de invernadero a la atmósfera.</li> </ul>
Emergencias sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de trabajo de Junta parroquial. Objetivos compartidos por sus miembros.</li> <li>Junta parroquial cuenta con equipo técnico con capacidad y experiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente equipamiento y personal de los servicios de salud en la parroquia para atender emergencias sanitarias.</li> <li>Bajo nivel de conectividad en los hogares para el desarrollo de tele educación y teletrabajo.</li> <li>Competencias exclusivas insuficientes para impulsar acciones de prevención de riesgos biológicos.</li> <li>Insuficientes recursos económicos del GAD</li> </ul>



# Sondeo de potencialidades y problemas

## Sondeo de la percepción de la realidad de la parroquia Alluriquín

Con la finalidad de recoger la percepción ciudadana respecto de la realidad actual de la parroquia se aplicó un sondeo de opinión en la cabecera parroquial. Para esto se diseñó un formulario con dos componentes:

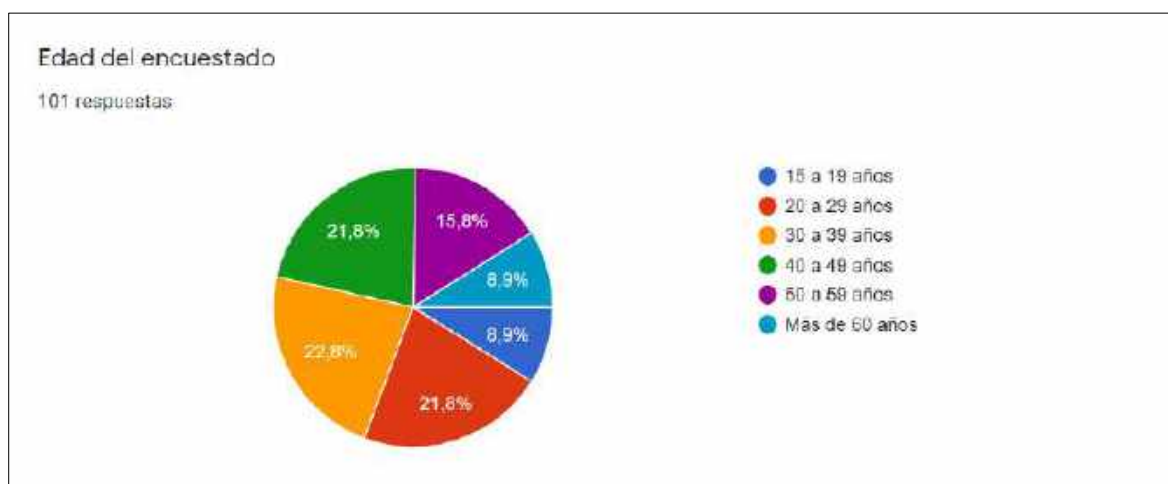
- Estado de ánimo de la población
- Percepción de problemas, riesgos y potencialidades.

Considerando un universo de 2.000 habitantes en la cabecera parroquial, mayores de 15 años se diseñó la muestra estadística

Universo: 2.000 personas mayores de 15 años  
Margen de error: +/- 10%  
Nivel de confianza: 95%  
Muestra: 92 personas

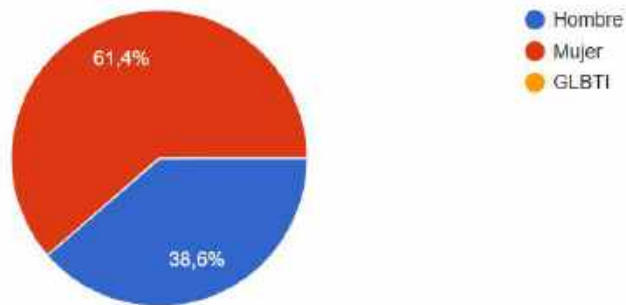
El sondeo de opinión se aplicó a 101 personas en los cinco barrios que conforman el área urbana y se obtuvieron los siguientes resultados:

### Datos generales de la población encuestada



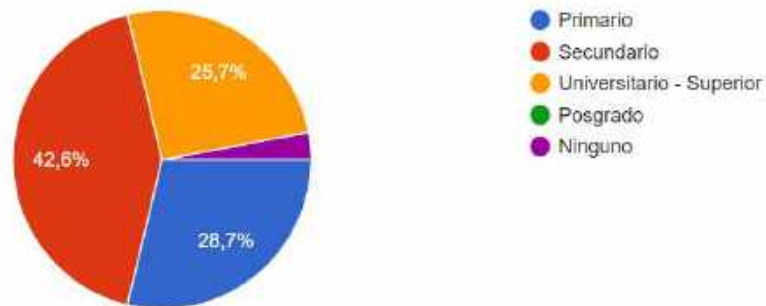
### Sexo del encuestado

101 respuestas



### Nivel de instrucción

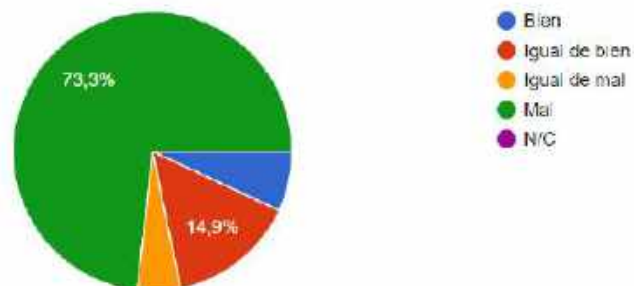
101 respuestas



## Estado de ánimo de la población de Alluriquín

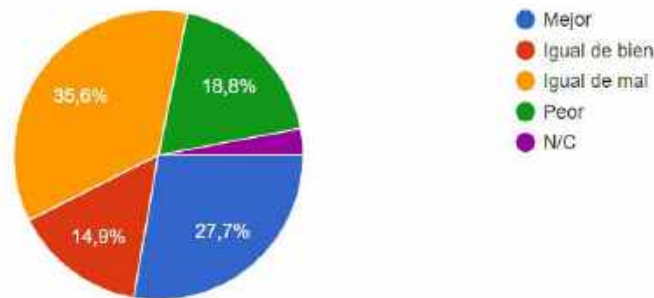
1. Comparada la situación económica de usted y de su familia hace un año ¿Cómo diría que es la situación económica de usted y su familia actualmente, mejor, igual o peor? (si dice igual preguntar igual de bien o igual de mal)

101 respuestas



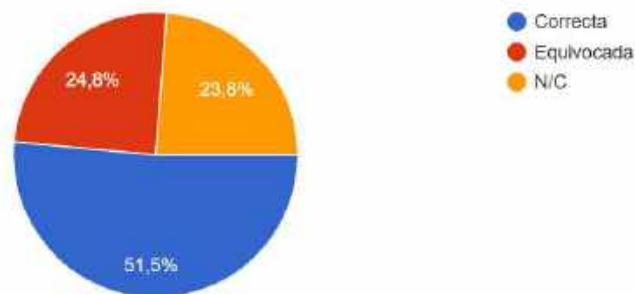
2. ¿Y dentro de un año usted cree que la situación económica de usted y de su familia estará mejor o peor? (si dice igual preguntar igual de bien o igual de mal)

101 respuestas



3. Hablando de la situación de Alluriquín, ¿siente usted que las cosas en la parroquia van en la dirección correcta o piensa que van por la dirección equivocada?

101 respuestas



### Percepción de problemas, riesgos y potencialidades de Alluriquín

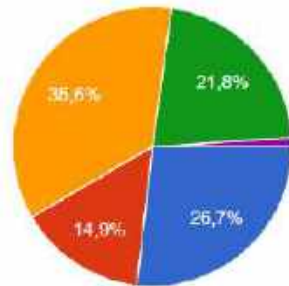
Cuál considera es el mayor problema de la parroquia Alluriquín

101 respuestas



### Cuál considera usted es la mayor amenaza de la Parroquia Alluriquin

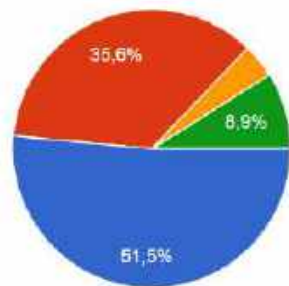
101 respuestas



- Que la ampliación de la vía desvíe el tráfico de vehículos con una variante que no cruce por el pueblo
- Que los próximos inviernos exista crecida de los ríos (Toachi y Damas)
- Que la pandemia del COVID 19 tenga un rebrote
- Que la situación económica del país no mejore
- todo va de la mano

### Cuál considera usted es la mayor potencialidad que tiene la parroquia Alluriquin

101 respuestas



- Clima, relieve y montaña como condiciones para el turismo de naturaleza
- La actividad ganadera de leche y la elaboración de productos lácteos
- Los negocios que prestan servicios al transporte pesado e interprovincial: comedores, hostales, etc.
- Que el proyecto Toachi - Píllaton se construya en el territorio

## Modelo territorial actual

El proceso de diagnóstico territorial por sistemas arroja datos que permiten generar una “fotografía” de la realidad de la parroquia Alluriquín sobre la cual se deberá en la segunda fase del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial construir una propuesta y un modelo territorial deseado.

Para caracterizar la parroquia Alluriquín utilizaremos la estructura de subsistemas territoriales los mismos que nos permiten analizar las distintas realidades que aglutina el territorio entendido como un sistema de soporte para la vida.

**BIOFISICO.** - La parroquia presenta potencialidades en cuanto a su riqueza hídrica, clima, flora y fauna, que la convierten en una gran zona productora de servicios ambientales. Sin embargo, los ecosistemas presentes se ven amenazados por actividades antrópicas como la deforestación, especialmente para reconversión en pastos para la actividad ganadera, la contaminación del agua y del suelo

**ECONOMICO – PRODUCTIVO.** - Se mantiene un modelo económico centrado las actividades agropecuarias, especialmente la ganadería que es el sector productivo de mayor presencia, pese a su disminución en términos de cabezas de ganado en los últimos años. Mantiene un modelo poco eficiente en la producción de leche y no ha logrado incorporar valor agregado desde la organización de ganaderos, lo que los ata a la lógica del mercado de las grandes industrias lácteas del país. A pesar de esto es uno de los sectores productivos junto al turismo de naturaleza que mayor potencialidad presenta.

En cuanto a la agricultura por su tipología de suelos y morfología presenta grandes limitaciones para el desarrollo de la misma, se han implementado pequeñas experiencias de cultivos alternativos que pudieran transformarse en emprendimientos sostenibles.

La cabecera parroquial mantiene las actividades comerciales y de servicios de transporte como las más importantes. De estas destaca la producción de dulces que incluso se ha inventariado como un potencial patrimonio intangible de la parroquia. Falta mejorar el proceso productivo y mejorar la estrategia comercial de estos productos.

**SOCIAL CULTURAL.** - La parroquia cuenta con una base de población joven, lo que pudiera ser una potencialidad en cuanto a fuerza de trabajo, sin embargo, la escasa generación de empleo de los sectores productivos de la parroquia, lo transforman en amenaza de migración a otras ciudades.

En cuanto a educación, en la actualidad la tasa de asistencia a la educación básica es alta, lo que significa que en el mediano plazo hemos mejorado el nivel educativo, sin embargo, eso no se traduce en mejoras en ocupación y empleo. Los centros educativos mantienen un rezago de inversión, no prestan las condiciones óptimas para el aprendizaje, especialmente en los sectores dispersos.



La población percibe que los servicios de salud son deficientes, identificándose además problemas de salud asociados a la calidad del agua y los hábitos alimenticios.

Se mantiene una cultura machista en la población la misma que se expresa en las distintas esferas de la vida cotidiana de la parroquia, por citar un ejemplo solo existe una vocal mujer en la Junta Parroquial, la mayor parte de la dirigencia está formada por hombres, etc. Esta cultura machista propicia situaciones negativas como la violencia de género, expresada no solo en violencia física, sino también psicológica y patrimonial.

**ASENTAMIENTOS HUMANOS.** – La parroquia presenta un modelo mono nuclear, donde la cabecera parroquial actúa como nodo político – administrativo, junto con los dos poblados más cercanos El Paraíso y la Unión del Toachi. El resto de asentamientos humanos se encuentran dispersos en el territorio lo que ha ocasionado que cuenten con un bajo nivel de cobertura de servicios básicos, especialmente agua potable y alcantarillado.

Este modelo mono nuclear tiene su origen en la ubicación de la cabecera parroquial, la misma que se asienta sobre una de las vías más importantes del país la E25 que conecta las dos ciudades más importantes (Quito y Guayaquil). La cabecera concentra la mayor parte del equipamiento y presenta mejores indicadores de cobertura de servicios básicos, sin embargo, presenta serias limitaciones para su crecimiento urbano al encontrarse en una zona de riesgo cruzada por dos ríos.

**POLÍTICO – INSTITUCIONAL.** - La principal institución que promueve el desarrollo de la parroquia es el GAD Parroquial, el mismo que se encuentra comprometido con su territorio, pero presenta problemas como la alta dependencia de recursos del Gobierno Nacional que además son insuficientes para atender las demandas de la población y reducir las brechas de desigualdad presentes en la parroquia.

### **Referencias Bibliográficas**

Aguilar, P. (12 de Marzo de 2020). Flora y fauna de Alluriquín. (M. Tapia, Entrevistador)  
Alluriquín, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador.

Cornejo, María del Pilar. (27 de junio de 2014). Secretaria de Gestión de Riesgos.  
*Resolución No. SGR-042-2014.* Samborondon , Guayas, Ecuador.

Cornejo, María del Pilar. (24 de Marzo de 2015). Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. *Resolución No.-SGR-028-2015.* Samborondón, Guayas, Ecuador .

De Velasco, J. (1946). *Historia del Reino de Quito.* Quito.

GAD parroquial Alluriquín. (15 de Octubre de 2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2019 . Alluriquín, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador.

Ministerio del Ambiente. (Mayo de 2017). Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Quito, Ecuador.

Ministerio del Ambiente. (Mayo de 2017). Tercera Conferencia Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Quito, Ecuador.

Registro Oficial Suplemento 303. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito, Ecuador.

Registro Oficial Suplemento 306. (22 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Quito, Pichincha, Ecuador.

Secretaría de Riesgos. (27 de Diciembre de 2016). Informe Técnico SGR-IASR-08-0014.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (Julio de 2019). Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial. Quito, Ecuador. Recuperado el 4 de Marzo de 2020, de [www.planificación.gob.ec](http://www.planificación.gob.ec)





## 2 Propuesta y Modelo Territorial Deseado



La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, comprende “el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva<sup>10</sup> del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

La Fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Alluriquín, actualizado, considerar: (i) la información recogida y sistematizada en el diagnóstico estratégico; (ii) Las propuestas contenidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) La propuesta del PDOT vigente; (iv) Las competencias exclusivas del GAD parroquial rural; (v) Las funciones de los GAD parroquiales; (vi) Los fines de los GAD; y (vii) Las competencias concurrentes que se desprenden de los mandatos constitucionales y legales como hábitat y vivienda; gestión del riesgo, seguridad ciudadana, deporte y recreación, entre otros.

La propuesta contiene una Visión de desarrollo, que recoge el consenso de los actores de la parroquia respecto de lo que anhelan en el futuro. La visión constituye un ideal a alcanzar, es la síntesis de las miradas plurales de futuro parroquial, tanto de su cabecera parroquial o perímetro urbano como de las comunidades y asentamientos humanos del territorio rural. La visión es fundamental, porque a partir de la misma se formulan los objetivos de desarrollo parroquial, las políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos.

Para establecer la Visión de desarrollo, se recurrió a responder algunas interrogantes: ¿Cómo vemos a la parroquia en el 2030? ¿Hacia dónde debe ir la parroquia en el mediano y largo plazo? ¿Qué pasará con los recursos naturales de la parroquia en el mediano y largo plazo? ¿Cómo vemos la economía de la parroquia y de las familias en el mediano y largo plazo? ¿Qué pasará con el crecimiento poblacional, la ampliación del centro poblado en el mediano y largo plazo? ¿Cómo ve en el largo plazo la condición de territorio en riesgo que caracteriza a Alluriquín? ¿Cómo debe ser el gobierno parroquial en corto, mediano y largo plazo? ¿Cuál debe ser, el rol de los ciudadanos con la parroquia en el mediano y largo plazo? Las respuestas a estas interrogantes, permiten configurar, formular, construir un sueño e ideal colectivo sobre la parroquia, ideal que se encuentra sintetizado en la Visión compartida de desarrollo.

En la formulación de la propuesta juega un rol fundamental la articulación GAD parroquial rural – comunidad- tejido social, gobierno parroquial rural – gobierno municipal, gobierno parroquial rural – gobierno provincial, gobierno parroquial rural – instituciones desconcentradas del gobierno nacional. El proceso de articulación genera consensos, compromisos y sinergias entre los distintos actores que tienen intereses en el territorio y en los actores políticos administrativos de los distintos niveles de gobiernos que intervienen en el territorio

El proceso de articulación interinstitucional, interactorial potencia las capacidades instaladas para la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de política pública y compromiso de



todos los actores no sólo en la elaboración de la política pública. Promueve la concurrencia y subsidiariedad entre niveles de gobierno y la corresponsabilidad de los actores ciudadanos comunitarios y territoriales.

Si bien la planificación tiene como punto de partida las competencias constitucionales del gobierno parroquial (Constitución de la República del Ecuador, CRE, Art. 267); las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64); los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4); es fundamental, considerar las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 413, 414, 415) que hacen relación al hábitat y vivienda; cultura física y tiempo libre; gestión del riesgo; movilidad humana y se articuló con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”; seguridad humana; patrimonio natural; cambio climático; ecología urbana; entre otras disposiciones, que establecen niveles de concurrencia en la ejecución de obras o prestación de servicios por parte de todos los niveles de gobierno.

La siguiente tabla, correlaciona las funciones y competencias exclusivas del GAD parroquial rural:

<b>Funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)</b>	<b>Competencias exclusivas del GAD (COOTAD, Art. 65)</b>
a) Promover el desarrollo sustentable (...) para garantizar la realización del buen vivir (...)	a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
d) Elaborar el plan de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial, y, realizar el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática parroquial:	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social	
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
	g) Gestionar la cooperación internacional

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria (...)	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos	
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia (...)	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana	

Las funciones del GAD parroquial rural son más amplias y numerosas que sus competencias exclusivas. Por tanto, si la planificación y/o la fase de propuesta del PDOT se realiza teniendo en cuenta exclusivamente, las competencias, se deja fuera de la planificación y asignación de recursos áreas importantes como las políticas de equidad, de inclusión, la seguridad ciudadana o la promoción de las culturas y las artes, tan fundamentales en la construcción del desarrollo, en la construcción y fortalecimiento de las identidades rurales.

Por otra parte, la Propuesta o el Plan de gobierno de las autoridades electas, es otro de los insumos a tener en cuenta en la formulación de la propuesta. La Junta parroquial de Alluriquín, está conformada por cinco miembros elegidos mediante voto popular, directo y secreto en las elecciones realizadas en 2019. Los miembros de la Junta parroquial provienen de tres movimientos, partidos políticos o alianzas electorales, por tal razón, y en consenso con los miembros, se hace constar las propuestas o plan de gobierno de las tres tendencias políticas representadas en el pleno de la Junta.

<b>PLAN DE GOBIERNO DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN</b>				
<b>Alianza 1-18-21-51</b>			<b>Alianza 63 - 6</b>	<b>Alianza 20 - 100</b>
Hugo Aníbal Moreno Pila <b>Presidente</b>	Juan Dionicio Betancourt Troya <b>Vicepresidente</b>	Mónica Beatriz Mosquera Toroche <b>Tercer Vocal</b>	José Luis Ulloa Ronquillo <b>Primer Vocal</b>	Diego Fernando Carrillo Guillén <b>Segundo Vocal</b>
<b>PROGRAMA: CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>				
No	<b>Proyectos</b>		<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>
1	Conservación, protección y recuperación de los ecosistemas fluviales con enfoques sostenibles que garanticen la biodiversidad de la parroquia		Reforestación de riberas de ríos y esteros	
2	Capacitación de manejo de desechos orgánicos de origen animal (avícolas, porcinos y bovinos)			
3	Capacitaciones en educación ambiental		Jornadas de educación ambiental dirigidas a la población estudiantil	
4	Equipamiento de basureros para mejorar la salubridad y ornato de la cabecera parroquial y recintos poblados			
<b>PROGRAMA DE ADULTO MAYOR</b>				
	<b>Proyectos</b>		<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>
5	Potenciar programas de atención a sectores prioritarios de la parroquia, mediante la injerencia de los sectores público y privado con enfoques de tipo integral		Promoción y fomento de los derechos de las personas de los sectores de atención prioritaria	
<b>PROGRAMA PARA RESCATAR LOS VALORES SOCIALES Y CULTURALES</b>				
<b>PROYECTOS</b>				
6	Impulsar el desarrollo de la cultura local y el patrimonio cultural e intangible de Alluriquín		Promoción de las artes, las culturas, los saberes y fortalecimiento de la identidad rural	
7	Proyecto para resaltar valores culturales, étnicos, gastronómicos y sociales de la parroquia			
8	Impulsar actividades sociales, culturales y deportivas de integración			
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO</b>				
	<b>Proyectos</b>		<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>

9	Implementación de transferencia tecnológica para mejorar la producción y darle valor agregado a las principales cadenas productivas	Capacitación y transferencia de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios	Ampliar los procesos de comercialización productos locales para el mejoramiento de ingresos y mayor rentabilidad de los emprendedores y microempresarios de Alluriquín
10	Construir un modelo de turismo comunitario que genere un equilibrio sostenible, impulsando sectores de interés turístico y valores interculturales de la parroquia	Fortalecimiento y regularización de las organizaciones productivas de economía popular y solidaria, comunitarias de base, sociales, deportivas y de sectores de interés	Promoción de mecanismos de autogestión y financiamiento con organismos nacionales que contribuyan y fortalezcan las actividades productivas, agrícolas, ganaderas y turísticas de la parroquia
11	Plan de desarrollo turístico parroquial	Promoción del ecoturismo	Capacitación dirigida a la zona de productividad y mejora agropecuaria parroquial
12	Proyecto de capacitación turística		Promoción del turismo parroquial
13	Fomento del turismo en redes sociales y web parroquial	Incorporar 2 zonas wifi en zonas de recreación	
14	Proyecto de tecnificado e industrialización de la caña de azúcar		
15	Proyecto de industrialización y comercialización de leche y sus derivados	Transformación de terrenos con cultivos de pastos a cultivos silvopastoriles al servicio de los ganaderos de la parroquia	
16	Regeneración integral del Balneario Río Damas		
17	Promover la seguridad tanto urbana como rural y evitar el abigeato y la inseguridad	Coordinación y ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	
18	Dotación de materiales de construcción a las diversas comunidades		
19	Implementar el uso de las TIC's, los planes de mejoramiento en la calidad de la educación, mejoramiento de la cobertura, para evitar la migración estudiantil		
20	Promover microemprendimientos, capacitar especialmente a mujeres y jóvenes para la generación de nuevos emprendimientos		
<b>PROGRAMA: ADECENTAMIENTO PARROQUIAL Y GESTIÓN GAD MUNICIPAL</b>			
	<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>

21	Regeneración de aceras y bordillos con adoquín de colores en las principales calles		
22	Ampliación del alcantarillado en el caso urbano y recintos más cercanos	Construcción del Plan Maestro de agua potable y alcantarillado	
23	Adoquinado para las calles de barrios y planes de vivienda	Rehabilitación urbana, reconstrucción de aceras y bordillos, mobiliario urbano y áreas verdes Gestión ante el GAD Municipal para adoquinado y asfaltado de las calles de la cabecera parroquial	Gestionar mediante la Junta Parroquial al GAD provincial y GAD Municipal el mejoramiento del tema vial de la parroquia de Alluriquín
24	Construcción de aceras y bordillos de las dos márgenes de la vía Barrio La Libertad	Gestionar la construcción del sistema de alcantarillado pluvial del recinto El Paraíso	
25	Dotación de juegos infantiles en el sector urbano y rural	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de parques, jardines y espacios recreacionales en concurrencia con el GAD cantonal	
26	Dotación de espacio físico para el cementerio parroquial	Gestión para la construcción del cementerio general de Alluriquín	
27	Proyecto de agua para los recintos Chimborazo, La Esperanza y otros		
<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA, GESTIÓN INTERNACIONAL/ PROVINCIAL E INSTITUCIONAL</b>			
	<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Proyectos</b>
28	Reconstrucción de puentes y alcantarillas		Gestionar en conjunto con el GAD provincial un equipo caminero para el mejoramiento y mantenimiento de las vías que sufren afectaciones constantes por el cambio climático
29	Reconstrucción de coliseos, casas comunales y otro tipo de obras de interés comunitario	Ampliación de cobertura de transporte y de nuevas rutas y/o frecuencias	Gestionar en conjunto con el GAD Provincial el asfaltado de la vía Alluriquín – Las Mercedes
30	Gestionar la reconsideración de declaratoria de zona de riesgo y la ejecución de obras de mitigación	Plan de capacitación para la prevención de riesgos	Gestionar en conjunto con el departamento de planificación del GAD Municipal el lineamiento y la zonificación de la parroquia



31	Gestión de legalización de tierras		Gestionar la entrega de escrituras a los ciudadanos de la parroquia Alluriquín que no cuentan con las mismas en conjunto con el departamento de Planificación del GAD Municipal
32	Gestión para obtención de obras de interés comunitario		
33	Recuperación de la institucionalidad del GAD parroquial	Implementar escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario en concurrencia con el GAD provincial	
34	Supervisar el buen servicio de las instituciones públicas y el buen uso y funcionamiento de los espacios públicos	Ejecución del plan de capacitación y desarrollo los servidores y trabajadores del GAD parroquial, anualmente	
35	Mantenimiento asfaltado de la vía Alluriquín – La Florida - Las Mercedes – San José del Meme	Gestionar el rediseño, ampliación, mejoramiento y mantenimiento del sistema vial integral	
36	Asfaltado del acceso a los tres planes de vivienda de Alluriquín		
37	Asfaltado de 4 Km hacia el recinto El Pilatón – América Libre – Buenos Aires – El Dorado	Ampliar las frecuencias y rutas de transporte urbano en la parroquia Alluriquín	
38	Asfaltado Alluriquín – Las Pampas (provincia de Cotopaxi)		
39	Asfaltado vía Mar de la Tranquilidad – Puerto Nuevo		
40	Lastrado permanente de vías de segundo orden		
41	Gestionar el buen desarrollo y cumplimiento de la ampliación de la vía Unión del Toachi – Santo Domingo y su plaza comercial		
42	Gestión para obtención de maquinaria propia		
43	Gestionar cooperación internacional para proyectos de desarrollo local	Promover la gestión de la cooperación internacional para la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad rural	

## RELACIONAMIENTO PLAN DE GOBIERNO – DIAGNÓSTICO PDOT

De conformidad con la guía para la formulación/actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, es necesario establecer la relación entre las acciones propuestas en el diagnóstico estratégico, el plan de trabajo de las autoridades, el PDOT vigente (etapa propuesta), las competencias exclusivas del GAD parroquial rural y su relación con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado).

A continuación, se establece la relación recomendada por Planifica Ecuador en la guía antes citada:

### COMPONENTE BIOFÍSICO

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico		Relacionamiento				Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado) Identificar
		Plan trabajo Autoridades SI/NO	PDOT vigente (Etapa propuesta) SI/NO	Competencia exclusiva GAD SI/NO	Competencia concurrente o derivada de norma expresa SI/NO	
Componente	Biofísico					
Promover los Derechos de la naturaleza	SI	SI	SI COOTAD (65, d)	SI CRE, COA COOTAD (Art. 136)	MAE GAD provincial	
Proteger los recursos naturales, forestales e hídricos	SI	SI	SI COOTAD (65, d)	SI CRE, COA COOTAD (Art. 136)	MAE AUA GAD provincial	
Incentivar la conservación de vida silvestre y ecosistemas.	SI	SI		SI CRE, COA COOTAD (Art. 136)	MAE GAD provincial	
Concienciar a la población sobre efectos de minería	No	NO	NO		ARCOM	
Fomentar la producción y consumo sostenible y responsable	SI	SI	SI		MAG GAD provincial	
Promover la educación ambiental	SI	SI	SI	SI CRE/ COOTAD	MAE GAD provincial	
Proteger cuencas, subcuencas y microcuencas	SI	SI	NO	SI/ CRE/ COOTAD (Art. 132)	GAD Regional GAD provincial	

## COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Acciones propuestas en el Diagnostico Estratégico	Relacionamiento				
	Plan trabajo Autoridades	PDOT vigente (Etapa propuesta)	Competencia exclusiva GAD	Competencia concurrente o derivada de norma expresa	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentrado) Identificar
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
Componente	Sociocultural				
Promover los Derechos constitucionales del buen vivir	SI	SI		SI CRE COOTAD	Gobierno Nacional Ejecutivo Desconcentrado
Proteger los derechos de los sectores de atención prioritaria	SI	SI		SI CRE COOTAD (Art. 64. b), k)	MIES GAD Municipal GAD provincial
Reducir brechas sociales, económicas, culturales.	SI	SI	SI	SI CRE COOTAD Art. 64. b), h) k)	MIES GAD Municipal GAD provincial
Promover las culturas las artes y recreación	SI	SI		SI CRE COOTAD -Art. 64. i)-	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD municipal
Fortalecer la identidad parroquial	SI	SI		SI CRE COOTAD Art. 64. i)	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD municipal
Promover los deportes	SI	SI		SI CRE COOTAD - Art. 64. i)-	Secretaria del Deporte GAD municipal

Gestionar mejoramiento de servicios de salud y educación	SI	SI	NO		Ministerio de Salud Ministerio de Educación
Gestionar programas de alfabetización y bachillerato acelerado		SI	NO		Ministerio de Educación
Gestionar permanencia de servicios médicos de la seguridad social campesina					IESS
Promover la difusión de valores éticos, morales y cívicos	SI				

### COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

Acciones propuestas en el Diagnostico Estratégico	Plan de trabajo de Autoridades	PDOT vigente (Etapa propuesta)	Relacionamiento		Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado) Identificar
			Competencia exclusiva del GAD	Competencia concurrente o derivada de norma expresa	
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
Componente	Económico-productivo				
Promover el turismo de naturaleza y cultural	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 135, inciso final)	MINTUR GAD municipal GAD provincial
Inventariar los recursos turísticos de la parroquia	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 135, inciso final)	MINTUR MAE GAD provincial
Inventariar aves y otras especies			NO		GAD provincial
Generar encadenamientos, emprendimientos y microemprendimientos productivos.	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial GAD parroquiales

Acompañamiento a asociaciones de la economía popular y solidaria.	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	SEPS
Incentivar el empleo local, mediante la agregación de valor a la producción local	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	
Promover emprendimientos de mujeres			SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial GAD municipal
Fortalecer las actividades productivas agrícolas y ganaderas	SI	SI	<u>SI</u>	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial
Brindar asistencia técnica a los productores y emprendedores	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial
Fortalecer la cadena de la caña de azúcar y la elaboración y expendio de dulces	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial
Promover los emprendimientos alternativos y/o emergentes como flores, café de altura...	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial
Propender el acopiamiento e industrialización de la leche	SI	SI	SI	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	MAG GAD provincial



## COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Acciones propuestas en el Diagnostico Estratégico	Plan de trabajo de Autoridades	Relacionamiento		Competencia concurrente o derivada de norma expresa	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
		PDOT vigente (Etapa propuesta)	Competencia exclusiva del GAD		
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificar
<b>Componente</b>	<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>				
Gestionar construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable de los centros urbanos y poblados rurales	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra e) Art. 137 en coordinación		GAD municipal
Gestionar dotación de luz eléctrica en sectores rurales sin servicio	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra e)		Ministerio de Energía CNEL
Gestionar construcción de nuevo cementerio parroquial	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra e)		GAD municipal
Gestionar asfaltado de vías rurales: Alluriquín- Las Mercedes; Unión del Toachi – Cascadas del Diablo; Alluriquín – Lelia; Vías rurales que conectan a corredor vial Alóag – Sto. Dgo.	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra c) en coordinación Art. 129		MTOP GAD provincial
Ejecutar mantenimiento de vialidad rural parroquial	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra c) Art. 129 en coordinación con GAD provincial		GAD provincial
Ejecutar concurrentemente construcción de aceras, bordillos y adoquinado en sector urbano y centros poblados	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra b) Art. 129 en coordinación con Municipio	SI, COOTAD (Art. 64, g) y Art. 135	
Gestionar construcción de puentes carrozables sobre ríos: Damas y Toachi en el centro urbano de Alluriquín; y, puente peatonal sobre río Toachi	SI	SI			GAD municipal

Ejecutar de manera concurrente construcción de puentes y alcantarillas en vías rurales	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra c) Art. 129 en coordinación con GAD provincial	GAD provincial
Mantenimiento, ampliación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano, deportivo y recreativo	SI	SI	SI	GAD Municipal
Gestionar la construcción de parques lineales y recreativos	SI	SI	SI COOTAD, Art. 65 letra b)	GAD Municipal
Promover acciones de salubridad y conservación ambiental a través de la recolección de sólidos	SI	SI		GAD Municipal
Mejorar paradas de autobuses en jurisdicción parroquial	SI	SI		GAD cantonal
Gestionar la rehabilitación de espacios e infraestructura pública como aquellas donde funcionaba el centro artesanal, la Cruz Roja, etc.	SI	NO		GAD cantonal

## COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RIESGOS

Acciones propuestas en el Diagnostico Estratégico	Plan de trabajo de Autoridades	PDOT vigente (Etapa propuesta)	Relacionamiento		Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado) Identificar
			Competencia exclusiva del GAD	Competencia concurrente o derivada de norma expresa	
Componente	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RIESGOS</b>					
Gestionar la realización de estudios hidrológicos – hidráulicos en cumplimiento de las disposiciones de la SNGR	SI	SI		SI, CRE Art. 389, 390 Disposiciones SNGR	SNGR GAD municipal Gobierno provincial
Determinar sitios en situación de riesgo de deslizamientos	SI	SI		SI, CRE Art. 389, 390 Disposiciones SNGR	SNGR GAD municipal GAD provincial
Dar seguimiento a sistema de alerta temprana ubicado en río Damas	SI	SI		Disposiciones SNGR	GAD municipal
Ejecutar simulacros para preparar a la gente en reacción oportuna ante una emergencia	SI	SI		Disposiciones SNGR	GAD municipal
Gestionar construcción de albergue temporal	SI	SI		Disposiciones SNGR	GAD municipal
Gestionar construcción de terrazas u otro tipo de intervención para reducir riesgo de deslizamientos	SI	SI		Disposiciones SNGR	GAD Provincial
Implementar acciones preventivas, de rehabilitación o mantenimiento de infraestructura para mitigar el riesgo	SI	SI			

## COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Acciones propuestas en el Diagnostico Estratégico	Plan de trabajo de Autoridades	PDOT vigente (Etapa propuesta)	Relacionamiento Competencia exclusiva del GAD	Competencia concurrente o derivada de norma expresa	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentrado)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	Identificar
Componente	POLÍTICO INSTITUCIONAL				
Fortalecer el sistema de planificación participativa	SI	SI	SI		GAD municipal GAD provincial
Capacitar al personal del GAD parroquial	SI	SI		LOCGE LOSEP	
Promover acciones de seguridad ciudadana para la construcción de una cultura de paz	SI	SI		CRE Art. 393 COOTAD Art. 70, letra n)	Ministerio del Interior Gobernación Prefectura Alcaldía
Fortalecer la institucionalidad parroquial	SI	SI			
Dar mantenimiento a infraestructura del GAD parroquial	SI	SI	SI		

En las matrices que anteceden se recoge las acciones que deben promoverse, impulsarse para modifica la realidad de Alluriquín recogida en el diagnóstico, así como la relación cos las propuestas contenidas en los planes de gobierno de los miembros de la Junta parroquial, la relación con las competencias constitucionales, la coordinación, instrumentalización e implementación por los distintos niveles de gobierno para que dichas acciones se constituyan en tareas institucionales, en políticas públicas, programas y proyectos que en el cumplimiento de las competencias constitucionales, la gestión concurrente, la cogestión comunitaria, etc., se constituyan en soluciones a los requerimientos y demandas de la población de Alluriquín.

## VISIÓN CONSENSUADA DE DESARROLLO ALLURIQUIN 2030

El período de vigencia del PDOT actualizado es del 2020 al 2023, es decir, en ese tiempo se tendrá que ejecutar las políticas, programas, proyectos y demás intervenciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas plurianuales. Sin embargo, el consenso de los miembros del GAD parroquial de Alluriquín y de los distintos actores representados en el Consejo de Planificación parroquial y la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, condujo a la formulación de una Visión compartida de desarrollo de largo plazo que será alcanzada en al menos tres períodos consecutivos de gobierno local (2019 – 2023; 2023 – 2027 y 2027 – 2031), por tanto, la Visión de desarrollo, es una Visión al 2030.

Con el objeto de evaluar la vigencia, actualidad y objetividad de la Visión del PDOT 2015 – 2019, se realiza un análisis y valoración de la misma. La siguiente es la visión aprobada en el 2015:

***“La Parroquia Alluriquín para el 2030, será un territorio de emprendimientos asociativos con énfasis en derivados de la caña de azúcar y el turismo de aventura. Su población tiene acceso a servicios básicos, formación y capacitación que mejoran su calidad de vida. Se ha construido y habilitado la infraestructura vial que permite un sistema de movilidad, transporte y conectividad eficiente que ayuda al desarrollo productivo y turístico. El tejido social y organizativo está fortalecido y comprometido con la gestión del gobierno local. Su identidad principal está vinculada a la conservación ambiental y la producción de dulces”.***

El análisis determina que la Visión de desarrollo del PDOT 2015 – 2019, recoge las características de la parroquia en los sistemas: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, infraestructura vial y de conectividad y del sistema político institucional, sin embargo, es importante que la nueva visión recoja con mayor fuerza la característica de la parroquia relacionada con las potencialidades para el turismo de naturaleza.

En este contexto, a más de la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar que ocupan un lugar preponderante en la economía de las familias de Alluriquín, es importante que se trabaje en la promoción de nuevas oportunidades laborales, de nuevas opciones de desarrollo económico que partan del aprovechamiento sostenible de los recursos de la parroquia como el turismo de naturaleza, la producción ganadera y sus derivados, la producción de flores, entre otros.

Por otra parte, respecto de la vulnerabilidad en la que se encuentra la parroquia, el consenso es que la parroquia, especialmente la cabecera parroquial y los asentamientos humanos que se encuentran en el polígono de riesgo, se definan como territorios y/o asentamientos humanos resilientes, que permita que el conjunto de la institucionalidad, intervenga con



política e inversión pública para mitigar el riesgo y fortalecer la prevención, y de esta manera, la cabecera parroquial y demás centros poblados en zona de riesgo, entren en un proceso de consolidación en donde el Estado, en sus distintos niveles, atienda las necesidades de la población.

Los acuerdos se enlistan de la siguiente manera:

- 1) Parroquia resiliente al riesgo, población en capacidad de responder adecuada y oportunamente al riesgo
- 2) Los representantes de los distintos asentamientos humanos rurales y del centro poblado de Alluriquín (cabecera parroquial) no consideran que la reubicación de los centros poblados sea una salida al riesgo, por lo que se plantea que la cabecera parroquial y los centros poblados que se encuentran en el polígono de riesgo se mantengan en los sitios actuales de los asentamientos y que es necesario hacer las gestiones pertinentes para que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, SNGR, y demás organismos, modifiquen las resoluciones o incorporen en ellas la condición resiliente de los centros poblados, especialmente, Unión de Toachi, Alluriquín (cabecera parroquial), El Paraíso y Lelia; y que la SNGR arbitre las medidas para la ejecución de obras y acciones de mitigación y disminución del riesgo por parte de los distintos niveles de gobierno
- 3) La parroquia pondrá énfasis en procesos de desarrollo económico sostenible y sustentable, amigables con la naturaleza y las condiciones del suelo, especialmente la promoción del turismo de naturaleza, y, el fortalecimiento de la producción ganadera y sus derivados, promoviendo la reconversión del uso del suelo en cultivos silvopastoriles que sean concordantes con la actividad ganadera; así como, la actividad agroforestal.
- 4) El Estado y los GAD deben hacer inversión pública en la parroquia para mitigar el riesgo, proteger la vida, la infraestructura pública y el patrimonio de las personas.
- 5) Todos los niveles de gobierno deberán priorizar la inversión en obra orientada a superar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, mejorar la vialidad urbana y rural, la movilidad y la conectividad.
- 6) El gobierno parroquial será un gobierno de cercanía que promueve la democracia y la participación ciudadana en todos los ciclos de la política pública
- 7) Se debe gestionar se reconsidere la condición de Alluriquín zona de riesgo

Con estos elementos directrices se formula la nueva Visión de desarrollo Alluriquín 2030 que integra los sistemas: a) Biofísico; b) Sociocultural; c) Económico; d) De asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; e) Gestión de Riesgos; y, f) Político institucional, de participación y control social.

## Visión Consensuada De Desarrollo: Alluriquín 2030



Alluriquín al 2030, es una parroquia resiliente que gestiona de manera integral el riesgo, sus habitantes promueven una economía ambiental y socialmente responsable con énfasis en el turismo de naturaleza, la producción ganadera y sus derivados, la protección de los recursos biofísicos, el fortalecimiento de emprendimientos vinculados a la caña de azúcar, la floricultura y el impulso de las artes y culturas. Su población urbana y rural accede a servicios básicos de calidad, atención en salud, educación y a espacios públicos de esparcimiento y recreación. Su territorio posee una infraestructura vial, energética y tecnológica que garantiza la movilidad, el transporte y conectividad. Posee un gobierno de cercanía que promueve la organización comunitaria y la participación ciudadana para disminuir las brechas económicas, sociales y territoriales y generar

A partir de la Visión de desarrollo compartido, se formulan los Objetivos de Desarrollo Parroquial (ODP), que guardan relación con los sistemas analizados en el diagnóstico: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión de riesgo y, político institucional. Están vinculados a los Objetivos Nacionales de Desarrollo, OND, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.

La secretaría Técnica Planifica Ecuador, establece que los objetivos estratégicos de desarrollo parroquial, “deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- a) Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas;
- b) Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- c) Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- d) Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- e) Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 280), establece que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos (...). Su observación será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. En este marco, previo a la formulación de los Objetivos del Desarrollo Parroquial, es importante analizar los ejes de desarrollo y los objetivos de desarrollo contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Toda una vida 2017 – 2023, PND 2017 - 2021.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021 aborda los objetivos y la política pública nacional a partir de tres ejes: “1) la garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida, 2) una economía al servicio de la sociedad, y 3) la participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de objetivos nacionales; considerando como pilares fundamentales la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo” (SENPLADES, 2017)

Cada uno de los ejes contiene 3 objetivos nacionales de desarrollo. El PND 2017- 2021 tiene un total de 9 objetivos de desarrollo

Eje	Objetivo Nacional de Desarrollo
<b>Eje 1:</b> Derechos para todos durante toda la vida	<b>ON1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	<b>ON2.-</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
	<b>ON3.-</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
<b>Eje 2:</b> Economía al servicio de la sociedad	<b>ON4.-</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
	<b>ON5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
	<b>ON6.-</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural
<b>Eje 3:</b> Más sociedad, mejor Estado	<b>ON7.-</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	<b>ON8.-</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	<b>ON9.-</b> garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Por otra parte, las Naciones Unidas, impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, mismos que deben estar articulados a la planificación de los Estados firmantes, por lo que corresponde a los distintos niveles de gobierno del Ecuador incorporar el análisis y la vinculación de sus objetivos nacionales y/o locales con los ODS.

Con estos insumos se formulan los Objetivos de desarrollo parroquial, ODP, en un total de 7 objetivos parroquiales que están en concordancia con la Visión de Desarrollo parroquial y serán medibles de conformidad con el modelo de gestión.

El plan nacional de Desarrollo, Toda una vida, establece tres directrices territoriales: 1) Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgo (lineamiento territorial); 2) Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento (lineamiento territorial); y, 3) Gestión territorial (lineamiento de articulación).

La relación de las directrices territoriales con los ejes del Plan es la siguiente:

<b>EJES</b>	<b>Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos (lineamiento territorial)</b>	<b>Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento (lineamiento territorial)</b>	<b>Gestión territorial (lineamiento articulación)</b>
<b>Eje 1:</b> Derechos para todos durante toda la vida			
<b>Eje 2:</b> Economía al servicio de la sociedad			
<b>Eje 3:</b> Más sociedad, mejor Estado			

## Objetivos de Desarrollo Parroquial 2030

El enfoque metodológico de la actualización del PDOT 2020 – 2023 de Alluriquín, aborda el diagnóstico y la construcción de la propuesta desde los siguientes sistemas: Biofísico; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión del riesgo; y, político institucional. Esto en virtud, que Alluriquín tiene la particularidad de estar en territorio declarado en riesgo.

<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL</b>
Biofísico	<b>ODP 1.-</b> Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable
Sociocultural	<b>ODP 2.-</b> Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo
Económico - Productivo	<b>ODP 3.-</b> Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales. <b>ODP 4.-</b> Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal
Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	<b>ODP 5.-</b> Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos

Gestión integral del riesgo	<b>ODP 6.-</b> Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos
Político institucional y participación ciudadana	<b>ODP 7.-</b> Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

De cada uno de los siete objetivos que anteceden se desprenderán políticas, estrategias, metas, indicadores y, obviamente, programas, proyectos y/o acciones que permitan la consecución de las metas plurianuales mismas que están articuladas a las metas del desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Toda una vida 2017 - 2021.

En la propuesta se hacen constar todos los mecanismos de intervención (programas y proyectos), así como las normas que se requieren para el desarrollo del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes no sólo tiene relación con las funciones y competencias del GAD parroquial de Alluriquín sino que recogen programas y proyectos que deben ser ejecutados por los otros niveles de gobierno: Nacional, provincial y cantonal, esto porque el desarrollo debe ser entendido de manera integral y si la intervención durante los siguientes cuatro años es exclusivamente del GAD parroquial con seguridad tendremos un desarrollo parcial y no integral como se requiere.

En temas de riesgo, tendrá que jugar un papel fundamental el Estado central a través de sus distintos organismos para generar los estudios, diagnósticos e información necesaria para contar con datos objetivos, así como con proyectos integrales que aporten a una verdadera disminución del riesgo.

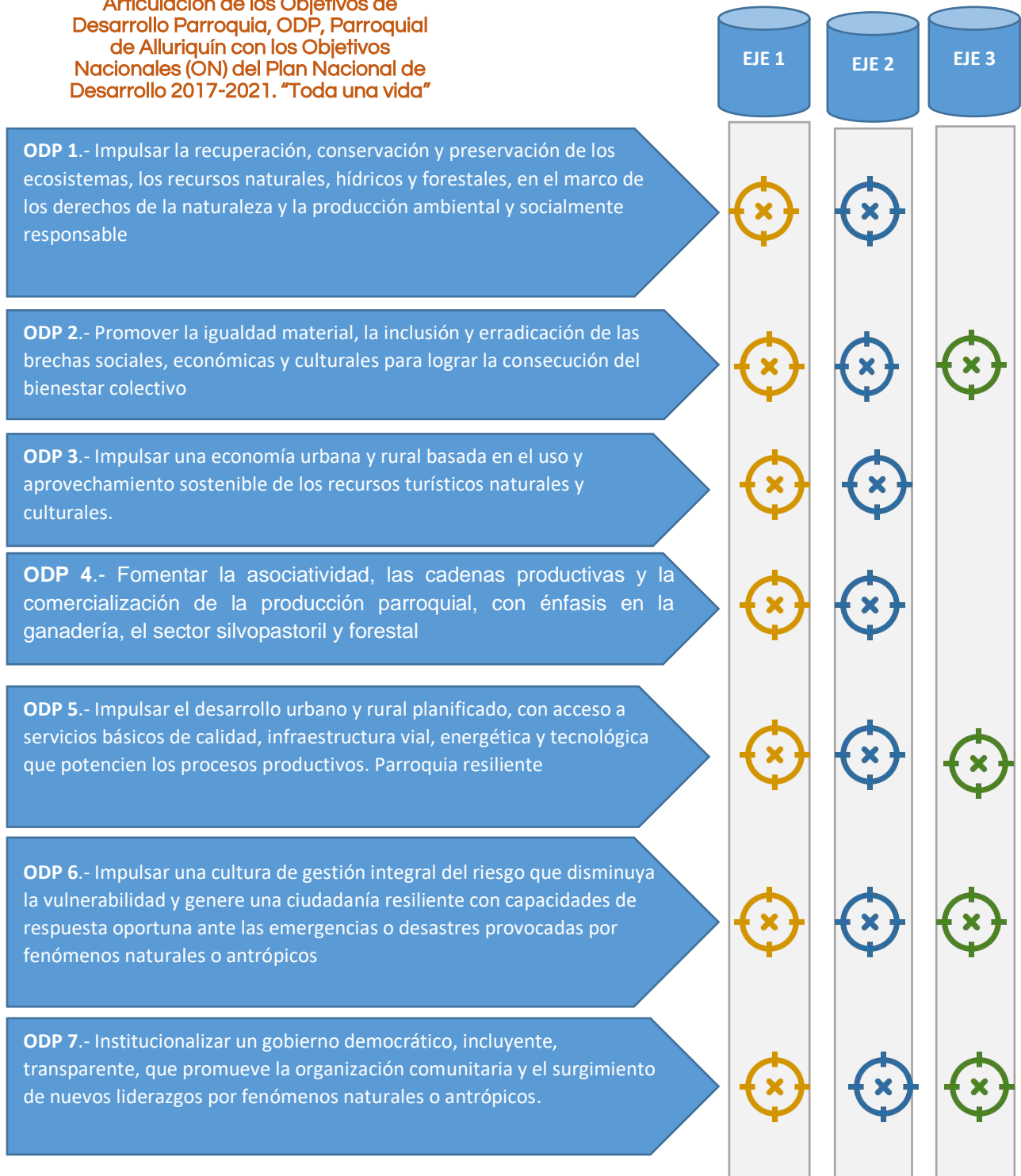
## ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL CON

### Plan Toda una Vida

La guía metodológica de Planifica Ecuador, dispone se articulen los objetivos del desarrollo parroquial (ODP) con los ejes del desarrollo nacional (EDN) y los objetivos del desarrollo nacional (ODN). Esto garantiza que la planificación parroquial esté enmarcada en las prioridades, ejes, objetivos y metas del desarrollo nacional período 2017 – 2023.



Articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquia, ODP, Parroquial de Alluriquín con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. "Toda una vida"



**Articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquial, ODP, de Alluriquín con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS**

<b>ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL CON LOS OBJETIVOS NACIONALES 2017 - 2021, ODN, Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO, ODS, 2030</b>			
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL - ODP- 2020-2023</b>	<b>OBJETIVOS NACIONALES (ON) 2017 - 2021</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
<b>Biofísico</b>	<b>ODP 1.-</b> Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable	<b>ON3.-</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	<b>ODS15.-</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir de degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad <b>ODS13.-</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <b>ODS12.-</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<b>Sociocultural</b>	<b>ODP 2.-</b> Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo	<b>ON1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas <b>ON2.-</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	<b>ODS3.-</b> Garantizar una vida digna para todos en todas las edades <b>ODS10.-</b> Reducir la desigualdad en y entre países <b>ODS5.-</b> Lograr la igualdad entre los los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas <b>ODS1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo <b>ODS16.-</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas <b>ODS4.-</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

<b>Económico</b>	<b>ODP 3.-</b> Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.	<b>ON6.-</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	<b>ODS8.-</b> Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	<b>ODP 4.-</b> Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal	<b>ON5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	<b>ODS9.-</b> Industria, innovación e infraestructura <b>ODS2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible <b>ODS12.-</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles <b>ODS17.-</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible
<b>Asentamientos humanos, Movilidad, energía y Conectividad</b>	<b>ODP 5.-</b> Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente	<b>ON1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	<b>ODS11.-</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
		<b>ON5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	<b>ODS6.-</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos <b>ODS7.-</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
<b>Gestión del riesgo</b>	<b>ODP 6.-</b> Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos	<b>ON3.-</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	<b>ODS13.-</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
		<b>ON9.-</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	<b>ODS15.-</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir de degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad <b>ODS11.-</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Político institucional y de participación ciudadana</b>	<b>ODP 7.-</b> Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos	<b>ON7.-</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	<b>ODS16.-</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas <b>ODS17.-</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible
		<b>ON8.-</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	
		<b>ON9.-</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	

# PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Se definen las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2019-2023, teniendo en cuenta las funciones y competencias del GAD parroquial de Alluriquín, los ejes y objetivos nacionales, los problemas y potencialidades del territorio y su gente, así como la visión compartida de desarrollo, los objetivos, metas, lineamientos estratégicos y principios rectores que guían la planificación y ejecución de la política pública. Se definen 5 prioridades estratégicas:

**1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza y promueve el cumplimiento de los derechos de la naturaleza para el disfrute de las actuales y nuevas generaciones.

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Alluriquín sostenible sintetiza los objetivos de desarrollo local 1 y 6: .- Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable; y, el ODP 6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

**2 ALLURIQUÍN SOLIDARIO.-** Recogiendo como principio consagrado en la Constitución, el Buen Vivir, la parroquia Alluriquín se compromete a garantizar una vida digna para todos y todas, contribuyendo a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Alluriquín del Buen Vivir.



Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (OND 1); Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Alluriquín será un territorio que reduzca progresivamente las inequidades existentes para esto impulsará políticas que promuevan la equidad de género, la no violencia activa como principio para la resolución de diferencias y acciones que permitan a los de grupos de atención prioritaria la vigencia plena de sus derechos.

Esta prioridad es concordante con el objetivo de desarrollo parroquial número 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo

**3 ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO.** - Considerando que la mayor potencialidad de la parroquia son los ecosistemas presentes en su territorio se plantea impulsar actividades económicas que permitan el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos, por lo que las actividades económicas relacionadas al turismo de naturaleza son la prioridad parroquial.

Además, se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, especialmente a los subproductos de la leche, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Alluriquín Productiva y Turística, es una prioridad del gobierno local

Esta prioridad recoge los objetivos 3 y 4 del desarrollo parroquial: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales; y, Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal y el comercio de dulces y derivados de la caña de azúcar

**4 ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADO.**- Lograr que la cabecera parroquial y sus recintos sean asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial Alluriquín, esto requiere impulsar procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Es fundamental gestionar la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la construcción de infraestructura que contribuyan a un modelo de territorio desconcentrado y territorialmente cohesionado.

En cuanto al Objetivo nacional se relaciona con el OND1.- ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Esta prioridad recoge el objetivo 5 del desarrollo parroquial: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente

**5 ALLURIQUIN SOMOS TODOS.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular.

Esta prioridad se articula con el objetivo nacional de desarrollo No. 7.- ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía y el OND 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Esta prioridad recoge el objetivo 7 del desarrollo parroquial Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

POLITICAS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, METAS  
PLURIANUALES E INDICADORES

## Alluriquín 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS/ LINEAMIENTOS PARROQUIALES	METAS PLURIANUALES	INDICADORES
<p><b>Objetivo 1:</b> <u>Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</u></p>	<p>1.1 Conservar y recuperar los recursos hídricos, los bosques y, respetar los usos de la tierra</p>	<p>Reforestar 10 has de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023</p>	<p># de hectáreas reforestadas en las riberas de los ríos de la parroquia al 2023</p>
		<p>Incorporar a 90 familias a la implementación de huertos orgánicos al 2023</p>	<p># de familias incorporadas a la implementación de huertos orgánicos al 2023</p>
		<p>Establecer en territorio parroquial 115 puntos o espacios libres de contaminación al 2023</p>	<p># de puntos o espacios libres de contaminación al 2023</p>
		<p>Capacitar a 800 personas entre estudiantes, moradores, de las instituciones públicas y sectores privados de la economía de la parroquia a los talleres de educación ambiental al 2023</p>	<p># de personas capacitadas a través de os talleres de educación ambiental al 2023</p>
		<p>Implementar 1 sistema de pago por servicios ecosistémicos al 2022</p>	<p>Sistema de pago por servicios ecosistémicos al implementado 2022</p>
		<p>Realizar 3 desazolves anuales en los ríos de la parroquia</p>	<p># de desazolves anuales realizados en los ríos de la parroquia</p>
	<p>1.2 Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático</p>	<p>Ejecutar 4 campañas de concienciación sobre los efectos de la minería especialmente con moradores de los recintos Caídas de Atahualpa, La Esperanza, Unión del Toachi, La Libertad, Chimborazo, Dos Ríos con la participación</p>	<p># de campañas de concienciación sobre los efectos de la minería ejecutadas con la participación de jóvenes estudiantes de los centros educativos de la parroquia al 2023</p>

		de jóvenes estudiantes de los centros educativos de la parroquia al 2023	
		Gestionar la construcción de los sistemas de alcantarillado de los centros poblados Alluriquín, Unión del Toachi y El Paraíso	Sistemas de alcantarillado de los centros poblados Alluriquín, Unión del Toachi y El Paraíso gestionados
		Disminuir el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lelia al 2023	Porcentaje de descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lelia al 2023
		Construir 20 pozos sépticos y 2 sistemas de letrización para recintos o asentamientos humanos ubicados en las riberas de los ríos al 2023	# de pozos sépticos y sistemas de letrización para recintos o asentamientos humanos ubicados en las riberas de los ríos construidos al 2023
<p><b>Objetivo 2:</b></p> <p><u>Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo</u></p>	2.1 Promover la modificación de patrones sociales y culturales que naturalizan la discriminación, la desigualdad y la violencia	Mantener la cobertura de servicios infantiles en favor de 36 niños anualmente	# de niños atendidos en servicios infantiles en anualmente
		Mantener la cobertura de 30 usuarios anuales en el servicio de atención en el hogar y la comunidad a PCD	# de usuarios atendidos anualmente en el hogar y la comunidad a PCD
		Mantener cobertura de 100 usuarios anuales en el servicio de atención en el hogar y la comunidad del proyecto AM	# de usuarios anuales atendidos en el servicio de atención en el hogar y la comunidad del proyecto AM
		Mantener el 100 % de cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria al 2023	% de la cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria al 2023
		Incorporar al 4% de la población de la zona urbana de Alluriquín a procesos contra la Violencia de género, generacional e intrafamiliar al 2023	% de la población de la zona urbana de Alluriquín incorporada a procesos contra la Violencia de género, generacional e intrafamiliar al 2023
		2.2. Promover las artes, culturas e identidades rurales de la parroquia Alluriquín	Promover 4 festivales de las artes y culturas rurales al 2023
	Recrear en el 20 % de la población la memoria oral y memoria colectiva; la historia, los hitos y ritos de la parroquia al 2023		% de la población de Alluriquín con información sobre la memoria oral y memoria colectiva; la historia, los hitos y ritos de la parroquia al 2023
	2.3 Promover los deportes, la recreación y el ocio	Incorporar al 10% de la población de Alluriquín a las actividades deportivas y de recreación al 2023	% de la población de Alluriquín incorporada a las actividades deportivas y de recreación al 2023

	2.4. Aportar en la prevención del uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	Capacitar al 10 % de la población estudiantil del centro poblado en temas relacionados con los efectos nocivos del uso de drogas al 2023	% de la población estudiantil del centro poblado capacitada en temas relacionados con los efectos nocivos del uso de drogas al 2023
<b>OBJETIVO 3:</b> <u>Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.</u>	3.1 Promover el turismo de naturaleza como una oportunidad para el mejoramiento de las economías de las familias de Alluriquín	Elaborar el plan de desarrollo turístico al 2021 y ejecutarlo al 100% 2023	Plan de desarrollo turístico elaborado al 2021 y porcentaje de ejecución al 2023
	3.2. Recuperar los balnearios y sitios turísticos emblemáticos e históricos	Incrementar en un 30 % la concurrencia al balneario Río Damas al 2023	% de usuarios del balneario del Río Damas incrementado al 2022
	3.3. Promover actividades productivas, turísticas y culturales	Ejecutar 6 eventos productivos, turísticos y culturales al 2023	# de eventos productivos, turísticos y culturales ejecutados al 2023
<b>OBJETIVO 4:</b> <u>Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal</u>	4.1. Promover, la producción, productividad, agregación de valor e industrialización de la producción parroquial	Incorporar a 240 productores agrícolas de la parroquia al uso de abonos orgánicos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica para el incremento de la producción y productividad al 2023	# de productores incorporados al uso de abonos orgánicos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica para el incremento de la producción y productividad al 2023
		Generar al menos 20 nuevos microemprendimientos mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023	# de nuevos microemprendimientos generados mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023
	4.2. Organizar a los productores y emprendedores de las distintas cadenas productivas	Organizar y fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023	# de organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia funcionando al 2023
<b>OBJETIVO 5:</b> <u>Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los</u>	5.1. Gestionar la ejecución de obra, infraestructura y equipamiento para la dotación de servicios de agua potable y alcantarillado	Incrementar en un 10 % el número de familias con acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado al 2023	% de familias con acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado al 2023
	5.2. Gestionar la construcción y dotación de infraestructura para ampliar la cobertura del servicio de luz eléctrica	Incorporar a 40 nuevas familias de la zona rural al acceso al servicio de luz eléctrica al 2023	# de familias rurales incorporadas con acceso al servicio de luz eléctrica de la población rural de Alluriquín al 2023



<u>procesos productivos.</u> <u>Parroquia resiliente</u>	5.3. Gestionar el mejoramiento de los servicios que presta el cementerio parroquial	Gestionar la construcción de 1 nuevo cementerio parroquial y la rehabilitación del cementerio actual al 2023	# de nuevos cementerios parroquiales construido y cementerio actual rehabilitado al 2023
	5.4. Gestionar, mantener y mejorar la vialidad urbana y rural de la parroquia Alluriquín	Cambio o mejoramiento de carpeta asfáltica de 20 kilómetros de vías al 2023	# de kilómetros de vías con cambio o mejoramiento de carpeta asfáltica al 2023
		Mantenimiento del 90 % de la vialidad rural de la parroquia cada año	% de vías rurales mantenidas cada año
		Incrementar en el 12 % la construcción, regeneración y/o mejoramiento de bordillos, aceras y calles adoquinadas en centros poblados urbanos y rurales al 2023	% de incremento de bordillos, aceras y calles adoquinadas, regeneradas o mejoradas en centros poblados urbanos y rurales al 2023
	5.5. Gestionar la construcción de infraestructura y equipamiento puentes y alcantarillas en la cabecera parroquial y en el sector rural de la parroquia para mejorar las condiciones de movilidad y transporte de personas y mercancías	Construcción de 2 infraestructuras carrozables en la cabecera parroquial en el marco del plan de mitigación de riesgos y un puente peatonal sobre el río Toachi al 2023	# de puentes carrozables y un puente peatonal construidos en la cabecera parroquial al 2023
		Construcción de 4 puentes y/o alcantarillas en vías rurales de la parroquia Alluriquín al 2023	# de puentes y/o alcantarillas construidas en vías rurales de la parroquia Alluriquín al 2023
Construir 8 paradas o viseras para protección de pasajeros al 2023		# de paradas o viseras para protección de pasajeros construidas al 2023	
5.6. Gestionar y ejecutar la construcción de infraestructura deportiva, recreativa y de esparcimiento	Incrementar en 2 los espacios de encuentro, recreación y esparcimiento familiar y comunitario; y dotar de 4 equipamientos e infraestructura para juegos infantiles al 2023	# de espacios de encuentro, recreación y esparcimiento familiar y comunitario construidos; y, dotar de 4 equipamientos para juegos infantiles al 2023	
	Mantener el 100 % de la infraestructura comunitaria y deportiva de la parroquia anualmente	% de la infraestructura comunitaria y deportiva de la parroquia mantenida anualmente	
	5.7. Propender una cultura ciudadana orientada al reciclaje de los desechos sólidos	Incorporar a 200 familias a realizar reciclaje en la fuente mediante procesos formativos y la dotación de equipos y/o insumos al 2023	# de familias incorporadas al reciclaje en la fuente mediante procesos formativos y la dotación de equipos y/o insumos al 2023
<b>OBJETIVO 6:</b> <u>Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo</u>	6.1. Gestionar ante los organismos competentes la elaboración estudios e intervención para mitigar el riesgo de carácter natural o antrópico	Elaborar 1 estudio hidrológico – hidráulico para determinar capacidad hidráulica del cauce fluvial del río Damas al 2023	Estudio hidrológico – hidráulico para determinar capacidad hidráulica del cauce fluvial del río Damas elaborado al 2023

<p><u>que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u></p>	<p>6.2. Diagnóstico e identificación de sitios en/de riesgo e implementación de acciones preventivas</p>	<p>Identificar al menos el 60 % de sitios o sectores en riesgo al 2023</p> <p>Realizar 2 evaluaciones y seguimientos anuales a los sistemas de alerta temprana</p> <p>Realizar 1 simulacro anual para promover una cultura resiliente y de respuesta oportuna ante el riesgo por parte de la población hasta el 2023</p> <p>Incrementar en un 40 por ciento la cobertura y acceso a servicios de telefonía e internet en las cuencas de los ríos Damas y Lelia al 2023</p>	<p>% de sitios o sectores en riesgo identificados al 2023</p> <p># de 2 evaluaciones y seguimientos anuales a los sistemas de alerta temprana</p> <p># de simulacros anuales realizados para promover una cultura resiliente y de respuesta oportuna ante el riesgo por parte de la población hasta el 2023</p> <p>Porcentaje de cobertura y acceso a servicios de telefonía e internet en las cuencas de los ríos Damas y Lelia al 2023</p>
<p><b>OBJETIVO 7:</b></p> <p><u>Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos</u></p>	<p>7.1. Promoción y fortalecimiento de los sistemas: de planificación participativa, de participación y formación ciudadana y del personal del GAD parroquial</p> <p>7.2. Coordinar y ejecutar el Plan parroquial de seguridad ciudadana, convivencia pacífica y cultura de paz</p>	<p>Reestructurar al Sistema parroquial de planificación participativa cada dos años</p> <p>Integrar la asamblea del sistema parroquial de participación ciudadana con al menos el 50 por ciento de representación de género y de generación al 2023</p> <p>Ejecutar 4 talleres de formación continua para el sistema de participación parroquial y formación de nuevos líderes al 2023</p> <p>Capacitar al 100 por ciento al personal del GAD parroquial en temas de planificación, participación, administración pública cada año</p> <p>Lograr que el 60 por ciento de la población de Alluriquín tenga una percepción positiva sobre la seguridad de la parroquia al 2023</p> <p>Realizar al 100 % el mantenimiento de la infraestructura y la limpieza de las instalaciones del GAD parroquial cada año</p>	<p>Sistema parroquial de planificación participativa reestructurado cada dos años</p> <p>% de mujeres y jóvenes integradas a la asamblea del sistema parroquial de participación ciudadana al 2023</p> <p># de escuelas permanentes de formación ciudadana y construcción de nuevos liderazgos ejecutadas al 2023</p> <p>Porcentaje de personal del GAD parroquial capacitado en temas de planificación, participación, administración pública cada año</p> <p>Porcentaje de la población de Alluriquín con percepción positiva sobre la seguridad de la parroquia al 2023</p> <p>% de mantenimiento a la infraestructura y limpieza del GAD parroquial cada año</p>

## MATRIZ DE METAS ANUALIZADAS 2020 - 2023

**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1:** Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable

<b>Función GAD (Art. 64, COOTAD)</b>	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción para la realización del buen vivir								
<b>Competencia GAD (Art. 65, COOTAD)</b>	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente								
<b>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida"</b>	OND3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones								
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS</b>	ODS 15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad ODS 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles								
<b>Eje</b>	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad								
<b>Objetivo</b>	ODP1: <u>Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</u>								
<b>Componentes</b>	<b>Biofísico</b>								
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Reforestar 10 has de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023	2023	# de hectáreas reforestadas en las riberas de los ríos de la parroquia al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	2	V. Absoluto
							2021	5	V. Absoluto
							2022	8	V. Absoluto
							2023	10	V. Absoluto
	Incorporar a 90 familias a la implementación de huertos orgánicos al 2023	2023	# de familias que implementan huertos orgánicos	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Absoluto
							2021	30	V. Absoluto
							2022	60	V. Absoluto
							2023	90	V. Absoluto
	Establecer en territorio parroquial 115 puntos o	2023	# de puntos o espacios libres de contaminación	2020		GADPRA	2020	7	V. Absoluto
							2021	42	V. Absoluto

espacios libres de contaminación al 2023							2022	95	V. Absoluto
							2023	115	V. Absoluto
Capacitar a 800 personas entre estudiantes, moradores, de las instituciones públicas y sectores privados de la economía de la parroquia a los talleres de educación ambiental al 2023	2023	# de personas capacitadas a través de los talleres de educación ambiental al 2023	2020	0,00	GADPRA	2020	200	V. Absoluto	
						2021	400	V. Absoluto	
						2022	600	V. Absoluto	
						2023	800	V. Absoluto	
Implementar 1 sistema de pago por servicios ecosistémicos al 2022	2022	Sistema de pago por servicios ecosistémicos implementado al 2022	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Absoluto	
						2021	0	V. Absoluto	
						2022	1	V. Absoluto	
Realizar 3 desazolve anual de los ríos de la parroquia	Anual	# de desazolves anuales realizados en los ríos Damas, Toachi, Lelia, Mulaute, cada año	2020	2.00	GADPRA	2020	3	V. Absoluto	
						2021	3	V. Absoluto	
						2022	3	V. Absoluto	
						2023	3	V. Absoluto	
Ejecutar 4 campañas de concienciación sobre los efectos de la minería con moradores de los recintos Caídas de Atahualpa, La Esperanza, Unión del Toachi, La Libertad, Chimborazo, Dos Ríos con la participación de jóvenes estudiantes de los centros educativos de la parroquia al 2023	2023	# de campañas de concienciación sobre los efectos de la minería ejecutadas con la participación de jóvenes estudiantes de los centros educativos de la parroquia al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	1	V. Absoluto	
						2021	2	V. Absoluto	
						2022	3	V. Absoluto	
						2023	4	V. Absoluto	
Disminuir en el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lelia al 2023	2023	Porcentaje de descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lelia al 2023	2020	100	GADPRA	2020	0	V. Porcentual	
						2021	0	V. Porcentual	
						2022	0	V. Porcentual	
						2023	30	V. Porcentual	

	Construir 20 pozos sépticos y 2 sistemas de letrización para recintos o asentamientos humanos ubicados en las riberas de los ríos al 2023	2023	# de pozos sépticos y sistemas de letrización para recintos o asentamientos humanos ubicados en las riberas de los ríos construidos al 2023	2020		GADPRA	2020	0	V. Absoluto
							2021	8	V. Absoluto
							2022	16	V. Absoluto
							2023	20	V. Absoluto
	Incorporar a 800 personas entre estudiantes, moradores, de la empresa pública y la empresa privada a los talleres de educación ambiental al 2023	2023	# de personas que se incorporan a los talleres de educación ambiental la Escuela de educación ambiental al 2023	2023	0.00	GADPRA	2020	200	V. Absoluto
							2021	400	V. Absoluto
							2022	600	V. Absoluto
							2023	800	V. Absoluto

**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo**

<b>Función GAD (Art. 64 COOTAD)</b>	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio f) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos
<b>Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)</b>	✓ Planificar el desarrollo en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia
<b>Objetivo del Plan Nacional del Desarrollo “ Toda una vida ”</b>	<b>OND1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas <b>OND2.-</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
<b>Objetivo de desarrollo sostenible</b>	<b>ODS 10.-</b> Reducir la desigualdad en y entre países <b>ODS 5.-</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas <b>ODS 1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo <b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible <b>ODS 3.-</b> Garantizar una vida digna para todos en todas las edades <b>ODS 4.-</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
<b>Eje</b>	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad EJE 3.- Más sociedad, más Estado



<b>Objetivo de Desarrollo Parroquial</b>		<b>ODP2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo</b>							
<b>Componentes</b>		<b>Sociocultural</b>							
<b>Indicador /Meta</b>	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta Anualizada</b>		
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	Mantener la cobertura de 36 usuarios anuales en el servicio de atención infantil	Anual	# de niños atendidos en servicios infantiles en anualmente	2020	144	GADPRA	2020	36	V. Absoluto
							2021	36	V. Absoluto
							2022	36	V. Absoluto
							2023	36	V. Absoluto
	Mantener la cobertura de 30 usuarios anuales en el servicio de atención en el hogar y la comunidad a PCD	Anual	# de usuarios atendidos anualmente en el hogar y la comunidad a PCD	2020	30	GADPRA	2020	30	V. Absoluto
							2021	30	V. Absoluto
							2022	30	V. Absoluto
							2023	30	V. Absoluto
	Mantener cobertura de 100 usuarios anuales en el servicio de atención en el hogar y la comunidad del proyecto AM	Anual	# de usuarios anuales atendidos n el servicio de atención en el hogar y la comunidad del proyecto AM	2020	100	GADPRA	2020	100	V. Absoluto
							2021	100	V. Absoluto
							2022	100	V. Absoluto
							2023	100	V. Absoluto
	Mantener el 100 % de cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria anual	Anual	% de la cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria anual	2020	100.00	GADPRA	2020	100	V. Porcentual
							2021	100	V. Porcentual
							2022	100	V. Porcentual
							2023	100	V. Porcentual
Incorporar al 4% de la población de la zona urbana de Alluriquín a procesos contra la Violencia de género, generacional e intrafamiliar al 2023	2023	% de la población de la zona urbana de Alluriquín incorporada a procesos contra la Violencia de género, generacional e intrafamiliar al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	1	V. Porcentual	
						2021	2	V. Porcentual	
						2022	3	V. Porcentual	
						2023	4	V. Porcentual	
	2023		2020	0.00		2020	1	V. Absoluto	
					2021	2	V. Absoluto		

	Promover 4 festivales de las artes y culturas rurales al 2023		# de festivales de las artes y culturas rurales promovidos y ejecutados al 2023			GADPRA	2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto
	Recrear en el 20 % de la población la memoria oral y memoria colectiva; la historia, los hitos y ritos de la parroquia al 2023	2023	% de la población de Alluriquín con información sobre la memoria oral y memoria colectiva; la historia, los hitos y ritos de la parroquia al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	5	V. Porcentual
							2021	10	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	20	V. Porcentual
	Incorporar al 10% de la población de Alluriquín a las actividades deportivas y de recreación al 2023	2023	% de la población de Alluriquín incorporada a las actividades deportivas y de recreación al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Porcentual
							2021	6	V. Porcentual
							2022	8	V. Porcentual
							2023	10	V. Porcentual
	Capacitar al 10 % de la población estudiantil del centro poblado en temas relacionados con los efectos nocivos del uso de drogas al 2023	2023	% de la población estudiantil del centro poblado capacitada en temas relacionados con los efectos nocivos del uso de drogas al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Porcentual
							2021	4	V. Porcentual
							2022	8	V. Porcentual
						2023	10	V. Porcentual	

**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3:** Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.

Función GAD (Art. 64 COOTAD)	a) Promover el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos								
Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)	✓ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente ✓ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural								
Objetivos del PNBV	<b>ON6.-</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural <b>ON5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria <b>ON4.-</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización								
Objetivo del desarrollo sostenible	<b>ODS 8.-</b> Promover el desarrollo económico, inclusivo, y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos <b>ODS 10.-</b> Reducir la desigualdad en y entre países <b>ODS 1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo <b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible <b>ODS 5.-</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas <b>ODS 9.-</b> Industria, innovación e infraestructura								
Eje	EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad EJE 1.- Derechos para toda una vida								
Objetivo	<u>ODP 3.- Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.</u>								
Componentes	Económico – productivo								
Indicador/Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Elaborar un plan de desarrollo turístico al 2021 y ejecutarlo al 100 % 2023	2023	Plan de desarrollo turístico elaborado al 2021 y porcentaje de ejecución al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	1/P	V. Absoluto
							2021	50	V. Porcentual
							2022	90	V. Porcentual
							2023	100	V. Porcentual
	Incrementar en un 30 % la concurrencia al balneario del Río Damas al 2023	2022	% de incrementar de concurrencia al balneario del Río Damas al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Porcentual
							2021	0	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	30	V. Porcentual
	Ejecutar 6 eventos productivos, turísticos y culturales al 2023	2023	# de eventos productivos, turísticos y culturales ejecutados al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	4	V. Absoluto
							2023	6	V. Absoluto

**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4:** Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal

Función GAD (Art. 64 COOTAD)	b) Promover el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos								
Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)	✓ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente ✓ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural								
Objetivos del PNBV	<b>ON6.-</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural <b>ON5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria <b>ON4.-</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización								
Objetivo del desarrollo sostenible	<b>ODS 8.-</b> Promover el desarrollo económico, inclusivo, y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos <b>ODS 10.-</b> Reducir la desigualdad en y entre países <b>ODS 1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo <b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible <b>ODS 5.-</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas <b>ODS 9.-</b> Industria, innovación e infraestructura								
Eje	EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad EJE 1.- Derechos para toda una vida								
Objetivo	<u>ODP 4.- Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal</u>								
Componentes	Económico								
Indicador/Meta	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta anualizada</b>		
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	Incorporar a 240 productores agrícolas de la parroquia al uso de abonos orgánicos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica para el incremento de la producción y productividad al 2023	2023	# de productores incorporados al uso de abonos orgánicos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica para el incremento de la producción y productividad al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Absoluto
							2021	200	V. Absoluto
							2022	20	V. Absoluto
							2023	20	V. Absoluto

	Generar al menos 20 nuevos microemprendimientos mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023	2023	# de nuevos microemprendimientos generados mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Absoluto
							2021	7	V. Absoluto
							2022	7	V. Absoluto
							2023	6	V. Absoluto
	Organizar y/o fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023	2023	# de organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia funcionando al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto

**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 5:** Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente

<b>Funciones GAD (Art. 64 COOTAD)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir</li> <li>- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas, ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias</li> <li>- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes</li> <li>- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia</li> </ul>
<b>Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</li> <li>d) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</li> <li>e) Gestionar la cooperación internacional</li> <li>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</li> </ul>
<b>Objetivo del Plan Nacional “Toda una vida”</b>	<b>ON1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
<b>Objetivo del desarrollo sostenible, ODS.</b>	<p>ODS 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p><b>ODS 9.-</b> Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>ODS 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>



<b>Eje</b>	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad								
<b>Objetivo</b>	<b>ODP5:</b> <u>Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente</u>								
<b>Componentes</b>	<b>Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad</b>								
<b>Indicador / Meta</b>	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta Anualizada</b>		
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
	Incrementar en un 10 % el número de familias con acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado al 2023	2023	% de familias con acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado al 2023	2020	80.00 Alluriquín, Unión del Toachi y El Paraíso	GADPR A	2020	Gestión ante el GAD municipal y la Juntas Administradoras de Aguas	
							2021		
							2022		
							2023	10	V. Porcentual
	Incorporar a 40 nuevas familias de la zona rural al acceso al servicio de luz eléctrica al 2023	2023	# de familias rurales incorporadas con acceso al servicio de luz eléctrica de la población rural de Alluriquín al 2023	2020	0.00	GADPR A	2020	0	V. Absoluto
							2021	10	V. Absoluto
							2022	25	V. Absoluto
							2023	40	V. Absoluto
	Gestiones ante la Empresa Eléctrica, el cumplimiento de metas se hará en relación a las gestiones que se haga ante la entidad competente								
	Gestionar la construcción de 1 nuevo cementerio parroquial y mantenimiento del cementerio actual al 2023	2023	# de nuevos cementerios parroquiales construido y cementerio actual rehabilitado al 2023	2020	1.00  (A ser mantenid o)	GADPR A	2020	0	V. Absoluto
							2021	0	V. Absoluto
							2022	1 (m)	V. Absoluto
2023							1 (n)	V. Absoluto	
Cambio o mejoramiento de carpeta asfáltica de 20 kilómetros de vías al 2023	2023	# de kilómetros de vías con cambio o mejoramiento de carpeta asfáltica al 2023	2020	20.00	GADPR A	2020	0	V. Absoluto	
						2021	0	V. Absoluto	
						2022	10	V. Absoluto	
						2023	20	V. Absoluto	
						Gestión ante el GAD provincial. IDM se establece por gestiones ante organismo			

							competente. Los medios de verificación serán oficios, reuniones de trabajo, memorias, grabaciones, actividades digitales		
	Incrementar en el 20 % de la vialidad rural de la parroquia cada año	Anual	% de vías rurales mantenidas cada año	2020	15%	GADPR A	2020	20	V. Porcentual
							2021	25	V. Porcentual
							2022	30	V. Porcentual
							2023	35	V. Porcentual
	Incrementar en el 12 % el porcentaje de bordillos, aceras y calles adoquinadas, regeneradas y/o mejoradas en centros poblados urbanos y rurales al 2023	2023	% bordillos, aceras y calles construidas, regeneradas y/o mejoradas en los centros poblados urbanos y rurales al 2023	2020	90.00 Zona urbana 0,00 Zona rural	GADPR A	2020	2	
							2021	6	
							2022	10	
							2023	12	
	Las gestiones serán conjuntas con el Gobierno cantonal que asignará recursos para materia prima para fabricación de bloques								
	Construcción de 2 infraestructuras carrozables en la cabecera parroquial y un puente peatonal en el marco del plan de mitigación de riesgos al 2023	2023	# de puentes construidos en la cabecera parroquial al 2023	2020	0.00	GADPR A	2020	0	V. Absoluto
2021							0	V. Absoluto	
2022							1	V. Absoluto	
2023							3	V. Absoluto	
Gestión ante los GAD provincial y cantonal en el marco de las disposiciones de la SGR. Se evaluará gestiones realizadas									
Construcción de 4 puentes y/o alcantarillas en vías rurales de la parroquia Alluriquín al 2023	2023	# de puentes y/o alcantarillas construidas en vías rurales de la parroquia Alluriquín	2020	0.00	GADPR A	2020	6/2/1	V. Absoluto	
						2021	8	V. Absoluto	
						2022	10	V. Absoluto	
						2023	12	V. Absoluto	
Se valorará los documentos relacionados con las gestiones a efectos de evaluar el cumplimiento de la meta									
6 alcantarillas/ 2 puentes badén y 1 puente colgante									

	Construir 8 paradas o viseras para protección de pasajeros al 2023 (mantenimiento 2)	2023	# de paradas o viseras para protección de pasajeros construidas al 2023	2020	2.00 Construidas por GAD	GADPR A	2020	2	V. Absoluto
							2021	4	V. Absoluto
							2022	6	V. Absoluto
							2023	8	V. Absoluto
	Incrementar en 2 los espacios de encuentro, recreación y esparcimiento familiar y comunitario; y dotar de 4 equipamientos e infraestructura para juegos infantiles al 2023	2023	# de espacios de encuentro, recreación y esparcimiento familiar y comunitario construidos; y, dotar de 4 equipamientos para juegos infantiles al 2023	2020		GADPR A	2020	0/1	V. Absoluto
							2021	0/2	V. Absoluto
							2022	1/3	V. Absoluto
							2023	2/4	V. Absoluto
	Mantener el 100 % de la infraestructura comunitaria y deportiva de la parroquia anualmente	Anual	% de la infraestructura comunitaria y deportiva de la parroquia mantenida anualmente	2020	100.00	GADPR A	2020	100	V. porcentual
							2021	100	V. porcentual
							2022	100	V. porcentual
							2023	100	V. porcentual
	Incorporar a 200 familias a realizar reciclaje en la fuente al 2023	2023	# de familias incorporadas al reciclaje en la fuente al 2023	2020		GADPR A	2020	50	V. Absoluto
							2021	100	V. Absoluto
							2022	150	V. Absoluto
							2023	200	V. Absoluto

**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6:** Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

<b>Funciones GAD (Art. 64 COOTAD)</b>	- Promover el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir											
	- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas, ejecutar las acciones de ámbito parroquial											
	- Promover y coordinar la colaboración de los oradores en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario											
	<b>Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)</b>	g) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente										
		<b>ON3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones										
	<b>Objetivo del Plan Nacional “Toda una vida”</b>	<b>ON1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas										
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS. Eje</b>	<b>ODS 13.-</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos											
	<b>EJE 1.-</b> Derechos para toda una vida											
<b>Objetivo</b>	<b>EJE 2.-</b> Economía al servicio de la sociedad											
	<b>ODP 6:</b> <u>Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u>											
<b>Componentes Indicador / Meta</b>	<b>Gestión del riesgo</b>											
	<b>Meta</b>	<b>Año meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Año base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta Anualizada</b>					
							<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>			
Elaborar estudio hidrológico – hidráulico para determinar capacidad hidráulica del cauce fluvial del río Damas al 2023	1	2023	Estudio hidrológico – hidráulico para determinar capacidad hidráulica del cauce fluvial del río Damas elaborado al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Absoluto			
							2021	0	V. Absoluto			
							2022	0	V. Absoluto			
							2023	1	V. Absoluto			
Identificar al menos el 60 % de sitios o sectores en riesgo al 2023		2023	% de sitios o sectores en riesgo identificados al 2023	2020		GADPRA	2020	0	V. Porcentual			
							2021	20	V. Porcentual			
							2022	40	V. Porcentual			
							2023	60	V. Porcentual			
				2020		GADPRA	2020	2	V. Absoluto			

	Realizar 2 evaluaciones y seguimientos anuales a los sistemas de alerta temprana	Anual	# de 2 evaluaciones y seguimientos anuales a los sistemas de alerta temprana				2021	2	V. Absoluto
							2022	2	V. Absoluto
							2023	2	V. Absoluto
	Realizar 4 simulacros para promover una cultura resiliente y de respuesta oportuna ante el riesgo por parte de la población al 2023	2023	# de simulacros realizados para promover una cultura resiliente y de respuesta oportuna ante el riesgo por parte de la población al 2023	2020		GADPRA	2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto
	Incrementar en un 40 por ciento la cobertura y acceso a servicios de telefonía e internet en las cuencas de los ríos Damas y Lelia al 2023	2023	Porcentaje de cobertura y acceso a servicios de telefonía e internet en las cuencas de los ríos Damas y Lelia al 2023	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Porcentual
							2021	10	V. Porcentual
							2022	25	V. Porcentual
							2023	40	V. Porcentual



**OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 7:** Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

<b>Funciones GAD (Art. 64 COOTAD)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial</li> <li>- Promover y coordinar la colaboración e los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario</li> <li>- Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana</li> </ul>								
<b>Competencias GAD (Art. 65 COOTAD)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base</li> <li>- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias</li> </ul>								
<b>Objetivo del Plan Nacional “Toda una vida”</b>	<b>ON3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones <b>ON7:</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía <b>ON8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social								
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.</b>	<b>ODS 16.-</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas <b>ODS 17.-</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible								
<b>Eje</b>	<b>EJE 3:</b> Más sociedad, más Estado								
<b>Objetivo</b>	<b>ODP 7.-</b> <u>Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos</u>								
<b>Componentes</b>	<b>Político Institucional y Participación Ciudadana</b>								
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Reestructurar al Sistema parroquial de planificación participativa cada dos años	Bi anual	Sistema parroquial de planificación participativa reestructurado cada dos años	2020	1	GADPRA	2021	1	V. Absoluto
							2023	2	V. Porcentual
	Integrar la asamblea del sistema parroquial de participación ciudadana con al menos el 50 por ciento de representación de género y de generación al 2023	2023	% de mujeres y jóvenes integradas a la asamblea del sistema parroquial de participación ciudadana al 2023	2020	20.00	GADPRA	2020		V. Porcentual
							2021	20	V. Porcentual
							2022	20	V. Porcentual
							2023	50	V. Porcentual
	Ejecutar 4 talleres de formación continua para el	2023	# de escuelas permanentes de formación ciudadana y	2020	0.00	GADPRA	2020	0	V. Absoluto
							2021	1	V. Absoluto

	sistema de participación parroquial y formación de nuevos liderazgos al 2023		construcción de nuevos liderazgos ejecutadas al 2023				2022	2	V. Absoluto
							2023	3	V. Absoluto
	Capacitar al 100 por ciento al personal del GAD parroquial en temas de planificación, participación, administración pública cada año	2023	Porcentaje de personal del GAD parroquial capacitado en temas de planificación, participación, administración pública cada año	2020	40.00	GADPRA	2020	100	V. Porcentual
							2021	100	V. Porcentual
							2022	100	V. Porcentual
							2023	100	V. Porcentual
	Lograr que el 60 por ciento de la población de Alluriquín tenga una percepción positiva sobre la seguridad de la parroquia al 2023		Porcentaje de la población de Alluriquín con percepción positiva sobre la seguridad de la parroquia al 2023		50.00	GADPRA	2020	0	V. Porcentual
							2021	20	V. Porcentual
							2022	40	V. Porcentual
							2023	60	V. Porcentual
	Realizar al 100 % el mantenimiento de la infraestructura y la limpieza de las instalaciones del GAD parroquial cada año	Anual	% de mantenimiento a la infraestructura y limpieza del GAD parroquial cada año		60.00	GADPRA	2020	100	V. Porcentual
							2021	100	V. Porcentual
							2022	100	V. Porcentual
							2023	100	V. Porcentual

POLÍTICAS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS,  
METAS PLURIANUALES Y PROYECTOS

## Alluriquín 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS/ LINEAMIENTOS PARROQUIALES	METAS PLURIANUALES	PROYECTOS
<p><b>Objetivo 1:</b> <u>Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</u></p>	<p>1.1 Conservar y recuperar los recursos hídricos, los bosques y, respetar los usos de la tierra</p>	<p>Reforestar 10 has de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023</p>	<p>1. REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS Y/O DEGRADADAS DE LA PARRQUOIA</p>
		<p>Incorporar a 90 familias a la implementación de huertos orgánicos</p>	<p>2. IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN LA PARROQUIA ALLURIQUIN.</p>
		<p>Implementar 1 sistema de pago por servicios ecosistémicos al 2022</p>	<p>3. PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS USUARIOS DE LAS MICROCUENCAS DEL RÍO DAMAS Y RÍO LELIA</p>
		<p>Realizar 3 desazolves anuales de los ríos de la parroquia</p>	<p>4. EJECUCIÓN DE DESAZOLVES, LIMPIEZA Y MANTENIMEINTO DE LOS RÍOS DAMAS, LELLIA, TOACHI Y MULAUTE</p>
	<p>1.2 Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático</p>	<p>Ejecutar 4 campañas de concienciación sobre los efectos de la minería especialmente con moradores de los recintos Caídas de Atahualpa, La Esperanza, Unión del Toachi, La Libertad, Chimborazo, Dos Ríos con la participación</p>	<p>5. EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN TERRITORIO DE ALLURIQUÍN</p>

		<p>de jóvenes estudiantes de los centros educativos de la parroquia al 2023</p> <p>Disminuir en el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lelia al 2023</p> <p>Construir 20 pozos sépticos y 2 sistemas de letrización ecológica para evitar descargas directas a los ríos al 2023</p> <p>Disminuir en el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lelia al 2023</p> <p>Establecer en territorio parroquial 115 puntos o espacios libres de contaminación al 2023</p> <p>Incorporar a 200 familias a realizar reciclaje en la fuente mediante procesos formativos y la dotación de equipos y/o insumos al 2023</p>	<p>6. GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI Y EL PARAÍSO</p> <p>7. CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO SUSTETABLE CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, UBS, PARA LOS ASENTAMEINTOS HUMANOS DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS</p> <p>8. IMPLEMENTACIÓN DE RECICLAJE EN LA FUENTE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RÍOS, "CEROQUÍN"</p>
<p><b>Objetivo 2:</b></p> <p><u>Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo</u></p>	<p>2.1 Promover la modificación de patrones sociales y culturales que naturalizan la discriminación, la desigualdad y la violencia</p>	<p>Mantener el 100% de la cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria al 2023</p> <p>Mantener la cobertura de servicios infantiles en el centro de desarrollo infantil a 36 usuarios anualmente</p> <p>Mantener el 100% de la cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria al 2023</p> <p>Mantener la cobertura de atención a 30 usuarios en el servicio de atención en el hogar y la comunidad (PCD)</p>	<p>9. EJECUCIÓN CONCURRENTENTE DE SERVICIOS INTEGRALES INFANTILES Y FAMILIARES A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PROYECTO CDI "FUENTE DE FELICIDAD"</p> <p>10. EJECUCIÓN DEL CONVENIO MIES "GOTITAS DE DULZURA" ORIENTADO A PERSONAS CON DUSCAPACIDAD</p>

	Mantener el 100% anual de la cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria al 2023	11. ATECIÓN RECREACIONAL Y DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN
	Mantener la cobertura anual de atención a 100 usuarios en el servicio de atención en el hogar y la comunidad (AM)	
	Mantener el 100% de la cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria al 2023	12. EMPODERAMIENTO DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS E INCLUSIÓN ECONÓMICA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO – CAPÍTULO ALLURIQUÍN
	Incorporar al 4% de la población de la zona urbana de Alluriquín a procesos contra la Violencia de género, generacional e intrafamiliar al 2023	13. EJECUCIÓN DE JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GENERACIONAL E INTRAFAMILIAR
2.2. Promover las artes, culturas e identidades rurales de la parroquia Alluriquín	Promover 4 festivales de las artes y culturas rurales al 2023	14. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS SABERES Y EL PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DE ALLURIQUIN.
	Recrear en el 20 % de la población la memoria oral y memoria colectiva; la historia, los hitos y ritos de la parroquia al 2023	15. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVAS
2.3 Promover los deportes, la recreación y el ocio	Incorporar al 10% de la población a las actividades deportivas y de recreación al 2023	16. CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y OCIO
2.4. Aportar en la prevención del uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	Capacitar al 10 % de la población estudiantil del centro poblado en temas	17. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCURRENTES EN PREVENCIÓN DE USO DE DROGAS



		relacionados con los efectos nocivos del uso de drogas al 2023		
<p><b>OBJETIVO 3:</b></p> <p><u>Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.</u></p>	3.1 Promover el turismo de naturaleza como una oportunidad para el mejoramiento de las economías de las familias de Alluriquín	Elaborar un plan de desarrollo turístico al 2021 e implementarlo al 100 % al 2023	18. FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL TURISMO EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	
	3.2. Recuperar los balnearios y sitios turísticos emblemáticos e históricos	Incrementar en un 30 % la concurrencia al balneario del Río Damas al 2023	19. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO DEL RÍO DAMAS	
	3.3. Promover actividades productivas, turísticas y culturales	Ejecutar 6 eventos productivos, turísticos y culturales al 2023 (1 evento cada enero y 1 evento cada febrero)	20. ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL	21. FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EXPO-ALLURIQUÍN
		Organizar y fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023	22. ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA VENTA DE DULCES ARTESANALES DE LA ZONA	
		Generar al menos 20 nuevos microemprendimientos mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023		
	Mejorar al 50 % la organización y la promoción en el sector comercial de venta de dulces artesanales			
<p><b>OBJETIVO 4:</b></p> <p><u>Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la</u></p>	4.3. Promover, la producción, productividad, agregación de valor e industrialización de la producción parroquial	Incorporar a 240 productores agrícolas de la parroquia al uso de abonos orgánicos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica para el incremento de la producción y productividad al 2023	23. PRODUCCIÓN AGROSOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS	
		Organizar y fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023		

<u>ganadería, el sector silvopastoril y forestal</u>		Generar al menos 20 nuevos microemprendimientos mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023	24. PROMOCIÓN DE MICROEMPRESARIOS A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, ASESORÍA E INCLUSIÓN COMERCIAL - COGESTIÓN GAD MUNICIPAL
	4.4. Organizar a los productores y emprendedores de las distintas cadenas productivas	Organizar y fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023	25. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZÚCAR.
		Mejorar el 10 % del sector cañicultor con nuevas prácticas y conocimientos	
		Organizar y fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023	26. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIONES, PROCESOS Y TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA LACTEA, DANDO VALOR AGREGADO A LA MISMA
Generar al menos 20 nuevos microemprendimientos mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023			
<b>OBJETIVO 5:</b> <u>Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente</u>	5.1. Gestionar la ejecución de obra, infraestructura y equipamiento para la dotación de servicios de agua potable y alcantarillado	Incrementar en un 10 % el número de familias con acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado al 2023	27. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL. -PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
		Mejorar los sistemas de agua entubada a 13 sectores del área rural de la parroquia	
	5.2. Gestionar la construcción y dotación de infraestructura para ampliar la cobertura del servicio de luz eléctrica	Incorporar a 40 nuevas familias de la zona rural al acceso al servicio de luz eléctrica al 2023	28. DOTACION DEL DE ELECTRICIDAD A LOS RECINTOS MÁS DISTANTES (GESTIÓN)
5.3. Gestionar el mejoramiento de los servicios que presta el cementerio parroquial	Gestionar la construcción de 1 nuevo cementerio parroquial y la rehabilitación del cementerio actual al 2023	29. CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL; REHABILITACIÓN Y	

		DECLARATORIA DE BIEN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO ACTUAL
5.4. Gestionar, mantener y mejorar la vialidad urbana y rural de la parroquia Alluriquín	Cambio o mejoramiento de carpeta asfáltica de 20 kilómetros de vías al 2023	30. REASFALTADO DE LA VÍA ALLURIQUÍN - LAS MERCEDES; Y ASFALTADO DE 3 KM DE CADA VÍA QUE CONECTA CON LA ALOAG – SANTO DOMINGO; VÍA ALLURIQUÍN – LELIA; Y, UNIÓN DEL TOACHI – LAS CASCADAS DEL DIABLO
	Mantenimiento del 90 % de la vialidad rural de la parroquia cada año  (Adquisición de maquinaria pesada)	31. MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA)
	Intervenir en 15 espacios públicos a nivel parroquial para mejorar la conectividad de la ciudadanía	
5.5. Gestionar la construcción de infraestructura y equipamiento puentes y alcantarillas en la cabecera parroquial y en el sector rural de la parroquia para mejorar las condiciones de movilidad y transporte de personas y mercancías	Incremento del 12 % de bordillos, aceras y calles adoquinadas, regeneradas y/o mejoradas en centros poblados urbanos y rurales al 2023  (incremento de 23 calles adoquinadas en la parroquia Alluriquín, centros poblados urbanos y rurales)	32. ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI, EL PARAÍSO Y CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
	Construcción de 2 infraestructuras carrozables y un puente peatonal en la cabecera parroquial en el marco de las políticas de mitigación de riesgos al 2023	33. REGENERACIÓN DE LAS ACERAS DE LA AV. QUITO CON ADOQUINES DE COLORES
		34. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI A LA ALTURA DEL BARRIO PIEDRA GRANDE  35. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO DAMAS QUE COMUNIQUE AL BARRIO SAN MIGUEL CON EL CENTRO DE ALLURQUIÚN Y QUE

			MEJORE MOVILIDAD PARA PROCESOS DE EVACUACIÓN
			36. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO TOACHI
		Construcción de 2 puentes baden, 6 alcantarillas y un puente colgante en las vías rurales de la parroquia Alluriquín al 2023	37. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN CARRETERAS DE RECINTOS (La Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, la Avanzada, El Espejo y otros Recintos de acuerdo a la priorización
		Construir 6 paradas o viseras para protección de pasajeros en paradas de buses al 2023	38. CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA
	5.6. Gestionar y ejecutar la construcción de infraestructura deportiva, recreativa y de esparcimiento	Incrementar en 2 los espacios de encuentro, recreación y esparcimiento familiar y comunitario al 2023	39. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL TOACHI Y PLAZA RECREATIVA - COMERCIAL
		Mantener el 100 % de la infraestructura comunitaria y deportiva de la parroquia anualmente	40. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN NUEVO ALLURIQUÍN
		(Intervenir en 20 espacios públicos a nivel parroquial con mejoras, infraestructura y equipamiento al 2023)	41. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.
<b>OBJETIVO 6:</b> <u>Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere</u>	6.1. Gestionar ante los organismos competentes la elaboración estudios e intervención para mitigar el riesgo de carácter natural o antrópico	Elaborar 1 estudio hidrológico – hidráulico para determinar capacidad hidráulica del cauce fluvial del río Damas al 2023	42. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DEL RÍO DAMAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE FLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN

<p><u>una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u></p>	<p>6.2. Diagnóstico e identificación de sitios en/de riesgo e implementación de acciones preventivas</p>	<p>Identificar al menos el 60 % de sitios o sectores en riesgo al 2023</p> <p>Realizar 2 evaluaciones y seguimientos anuales a los sistemas de alerta temprana</p> <p>Realizar 4 simulacros anuales para promover una cultura resiliente y de respuesta oportuna ante el riesgo por parte de la población</p> <p>Atender al 100 % las emergencias producidas por eventos naturales, antrópicos o pandemias al 2023</p>	<p>43. DETECCIÓN DE SITIOS Y SECTORES POTENCIALES DE Y EN RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y EJECUCIÓN DE TERRAZAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO</p> <p>44. REUBICACIÓN DE ANTENAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN PARA PREVENIR RIESGO</p> <p>45. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETERELÓGICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DAMAS Y CABECERA PARROQUIAL</p> <p>46. ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS CON LA POBLACIÓN Y EVALAUCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO</p> <p>47. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RESPONDER A LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS PRESENTADOS EN LA PARROQUIA. (PANDEMIA COVID, DESASTRES NATURALES, OTROS)</p>
<p><b>OBJETIVO 7:</b> <u>Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la</u></p>	<p>7.1. Promoción y fortalecimiento de los sistemas: de planificación participativa, de participación y formación ciudadana y del personal del GAD parroquial</p>	<p>Reestructurar al Sistema parroquial de planificación participativa cada dos años</p> <p>Integrar la asamblea del sistema parroquial de participación ciudadana con al menos el 50 por ciento de representación de género y de generación al 2023</p> <p>Ejecutar 4 talleres de formación continua para el sistema de participación</p>	<p>48. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN</p>



<u>organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos</u>		parroquial y la formación de nuevos liderazgos al 2023	
		Capacitar al 100 por ciento al personal del GAD parroquial en temas de planificación, participación, administración pública cada año	
	7.2. Coordinar y ejecutar el Plan parroquial de seguridad ciudadana, convivencia pacífica y cultura de paz	Lograr que el 80 por ciento de la población de Alluriquín tenga una percepción positiva sobre la seguridad de la parroquia al 2023	49. PROYECTO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA CULTURA DE PAZ

## MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado de la parroquia Alluriquín se encuentra articulado a la Estrategia Territorial Nacional que establece:

Impulsar la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental para generar igualdad de oportunidades para garantizar la calidad de vida, considerando las particularidades naturales y culturales del territorio.

El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, que es la relación entre los asentamientos humanos (urbanos y rurales), los sistemas productivos a través de infraestructura para la movilidad de las personas, el intercambio de bienes, servicios, información y conocimiento.

Y finalmente, la gestión territorial y gobernanza multinivel que promueva la coordinación entre las instituciones de los niveles de gobierno (local y central) para el cumplimiento de los lineamientos propuestos en la Estrategia Territorial Nacional.

El modelo territorial concertado en el PDOT Alluriquín 2030, se fundamenta e inspira en una visión concertada de largo plazo, que recoge las expectativas sociales y ciudadanas e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, los cuales han de procurarse mediante la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos, propuestos por el Plan.

Comprende los siguientes criterios de acción en función de sus objetivos estratégicos:

**1. ODP1: Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.**

La parroquia Alluriquín posee una importante riqueza hídrica resultado de su posición geográfica y del relieve montañoso. Para impulsar la conservación de los ecosistemas el territorio deberá contar con áreas de protección y manejo de cuencas hidrográficas, especialmente las asociadas a las reservas existentes en el territorio. El desarrollo de las áreas de conservación y uso sustentable (ACUS) y el desarrollo de mecanismos de pago por servicios ambientales como acciones para enfrentar el cambio climático.

Se debe impulsar con mucha fuerza el desarrollo del turismo de naturaleza, para la cual es necesario la conservación de especies de flora y fauna de la zona. El modelo de productivo debe incorporar la reducción progresiva del uso de agroquímicos y el manejo eficiente de las fincas ganaderas. Se debe promover como política parroquial la agroecología, en las zonas que es posible desarrollar cultivos.

**ODP2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo**

En el ámbito socio cultural la parroquia impulsará el acceso universal a los servicios de educación y el mejoramiento de la calidad educativa. De igual forma se promoverá mayores accesos a programas de salud preventiva y la reducción de los índices de desnutrición con alimentos de la localidad. Para lograr esto se mantendrá una activa coordinación con los ministerios rectores correspondientes.

Los espacios públicos y deportivos deben propiciar el encuentro de las familias y promover la actividad física a través de un plan de eventos deportivos, artísticos y de recreación.

La identidad con las manifestaciones culturales propias de la parroquia, el carnaval, las fiestas religiosas, de parroquialización, las tradiciones Tsa'chilas deben constituirse en patrimonio inmaterial; cultural, arquitectónico y natural preservados y bajo un aprovechamiento sustentable.

**ODP3: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.**

En el ámbito productivo la parroquia debe establecer una estrategia articulada a sus cantones y parroquias vecinas, especialmente a aquellas que han impulsado líneas de trabajo en turismo de naturaleza, que como se establece en el diagnóstico territorial es una potencialidad a desarrollar en el mediano plazo.

La actividad turística debe anclarse a circuitos turístico de naturaleza existentes como: el Noroccidente de Pichincha y las rutas en la provincia de Cotopaxi.

**ODP4: Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal**

El principal motor de la economía de la parroquia en la actualidad es la actividad ganadera. Es clave mejorar el rendimiento de la actividad ganadera, especialmente la destinada a la producción de leche. Para esto es importante apoyar el mejoramiento genético y buenas prácticas de crianza.

En cuanto a la producción lechera la parroquia debe impulsar la agregación de valor y potenciar la producción derivados como queso, yogurt, etc. asociándose a experiencias nacionales exitosas como las de “El Salinerito” en la provincia de Bolívar. En el caso de la cabecera parroquial, la producción de dulces (melcochas y manichos) es un símbolo que está posicionado en el imaginario de quienes usan la vía Quito. Se debe impulsar el fortalecimiento de la asociatividad y mejorar los procesos productivos, mejorar la calidad y diversificar los productos pensando en el desarrollo de una marca local.

La parroquia viene experimentando la generación de emprendimientos en cultivos no tradicionales como las flores tropicales, el café orgánico, etc. razón por la que se debe seguir apoyando este tipo de emprendimientos que diversifican la producción y se conectan con apuesta de desarrollar el turismo.

**ODP5: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente**

La parroquia posee una gran extensión territorial y cerca de 50 asentamientos humanos, entre recintos y otras organizaciones vivendísticas por lo que su red vial es la más extensa, en relación a las otras parroquias, en ese contexto, en los talleres participativos se concluye que es fundamental que el GAD parroquial cuente con un equipo caminero propio que permita apoyar el trabajo que se coordina con el GAD provincial.

El estar cruzada por la principal vía de conexión entre Costa y Sierra ha permitido el desarrollo de la cabecera cantonal y de sus dos asentamientos humanos más cercanos, El Paraíso y la Unión del Toachi. Es importante impulsar la definición de un nuevo perímetro urbano que incorpore a Nuevo Alluriquín, San Francisco, Nuevo Amanecer, la Esperanza y Miraflores, incorporándolas como parte de la zona urbana. Para esto es clave considerar la propuesta de ampliación de la vía lo que conlleva a repensar la cabecera parroquial y el desarrollo de equipamiento urbano que permita a la población contar con espacios de encuentro y recreación.

**ODP6: Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos**

Al encontrarse ubicada en una zona de riesgo natural, la población de la parroquia debe impulsar la resiliencia como una práctica cotidiana en el día a día. El GAD parroquial debe impulsar estrategias de articulación con los otros niveles de gobierno, especialmente con los gobiernos provincial y nacional, para desarrollar proyectos que apunten a disminuir los riesgos y permitan a la población convivir adecuadamente con esta condición natural del territorio.

**ODP7: Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos**

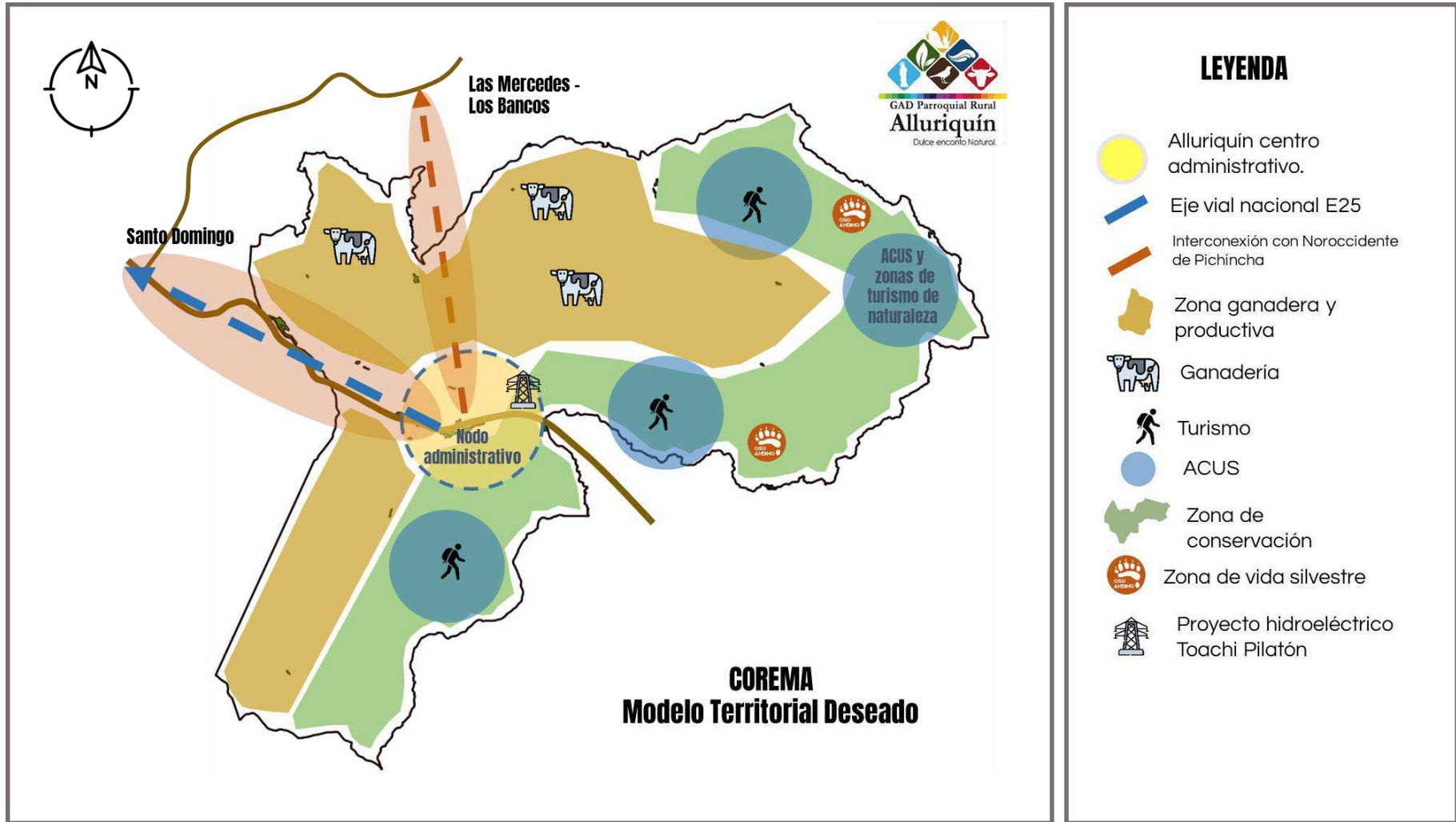
Es fundamental dotar al GAD Parroquial de las capacidades necesarias para resolver situaciones complejas, promoviendo su cercanía con los ciudadanos. Un marco regulatorio institucionalizado estable y coherente, que promueva la alianza público-privada, la cooperación técnica e internacional no reembolsable.

Se impulsará la articulación con los diferentes niveles de GAD's, la generación de afinidad política y para mantener una alta presencia del estado en el territorio parroquial. Como estrategia clave se promoverá una alta participación de la población

en la gestión del desarrollo de Alluriquín, para lo cual se crearán nuevos espacios de participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc. Se fortalecerá la organización social.



Mapa 30: Corema Modelo Territorial Deseado



## **Bibliografía**

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento, PDOT, Parroquial*. Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial* (Primera Edición ed.). Quito.

SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo. Toda una vida 2017 - 2021*. Quito.

# 3 Modelo de Gestión



El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considera los siguientes criterios (Registro Oficial Suplemento 306, 2010):

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública;
3. Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
4. Estrategias de difusión del PDOT

### 1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Alluriquín es una parroquia resiliente que requiere de la intervención del conjunto de instituciones locales y nacionales para ejecutar políticas públicas orientada a implementar infraestructuras, equipamiento, servicios, que mitiguen el riesgo de carácter natural y antrópico. Por tanto, cada institución descentralizada y/o desconcentrada desde sus competencias debe aportar para generar condiciones que protejan la vida e integridad de las personas, el capital social, el patrimonio natural y la infraestructura (vial, eléctrica, sote, de servicios, etc.)

A pretexto del polígono de riesgo (dentro del cual está una parte del territorio de la parroquia), establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, las autoridades locales y nacionales no han intervenido ni invertido en Alluriquín, condenando a la parroquia al estancamiento y retroceso. No se han mejorado los índices e indicadores sociales, económicos, productivos, etc., No se ha invertido en obra pública para garantizar los derechos constitucionales y humanos que les asiste a sus pobladores, etc., en este contexto, la intervención para mitigar el riesgo debe ir acompañada de una intervención integral que permita atender los requerimientos de la población para mejorar sus condiciones y calidad de vida, ampliar y/o mejorar la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, conectividad, recreación, ocio, pero también infraestructura que permita a la población acceso a servicios de salud, educación e calidad.

Es indudable que las limitadas competencias y recursos del gobierno parroquial no permiten a ese nivel de gobierno una intervención mucho más amplia en la solución de los principales problemas que aquejan a la población, por eso, se debe trabajar estrategias de acción concurrente con otros niveles de gobierno, acciones mancomunadas y/o de consorcio para gestionar recursos que van más allá de su territorio, tales como los bosques, el agua, la biodiversidad o los efectos del cambio climático. Pero también se requiere acciones de cogestión con la comunidad para optimizar recursos y ampliar la atención de las necesidades a los distintos recintos o sectores organizados de la comunidad rural.

Entre los recursos y potencialidades más importantes de Alluriquín están los recursos forestales, las subcuencas y microcuencas, recursos que para su sustentabilidad requieren la intervención del gobierno de la provincia en virtud que sus competencias le permiten intervenir e invertir en dichas áreas.



Los niveles de vulnerabilidad y riesgo de Alluriquín, demanda de trabajo articulado del gobierno nacional a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos y otras instancias y/o carteras de Estado y de los distintos niveles de gobierno local de las provincias de Santo Domingo, Pichicha y Cotopaxi, el riesgo demanda acción concurrente y mancomunada

La ejecución de una planificación que atienda la problemática de Alluriquín y potencie sus fortalezas, demanda de capacidades para la negociación y consenso de política pública que sobrepasa las fronteras limítrofes y entiende los recursos como patrimonio de todos y articula esfuerzos de instituciones y autoridades de todos los territorios relacionados con dichos recursos. Así, por ejemplo, el recurso agua no puede ser gestionado de manera fraccionada sino de manera mancomunada, es decir, con la intervención de todos los gobiernos de los territorios donde nace la cuenca, subcuenca o microcuenca y los territorios por donde se extiende dicha cuenca, subcuenca o microcuenca, situación similar debe implementarse para la gestión, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos forestales

Finalmente, es importante que las estrategias de articulación y coordinación también incorporen al sector privado, al sector comunitario y al tercer sector (organizaciones no gubernamentales, organizaciones o grupos de interés, etc.)

A continuación, se establecen estrategias de articulación y coordinación de conformidad con cada uno de los objetivos de desarrollo parroquial definidos:

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
<p><b>Objetivo 1:</b>  <u>Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios y acciones para la conservación y protección de áreas naturales patrimoniales, protección y recuperación de los recursos forestales e hídricos con la Secretaría del Agua, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Turismo, GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sectores privados (GAD MUNICIPAL)</li> <li>- Convenios con el Ministerio de Educación y el GAD provincial de promoción y defensa de los derechos de la naturaleza</li> <li>- Control y sanción de prácticas contrarias a los derechos de la naturaleza y el ambiente</li> <li>- Convenios con Universidades públicas y privadas para la promoción de acciones de concienciación sobre el cambio climático</li> <li>- Universidades trabajos de investigación de flora y fauna</li> <li>- Gestión ante organismo competente para prevenir, mitigar o remediar los efectos de la explotación minera; y/o de ser necesario suspender las actividades extractivistas</li> <li>- Gestión ante el GAD municipal para la implementación de sistemas de alcantarillado, letrización y saneamiento ambiental para proteger</li> </ul>



	<p>las subcuencas, microcuencas y los recursos hídricos</p>
<p><b>Objetivo 2:</b></p> <p><u>Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la ampliación de la cobertura y mejoramiento de los servicios de educación y salud.</li> <li>- Suscribir Convenio con el MIES para mantener cobertura de atención prioritaria.</li> <li>- Realizar Convenio y/o gestión con Ministerio de Educación para implementación de programas de Alfabetización y Bachillerato Acelerado</li> <li>- Ejecutar Convenios con el GAD municipal, Casa de la Cultura Ecuatoriana y actores culturales para promover las culturas y las artes</li> <li>- Convenios con la Federación Deportiva Provincial, Liga Cantonal y Liga Parroquial</li> <li>- Gestión ante el Instituto de patrimonio cultural para inventario de patrimonio tangible e intangible de Alluriquín</li> <li>- Convenios con Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento</li> <li>- Promover de manear conjunta, articulada e interinstitucional acciones contra la violencia, el uso de sustancias psicotrópicas, etc., que permitan la construcción de una cultura de paz</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 3:</b></p> <p><u>Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con Ministerio de Turismo, GAD provincial y GAD cantonal</li> <li>- Articulación de las organizaciones de la economía popular y solidaria y a los emprendedores turísticos y promover su asociatividad</li> <li>- Capacitación y fortalecimiento de las capacidades y competencias de la población</li> <li>- Articular el arte y la cultura al turismo</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 4:</b></p> <p><u>Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios con MAG, GAD provincial, GAD cantonal y sectores productivos privados para promover el desarrollo endógeno</li> <li>- Articulación de las organizaciones de producción y comercialización de dulces y derivados de la caña de azúcar</li> <li>- Articulación, organización y fortalecimiento de las personas y sectores relacionados con la producción y procesamiento de lácteos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de iniciativas productivas alternativas o emergentes como flores tropicales, café de altura, entre otros</li> <li>- Enlace y gestión con entidades financieras para canalizar recursos y créditos para el sector privado</li> <li>- Capacitación, formación en oficios artesanales</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 5:</b>  <u>Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el GAD Municipal la elaboración de estudios y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado de la cabecera Parroquial de Alluriquín</li> <li>- Gestión ante la CELEC y GAD Municipal financiamiento y ejecución de Alcantarillado de Unión del Toachi</li> <li>- Gestionar ante el GAD Municipal la elaboración de los estudios y ejecución de sistemas de agua tratada para consumo humano de los centros poblados rurales</li> <li>- Gestionar ante el GAD Municipal la construcción del “Parque lineal Toachi” y el parque “Nuevo Alluriquín”</li> <li>- Articulación con Asociación de Ganaderos para construcción de Feria de Exposición y/o Centro Comercial</li> <li>- Gestionar ante el GAD Municipal la ampliación del perímetro urbano de Alluriquín</li> <li>- Gestionar escrituración de predios urbanos y rurales</li> <li>- Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios de telefonía móvil en sector rural</li> <li>- Gestionar ante el GAD municipal la implementación de infraestructura pública para la cultura, los deportes, la recreación y el ocio</li> <li>- Acción concurrente con el GAD municipal para ejecutar adoquinado de calles de centros poblados urbanos y las calles principales de los centros poblados rurales mediante la producción de adoquín (fábrica de adoquines) y la cogestión de la comunidad</li> <li>- Gestionar ante el GAD Municipal la regeneración de las aceras de la Av. Quito con adoquines de colores</li> <li>- Gestionar ante el GAD provincial el asfaltado de las vías: Alluriquín – Las Mercedes; Unión de Toachi – Las Cascadas el Diablo; Lelia; 3 Km de cada vía que se conecta con la vía Alóag – Santo Domingo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante GAD provincial mantenimiento de vialidad rural, construcción de puentes y alcantarillas en vialidad rural</li> <li>- Gestionar ante el MINTEL la implementación de zonas wifi</li> <li>- Gestionar ante el GAD municipal construcción de nuevo cementerio general</li> <li>- Gestionar construcción de 2 puentes carrozables en centro urbano de Alluriquín</li> <li>- Gestionar ante los gobiernos locales y organismos internacionales la construcción de un puente peatonal sobre el río Toachí, para comunicar la cabecera parroquial con Nuevo Alluriquín</li> <li>- Gestionar diseño y construcción de gradas que comunican a Alluriquín con Nuevo Alluriquín</li> <li>- Gestión de construcción de boulevard en las riberas del río Toachi, margen izquierda -aguas abajo-</li> <li>- Gestión ante el BDE de crédito para construcción y equipamiento de Balneario “Las Damas”</li> <li>- Gestión de crédito ante el BDE para compra de maquinaria pesada</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 6:</b>  <u>Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Funcionamiento periódico de COPAE</li> <li>-Acciones conjuntas COPAE, COE, Cuerpo de Bomberos, etc. para prevenir y/o mitigar el riesgo natural y antrópico</li> <li>-Campañas de concienciación y educación ambiental contra la tala de bosques y ampliación de la frontera agrícola o urbana no planificada</li> <li>-Gestión ante la Secretaría de Gestión de Riesgos para que canalice acciones, disponga y haga el seguimiento de las recomendaciones de las resoluciones vigentes</li> <li>-Gestión ante la SGR para que modifique la Resolución de Declaratoria de Alerta Naranja que modifique el polígono de riesgo y/o permita la inversión pública y/o autorización de aprobación de asentamientos humanos en concordancia con la ampliación del perímetro urbano</li> <li>-Promover el reciclaje y clasificación de sólidos en la fuente</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución de simulacros con la participación de entidades que son parte de COPAE y COE</li> <li>-Gestionar ante Municipio mantenimiento y ampliación de cobertura de sistema de alerta temprana (Río Damas – Centro de Alluriquín)</li> <li>-</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>OBJETIVO 7:</b>  <u>Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consolidar sistema parroquial de participación ciudadana</li> <li>-Incorporar mujeres y jóvenes al sistema parroquial de participación ciudadana</li> <li>-Hacer seguimiento y evaluación de la planificación para el desarrollo y la planificación operativa anual</li> <li>-Formar nuevos líderes</li> <li>-Fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de capacidades del personal del GAD parroquial rural de Alluriquín</li> <li>-Transparentar el accionar político – administrativo del GAD parroquial</li> <li>-Establecer convenios con Consejo de Participación Ciudadana y otras entidades para promover la participación</li> <li>-Auspiciar capacitación de vocales y demás servidores del GAD parroquial de Alluriquín</li> <li>-Ejecución de obras mediante cogestión con la comunidad</li> </ul>

En el objetivo de desarrollo parroquial No. 6 se hace constar las principales estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo tal como lo plantean las directrices del organismo rector de la planificación a nivel nacional.

### 1.1 MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

La consecución de la visión compartida requiere de la implementación de objetivos, metas e indicadores de desarrollo. Los mecanismos de intervención que se definen son: programas, proyectos y acciones que han sido construidos a partir de las metas de desarrollo en consonancia con las directrices establecidas en los instrumentos nacionales (Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida, PND 2017-2021; Estrategia Territorial Nacional, ETN; y Agenda zonal de desarrollo, Agendas y/o planes sectoriales; y, la normativa legal vigente que establece objetivos, funciones y competencias a los GAD parroquiales rurales; y las acciones concurrentes que deben promoverse, gestionarse y ejecutarse y que se desprenden de postulados constitucionales, relacionados con hábitat y vivienda, seguridad

ciudadana, educación o cultura física, recreación y ocio, gestión de riesgo, etc. Proceso que ha sido articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS: Así

- a) Ejes del desarrollo del Plan Nacional
- b) Objetivos Nacionales de Desarrollo
- c) Objetivos del Desarrollo Sostenible
- d) Estrategia Territorial Nacional
- e) Competencias exclusivas (artículo 267 de la Constitución y 65 del COOTAD)
- f) Competencias y ejercicio concurrentes y de complementariedad para la gestión de los servicios; y acciones concurrentes que se derivan de los mandatos constitucionales que establece como responsabilidad del Estado en sus distintos niveles de gobierno la garantía de derechos o gestión de sectores como la seguridad, recreación y ocio, riesgos, hábitat y vivienda, etc.
- g) Fines de los gobiernos autónomos descentralizados
- h) Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; y
- i) Propuesta de gobierno del Presidente y vocales de la Junta parroquial

En base a esto se formularon los siguientes mecanismos de intervención:

1. **Programas, proyectos y actividades**, mecanismos de intervención que están alineados y son concordantes con los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (artículo 4 del COOTAD), las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (artículo 64, COOTAD), las competencias (Artículos 276 de la CRE y 65 del COOTAD), y las competencias y/o acciones concurrentes que se desprenden de los mandatos constitucionales (artículos 340, 375, 381, 389, 393, 395, 405, 415 de la Constitución) y de las leyes que regulan la participación ciudadana, la cultura física, los deportes la recreación y el ocio, entre otras.
2. **Agenda Regulatoria**, que plantea las normas a nivel de Ordenanzas que deben aprobarse por parte de los gobiernos autónomos descentralizados; cantonal y/o provincial para lo cual el GAD parroquial de Alluriquín tendrá que realizar las gestiones pertinentes ante los ejecutivos y cámaras legislativas de dichos niveles de gobierno. La agenda también contiene la propuesta de resoluciones y/o reglamentos que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín debe aprobar para hacer viable el PDOT. El órgano legislativo del GAD parroquial deberá formular, modificar o reformar, sustituir y derogar normas vigentes que no están acorde con la realidad.  
  
La normativa que los órganos legislativos de los otros niveles de gobierno aprueben fortalecerá las capacidades: de recaudación, de administración y gestión de la infraestructura comunitaria y de los espacios públicos parroquiales de conformidad con el artículo 187 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
3. **Programación presupuestaria cuatrianual**, herramienta que contiene los proyectos plurianuales y establece un presupuesto para su ejecución a partir de una proyección de los ingresos que tendrá el GAD de Alluriquín en el período 2020 - 2023



Los mecanismos de intervención, están articulados a las prioridades estratégicas del desarrollo parroquial definidas en la propuesta estratégica:

- 1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para la provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza y promueve el cumplimiento de sus derechos para el disfrute de las actuales y nuevas generaciones.

Esta prioridad se fundamenta también en el Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Alluriquín sostenible sintetiza los objetivos de desarrollo local 1 y 6: .- Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable; y, el ODP 6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

- 2 ALLURIQUÍN SOLIDARIO.-** Recogiendo como principio consagrado en la Constitución, el Buen Vivir, la parroquia Alluriquín se compromete a garantizar una vida digna para todos y todas, contribuyendo a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Alluriquín del Buen Vivir.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* (OND 1); *Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad* (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Alluriquín será un territorio que reduzca progresivamente las inequidades existentes para esto impulsará políticas que promuevan la equidad de género, la no violencia activa como principio para la resolución de diferencias y acciones que permitan a los de grupos de atención prioritaria la vigencia plena de sus derechos.

Esta prioridad recoge el objetivo de desarrollo parroquial número 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo

- 3 ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO.** - Considerando que la mayor potencialidad de la parroquia son los ecosistemas presentes en su territorio se plantea impulsar actividades económicas que permitan el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos, por lo que las actividades económicas relacionadas al turismo de naturaleza son la prioridad parroquial.

Además, se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, especialmente a los subproductos de la leche, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Alluriquín Productiva y Turística, es una prioridad del gobierno local

Esta prioridad recoge los objetivos 3 y 4 del desarrollo parroquial: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales; y, Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal y el comercio de dulces y derivados de la caña de azúcar

- 4 ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADO.**- Lograr que la cabecera parroquial y sus recintos sean asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial Alluriquín, esto requiere impulsar procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Es fundamental gestionar la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la construcción de infraestructura que contribuyan a un modelo de territorio desconcentrado y territorialmente cohesionado.

En cuanto al Objetivo nacional se relaciona con el OND1.- ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Esta prioridad recoge el objetivo 5 del desarrollo parroquial: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente

- 5 ALLURIQUIN SOMOS TODOS.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el

impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Esta prioridad se articula con el objetivo nacional de desarrollo No. 7.- ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía y el OND 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Esta prioridad recoge el objetivo 7 del desarrollo parroquial Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

## PROGRAMAS Y PROYECTOS Alluriquín 2030

### OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1.-

Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable

#### PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍN SOSTENIBLE

##### PROGRAMA PROMOCIÓN DERECHOS DE LA NATURALEZA

<b>P R O Y E C T O S</b>	1	REFORESTACIÓN PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DEGRADADAS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN
	2	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN LA PARROQUIA ALLURIQUIN
	3	IMPLEMENTACIÓN DE RECICLAJE EN LA FUENTE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RÍOS, "CEROQUÍN"
	4	PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS USUARIOS DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS DAMAS Y LELIA

##### PROGRAMA GESTIÓN DE SUBCUENCAS, MICROCUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

	5	EJECUCIÓN DE DESAZOLVES, LIMPIEZA Y MANTENIMEINTO DE LOS RÍOS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN
	6	EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN TERRITORIO DE ALLURIQUÍN
	7	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS: ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI Y EL PARAÍSO
	8	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO SUSTENTABLE CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, UBS, PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS

##### ACCIONES

<b>A C C I O N E</b>	1	- Convenios y acciones para la conservación y protección de áreas naturales patrimoniales, protección y recuperación de los recursos forestales e hídricos con la Secretaría del Agua, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Turismo, GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sectores privados
	2	- Convenios con el Ministerio de Educación y el GAD provincial de promoción y defensa de los derechos de la naturaleza

S	3	- Control y sanción de prácticas contrarias a los derechos de la naturaleza y el ambiente
	4	- Convenios con Universidades públicas y privadas para la promoción de acciones de concienciación sobre el cambio climático
	5	- Gestión ante organismo competente para prevenir o suspender explotación minera

## OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2.-

Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución de bienestar colectivo

### PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍN SOLIDARIO

#### PROGRAMA ALLURIQUÍN INCLUSIVA Y EQUITATIVA

P R O Y E C T O S	9	EJECUCIÓN CONCURRENTES DE SERVICIOS INTEGRALES INFANTILES Y FAMILIARES A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PROYECTO CDI “FUENTE DE FELICIDAD”
	10	EJECUCIÓN DEL CONVENIO MIES “GOTITAS DE DULZURA” ORIENTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	11	ATENCIÓN RECREACIONAL Y DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN
	12	EMPODERAMIENTO DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS E INCLUSIÓN ECONÓMICA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO – CAPÍTULO ALLURIQUÍN

#### PROGRAMA ALLURIQUÍN DE DIALOGO Y CULTURA DE PAZ

P R O Y E C T O S	13	EJECUCIÓN DE JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GENERACIONAL E INTRAFAMILIAR
	14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCURRENTES EN PREVENCIÓN DE USO DE DROGAS

#### PROGRAMA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL Y RECREACIONAL

P R O Y E C T O S	15	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS SABERES Y EL PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DE ALLURIQUÍN.
	16	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA
	17	CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y OCIO

#### ACCIONES

A C C I O N E S	1	- Ampliación de la cobertura y mejoramiento de los servicios de educación y salud. e institucionalización del Comité Interinstitucional de Salud como instancia mixta (gobierno – ciudadanía) de articulación y coordinación
	2	- Convenio MIES para mantener cobertura de atención prioritaria.
	3	- Convenio y/o gestión con Ministerio de Educación para implementación de programas de Alfabetización y Bachillerato Acelerado
	4	- Convenios con el GAD municipal, Casa de la Cultura Ecuatoriana y actores culturales para promover las culturas y las artes
	5	- Convenios con la Federación Deportiva Provincial, Liga Cantonal y Liga Parroquial

6	- Gestión ante el Instituto de patrimonio cultural para inventario de patrimonio tangible e intangible de Alluriquín
7	- Convenios con Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento
8	- Convenio y accionar conjunto con la Gobernación de Santo Domingo de los Tsáchilas para promover políticas y acciones contra la violencia de género, intrafamiliar y comunitaria
9	- Gestión, organización y operación de brigadas en territorio para atención médica extramuros, ayudas sociales y técnicas para la inclusión, inscripciones y cedulación, servicio de rentas, etc.
10	- Acción interinstitucional para promover la educación cívica, los valores y el bien público
11	- Articulación de acciones para promover el gobierno infanto-juvenil en el marco de la formación en valores y la construcción de nuevos liderazgos
12	Gestión ante entidades nacionales o internacionales para promover acciones en defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad humana
13	Convenios con radio privada o comunitaria para promoción y difusión de temas de interés comunitario

### OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3.-

Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales

#### PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

#### PROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO

<b>P R O Y E C T O S</b>	18	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL TURISMO EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO
	19	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO DEL RÍO DAMAS
	20	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL
	21	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EXPO-ALLURIQUÍN
	22	ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA LA VENTA DE DULCES ARTESANALES DE LA ZONA

#### ACCIONES

<b>A C C I O N E S</b>	1	- Convenio con Ministerio de Turismo, GAD provincial y GAD cantonal para promover economía basada en el turismo
	2	- Articulación y promoción de la asociatividad de las organizaciones de la economía popular y solidaria y a los emprendedores turísticos
	3	- Capacitación y fortalecimiento de las capacidades y competencias de la población para el mejoramiento de la cultura de servicio al turista
	4	- Articular el arte y la cultura a la promoción turística
	5	- Gestionar ante ministerios e instancias competentes acceso a crédito a favor de emprendedores turísticos
	6	- Promoción del turismo agroecológico (vinculado a producción de flores tropicales, producción de queso, etc.)



#### OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4.-

Fomentar de asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal

#### PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

##### PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

P R O Y E C T O S	23	PRODUCCIÓN AGROSOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS
	24	PROMOCIÓN DE MICROEMPRESARIOS A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, ASESORÍA E INCLUSIÓN COMERCIAL
	25	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZÚCAR.
	26	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO E INDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN LACTEA

##### ACCIONES

A C C I O N E S	1	- Convenios con MAG, GAD provincial, GAD cantonal y sectores productivos privados para promover el desarrollo endógeno
	2	- Articulación de las organizaciones de producción y comercialización de dulces y derivados de la caña de azúcar
	3	- Articulación, organización y fortalecimiento de las personas y sectores relacionados con la producción y procesamiento de lácteos
	4	- Fortalecimiento de iniciativas productivas alternativas o emergentes como flores tropicales, café de altura, entre otros
	5	- Enlace y gestión con entidades financieras para canalizar recursos y créditos para el sector privado
	6	- Capacitación, formación en oficios artesanales, convenio SECAP y GAD Provincial, GAD Municipal, Instituto Tsa'chila.
	7	- Gestionar apoyo del Ministerio de la Producción para creación de MYPIMES
	8	- Gestionar calificación de artesanos con la Federación Provincial de Artesanos
	9	- Convenio con fundaciones y/o entidades que cuentan con experiencia en el campo de los emprendimientos y la economía popular y solidaria como el "Salinerito"

#### OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 5.-

Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos.

Parroquia Resiliente

#### PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADA

##### PROGRAMA ALLURIQUÍN CON SERVICIOS

P R O Y E C T O S	27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL. -PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
	28	DOTACION DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LOS RECINTOS MÁS DISTANTES (GESTIÓN)
	29	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL, REHABILITACIÓN Y DECLARATORIA DE BIEN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO ACTUAL
	30	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA

##### PROGRAMA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

	31	
--	----	--

<b>P R O Y E C T O S</b>		REASFALTADO DE VÍA ALLURIQUIN LAS MERCEDES; Y ASFALTADO DE 3 KM DE CADA VÍA QUE CONECTA CON LA ALÓAG – SANTO DOMINGO; VÍA ALLURIQUÍN – LELIA; Y UNIÓN DEL TOACHI – LAS CASACADAS DEL DIABLO
	32	MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA)
	33	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS: ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI, EL PARAÍSO Y CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
	34	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI A LA ALTURA DEL BARRIO PIEDRA GRANDE
	35	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO DAMAS QUE COMUNIQUE AL BARRIO SAN MIGUEL CON EL CENTRO DE ALLURQUIÚN Y QUE MEJORE MOVILIDAD PARA PROCESOS DE EVACUACIÓN
	36	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES EN RECINTOS Y CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO TOACHI QUE COMUNICA A ALLURIQUÍN CON NUEVO ALLURIQUÍN
	37	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN CARRETERAS DE RECINTOS (La Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, la Avanzada, El Espejo y otros Recintos de acuerdo a la priorización
<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS URBANOS</b>		
<b>P R O Y E C T O S</b>	38	REGENERACIÓN DE LAS ACERAS DE LA AV. QUITO CON ADQOUINES DE COLORES
	39	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.
	40	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PARQUE LINEAL “TOACHI” Y PLAZA COMERCIAL
	41	CONSTRUCCIÓN PARQUE NUEVO ALLURIQUÍN
<b>ACCIONES</b>		
<b>A C C I O N E S</b>	1	- Gestionar ante el GAD Municipal la elaboración de estudios y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado de la cabecera Parroquial de Alluriquín
	2	- Gestión ante la CELEC y GAD Municipal financiamiento y ejecución de Alcantarillado de Unión del Toachi
	3	- Gestionar ante el GAD Municipal la elaboración de los estudios y ejecución de sistemas de agua tratada para consumo humano de los centros poblados rurales
	4	- Gestionar ante el GAD Municipal la construcción del “Parque lineal Toachi” y el parque “Nuevo Alluriquín”
	5	- Articulación con Asociación de Ganaderos para construcción de Feria de Exposición y/o Centro Comercial
	6	- Gestionar ante el GAD Municipal la ampliación del perímetro urbano de Alluriquín, para que se incorpore los asentamientos humanos, planes y cooperativas de vivienda que se encuentra ubicadas del lado derecho del río Toachi (aguas abajo) como son: Nuevo Alluriquín, San Francisco, Nuevo Amanecer, LA Esperanza y Miraflores.
	7	- Gestionar escrituración de predios urbanos y rurales
	8	- Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios de telefonía móvil en sector rural
	9	- Gestionar ante el GAD municipal la implementación de infraestructura pública para la cultura, los deportes, la recreación y el ocio

10	- Acción concurrente con el GAD municipal para ejecutar la construcción, regeneración y/o mantenimiento de aceras, bordillos y adoquinado de calles de los centros poblados urbanos y las calles principales de los centros poblados rurales mediante la producción de adoquín (fábrica de adoquines) y la cogestión de la comunidad
11	- Gestionar ante el GAD provincial el asfaltado de las vías: Alluriquín – Las Mercedes; Unión de Toachi – Las Cascadas el Diablo; Lelia; 3 Km de cada vía que se conecta con la vía Alóag – Santo Domingo.
12	- Gestionar ante GAD provincial mantenimiento de vialidad rural, construcción de puentes y alcantarillas en vialidad rural
13	- Gestionar ante el MINTEL la implementación de zonas wifi
14	- Gestionar ante el GAD municipal construcción de nuevo cementerio general
15	- Gestionar construcción de 2 puentes en centro urbano de Alluriquín
16	- Gestionar diseño y construcción de gradas que comunican a Alluriquín con Nuevo Alluriquín
17	- Gestión de construcción de boulevard en las riberas del río Toachi, margen izquierda -aguas abajo-
18	- Gestión ante el BDE de crédito para construcción y equipamiento de Balneario “Las Damas”
19	- Gestionar ante la Empresa Pública de Transporte la realización de estudios para determinar demanda de transporte alternativo y gestionar regularización de transporte en mototaxis
20	- Gestionar la implementación de oferta de transporte al servicio del turismo Gestión de crédito ante el BDE para compra de maquinaria pesada
21	- Gestionar la construcción y/o asignación de infraestructura física para el Cuerpo de bomberos
22	- Gestionar la rehabilitación del espacio físico donde funcionaba la Cruz roja y su habitación como punto de información turística
23	- Gestionar ante el GAD municipal y/u organismos internacionales el financiamiento par la construcción del puente peatonal sobre el río Toachi
24	Gestionar ante el GAD provincial se incorpore la construcción de la ciclovía en la variante del proyecto de ampliación de la vía Quito margen izquierda del río Toachi-aguas abajo-
25	Gestionar ante el Ministerio de Educación la transferencia del bien donde funcionaba el centro artesanal para su rehabilitación y habilitación como centro de capacitación y/o formación de jóvenes

#### OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6.-

**Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos**

**PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍNRESILIENTE Y COHESIONADA**

#### PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS

<b>P R O Y E C T O S</b>	42	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DEL RÍO DAMAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE FLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN
	43	DETECCIÓN DE SITIOS Y SECTORES POTENCIALES DE Y EN RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y EJECUCIÓN DE TERRAZAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO
	44	REUBICACIÓN DE ANTENAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN PARA PREVENIR RIESGO
	45	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETERELÓGICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DAMAS Y CABECERA PARROQUIAL

46	ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS CON LA POBLACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO
47	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA RESPONDER A LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS PRESENTADOS EN LA PARROQUIA. (PANDEMIA COVID, DESASTRES NATURALES, OTROS)

#### ACCIONES

A C C I O N E S	1	-Funcionamiento periódico de COPAE
	2	- Acciones conjuntas COPAE, COE, Cuerpo de Bomberos, etc. para prevenir y/o mitigar el riesgo natural y antrópico
	3	- Campañas de concienciación y educación ambiental contra la tala de bosques y ampliación de la frontera agrícola o urbana no planificada
	4	- Gestión ante la Secretaría de Gestión de Riesgos para que canalice acciones, disponga y haga el seguimiento de las recomendaciones de las resoluciones vigentes
	5	- Gestionar ante organismos competentes la ejecución de obras de mitigación en la cabecera parroquial y el recinto La Unión de Toachi
	6	- Gestión ante la SGR para que modifique la Resolución de Declaratoria de Alerta Naranja que modifique el polígono de riesgo y/o permita la inversión pública y/o autorización de aprobación de asentamientos humanos en concordancia con la ampliación del perímetro urbano
	7	- Promover el reciclaje y clasificación de sólidos en la fuente
	8	- Ejecución de simulacros con la participación de entidades que son parte de COPAE y COE
	9	- Gestionar ante Municipio mantenimiento y ampliación de cobertura de sistema de alerta temprana (Río Damas – Centro de Alluriquín)
	10	- Creación de brigada de rescate
	11	- Promover la solución de requerimiento de agua del recinto Caídas de Atahualpa y gestionar ante la CELEC para que atienda requerimiento como parte de las acciones de compensación/repación

#### OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 7.-

**Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos**

**PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ALLURIQUÍN SOMOS TODOS**

#### PROGRAMA ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA

P R O Y E C T O S	48	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN
	49	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA CULTURA DE PAZ

#### ACCIONES

A C C I O N	1	-Consolidar sistema parroquial de participación ciudadana
	2	-Incorporar mujeres y jóvenes al sistema parroquial de participación ciudadana
	3	-Hacer seguimiento y evaluación de la planificación para el desarrollo y la planificación operativa anual
	4	-Promover la conformación del gobierno parroquial infantojuvenil que permita la formación de nuevos liderazgos en el marco de valores cívicos y éticos

<b>E S</b>	5	-Fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de capacidades del personal del GAD parroquial rural de Alluriquín
	6	- Transparentar el accionar político – administrativo del GAD parroquial
	7	Establecer convenios con Consejo de Participación Ciudadana y otras entidades para promover la participación
	8	-Auspiciar capacitación de vocales y demás servidores del GAD parroquial de Alluriquín
	9	Promover campañas de educación y formación cívica
	10	Gestionar cooperación internacional para la ejecución de proyectos en beneficio de sectores de atención prioritaria e infraestructura para el sector rural



PROGRAMAS PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSIÓN  
POR NIVELES DE GOBIERNO 2020 - 2023

Alluriquín 2030

PROGRAMAS PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSIÓN  
POR NIVELES DE GOBIERNO 2020 - 2023

Escenario A

N° PROGRAMA/PROYECTO	INVERSIÓN GOBIERNO PARROQUIAL	INVERSIÓN GOBIERNO CANTONAL	INVERSIÓN GOBIERNO PROVINCIAL	INVERSIÓN GOBIERNO NACIONAL	INVERSIÓN		INVERSIÓN OTROS GOBIERNOS U OTROS ORGANISMOS 2020
					OTROS ORGANISMOS NACIONALES/ INTERNACIONALES	INVERSIÓN GOBIERNO PARROQUIAL 2020	
<b>ODP1.- <u>Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</u></b>	29.308,09	7.320.000,00	40.000,00	0,00	50.000	1.314,89	4.000,00
<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DERECHOS DE LA NATURALEZA</b>	20.608,09	120.000,00	24.000,00	0,00	50.000	1.314,89	0,00
<b>BIOFÍSICO</b> 1 REFORESTACIÓN PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS Y FORESTALES EN AREAS DEGRADADAS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	7.693,20	0,00	24.000,00	0,00	50.000	0,00	0,00
2 IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN LA PARROQUIA ALLURIQUIN	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 IMPLEMENTACIÓN DE RECICLAJE EN LA FUENTE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RÍOS, "CEROQUÍN"	7.314,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.314,89	0,00

	4	PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS USUARIOS DE LAS MICROCUENCAS DEL RÍO DAMAS Y RÍO LELIA	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>PROGRAMA GESTIÓN DE SUBCUENCAS, MICROCUENCAS Y AGUA</b>	<b>8.700,00</b>	<b>7.200.000,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>
	5	EJECUCIÓN DE DESAZOLVES, LIMPIEZA Y MANTENIMEINTO DE LOS RÍOS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	0,00		16.000,00				4.000,00
	6	EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN TERRITORIO DE ALLURIQUÍN	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS: ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI Y EL PARAÍSO	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	8	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO SUSTENTABLE CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, UBS, PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS	7.500,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIAL CULTURAL		<b>ODP2.- Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución de bienestar colectivo</b>	<b>162.009,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>259.231,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>82.393,14</b>	<b>64.807,75</b>
		<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN INCLUSIVA Y EQUITATIVA</b>	<b>120.809,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>259.231,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>77.693,14</b>	<b>52.640,39</b>

9	EJECUCIÓN CONCURRENTE DE SERVICIOS INTEGRALES INFANTILES Y FAMILIARES A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PROYECTO CDI “FUENTE DE FELICIDAD”	51.704,56	0,00	0,00	210.561,56	0,00	12.926,14	52.640,39
10	EJECUCIÓN DEL CONVENIO MIES “GOTITAS DE DULZURA” ORIENTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21.105,04	0,00	0,00	48.669,44	0,00	5.276,26	12.167,36
11	ATENCIÓN RECREACIONAL Y DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
12	EMPODERAMIENTO DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS E INCLUSIÓN ECONÓMICA EN LA PARROQUIA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO – CAPÍTULO ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN DE DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ</b>		<b>6000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
13	EJECUCIÓN DE JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GENERACIONAL E INTRAFAMILIAR	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCURRENTES EN PREVENCIÓN DE USO DE DROGAS	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL Y RECREACIONAL</b>		<b>35.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.700,00</b>	<b>0,00</b>
15	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS SABERES Y EL PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DE ALLURIQUÍN.	19.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.700,00	0,00

16	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y OCIO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ODP3.- Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales**

**129.200,00      0,00      0,00      120.000,00      50.000,00      42.541,67      0,00**

**PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO**

**129200,00      0,00      0,00      120.000,00      50.000,00      42.541,67      0,00**

18	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL TURISMO EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	30.500,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	12.571,67	0,00
19	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO DEL RÍO DAMAS	52.100,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	7.100,00	0,00
20	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EXPO-ALLURIQUÍN	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.870,00	0,00
22	ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA LA VENTA DE DULCES ARTESANALES DE LA ZONA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ODP4.- Fomentar de asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal**

**14.180,00      15.000,00      0,00      0,00      10.000,00      3.680,00      0,00**

**PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**14.180,00      15.000,00      0,00      0,00      10.000,00      3.680,00      0,00**

ECONÓMICO

23	PRODUCCIÓN AGROSOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS	4380,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.380,00	0,00
24	PROMOCIÓN DE MICROEMPRESARIOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA E INCLUSIÓN COMERCIAL	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	4.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.000,00	0,00
26	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO E INDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA	5.800,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.300,00	0,00

**ODP 5.- Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia Resiliente**

**641.296,67      1.720.000,00      11.248.000,00      800.000,00      240.000,00      204.574,50      330.000,00**

**PROGRAMA ALLURIQUÍN CON SERVICIOS      39.100,00      620.000,00      48.000,00      0,00      0,00      7.100,00      0,00**

27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	19.100,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	7.100,00	0,00
28	DOTACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LOS RECINTOS MÁS DISTANTES (GESTIÓN)	0,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL, REHABILITACIÓN Y DECLARATORIA DE BIEN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO ACTUAL	15.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA	5.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ASENTAMIENTOS HUMANOS



	<b>PROGRAMA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD</b>	<b>432.196,67</b>	<b>640.000,00</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>121.801,30</b>	<b>330.000,00</b>
31	REASFALTADO DE VÍA ALLURIQUIN LAS MERCEDES; Y ASFALTADO DE 3 KM DE CADA VÍA QUE CONECTA CON LA ALÓAG – SANTO DOMINGO; VÍA ALLURIQUÍN – LELIA; Y UNIÓN DEL TOACHI – LAS CASACADAS DEL DIABLO	0.00	0.00	8.500.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA)	324.696,67	0.00	1.200.000,00	0.00	0.00	121,801,30	300.000,00
33	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI, EL PARAÍSO Y CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	105.000,00	240.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.000,00
34	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI A LA ALTURA DEL BARRIO PIEDRA GRANDE	0,00	0.00	400.000,00	400.000,00	0.00	0.00	0.00
35	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO DAMAS QUE COMUNIQUE AL BARRIO SAN MIGUEL CON EL CENTRO DE ALLURQUÍN Y QUE MEJORE MOVILIDAD PARA PROCESOS DE EVACUACIÓN	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0.00	0.00	0.00
36	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES EN RECINTOS Y CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI QUE COMUNICA A ALLURIQUÍN CON NUEVO ALLURIQUÍN	2.500,00	0.00	0.00	0.00	180.000,00	0.00	0.00

	37	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN CARRETERAS DE RECINTOS (La Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, la Avanzada, El Espejo y otros Recintos de acuerdo a la priorización	0.00	0.00	500.000,00	0.00	60.000,00	0.00	0.00
		<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS URBANOS</b>	<b>170.000,00</b>	<b>460.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.673,20</b>	<b>0,00</b>
	38	REGENERACIÓN DE LAS ACERAS DE LA AV. QUITO CON ADQUINES DE COLORES	80.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
	39	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.	76.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.673,20	0,00
	40	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PARQUE LINEAL "TOACHI" Y PLAZA COMERCIAL	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	41	CONSTRUCCIÓN PARQUE NUEVO ALLURIQUÍN	14.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGOS		<b>ODP6.- <u>Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u></b>	<b>65.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>65.000,00</b>	<b>88.000,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>0,00</b>

INSTITUCIONAL POLÍTICO	42	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DEL RÍO DAMAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE FLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00
	43	DETECCIÓN DE SITIOS Y SECTORES POTENCIALES DE Y EN RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y EJECUCIÓN DE TERRAZAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44	REUBICACIÓN DE ANTENAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN PARA PREVENIR RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETEREOLÓGICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DAMAS Y CABECERA PARROQUIAL	3.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46	ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS CON LA POBLACIÓN Y EVALAUCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO	12.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RESPONDER A LOS RIESGOS NATURALES, ANTRÓPICOS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DEL COVID-19 O DESASTRES NATURALES	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00
		<b>ODP 7.- <u>Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos</u></b>	<b>98.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.374,17</b>	<b>0,00</b>
	<b>PROGRAMA: ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA</b>	<b>98.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.374,17</b>	<b>0,00</b>	

48	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN	92.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.374,17	
49	PROYECTO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA CULTURA DE PAZ	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.039.094,16</b>	9.143.000	11.312.000,00	1.214.231,00	371.000,00	365.878,37	398.807,75

**PROGRAMAS PROYECTOS Y MONTOS DE INVERSIÓN  
POR NIVELES DE GOBIERNO 2020 - 2023**

Escenario B

N°	PROGRAMA/PROYECTO	INVERSIÓN GOBIERNO PARROQUIAL	INVERSIÓN GOBIERNO CANTONAL	INVERSIÓN GOBIERNO PROVINCIAL	INVERSIÓN GOBIERNO NACIONAL	INVERSIÓN		INVERSIÓN OTROS GOBIERNOS U OTROS ORGANISMOS 2020
						OTROS ORGANISMOS NACIONALES/ INTERNACIONALES	INVERSIÓN GOBIERNO PARROQUIAL 2020	
	<b>ODP1.- Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</b>	27.964,89	7.320.000,00	40.000,00	0,00	50.000	1.314,89	4.000,00
	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DERECHOS DE LA NATURALEZA</b>	13.964,89	120.000,00	24.000,00	0,00	50.000	1.314,89	0,00
BIOFISICO	1 REFORESTACIÓN PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS Y FORESTALES EN AREAS DEGRADADAS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	3.400,00	0,00	24.000,00	0,00	50.000	0,00	0,00
	2 IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN LA PARROQUIA ALLURIQUIN	4.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3 IMPLEMENTACIÓN DE RECICLAJE EN LA FUENTE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RÍOS, "CEROQUÍN"	5.814,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.314,89	0,00
	4 PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS USUARIOS DE LAS MICROCUENCAS DEL RÍO DAMAS Y RÍO LELIA	0,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>PROGRAMA GESTIÓN DE SUBCUENCAS, MICROCUENCAS Y AGUA</b>	14.000,00	7.200.000,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00

5	EJECUCIÓN DE DESAZOLVES, LIMPIEZA Y MANTENIMEINTO DE LOS RÍOS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
6	EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN TERRITORIO DE ALLURIQUÍN	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS: ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI Y EL PARAÍSO	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO SUSTENTABLE CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, UBS, PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS	13.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ODP2.- Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución de bienestar colectivo**

**158.221,53      0,00      0,00      259.231,00      21.000,00      35.685,77      64.807,75**

**PROGRAMA ALLURIQUÍN INCLUSIVA Y EQUITATIVA**

**128.071,53      0,00      0,00      259.231,00      21.000,00      30.985,77      52.640,39**

SOCIAL CULTURAL

9	EJECUCIÓN CONCURRENTE DE SERVICIOS INTEGRALES INFANTILES Y FAMILIARES A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PROYECTO CDI “FUENTE DE FELICIDAD”	54.838,04	0,00	0,00	210.561,56	0,00	13.709,51	52.640,39
10	EJECUCIÓN DEL CONVENIO MIES “GOTITAS DE DULZURA” ORIENTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19.233,49	0,00	0,00	48.669,44	0,00	5.276,26	12.167,36
11	ATENCIÓN RECREACIONAL Y DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00



	12	EMPODERAMIENTO DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS E INCLUSIÓN ECONÓMICA EN LA PARROQUIA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO – CAPÍTULO ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00
		<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN DE DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	13	EJECUCIÓN DE JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GENERACIONAL E INTRAFAMILIAR	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCURRENTES EN PREVENCIÓN DE USO DE DROGAS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL Y RECREACIONAL</b>	<b>28.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.700,00</b>	<b>0,00</b>
	15	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS SABERES Y EL PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DE ALLURIQUIN.	12.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.700,00	0,00
	16	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	17	CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y OCIO	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ECONÓMICO		<b>ODP3.- <u>Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales</u></b>	<b>169.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>43.600,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO</b>	<b>169.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>43.600,00</b>	<b>0,00</b>

18	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL TURISMO EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	51.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	12.000,00	0,00
19	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO DEL RÍO DAMAS	67.100,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	7.100,00	0,00
20	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EXPO-ALLURIQUÍN	39.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00
22	ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA LA VENTA DE DULCES ARTESANALES DE LA ZONA	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00
<b>ODP4.- Fomentar de asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal</b>		<b>9.180,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>2.680,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO</b>		<b>9.180,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>2.680,00</b>	<b>0,00</b>
23	PRODUCCIÓN AGROSOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS	3.380,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.380,00	0,00
24	PROMOCIÓN DE MICROEMPRESARIOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA E INCLUSIÓN COMERCIAL	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	2.500,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
26	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO E INDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA	3.300,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1.300,00	0,00

<b>ODP 5.- Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia Resiliente</b>		<b>528.350,00</b>	<b>1.720.000,00</b>	<b>11.248.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>141.500,00</b>	<b>330.000,00</b>
<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN CON SERVICIOS</b>		<b>94.350,00</b>	<b>620.000,00</b>	<b>48.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.000,00</b>	<b>0,00</b>
27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	68.600,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	38.500,00	0,00
28	DOTACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LOS RECINTOS MÁS DISTANTES (GESTIÓN)	0,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL, REHABILITACIÓN Y DECLARATORIA DE BIEN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO ACTUAL	15.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA	10.750,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00
<b>PROGRAMA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD</b>		<b>209.000,00</b>	<b>640.000,00</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>43.500,00</b>	<b>330.000,00</b>
31	REASFALTADO DE VÍA ALLURIQUIN LAS MERCEDES; Y ASFALTADO DE 3 KM DE CADA VÍA QUE CONECTA CON LA ALÓAG – SANTO DOMINGO; VÍA ALLURIQUÍN – LELIA; Y UNIÓN DEL TOACHI – LAS CASACADAS DEL DIABLO	0,00	0,00	8.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA)	131.500,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	23,500,00	300.000,00

ASENTAMIENTOS HUMANOS

33	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI, EL PARAÍSO Y CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	75.000,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	30.000,00
34	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI A LA ALTURA DEL BARRIO PIEDRA GRANDE	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
35	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO DAMAS QUE COMUNIQUE AL BARRIO SAN MIGUEL CON EL CENTRO DE ALLURQUÍN Y QUE MEJORE MOVILIDAD PARA PROCESOS DE EVACUACIÓN	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
36	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES EN RECINTOS Y CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI QUE COMUNICA A ALLURIQUÍN CON NUEVO ALLURIQUÍN	2.500,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00
37	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN CARRETERAS DE RECINTOS (La Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, la Avanzada, El Espejo y otros Recintos de acuerdo a la priorización	0,00	0,00	500.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS URBANOS</b>		<b>225.000,00</b>	<b>460.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>0,00</b>
38	REGENERACIÓN DE LAS ACERAS DE LA AV. QUITO CON ADQUINES DE COLORES	80.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00

39	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.	135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00
40	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PARQUE LINEAL "TOACHI" Y PLAZA COMERCIAL	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	CONSTRUCCIÓN PARQUE NUEVO ALLURIQUÍN	10.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ODP6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos**

**42.097,09      88.000,00      24.000,00      35.000,00      0,00      13.000,00      0,00**

**PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS      42.097,09      88.000,00      24.000,00      35.000,00      0,00      13.000,00      0,00**

42	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DEL RÍO DAMAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE FLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00
43	DETECCIÓN DE SITIOS Y SECTORES POTENCIALES DE Y EN RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y EJECUCIÓN DE TERRAZAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	REUBICACIÓN DE ANTENAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN PARA PREVENIR RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETEOROLÓGICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DAMAS Y CABECERA PARROQUIAL	3.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RIESGOS

	46	ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS CON LA POBLACIÓN Y EVALAUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO	12.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RESPONDER A LOS RIESGOS NATURALES, ANTRÓPICOS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DEL COVID-19 O DESASTRES NATURALES	27.097,09	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00
		<b>ODP 7.- <u>Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos</u></b>	<b>105.022,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.378,35</b>	<b>0,00</b>
POLÍTICO INSTITUCIONAL		<b>PROGRAMA: ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA</b>	<b>105.022,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.378,35</b>	<b>0,00</b>
	48	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN	100.022,53	0,00	0,00	0,00	0,00	25.378,35	
	49	PROYECTO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA CULTURA DE PAZ	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.030.136,04</b>	<b>9.143.000</b>	<b>11.312.000,00</b>	<b>1.214.231,00</b>	<b>371.000,00</b>	<b>263.159,01</b>	<b>398.807,75</b>



PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020 – 2023  
GOBIERNO PARROQUIAL  
**Alluriquín 2030**

En virtud que el presupuesto que el Estado transfiere al GAD parroquial de Alluriquín ha disminuido por la reducción de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado, se presentan dos opciones de presupuesto plurianual 2020 – 2023. La administración parroquial tendrá en cuenta las transferencias recibidas para según disponibilidad ejecutar una u otra opción y de ser necesario tendrá que ajustar la presupuestación plurianual, dependiendo si las condiciones provocadas por la emergencia sanitaria cambian o se mantienen.

PRESUPUESTO PLURIANUAL							
COMPONENTE	N°	PROGRAMA/PROYECTO	ESCENARIO A				INVERSIÓN TOTAL GAD PARROQUIAL USD
			INVERSIÓN 2020 USD	INVERSIÓN 2021 USD	INVERSIÓN 2022 USD	INVERSIÓN 2023 USD	
			BIOFISICO		<u>ODP1.- Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</u>	1.314,89	
	PROGRAMA: PROMOCIÓN DERECHOS DE LA NATURALEZA	1.314,89		4.893,20	7.800,00	6.600,00	20.608,09

CULTUR SOCIO -	1	REFORESTACIÓN PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS EN AREAS DEGRADADAS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	0,00	1.693,20	3.600,00	2.400,00	7.693,20	
	2	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN LA PARROQUIA ALLURIQUIN	0,00	1.200,00	2.200,00	2.200,00	5.600,00	
	3	IMPLEMENTACIÓN DE RECICLAJE EN LA FUENTE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RÍOS, "CEROQUÍN"	1.314,89	2.000,00	2.000,00	2.000,00	7.314,89	
	4	PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS USUARIOS DE LAS MICROCUENCAS DEL RÍO DAMAS Y RÍO LELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>PROGRAMA GESTIÓN DE SUBCUENCAS, MICROCUENCAS Y AGUA</b>			<b>0,00</b>	<b>1.900,00</b>	<b>2.900,00</b>	<b>3.900,00</b>	<b>8.700,00</b>
	5	EJECUCIÓN DE DESAZOLVES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS RIOS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	6	EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN TERRITORIO DE ALLURIQUÍN	0,00	400,00	400,00	400,00	1.200,00	
	7	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI Y EL PARAÍSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	8	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO SUSTENTABLE CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, UBS, PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS	0,00	1.500,00	2.500,00	3.500,00	7.500,00	
<b>ODP2.- Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales,</b>			<b>34.902,40</b>	<b>41.202,40</b>	<b>43.202,40</b>	<b>42.702,40</b>	<b>162.009,60</b>	

**económicas y culturales para lograr la consecución de bienestar colectivo**

<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN INCLUSIVA Y EQUITATIVA</b>	<b>30.202,40</b>	<b>30.202,40</b>	<b>30.202,40</b>	<b>30.202,40</b>	<b>120.809,60</b>
9 EJECUCIÓN CONCURRENTE DE SERVICIOS INTEGRALES INFANTILES Y FAMILIARES A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PROYECTO CDI “FUENTE DE FELICIDAD”	12.926,14	12.926,14	12.926,14	12.926,14	51.704,56
10 EJECUCIÓN DEL CONVENIO MIES “GOTITAS DE DULZURA” ORIENTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.276,26	5.276,26	5.276,26	5.276,26	21.105,04
11 ATENCIÓN RECREACIONAL Y DOMICIALIARIA DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	48.000,00
12 EMPODERAMIENTO DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS E INCLUSIÓN ECONÓMICA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO – CAPÍTULO ALLURIQUÍN -	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN DE DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>6.000,00</b>
13 EJECUCIÓN DE JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GENERACIONAL E INTRAFAMILIAR	0,00	500,00	1.500,00	1.000,00	3.000,00
14 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCURRENTES EN PREVENCIÓN DE USO DE DROGAS	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00
<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL Y RECREACIONAL</b>	<b>4.700,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>35.200,00</b>

ECONÓMICO	15	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS SABERES Y EL PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DE ALLURIQUIN.	4.700,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	19.700,00
	16	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA	0,00	2.000,00	2.000,00	1.500,00	5.500,00
	17	CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y OCIO	0,00	2.500,00	3.500,00	4.000,00	10.000,00
	<b>ODP3.- <u>Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales</u></b>		<b>42.541,67</b>	<b>24.200,00</b>	<b>29.200,00</b>	<b>33.258,33</b>	<b>129.200,00</b>
	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO</b>		<b>42.541,67</b>	<b>24.200,00</b>	<b>29.200,00</b>	<b>33.700,00</b>	<b>129.200,00</b>
	18	FOMENTO ECONÓMICO, PODUCTIVO A TRAVÉS DEL TURISMO EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	12.571,67	7.000,00	7.000,00	4.058,33	30.630,00
19	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO DEL RÍO DAMAS	7.100,00	14.000,00	13.000,00	18.000,00	52.100,00	
20	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL	0,00	200,00	200,00	200,00	600,00	
21	FOMENTO ECONÓMICO, PODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EXPO-ALLURIQUÍN	22.870,00	2.000,00	8.000,00	10.000,00	42.870,00	
22	ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA LA VENTA DE DULCES ARTESANALES DE LA ZONA	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00	

<b>ODP4.- Fomentar de asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal</b>		<b>3.680,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>14.180,00</b>
<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO</b>		<b>3.680,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>14.180,00</b>
23	PRODUCCIÓN AGROSOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS	1.380,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.380,00
24	PROMOCIÓN DE MICROEMPRESARIOS A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, ASESORÍA E INCLUSIÓN COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
26	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO E INDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA	1.300,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	5.800,00
<b>ODP 5.- Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia Resiliente</b>		<b>168.901,30</b>	<b>169.902,99</b>	<b>148.396,19</b>	<b>154.096,19</b>	<b>641.296,67</b>
<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN CON SERVICIOS</b>		<b>7.100,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>16.500,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>39.100,00</b>
27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	7.100,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	19.100,00
28	DOTACION DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LOS RECINTOS MÁS DISTANTES (GESTIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

29	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL, REHABILITACIÓN Y DECLARATORIA DE BIEN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO ACTUAL	0,00	0,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00
30	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	5.000,00
<b>PROGRAMA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD</b>		<b>121.801,30</b>	<b>125.902,99</b>	<b>88.896,19</b>	<b>95.596,19</b>	<b>432.196,67</b>
31	REASFALTADO DE VÍA ALLURIQUIN LAS MERCEDES; Y ASFALTADO DE 3 KM DE CADA VÍA QUE CONECTA CON LA ALÓAG – SANTO DOMINGO; VÍA ALLURIQUÍN – LELIA; Y UNIÓN DEL TOACHI – LAS CASACADAS DEL DIABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA)	121.801,30	90.002,99	58.096,19	54.796,19	324.696,67
33	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI, EL PARAÍSO Y CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	0,00	35.000,00	30.000,00	40.000,00	105.000,00
34	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI A LA ALTURA DEL BARRIO PIEDRA GRANDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO DAMAS QUE COMUNIQUE AL BARRIO SAN MIGUEL CON EL CENTRO DE ALLURIQUÍN Y QUE MEJORE MOVILIDAD PARA PROCESOS DE EVACUACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES EN RECINTOS Y CONSTRUCCION DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO TOACHI QUE COMUNICA A ALLURIQUÍN CON NUEVO ALLURIQUÍN	0,00	900,00	800,00	800,00	2.500,00



37	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN CARRETERAS DE RECINTOS (La Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, la Avanzada, El Espejo y otros Recintos de acuerdo a la priorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
----	---	------	------	------	------	------

<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS URBANOS</b>		<b>40.000,00</b>	<b>37.500,00</b>	<b>43.000,00</b>	<b>49.500,00</b>	<b>170.000,00</b>
--	--	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

38	REGENERACIÓN DE LAS ACERAS DE LA AV. QUITO CON ADOQUINES DE COLORES	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
----	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

39	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.	20.000,00	17.500,00	16.000,00	22.500,00	76.000,00
----	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

40	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PARQUE LINEAL "TOACHI" Y PLAZA COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
----	--	------	------	------	------	------

41	CONSTRUCCIÓN PARQUE NUEVO ALLURIQUÍN	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00	14.000,00
----	--------------------------------------	------	------	----------	----------	-----------

<b><u>ODP6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u></b>		<b>13.000,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>56.000,00</b>
--	--	------------------	------------------	------------------	-----------------	------------------

<b>PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS</b>		<b>13.000,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>56.000,00</b>
-------------------------------------	--	------------------	------------------	------------------	-----------------	------------------

42	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DEL RÍO DAMAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE FLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
----	---	------	------	------	------	------

RIESGOS

43	DETECCIÓN DE SITIOS Y SECTORES POTENCIALES DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y EJECUCIÓN DE TERRAZAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	REUBICACIÓN DE ANTENAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN PARA PREVENIR RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETERELÓGICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DAMAS Y CABECERA PARROQUIAL	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00
46	ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS CON LA POBLACIÓN Y EVALAUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00
47	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA RESPONDER A LOS RIESGOS NATURALES, ANTRÓPICOS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA COVID-19 O DESASTRES NATURALES	13.000,00	15.000,00	15.000,00	7.000,00	50.000,00

POLÍTICO INSTITUCIONAL

**ODP 7.- Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos**

		<b>20.000,00</b>	<b>25.200,00</b>	<b>26.700,00</b>	<b>26.200,00</b>	<b>98.100,00</b>
--	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

<b>PROGRAMA: ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA</b>	<b>20.000,00</b>	<b>25.200,00</b>	<b>26.700,00</b>	<b>26.200,00</b>	<b>98.100,00</b>
---	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

48 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO	20.000,00	24.200,00	24.200,00	24.200,00	92.600,00
---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN						
49	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVICENCIA PACÍFICA Y LA CULTURA DE PAZ	0,00	1.000,00	2.500,00	2.000,00	5.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>284.340,26</b>	<b>292.798,59</b>	<b>278.698,59</b>	<b>278.756,92</b>	<b>1.130.094,36</b>

## PRESUPUESTO PLURIANUAL

## ESCENARIO B

COMPONENTE	N° PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO PLURIANUAL				
		INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN GOBIERNO PARROQUIAL
BIOFISICO	<b>ODP1.- Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable</b>	1.314,89	7.150,00	12.000,00	7.500,00	27.964,89
	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DERECHOS DE LA NATURALEZA</b>	1.314,89	3.650,00	6.500,00	2.500,00	13.964,89
	1 REFORESTACIÓN PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS EN AREAS DEGRADADAS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	0,00	400,00	3.000,00	0,00	3.400,00
	2 IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN LA PARROQUIA ALLURIQUIN	0,00	1.750,00	1.500,00	1.500,00	4.750,00
	3 RECICLAJE EN LA FUENTE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RÍOS "CEROQUIN".	1.314,89	1.500,00	2.000,00	1.000,00	5.814,89
	4 PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS USUARIOS DE LAS MICROCUENCAS DEL RÍO DAMAS Y RÍO LELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>PROGRAMA GESTIÓN DE SUBCUENCAS, MICROCUENCAS Y AGUA</b>	0,00	3.500,00	5.500,00	5.000,00	14.000,00

	5	EJECUCIÓN DE DESAZOLVES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS RIOS DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	6	EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN TERRITORIO DE ALLURIQUÍN	0,00	500,00	500,00	0,00	1.000,00
	7	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS: ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI Y EL PARAÍSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	8	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO SUSTENTABLE CON UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, UBS, PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS	0,00	3.000,00	5.000,00	5.000,00	13.000,00
		<b>ODP2.- Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución de bienestar colectivo</b>	<b>35.685,77</b>	<b>42.311,92</b>	<b>41.611,92</b>	<b>38.611,92</b>	<b>158.221,53</b>
SOCIAL CULTURAL		<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN INCLUSIVA Y EQUITATIVA</b>	<b>30.985,77</b>	<b>32.361,92</b>	<b>32.361,92</b>	<b>32.361,92</b>	<b>128.071,53</b>
	9	EJECUCIÓN CONCURRENTES DE SERVICIOS INTEGRALES INFANTILES Y FAMILIARES A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – PROYECTO CDI “FUENTE DE FELICIDAD”	13.709,51	13.709,51	13.709,51	13.709,51	54.838,04
	10	EJECUCIÓN DEL CONVENIO MIES “GOTITAS DE DULZURA” ORIENTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.276,26	4.652,41	4.652,41	4.652,41	19.233,49
	11	ATENCIÓN RECREACIONAL Y DOMICILIARIA DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN	12.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	54.000,00

	12	EMPODERAMIENTO DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS E INCLUSIÓN ECONÓMICA EN EL ACNTÓN SANTO DOMINGO – CAPÍTULO ALLURIQUÍN-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN DE DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750,00</b>	<b>750,00</b>	<b>1.500,00</b>
	13	EJECUCIÓN DE JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GENERACIONAL E INTRAFAMILIAR	0,00	0,00	500,00	500,00	1.000,00
	14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCURRENTES EN PREVENCIÓN DE USO DE DROGAS	0,00	0,00	250,00	250,00	500,00
		<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL Y RECREACIONAL</b>	<b>4.700,00</b>	<b>9.950,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>28.650,00</b>
	15	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES, LAS CULTURAS, LOS SABERES Y EL PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DE ALLURIQUIN.	4.700,00	2.950,00	2.500,00	2.500,00	12.650,00
	16	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA	0,00	7.000,00	3.000,00	0,00	10.000,00
	17	CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y OCIO	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00
<b>ECONÓMICO</b>		<b>ODP3.- <u>Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales</u></b>	<b>43.600,00</b>	<b>38.500,00</b>	<b>43.600,00</b>	<b>43.600,00</b>	<b>169.300,00</b>
		<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO</b>	<b>43.600,00</b>	<b>38.500,00</b>	<b>43.600,00</b>	<b>43.600,00</b>	<b>169.300,00</b>



18	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL TURISMO EN LA PARROQUIA ALLURIQUÍN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	12.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	51.000,00
19	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO DEL RÍO DAMAS	7.100,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	67.100,00
20	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	2.000,00
21	FOMENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EXPO-ALLURIQUÍN	22.000,00	3.000,00	7.100,00	7.100,00	39.200,00
22	ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA LA VENTA DE DULCES ARTESANALES DE LA ZONA	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00

**ODP4.- Fomentar de asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal**

**2.680,00      1.000,00      4.000,00      1.500,00      9.180,00**

<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO</b>		<b>2.680,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>9.180,00</b>
23	PRODUCCIÓN AGROSOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON EL USO DE ABONOS ORGÁNICOS	1.380,00	0,00	2.000,00	0,00	3.380,00
24	PROMOCIÓN DE MICROEMPENDIMIENTOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, ASESORÍA E INCLUSIÓN COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZUCAR.	0,00	1.000,00	0,00	1.500,00	2.500,00
26	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO E INDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA	1.300,00	0,00	2.000,00	0,00	3.300,00

<b><u>ODP 5.- Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia Resiliente</u></b>		<b>141.500,00</b>	<b>122.000,00</b>	<b>121.050,00</b>	<b>128.800,00</b>	<b>513.350,00</b>
<b>PROGRAMA ALLURIQUÍN CON SERVICIOS</b>		<b>43.000,00</b>	<b>11.100,00</b>	<b>17.250,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>79.350,00</b>
27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA RURAL. -PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	38.500,00	7.100,00	15.000,00	8.000,00	68.600,00
28	DOTACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A LOS RECINTOS MÁS DISTANTES (GESTIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO PARROQUIAL, REHABILITACIÓN Y DECLARATORIA DE BIEN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO ACTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA	4.500,00	4.000,00	2.250,00	0,00	10.750,00
<b>PROGRAMA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD</b>		<b>43.500,00</b>	<b>55.900,00</b>	<b>48.800,00</b>	<b>60.800,00</b>	<b>209.000,00</b>
31	REASFALTADO DE VÍA ALLURIQUIN LAS MERCEDES; Y ASFALTADO DE 3 KM DE CADA VÍA QUE CONECTA CON LA ALÓAG – SANTO DOMINGO; VÍA ALLURIQUÍN – LELIA; Y UNIÓN DEL TOACHI – LAS CASACADAS DEL DIABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA)	23.500,00	35.000,00	33.000,00	40.000,00	131.500,00
33	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS ALLURIQUÍN, UNIÓN DEL TOACHI, EL PARAÍSO Y CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	20.000,00	20.000,00	15.000,00	20.000,00	75.000,00

34	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TOACHI A LA ALTURA DEL BARRIO PIEDRA GRANDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO DAMAS QUE COMUNIQUE AL BARRIO SAN MIGUEL CON EL CENTRO DE ALLURQUIÚN Y QUE MEJORE MOVILIDAD PARA PROCESOS DE EVACUACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES COLGANTES EN RECINTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE RÍO TOACHI QUE COMUNICA ALLURQUIÚN CON NUEVO ALLURQUIÚN	0,00	900,00	800,00	800,00	2.500,00
37	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN CARRETERAS DE RECINTOS (La Luis Felipe Torres, que une a San Miguel del Lelia, La Bolívar y Jesús del Gran Poder; Puente en la Cooperativa Ecuador; Puente en la vía Cristal del Lelia, Los libres; Puente en la vía a Cocaniguas en el Mar de la Tranquilidad, la Avanzada, El Espejo y otros Recintos de acuerdo a la priorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS URBANOS</b>		<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>225.000,00</b>
38	REGENERACIÓN DE ACERAS DE LA AV. QUITO CON ADOQUINES DE COLORES	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
39	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.	35.000,00	35.000,00	30.000,00	35.000,00	135.000,00
40	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PARQUE LINEAL "TOACHI" Y PLAZA COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	CONSTRUCCIÓN PARQUE NUEVO ALLURQUIÚN	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00

RIESGOS	<b>ODP6.- <u>Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos</u></b>		<b>13.000,00</b>	<b>16.097,09</b>	<b>6.000,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>39.597,09</b>
	<b>PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS</b>		<b>13.000,00</b>	<b>16.097,09</b>	<b>6.000,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>39.597,09</b>
	42	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DEL RÍO DAMAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE FLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	43	DETECCIÓN DE SITIOS Y SECTORES POTENCIALES DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y EJECUCIÓN DE TERRAZAS U OTRO TIPO DE INTERVENCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	44	REUBICACIÓN DE ANTENAS DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESAN POR EL CENTRO POBLADO DE ALLURIQUÍN PARA PREVENIR RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETERELÓGICO DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DAMAS Y CABECERA PARROQUIAL	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00
	46	ESTABLECIMIENTO DE RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS CON LA POBLACIÓN Y EVALAUCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	3.000,00
	47	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RESPONDER A LOS RIESGOS NATURALES, ANTRÓPICOS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DEL COVID O DESASTRES NATURALES	13.000,00	14.097,09	4.000,00	2.500,00	33.597,09
		<b>25.378,35</b>	<b>25.000,00</b>	<b>27.197,09</b>	<b>27.447,09</b>		

**ODP 7.- Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos**

**105.022,53**

<b>PROGRAMA: ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA</b>		<b>25.378,35</b>	<b>25.000,00</b>	<b>27.197,09</b>	<b>27.447,09</b>	<b>105.022,53</b>
48	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUIN	25.378,35	25.000,00	24.197,09	25.447,09	100.022,53
49	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVINCENCIA PACÍFCIA Y LA CULTURA DE PAZ	0,00	0,00	3.000,00	2.000,00	5.000,00

**TOTAL 263.159,01 252.059,01 255.459,01 251.959,01 1022636,04**

Los gobiernos parroquiales formulan, debaten y aprueban Resoluciones, Acuerdos y Reglamentos. Al no tener atribuciones constitucionales y legales para aprobar ordenanzas el GAD parroquial de Alluriquín deberá solicitar al Concejo cantonal de Santo Domingo o al Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, según corresponda, la aprobación de ordenanzas que requiera el desarrollo y sean parte de la Agenda regulatoria o se incluyan en lo posterior resultado de reformas y/o actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial de Alluriquín.

La satisfacción de objetivos y el cumplimiento de metas que permitan la consecución de la visión compartida de desarrollo requiere de la aprobación de la siguiente normativa:

**a) Ordenanzas.-** cuya aprobación se gestionará ante los gobiernos autónomos descentralizados cantonal y/o provincial

No.	Instrumento normativo	Gestión ante GAD
1	Ordenanzas de protección de bosques y recursos hídricos de la parroquia Alluriquín	Consejo provincial SDT
2	Ordenanza que regula el pago por servicios ecosistémicos a favor de Alluriquín por parte de los usuarios del agua de los ríos Lelia y Damas	Concejo cantonal Santo Domingo
3	Ordenanza de transferencia de los bienes inmuebles, equipamientos y administración de espacios públicos a favor del GAD parroquial de Alluriquín	Concejo cantonal Santo Domingo
4	Ordenanza que regula y faculta el cobro de tasas en aplicación del artículo 187 del COOTAD	Concejo cantonal Santo Domingo
5	Ordenanza que establece el límite urbano y la expansión urbana planificada de la parroquia Alluriquín	Concejo cantonal Santo Domingo
6	Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, la titularización o escrituración de predios urbanos y rurales	Concejo cantonal Santo Domingo
7	Ordenanza que regula la responsabilidad de los dueños de predios rurales colindantes con las carreteras y caminos rurales de mantener y limpiar los frentes de vía	Consejo provincial SDT
8	Ordenanza de transferencia de los servicios que brinda el cementerio parroquial	Concejo cantonal Santo Domingo



## b) Resoluciones y Reglamentos

No.	Instrumento normativo	Responsable
1	Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo 2020 - 2023 por parte del Consejo de Planificación Parroquial.	Consejo Parroquial de Planificación
2	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, conteniendo la Visión de desarrollo al 2030, los objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos para el cuatrienio 2020 – 2023	Junta Parroquial
3	Reglamento de organización y funcionamiento del órgano legislativo o Junta Parroquial	Junta Parroquial
4	Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de participación ciudadana	Junta Parroquial
5	Reglamento que regula el uso de vehículos y maquinaria	Junta Parroquial/ Presidente de la Junta
6	Reglamento de viáticos y subsistencias	Junta Parroquial
7	Reforma al Reglamento de gestión administrativa por procesos u orgánico funcional por procesos	Presidente de la Junta Parroquial
8	Reglamento de caja chica	Junta Parroquial o Presidente de la Junta Parroquial

#### **a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana**

El COOTAD, define al Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, como una instancia de articulación de la sociedad civil, la representación de los GADs y representantes del gobierno nacional en el territorio, en este caso, en el territorio parroquial. La máxima instancia del sistema de participación es Asamblea que conoce, debate y aprueba los aspectos que de conformidad con la normativa vigente son sometidos a su decisión, tales como la planificación, presupuestación y la definición de prioridades.

La Asamblea del Sistema, hará el control, seguimiento y evaluación de los contenidos del PDOT, en especial del cumplimiento de la Visión de desarrollo, objetivos estratégicos, metas e indicadores. Para lo que evaluará las políticas, programas y proyectos que se ejecutan, su nivel de ejecución y/o cumplimiento de conformidad con lo programado anualmente.

Para la evaluación y sugerencia de ajustes, de ser necesario, la Asamblea y demás órganos del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, se atenderá a los que disponga el Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación, instrumento que establecerá los mecanismos, criterios y directrices para el seguimiento del PDOT.

El Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación, también establecerá las funciones y atribuciones de cada uno de los órganos del Sistema, a más de aquellas funciones y/o atribuciones establecidas en el COOTAD y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC.

#### **b) Consejo de Planificación Parroquial**

Las funciones del Consejo de Planificación Ciudadana están establecidas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, El Consejo de Planificación Parroquial de Alluriquín, tendrá la responsabilidad de realizar la evaluación y seguimiento del PDOT, y sugerirá reformas o ajustes a la planificación y/o presupuestación, de ser necesario.

De conformidad con las atribuciones establecidas en la ley, y las disposiciones contenidas en el COOTAD para la aprobación de los presupuestos anuales y para la aprobación, actualización o reformas del PDOT, el Consejo de Planificación Parroquial, emitirá criterio favorable, previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, objetivos del desarrollo, metas, programas o proyectos.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que creará la Secretaría Ejecutiva u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDOT de Alluriquín y reportará tanto a las instancias y autoridades locales como a los organismos nacionales de conformidad con la ley.

El responsable del proceso de planificación del GAD, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación de técnicos o especialistas en planificación ad-hoc.

Cuando se requiera de especialistas para atender temas específicos, el Consejo de Planificación podrá solicitar la intervención de técnicos ad-hoc quienes colaborarán y emitirán criterios y/o informes no vinculantes que orienten la toma de decisiones de los miembros del Consejo de Planificación

### **c) Junta Parroquial.**

De conformidad con el artículo 323 y el literal b) del artículo 67 del COOTAD, el órgano legislativo del GAD de Alluriquín, aprobará mediante Resolución legislativa, el PDOT y, en adelante, las reformas que considere necesarias, previo los informes del técnico respectivo y de la comisión legislativa o de trabajo relacionada con la materia del cambio o reforma conveniente, o cuando se tenga que alinear el PDOT parroquial a los nuevos objetivos, metas e indicadores nacionales contenidos en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo resultado del cambio de gobierno a nivel nacional (elecciones del 2021)

La Junta parroquial, en el presupuesto anual asignará los recursos necesarios para la implementación del PDOT, de conformidad con las metas anualizadas, los programas y proyectos contenidos en el mismo y recogidos o ajustados en la planificación operativa anual, POA.

### **d) Responsable de la Ejecución del PDOT de Alluriquín.**

Corresponde al técnico responsable de planificación, de haberlo, o al ciudadano designado mediante Resolución (cumplirá funciones en calidad de técnico ad-hoc) o al vocal de la Junta, designado mediante Resolución administrativa velar porque en la planificación Anual (POA) y en los presupuestos anuales consten los programas o proyectos definidos en el PDOT

El responsable de la ejecución del PDOT administrará, el banco de proyectos, evaluará y reportará el cumplimiento de metas ante los organismos correspondientes. Informará a la Comisión legislativa de Planificación y Presupuesto, al Presidente de la Junta y a la Junta Parroquial y de así requerirse a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, autoridades y/o instancias que conocerán los informes y resolverán las acciones a cumplirse para mantener los índices de cumplimiento de metas o para mejorarlos.

El responsable de la ejecución del PDOT, tendrá las siguientes funciones:

1. Velar y garantizar que los programas, proyectos y acciones del PDOT consten en los Planes Operativos Anuales, POA y que se asignen los recursos necesarios para su ejecución
2. Comunicar a la o el presidente y a la Junta parroquial sobre los proyectos que los otros niveles de gobierno deben ejecutar en territorio parroquial a fin se proceda a realizar la gestión pertinente
3. Gestionar el banco de proyectos
4. Gestionar recursos de la cooperación nacional o internacional para garantizar el cumplimiento de metas establecidas para el territorio, actividad que la hará de manera conjunta con el presidente o su delegado

5. Evaluar el cumplimiento de metas.
6. Elaborar informes de cumplimiento
7. Ejecutar o garantizar que se ejecuten las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y con los sectores ciudadanos y privados
8. Gestionar SOT y/o SIGAD y reportar Índice de Cumplimiento de Metas
9. Las demás atribuciones que sean necesarias para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial o que la Junta o Presidente del Gobierno Parroquial le asignaren

## ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La siguiente tabla contiene la frecuencia y objetivos de la evaluación de metas, programas, proyectos, acciones, agenda regulatoria y PDOT (integral):

Estrategias y frecuencia de evaluación y seguimiento		
Elementos del PDOT	Frecuencia	Objetivo
Metas	Semestral	Nivel de avance que corresponda al semestre de la meta anualizada
Programas, proyectos, acciones	Trimestral	Nivel de avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria
Agenda regulatoria	Trimestral	Nivel de avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida
PDOT (integral)	Anual	Nivel de avance, cumplimiento. Propuestas de ajustes o reformas

La evaluación y seguimiento debe proporcionar alertas tempranas que permitan corregir o reorientar las políticas públicas e incluso reformar parcial o totalmente el PDOT.

Para la aprobación de reformas al PDOT se cumplirán los mismos pasos, procedimientos y normativas vigentes para su aprobación y/o actualización y se hará mediante Resolución, se comunicará a la entidad responsable de la rectoría de la planificación a nivel nacional (Planifica Ecuador o la entidad que la sustituya)

### a) Producto del Seguimiento

SE elaborará un informe producto del seguimiento y evaluación que se denominará “Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Alluriquín”. En informe contendrá, al menos: análisis, porcentajes de cumplimiento, alertas, conclusiones y recomendaciones que servirán de base para la toma de decisiones, y la aplicación de correctivos o reformas que se requieran. Cuando se recomiende realizar reformas el Informe deberá contener los justificativos de orden técnico y económico.

El informe deberá referirse a:

#### Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

## Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.
- Análisis del avance presupuestario de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.

### b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta anual

Contendrá:

- a) Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- b) Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<i>Indicador cumplido</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<i>Indicador con avance menor de lo esperado</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<i>Indicador con problemas</i>

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

Cuando no exista información suficiente o no haya información, se creará una categoría, con la denominación “*Sin Información*”, en la que se clasificarán aquellos indicadores de los que no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

En cuanto a la meta anual propuesta, se considerará el porcentaje de cumplimiento de la meta, debiendo identificar la dirección del indicador: crece o decrece; se incrementa o disminuye.

Identificada la dirección del indicador, se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
<b>Creciente</b>	$\left\{1 - \frac{\text{valorindicadoralaño}i - \text{metaalaño}i}{\text{metaalaño}i}\right\} \times 100\%$
<b>Decreciente</b>	$\left\{1 - \frac{\text{metaalaño}i - \text{valorindicadoralaño}i}{\text{metaalaño}i}\right\} \times 100\%$

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

Donde *i* es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2020, *i* = 2020.

### c) Análisis de la variación del indicador

Si el indicador ha variado se identificará las causas que han generado dichas variaciones: intervenciones o acciones implementadas, problemas presentados en el periodo de análisis, variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Se recomienda el uso de la metodología: relación causa – efecto, sin embargo, el técnico y/o responsable de la planificación podrá aplicar otra metodología o diseñar su propia metodología para análisis de variación de indicador

### d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Para establecer el estado de avance en la implementación de las intervenciones planificadas.

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades implementadas**

En el análisis de avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas se hace la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

Categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados**

Se hace análisis comparativo entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución



presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptima</i>
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>

**Elaboración:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

A fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto y la ejecución del presupuesto, se recomienda analizar, el avance físico de la intervención (proyecto) y su relación con el presupuesto pagado/devengado, en ciertos casos ocurre que la obra ha avanzado pero no se liquidan planillas o que se han generado los anticipos pero el avance de la obra es mínimo ya porque no ha transcurrido el tiempo suficiente de conformidad con el cronograma o porque no se está cumpliendo el cronograma, en este último caso, hacer el análisis de relación entre avance físico y el presupuesto ayudará a tomar medidas correctivas a tiempo. La periodicidad será trimestral.

## ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Una importante parte del territorio de Alluriquín ha sido considerado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos como territorio vulnerable y en ese marco se han establecido distintas alertas, medidas, directrices, etc., orientadas a mitigar el riesgo, algunas se han implementado, otras (la mayoría) esperan la decisión política de las autoridades locales y nacionales. A fin de mitigar el riesgo y disminuir las afectaciones de posibles eventos de orden natural y/o antrópico se proponen las siguientes estrategias:

1. Gestionar ante los organismos pertinentes la ejecución de los proyectos y/o actividades que constan en el PDOT y que no son competencia del GAD parroquial.
2. Solicitar la asignación de recursos para atender el riesgo
3. Funcionamiento periódico de COPAE
4. Promover la ejecución de acciones conjuntas COPAE, COE, Cuerpo de Bomberos, etc. para prevenir y/o mitigar el riesgo natural y antrópico
5. Impulsar campañas de concienciación y educación ambiental contra la tala de bosques y ampliación de la frontera agrícola o urbana no planificada
6. Gestionar ante la Secretaría de Gestión de Riesgos para que canalice acciones, disponga y haga el seguimiento de las recomendaciones de las resoluciones vigentes
7. Gestionar ante la SGR para que modifique la Resolución de Declaratoria de Alerta Naranja que modifique el polígono de riesgo y/o permita la inversión pública y/o autorización de aprobación de asentamientos humanos en concordancia con la ampliación del perímetro urbano
8. Promover el reciclaje y clasificación de sólidos en la fuente

9. Ejecutar simulacros permanentes con la participación de entidades que son parte de COPAE y COE
10. Gestionar ante Municipio mantenimiento y ampliación de cobertura de sistema de alerta temprana (Río Damas – Centro de Alluriquín)

## **ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DEL PDOT**

Para profundizar la participación ciudadana, su intervención en la toma de decisiones de su comunidad y de su gobierno, es necesario, que en cada fase, de formulación, ejecución y/o seguimiento y evaluación del PDOT se socialice y difunda tanto en las instancias de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de planificación participativa como con la ciudadanía en general. En lo posible, se debe garantizar la participación de representantes de las entidades y/o unidades del gobierno desconcentrado y de los distintos niveles de gobierno local, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base, etc.

La difusión debe lograr la internalización de los contenidos estratégicos del PDOT y la nueva visión de desarrollo de la parroquia definida en el Plan, y, principalmente, que la ciudadanía desarrolle sentido de pertenencia y se empodere de los programas, proyectos y demás mecanismos de intervención para transformar el territorio y las condiciones de vida de sus habitantes

Se han establecido tres mecanismos básicos:

- a) Publicación del Plan y la Resolución de aprobación, tanto de manera virtual (página en el portal institucional [www.alluriquin.gob.ec](http://www.alluriquin.gob.ec)) como impreso (publicación de los documentos), con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura (Artículo 48 del COPYFP).
- b) Elaboración de resúmenes (digitales e impresos) conteniendo Visión, Objetivos, metas, programas y proyectos para su difusión con la ciudadanía
- c) Jornadas de Socialización: talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, etc.), en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.
- d) Generar y promover el uso del sistema local de información que recoja/contenga información cuantitativa y cualitativa a nivel parroquial. Para hacer realidad esta estrategia se establecerá convenios con los otros niveles de gobierno y organismos responsables del manejo de la información oficial en las distintas áreas o campos de las políticas públicas

En consonancia con las directrices establecidas por Planifica Ecuador, la estrategia de difusión tiene como objetivo posicionar el PDOT en la población para que se empodere de sus contenidos y propuesta y, con su participación, haga seguimiento y apoye la consecución de las metas planteadas. El PDOT hace mucho énfasis en activar la participación ciudadana, por lo que la estrategia de difusión y comunicación debe estar relacionada con este esfuerzo de carácter estratégico

Con la emergencia sanitaria que vive el país las instituciones y las personas han profundizado el uso de herramientas digitales y redes alternativas de comunicación e incluso de trabajo, su uso continuo está ayudando a que más gente las domine, por tanto, las redes sociales, los sistemas de videoconferencia, el teletrabajo, la automatización, serán medios muy potentes para difundir el PDOT; para potenciar el impacto deben prepararse pastillas de contenidos que permitan su transmisión secuencial; algunas recomendaciones son:

- Creación de estrategias de posicionamiento del PDOT a través de Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp.
- Generar acuerdos con los otros GAD o instituciones del territorio para que a través de sus medios digitales se difunda el PDOT.
- A través de los medios de comunicación local tradicionales y alternativos, (periódicos, radio, TV) informar sobre los contenidos del PDOT.
- Utilizar los espacios de comunicación que dispone el GAD Parroquial para difundir contenidos del PDOT.
- Realizar campañas de difusión en las entidades educativas, coordinando con las autoridades para optimizar los espacios virtuales que se han desarrollado para el trabajo académico.
- Generar, utilizar y promover el uso del sistema local de información

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE ALLURIQUÍN**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE  
DESARROLLO PARROQUIAL 2020 - 2023**

**CONSIDERANDO**

- Que,** por disposición constitucional la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en concordancia con el artículo 267, numeral 1, de la Constitución de la República, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.
- Que,** el artículo 14 del COPFP, es fundamental que la planificación incorpore enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, a fin que se establezcan políticas orientadas a la reducción de brechas socio-económicas y se garantice los derechos de las personas
- Que,** el artículo 41 del COPFP, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del

territorio. Y, tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.

**Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP, determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y c) Modelo de gestión

**Que,** según el artículo 48 del COPFP, los PDOTs entran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Que,** el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece que la actualización del PDOT es obligatoria al inicio de la gestión de las autoridades locales.

**Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2020 - 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial de Alluriquín, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural de Alluriquín.

Las prioridades estratégicas de desarrollo formuladas y que son parte del contenido del PDOT de Alluriquín, son:

**1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza y promueve el cumplimiento de los derechos de la naturaleza para el disfrute de las actuales y nuevas generaciones.

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Alluriquín sostenible sintetiza los objetivos de desarrollo local 1 y 6: .- Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable; y, el ODP 6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

**2. ALLURIQUÍN SOLIDARIO.-** Recogiendo como principio consagrado en la Constitución, el Buen Vivir, la parroquia Alluriquín se compromete a garantizar una vida digna para todos y todas, contribuyendo a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos



humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Alluriquín del Buen Vivir.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (OND 1); Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad (OND 2)*, del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Alluriquín será un territorio que reduzca progresivamente las inequidades existentes para esto impulsará políticas que promuevan la equidad de género, la no violencia activa como principio para la resolución de diferencias y acciones que permitan a los de grupos de atención prioritaria la vigencia plena de sus derechos.

Esta prioridad recoge el objetivo de desarrollo parroquial número 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo

3. **ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO.** - Considerando que la mayor potencialidad de la parroquia son los ecosistemas presentes en su territorio se plantea impulsar actividades económicas que permitan el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos, por lo que las actividades económicas relacionadas al turismo de naturaleza son la prioridad parroquial.

Además, se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, especialmente a los subproductos de la leche, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Alluriquín Productiva y Turística, es una prioridad del gobierno local

Esta prioridad recoge los objetivos 3 y 4 del desarrollo parroquial: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales; y, Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal y el comercio de dulces y derivados de la caña de azúcar

4. **ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADO.**- Lograr que la cabecera parroquial y sus recintos sean asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial Alluriquín, esto requiere impulsar procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Es fundamental gestionar la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la construcción de infraestructura que contribuyan a un modelo de territorio desconcentrado y territorialmente cohesionado.

En cuanto al Objetivo nacional se relaciona con el OND1.- ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Esta prioridad recoge el objetivo 5 del desarrollo parroquial: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente

5. **ALLURIQUIN SOMOS TODOS.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Esta prioridad se articula con el objetivo nacional de desarrollo No. 7.- ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía y el OND 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Esta prioridad recoge el objetivo 7 del desarrollo parroquial Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

**Art. 2.-** Disponer al Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento y consideración del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín la presente Resolución de aprobación de prioridades

estratégicas de desarrollo para el período 2020 – 2023, como requisito previo a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Alluriquín, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los ... días del mes de ... del dos mil veinte.

Hugo Moreno Pila  
PRESIDENTE DEL CPP

Diego Carrillo  
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO

Lic. Morelia Gallardo  
TÉCNICO GAD

Sr. Lenin Mora  
REPRESENTANTE CIUDADANO

Dra. Rita Espinoza  
REPRESENTANTE CIUDADANO

Sra. Germania Paredes  
REPRESENTANTE CIUDADANO

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín , fue analizada y aprobada en sesión del ... de... de 2020.- LO CERTIFICO.-

Alluriquín , ... de .... de 2020

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
PARROQUIAL DE ALLURIQUÍN**

**JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín, por disposición constitucional y legal, tiene como función y competencia: promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir y, en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, planificar participativamente el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial

El Estado ecuatoriano para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, garantizar la equidad social y territorial, planifica el desarrollo de manera participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Los principales objetivos del régimen de desarrollo son los de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De acuerdo con la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Alluriquín , GADPRA, debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

El PDOT de Alluriquín, es producto de la participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo del equipo técnico

del GAD asistidos por los consultores con base a las disposiciones y lineamientos definidos por Planifica Ecuador.

El diagnóstico por componentes, contiene información de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, PLANIFICA ECUADOR, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, INFOPLAN, INFOMIES, Plan Nacional de Desarrollo, 2017 – 2021. Toda una vida, PDOT provincial y cantonal, GADPRA, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos participantes en el proceso de actualización y, de las encuestas o sondeos realizados como parte del trabajo de campo.

Sus contenidos están articulados al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de Alluriquín contiene: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión, disposición concordante con lo establecido el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS.

En el marco de las disposiciones legales y luego de concluido el proceso de actualización del PDOT y una vez que el Consejo de Planificación Parroquial, aprobará mediante Resolución, las prioridades estratégicas de desarrollo, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución Legislativa de conformidad con lo que establecen los artículos 67 literal b) y 323 del COOTAD

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** por disposición constitucional la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

- Que,** corresponde al Estado ecuatoriano la planificación del desarrollo para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** de conformidad con el artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.
- Que,** el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir.
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno.



**Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP- determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión

**Que,** el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Que,** el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, dispone que los PDOTs deben actualizarse de manera obligatoria al inicio de cada administración.

**Que,** el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2020 - 2023.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 y el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD

#### **EXPIDE:**

### **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN**

#### **CAPÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES**

**Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.-** La presente Resolución tiene por objeto aprobar del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la parroquia rural Alluriquín, instrumento de obligatorio cumplimiento para las unidades o procesos

gobernantes, de apoyo, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín -GADPRA-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado, la sociedad civil y el tercer sector.

**Artículo 2.- Aplicación e Interpretación.-** Se dispone la obligatoriedad de ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Alluriquín y garantizar que sus contenidos se expresen en los instrumentos del GAD Parroquial: Plan Operativo Anual -POA-, Plan Anual de Inversión -PAI-, Presupuesto Anual -PA-, Plan Anual de Contratación -PAC-, Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del GAD parroquial, y, demás instrumentos del GADPRA

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT se atenderá a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y demás órganos del sistema de planificación participativa, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD, el Presidente del GAD y la Junta parroquial.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerá la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

**Artículo 3.- Contenido.-** Son parte del PDOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Alluriquín .

Son parte del PDOT, las resoluciones legislativas, administrativas y demás instrumentos que se aprobaren relacionados con la ejecución o reformas de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; una vez que se aprobaren la normativa propuesta en la agenda regulatoria del modelo de gestión de PDOT se incorporarán como parte de los contenidos del PDOT y serán de obligatorio cumplimiento para las instancias y/o unidades del GAD

**Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Alluriquín , tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2020-

2023. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

**Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.-** El GAD Parroquial Rural de Alluriquín , desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR y demás entidades que correspondan, el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GADPRA y el o la responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos de apoyo y/ o agregadores de valor.

**Artículo 6.-De la ejecución del Plan.-** Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Alluriquín o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos; y, político institucional, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias definidas en el PDOT o aquellas que la Junta Parroquial o su Presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT

**Artículo 7.-Del control de la ejecución.-** El control de la ejecución del PDOT parroquial de Alluriquín, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Alluriquín .

## CAPÍTULO II

### OBJETIVO DEL PDOT Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO

**Artículo 8.-Objetivo del PDOT.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Alluriquín , tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos (que comprende energía, movilidad y conectividad o telecomunicaciones y, gestión del riesgo) y político institucional, que permitirán la gestión y materialización de los derechos ciudadanos.

**Artículo 9.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.-** Para el período 2020– 2023, el PDOT de Alluriquín, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo:

- 1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza

y promueve el cumplimiento de los derechos de la naturaleza para el disfrute de las actuales y nuevas generaciones.

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Alluriquín sostenible sintetiza los objetivos de desarrollo local 1 y 6: .- Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable; y, el ODP 6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

- 2. ALLURIQUÍN SOLIDARIO.**- Recogiendo como principio consagrado en la Constitución, el Buen Vivir, la parroquial Alluriquín se compromete a garantizar una vida digna para todos y todas, contribuyendo a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Alluriquín del Buen Vivir.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (OND 1); Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad (OND 2)*, del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Alluriquín será un territorio que reduzca progresivamente las inequidades existentes para esto impulsará políticas que promuevan la equidad de género, la no violencia activa como principio para la resolución de diferencias y acciones que permitan a los de grupos de atención prioritaria la vigencia plena de sus derechos.

Esta prioridad recoge el objetivo de desarrollo parroquial número 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo

3. **ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO.** - Considerando que la mayor potencialidad de la parroquia son los ecosistemas presentes en su territorio se plantea impulsar actividades económicas que permitan el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos, por lo que las actividades económicas relacionadas al turismo de naturaleza son la prioridad parroquial.

Además, se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, especialmente a los subproductos de la leche, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Alluriquín Productiva y Turística, es una prioridad del gobierno local

Esta prioridad recoge los objetivos 3 y 4 del desarrollo parroquial: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales; y, Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal y el comercio de dulces y derivados de la caña de azúcar

4. **ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADO.**- Lograr que la cabecera parroquial y sus recintos sean asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial Alluriquín, esto requiere impulsar procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Es fundamental gestionar la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la construcción de infraestructura que contribuyan a un modelo de territorio desconcentrado y territorialmente cohesionado.

En cuanto al Objetivo nacional se relaciona con el OND1.- ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Esta prioridad recoge el objetivo 5 del desarrollo parroquial: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente



5. **ALLURIQUIN SOMOS TODOS.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Esta prioridad se articula con el objetivo nacional de desarrollo No. 7.- ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía y el OND 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Esta prioridad recoge el objetivo 7 del desarrollo parroquial Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín , ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

**SEGUNDA.-** La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

**TERCERA.-** Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en

concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

**CUARTA.-** Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2020, y de la Proforma Presupuestaria 2020 del GAD, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** La Junta del GAD parroquial de Alluriquín o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDOT parroquial

**SEGUNDA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2020 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2020, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2020 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Alluriquín, a los... días del mes de ..... del dos mil veinte

Hugo Moreno Pila

**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL**

Patricia Guamaní

**SECRETARIA JUNTA PARROQUIAL**

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín , CERTIFICA que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Rural Alluriquín, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesiones celebradas el ... y ... de ... de 2020.- LO CERTIFICO.-

Alluriquín, ... de ... de 2020

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN .-** Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín , ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Alluriquín , para el período 2020 - 2023, con Visión concertada de desarrollo al 2030, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN,** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Alluriquín , ... de ... de 2020

Hugo Moreno Pila

**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN**

**CERTIFICACIÓN.** - El infrascrito Secretario de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, CERTIFICA que el señor Hugo Moreno Pila, Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO. -

Alluriquín, ... de ... de 2020

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN**

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilar, P. (12 de Marzo de 2020). Flora y fauna de Alluriquín. (M. Tapia, Entrevistador) Alluriquín, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador.
- Cornejo, María del Pilar. (27 de junio de 2014). Secretaria de Gestión de Riesgos. *Resolución No. SGR-042-2014*. Samborondon , Guayas, Ecuador.
- Cornejo, María del Pilar. (24 de Marzo de 2015). Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. *Resolución No.-SGR-028-2015*. Samborondón, Guayas, Ecuador .
- De Velasco, J. (1946). *Historia del Reino de Quito*. Quito.
- GAD parroquial Alluriquín. (15 de Octubre de 2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2019 . Alluriquín, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. (Mayo de 2017). Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Quito, Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. (Mayo de 2017). Tercera Conferencia Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Quito, Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento 303. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Quito, Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento 306. (22 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Secretaría de Riesgos. (27 de Diciembre de 2016). Informe Técnico SGR-IASR-08-0014.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (Julio de 2019). Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial. Quito, Ecuador. Recuperado el 4 de Marzo de 2020, de [www.planificación.gob.ec](http://www.planificación.gob.ec)



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

## JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN

### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No. RL-008-JPRA-2021

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN

##### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.
- Que,** el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP-determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión
- Que,** el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
- Que,** el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2020 - 2023.
- Que,** en Sesión ordinaria celebrada por el pleno de la Junta Parroquial de fecha once de enero del dos mil veintiuno se da por conocido LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN

La Junta Parroquial Rural Alluriquín, de conformidad con las atribuciones complementadas en el Art. 67 del COOTAD.

**EXPIDE:**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL  
ALLURIQUÍN**

**TÍTULO I**

**PRINCIPIOS GENERALES**

**Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.-** La presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

parroquia rural Alluriquín, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín -GADP-A-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

**Artículo 2.- Aplicación e Interpretación.-** Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Alluriquín en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPR-A, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPR-A o de sus entidades desconcentradas se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

**Artículo 3.- Contenido.-** Forman parte integral de la actualización del PDOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Alluriquín.

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaren y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaren como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDOT parroquial de Alluriquín.

**Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Alluriquín, tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2020- 2023. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.



GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

**Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.-** El GAD Parroquial Rural de Alluriquín, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GADPR-A y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor.

**Artículo 6.-De la ejecución del Plan.-** Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Alluriquín o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión del riesgo; y, político institucional, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT

**Artículo 7.-Del control de la ejecución.-** El control de la ejecución del PDOT parroquial de Alluriquín, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Alluriquín.





**TITULO II**  
**COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO**  
**Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLURIQUÍN**

**CAPITULO I**  
**LINEAMIENTOS**

**Artículo 8.- Lineamientos.-** Corresponde al PDOT de Alluriquín, los siguientes lineamientos:

**LINEAMIENTO 1.-** El componente biofísico o físico ambiental, es fundamental en el análisis diagnóstico. Es sobre el territorio físico que se asientan las personas y desarrollan actividades económico-productivas, sociales, de organización; es sobre el territorio físico que se construyen los asentamientos humanos. Su análisis permite tener información sobre sus características naturales, los recursos de diversa índole, las condiciones de los recursos hídricos, mineros, forestales, etc. Además, de establecer la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos y de esta manera definir acciones y políticas públicas que orienten el desarrollo de manera responsable, amigable con el conjunto de la naturaleza, para que las futuras generaciones puedan aprovechar y disfrutar de dichos recursos.

Este lineamiento permitirá que las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno que intervienen en la parroquia consideren los derechos de la naturaleza para mantener, conservar, recuperar los recursos naturales: suelo, agua, bosques, etc., y se genere una cultura colectiva que se empodera y defiende su entorno, su medio ambiente.

**LINEAMIENTO 2.-** El componente económico-productivo, "comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía" (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). En síntesis, se hace un análisis de la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

Este es un lineamiento que, si bien se articula, principalmente con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida": Derechos para todos durante toda la vida, también se articula con los ejes 2 y 3: Economía al servicio de la sociedad y, Más sociedad, mejor Estado, respectivamente

**LINEAMIENTO 3.-** Socio-Cultural En este componente se analiza aspectos demográficos de la parroquia, crecimiento demográfico; auto identificación de la población, pesos de la población por edades, sexo, etc., acceso a los derechos fundamentales como educación y salud; tejido social y sus características. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la



GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

población con un territorio. Los valores y/o bienes patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad

**LINEAMIENTO 4.- Asentamientos Humanos** Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

**LINEAMIENTO 5.- Político – Institucional** permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

### CAPITULO III

#### **OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL**

**Artículo 9.-Objetivo del PDOT.-** - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Alluriquin , tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos (que comprende energía, movilidad y conectividad o telecomunicaciones y, gestión del riesgo) y político institucional, que permitirán la gestión y materialización de los derechos ciudadanos. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Alluriquin, tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos (que comprende energía, movilidad y conectividad o telecomunicaciones y, gestión del riesgo) y político institucional, que permitirán la gestión y materialización de los derechos ciudadanos.

**Artículo 10.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.-** Para el período 2020– 2023, el PDOT de Alluriquín, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo:

- 1) **Prioridades Estratégicas del Desarrollo.-** Para el período 2020– 2023, el PDOT de Alluriquín, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo: 1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.- Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es "adoptar medidas urgentes

6/11





para combatir el cambio climático y sus efectos" (ODS 13) y, "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad" (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza.

- 2) **ALLURIQUÍN PRODUCTIVA.**- La información oficial sobre indicadores de trabajo y empleo es del 2010 (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010). En Ecuador el Censo se realiza cada diez años, por lo que corresponde al INEC realizarlo en el año 2020. Por otra parte, si bien se realiza la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, esta herramienta se aplica en cinco ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato, por lo que, si bien sus datos son referenciales de lo que ocurre en el Ecuador, no arroja datos específicos por provincia, cantón o parroquia. Los datos de la Encuesta de diciembre de 2019 publicados en el Boletín Técnico No. 01- 2020-ENEMDU, establecen que los indicadores de desempleo y subempleo en el sector rural (a nivel nacional) se han incrementado, sin embargo, este análisis se realiza a partir de los datos del Censo del 2010. En Alluriquín, el 67 % de la población (INEC, 2010), está en edad de trabajar (PET) -personas mayores a 15 años- y la Población Económicamente Activa (PEA) alcanza el 58,39 % de la PET. De las 3805 personas que son parte de la población económicamente activa, el 73,09% corresponde a hombres y el 26,91% a mujeres. La cifra, lastimosamente, invisibiliza el trabajo femenino, no se explica de otra manera que a pesar que el 48 por ciento de la población total de Alluriquín son mujeres, del cien por ciento de la PEA sólo el 26,91 % sean mujeres. De hecho, los datos del INEC no recogen el trabajo doméstico no remunerado. Actividad a la que están incorporadas un número importante de mujeres y jefas de hogar, actividad que constituye un aporte fundamental en la economía de las familias.
- 3) **ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

**Idea fuerza:** Gobierno comprometido con la gente

#### CAPITULO IV

##### **PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Artículo 11.-Principios rectores del PDOT.-** Los principios rectores del PDOT de Alluriquín son:

- 1) Alluriquín Sostenible
- 2) Alluriquín Solidario
- 3) Alluriquín Turístico y Productivo
- 4) Alluriquín Resiliente y Cohesionado
- 5) Alluriquín Somos Todos

**Artículo 12.- Modelo Territorial.-** El Modelo Territorial Deseado de la parroquia Alluriquín se encuentra articulado a la Estrategia Territorial Nacional que establece: Impulsar la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental para generar igualdad de oportunidades para garantizar la calidad de vida, considerando las particularidades naturales y culturales del territorio.

El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, que es la relación entre los asentamientos humanos (urbanos y rurales), los sistemas productivos a través de infraestructura para la movilidad de las personas, el intercambio de bienes, servicios, información y conocimiento.

Y finalmente, la gestión territorial y gobernanza multinivel que promueva la coordinación entre las instituciones de los niveles de gobierno (local y central) para el cumplimiento de los lineamientos propuestos en la Estrategia Territorial Nacional.

El modelo territorial concertado en el PDOT Alluriquín 2030, se fundamenta e inspira en una visión concertada de largo plazo, que recoge las expectativas sociales y ciudadanas e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, los cuales han de procurarse mediante la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos, propuestos por el Plan.





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

**SEGUNDA.-** La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

**TERCERA.-** Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

**CUARTA.-** Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2020, y de la Proforma Presupuestaria 2020 del GAD, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** La Junta del GAD parroquial de Alluriquín o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDOT parroquial

**SEGUNDA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2020 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2020, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2020 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.



GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**


Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Alluriquín, a los 12 días del mes de enero del dos mil veinte y uno.

  
Sr. Hugo Anibal Moreno Bile  
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL  
RURAL ALLURIQUÍN**  
  
Parroquial  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural.

  
Isabel Córdova  
**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
ALLURIQUÍN**

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, CERTIFICA que la **Resolución DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN**, fue conocida, debatida y aprobada por la Junta Parroquial en Sesión Ordinaria No. 001 de fecha once de enero del dos mil veintiuno y en sesión extraordinaria No. 001 de fecha doce de enero del dos mil veintiuno- LO CERTIFICO.-

Alluriquín, 12 de enero del 2021

  
Isabel Córdova  
**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN.-** Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, ha conocido, debatido y aprobado la **Resolución DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN**, SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN de conformidad con los





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

artículos 322, 323 y 324 del COOTAD a efectos de su vigencia y aplicación legal.-  
EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Alluriquín, 12 de enero de 2021

Hugo Moreno Pila

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

**CERTIFICACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, CERTIFICA que el señor Hugo Moreno Pila, Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, PROVEYÓ y FIRMÓ la Resolución que antecede.- LO CERTIFICO.-

Alluriquín, 13 de enero de 2021

Isabel Córdova

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE ALLURIQUÍN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE  
DESARROLLO PARROQUIAL 2020 - 2023

CONSIDERANDO

- Que,** por disposición constitucional la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en concordancia con el artículo 267, numeral 1, de la Constitución de la República, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial";
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.
- Que,** el artículo 14 del COPFP, es fundamental que la planificación incorpore enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, a fin que se establezcan políticas orientadas a la reducción de brechas socio-económicas y se garantice los derechos de las personas



GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto natural

- Que,** el artículo 41 del COPFP, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Y, tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.
- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y c) Modelo de gestión
- Que,** según el artículo 48 del COPFP, los PDOTs entran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
- Que,** que el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece que la actualización del PDOT es obligatoria al inicio de la gestión de las autoridades locales.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto histórico

desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el periodo 2020 - 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial de Alluriquín, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural Alluriquín.

Las prioridades estratégicas de desarrollo formuladas y que son parte del contenido del PDOT de Alluriquín, son:

- 1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" (ODS 13) y, "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad" (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza y promueva el cumplimiento de los derechos de la naturaleza para el disfrute de las actuales y nuevas generaciones.





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Alluriquín sostenible sintetiza los objetivos de desarrollo parroquial 1 y 6: Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable; y, el ODP 6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

- 2 **ALLURIQUÍN SOLIDARIO.-** Recogiendo como principio consagrado en la Constitución, el Buen Vivir, el gobierno de la parroquia Alluriquín se compromete a garantizar una vida digna para todos y todas, contribuyendo a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere "poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)", aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Alluriquín del Buen Vivir.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (OND 1); Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad (OND 2)*, del Plan



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Alluriquín será un territorio que reduzca progresivamente las inequidades existentes para esto impulsará políticas que promuevan la equidad de género, la no violencia activa como principio para la resolución de diferencias y acciones que permitan a los de grupos de atención prioritaria la vigencia plena de sus derechos.

Esta prioridad recoge el objetivo de desarrollo parroquial número 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo

- 3 ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO.** - Considerando que la mayor potencialidad de la parroquia son los ecosistemas presentes en su territorio se plantea impulsar actividades económicas que permitan el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos, por lo que las actividades económicas relacionadas al turismo de naturaleza son la prioridad parroquial.

Además, se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, especialmente a los subproductos de la leche, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Alluriquín Productiva y Turística, es una prioridad del gobierno local

Esta prioridad se articula a los objetivos nacionales de desarrollo: ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

generaciones; ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural; ODN 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria; ODN 9.- Garantizar la soberanía y la paz; y, posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Se articula también a los objetivos 3 y 4 del desarrollo parroquial: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales; y, Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal y el comercio de dulces y derivados de la caña de azúcar

- 4 ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADO.-** Lograr que la cabecera parroquial y sus recintos sean asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial Alluriquín, esto requiere impulsar procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Es fundamental gestionar la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la construcción de infraestructura que contribuyan a un modelo de territorio desconcentrado y territorialmente cohesionado.

En cuanto a los Objetivos nacionales de desarrollo, se relaciona con el OND1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Esta prioridad recoge el objetivo 5 del desarrollo parroquial: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente

- 5 ALLURIQUIN SOMOS TODOS. –** Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

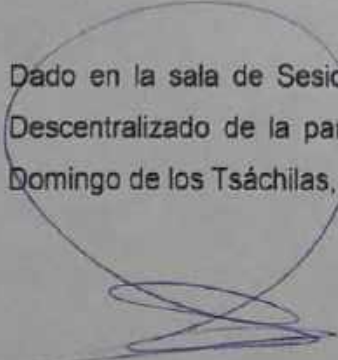
profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Esta prioridad se articula con el objetivo nacional de desarrollo No. 7.- ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía y el OND 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social


Esta prioridad recoge el objetivo 7 del desarrollo parroquial Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

Art. 2.- Disponer al Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento y consideración del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín la presente Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo para el periodo 2020 – 2023, como requisito previo a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Alluriquín, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte.

  
Hugo Moreno Pila

**PRESIDENTE DEL CPP**

  
Sr. Diego Carrillo

**REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO**





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

Lic. Morelia Gallardo

**TÉCNICO GAD**

Sr. Lenin Mora

**REPRESENTANTE CIUDADANO**

Dra. Rita Espinoza

**REPRESENTANTE CIUDADANO**

Sra. Germania Paredes

**REPRESENTANTE CIUDADANO**

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, fue analizada y aprobada en sesión del cinco de noviembre de 2020.- LO CERTIFICO.-

Alluriquín, 05 de noviembre de 2020

Lic. Morelia Gallardo  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
PARROQUIAL DE ALLURIQUÍN**



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

## JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN

### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No. RL-008-JPRA-2021

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN

##### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.
- Que,** el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP-determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión
- Que,** el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
- Que,** el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2020 - 2023.
- Que,** en Sesión ordinaria celebrada por el pleno de la Junta Parroquial de fecha once de enero del dos mil veintiuno se da por conocido LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN

La Junta Parroquial Rural Alluriquín, de conformidad con las atribuciones complementadas en el Art. 67 del COOTAD.

**EXPIDE:**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL  
ALLURIQUÍN**

**TITULO I**

**PRINCIPIOS GENERALES**

**Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.-** La presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

parroquia rural Alluriquín, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín -GADP-A-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

**Artículo 2.- Aplicación e Interpretación.-** Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Alluriquín en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPR-A, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPR-A o de sus entidades desconcentradas se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

**Artículo 3.- Contenido.-** Forman parte integral de la actualización del PDOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Alluriquín.

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaren y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaren como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDOT parroquial de Alluriquín.

**Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Alluriquín, tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el periodo 2020- 2023. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

**Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.-** El GAD Parroquial Rural de Alluriquín, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GADPR-A y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor.

**Artículo 6.-De la ejecución del Plan.-** Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Alluriquín o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión del riesgo; y, político institucional, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT

**Artículo 7.-Del control de la ejecución.-** El control de la ejecución del PDOT parroquial de Alluriquín, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Alluriquín.





## TITULO II

### COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLURIQUÍN

#### CAPITULO I

#### LINEAMIENTOS

**Artículo 8.- Lineamientos.-** Corresponde al PDOT de Alluriquín, los siguientes lineamientos:

**LINEAMIENTO 1.-** El componente biofísico o físico ambiental, es fundamental en el análisis diagnóstico. Es sobre el territorio físico que se asientan las personas y desarrollan actividades económico-productivas, sociales, de organización; es sobre el territorio físico que se construyen los asentamientos humanos. Su análisis permite tener información sobre sus características naturales, los recursos de diversa índole, las condiciones de los recursos hídricos, mineros, forestales, etc. Además, de establecer la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos y de esta manera definir acciones y políticas públicas que orienten el desarrollo de manera responsable, amigable con el conjunto de la naturaleza, para que las futuras generaciones puedan aprovechar y disfrutar de dichos recursos.

Este lineamiento permitirá que las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno que intervienen en la parroquia consideren los derechos de la naturaleza para mantener, conservar, recuperar los recursos naturales: suelo, agua, bosques, etc., y se genere una cultura colectiva que se empodera y defiende su entorno, su medio ambiente.

**LINEAMIENTO 2.-** El componente económico-productivo, "comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía" (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). En síntesis, se hace un análisis de la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

Este es un lineamiento que, si bien se articula, principalmente con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida": Derechos para todos durante toda la vida, también se articula con los ejes 2 y 3: Economía al servicio de la sociedad y, Más sociedad, mejor Estado, respectivamente

**LINEAMIENTO 3.- Socio-Cultural** En este componente se analiza aspectos demográficos de la parroquia, crecimiento demográfico; auto identificación de la población, pesos de la población por edades, sexo, etc., acceso a los derechos fundamentales como educación y salud; tejido social y sus características. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

población con un territorio. Los valores y/o bienes patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad

**LINEAMIENTO 4.- Asentamientos Humanos** Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

**LINEAMIENTO 5.- Político – Institucional** permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

### CAPITULO III

#### **OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL**

**Artículo 9.-Objetivo del PDOT.** - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Alluriquín, tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos (que comprende energía, movilidad y conectividad o telecomunicaciones y, gestión del riesgo) y político institucional, que permitirán la gestión y materialización de los derechos ciudadanos. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Alluriquín, tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos (que comprende energía, movilidad y conectividad o telecomunicaciones y, gestión del riesgo) y político institucional, que permitirán la gestión y materialización de los derechos ciudadanos.

**Artículo 10.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.** - Para el período 2020– 2023, el PDOT de Alluriquín, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo:

- 1) **Prioridades Estratégicas del Desarrollo.** - Para el período 2020– 2023, el PDOT de Alluriquín, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo: 1. **ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.** - Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

para combatir el cambio climático y sus efectos" (ODS 13) y, "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad" (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza.

- 2) **ALLURIQUÍN PRODUCTIVA.** - La información oficial sobre indicadores de trabajo y empleo es del 2010 (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010). En Ecuador el Censo se realiza cada diez años, por lo que corresponde al INEC realizarlo en el año 2020. Por otra parte, si bien se realiza la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, esta herramienta se aplica en cinco ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato, por lo que, si bien sus datos son referenciales de lo que ocurre en el Ecuador, no arroja datos específicos por provincia, cantón o parroquia. Los datos de la Encuesta de diciembre de 2019 publicados en el Boletín Técnico No. 01- 2020-ENEMDU, establecen que los indicadores de desempleo y subempleo en el sector rural (a nivel nacional) se han incrementado, sin embargo, este análisis se realiza a partir de los datos del Censo del 2010. En Alluriquín, el 67 % de la población (INEC, 2010), está en edad de trabajar (PET) -personas mayores a 15 años- y la Población Económicamente Activa (PEA) alcanza el 58,39 % de la PET. De las 3805 personas que son parte de la población económicamente activa, el 73,09% corresponde a hombres y el 26,91% a mujeres. La cifra, lastimosamente, invisibiliza el trabajo femenino, no se explica de otra manera que a pesar que el 48 por ciento de la población total de Alluriquín son mujeres, del cien por ciento de la PEA sólo el 26,91 % sean mujeres. De hecho, los datos del INEC no recogen el trabajo doméstico no remunerado. Actividad a la que están incorporadas un número importante de mujeres y jefas de hogar, actividad que constituye un aporte fundamental en la economía de las familias.
- 3) **ALLURIQUÍN DEMOCRÁTICA.** - Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encuentro Natural

compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

**Idea fuerza:** Gobierno comprometido con la gente

#### CAPITULO IV

##### **PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Artículo 11.-Principios rectores del PDOT.-** Los principios rectores del PDOT de Alluriquín son:

- 1) Alluriquín Sostenible
- 2) Alluriquín Solidario
- 3) Alluriquín Turístico y Productivo
- 4) Alluriquín Resiliente y Cohesionado
- 5) Alluriquín Somos Todos

**Artículo 12.- Modelo Territorial.-** El Modelo Territorial Deseado de la parroquia Alluriquín se encuentra articulado a la Estrategia Territorial Nacional que establece: Impulsar la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental para generar igualdad de oportunidades para garantizar la calidad de vida, considerando las particularidades naturales y culturales del territorio.

El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, que es la relación entre los asentamientos humanos (urbanos y rurales), los sistemas productivos a través de infraestructura para la movilidad de las personas, el intercambio de bienes, servicios, información y conocimiento.

Y finalmente, la gestión territorial y gobernanza multinivel que promueva la coordinación entre las instituciones de los niveles de gobierno (local y central) para el cumplimiento de los lineamientos propuestos en la Estrategia Territorial Nacional.

El modelo territorial concertado en el PDOT Alluriquín 2030, se fundamenta e inspira en una visión concertada de largo plazo, que recoge las expectativas sociales y ciudadanas e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, los cuales han de procurarse mediante la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos, propuestos por el Plan.





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

**SEGUNDA.-** La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

**TERCERA.-** Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

**CUARTA.-** Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2020, y de la Proforma Presupuestaria 2020 del GAD, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** La Junta del GAD parroquial de Alluriquín o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDOT parroquial

**SEGUNDA.-** La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2020 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2020, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2020 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.





GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural.

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Alluriquín y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Alluriquín, a los 12 días del mes de enero del dos mil veinte y uno.



~~Sr. Hugo Anibal Moreno Pila~~  
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL  
RURAL ALLURIQUÍN**

Dulce encanto Natural.

Isabel Córdova

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
ALLURIQUÍN**

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, CERTIFICA que la **Resolución DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN**, fue conocida, debatida y aprobada por la Junta Parroquial en Sesión Ordinaria No. 001 de fecha once de enero del dos mil veintiuno y en sesión extraordinaria No. 001 de fecha doce de enero del dos mil veintiuno- LO CERTIFICO.-

Alluriquín, 12 de enero del 2021

Isabel Córdova

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALLURIQUÍN.-** Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, ha conocido, debatido y aprobado la **Resolución DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ALLURIQUÍN**, SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN de conformidad con los

10/11

Dirección: Alluriquín, Vía Santo Domingo - Aloag Km, 24.  
ALLURIQUÍN - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Página Web: [www.alluriquin.gob.ec](http://www.alluriquin.gob.ec)  
Email: [institucional@alluriquin.gob.ec](mailto:institucional@alluriquin.gob.ec)

TELF.: 022729-103



GAD Parroquial Rural

**Alluriquín**

Dulce encanto Natural

artículos 322, 323 y 324 del COOTAD a efectos de su vigencia y aplicación legal.-  
EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Alluriquín, 12 de enero de 2021

Hugo Moreno Pila

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**

**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

**CERTIFICACIÓN.-** La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, CERTIFICA que el señor Hugo Moreno Pila, Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín, PROVEYÓ y FIRMÓ la Resolución que antecede.- LO CERTIFICO.-

Alluriquín, 13 de enero de 2021

Isabel Córdova

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**







GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

0000353

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE ALLURIQUÍN**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE  
DESARROLLO PARROQUIAL 2020 - 2023**

**CONSIDERANDO**

- Que**, por disposición constitucional la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que**, el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en concordancia con el artículo 267, numeral 1, de la Constitución de la República, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial";
- Que**, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.
- Que**, el artículo 14 del COPFP, es fundamental que la planificación incorpore enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, a fin que se establezcan políticas orientadas a la reducción de brechas socio-económicas y se garantice los derechos de las personas



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

- Que,** el artículo 41 del COPFP, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Y, tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.
- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y c) Modelo de gestión
- Que,** según el artículo 48 del COPFP, los PDOTs entran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
- Que,** que el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece que la actualización del PDOT es obligatoria al inicio de la gestión de las autoridades locales.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

0000352

desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el periodo 2020 - 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial de Alluriquín, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural Alluriquín.

Las prioridades estratégicas de desarrollo formuladas y que son parte del contenido del PDOT de Alluriquín, son:

- 1. ALLURIQUÍN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" (ODS 13) y, "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad" (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. La parroquia Alluriquín, es un territorio que, por sus condiciones biofísicas posee la mayor parte de ecosistemas relacionados al bosque nublado y a la producción de agua para a provincia, por lo que la deforestación pone en riesgo su principal activo. Por esta razón es imperioso hacer lo necesario para impulsar políticas públicas para hacer de Alluriquín, una parroquia sostenible, que protege la naturaleza y promueve el cumplimiento de los derechos de la naturaleza para el disfrute de las actuales y nuevas generaciones.



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Alluriquín sostenible sintetiza los objetivos de desarrollo parroquial 1 y 6: Impulsar la recuperación, conservación y preservación los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable; y, el ODP 6.- Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos

- 2 ALLURIQUÍN SOLIDARIO.-** Recogiendo como principio consagrado en la Constitución, el Buen Vivir, el gobierno de la parroquia Alluriquín se compromete a garantizar una vida digna para todos y todas, contribuyendo a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere "poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)", aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Alluriquín del Buen Vivir.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* (OND 1); *Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad* (OND 2), del Plan





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Alluriquín será un territorio que reduzca progresivamente las inequidades existentes para esto impulsará políticas que promuevan la equidad de género, la no violencia activa como principio para la resolución de diferencias y acciones que permitan a los de grupos de atención prioritaria la vigencia plena de sus derechos.

Esta prioridad recoge el objetivo de desarrollo parroquial número 2: Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo

**3 ALLURIQUÍN TURÍSTICO Y PRODUCTIVO.** - Considerando que la mayor potencialidad de la parroquia son los ecosistemas presentes en su territorio se plantea impulsar actividades económicas que permitan el aprovechamiento racional y sostenible de estos recursos, por lo que las actividades económicas relacionadas al turismo de naturaleza son la prioridad parroquial.

Además, se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, especialmente a los subproductos de la leche, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Alluriquín Productiva y Turística, es una prioridad del gobierno local

Esta prioridad se articula a los objetivos nacionales de desarrollo: ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

generaciones; ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural; ODN 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria; ODN 9.- Garantizar la soberanía y la paz; y, posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Se articula también a los objetivos 3 y 4 del desarrollo parroquial: Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales; y, Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal y el comercio de dulces y derivados de la caña de azúcar

**4 ALLURIQUÍN RESILIENTE Y COHESIONADO.-** Lograr que la cabecera parroquial y sus recintos sean asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial Alluriquín, esto requiere impulsar procesos de planificación y ordenamiento del territorio. Es fundamental gestionar la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la construcción de infraestructura que contribuyan a un modelo de territorio desconcentrado y territorialmente cohesionado.

En cuanto a los Objetivos nacionales de desarrollo, se relaciona con el OND1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Esta prioridad recoge el objetivo 5 del desarrollo parroquial: Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente

**5 ALLURIQUIN SOMOS TODOS. –** Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con





GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

0000350

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Esta prioridad se articula con el objetivo nacional de desarrollo No. 7.- ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía y el OND 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Esta prioridad recoge el objetivo 7 del desarrollo parroquial Institucionalizar un gobierno democrático, incluyente, transparente, que promueve la organización comunitaria y el surgimiento de nuevos liderazgos

**Art. 2.-** Disponer al Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento y consideración del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín la presente Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo para el periodo 2020 – 2023, como requisito previo a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Alluriquín, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte.

Hugo Moreno Pila  
  
PRESIDENTE DEL CPP  
Dulce encanto Natural.

  
Sr. Diego Carrillo  
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO



GAD Parroquial Rural  
**Alluriquín**  
Dulce encanto Natural

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023  
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

Lic. Morelia Gallardo

**TÉCNICO GAD**

Sr. Lenin Mora

**REPRESENTANTE CIUDADANO**

Dra. Rita Espinoza

**REPRESENTANTE CIUDADANO**

Sra. Germania Paredes

**REPRESENTANTE CIUDADANO**

**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.-** La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alluriquín , fue analizada y aprobada en sesión del cinco de noviembre de 2020.- LO CERTIFICO.-

Alluriquín , 05 de noviembre de 2020

Lic. Morelia Gallardo

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
PARROQUIAL DE ALLURIQUÍN**

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modalidades de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Forestación y reforestación	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Reforestar 10 has de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Fomentar la seguridad alimentaria	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Incorporar a 90 familias a la implementación de huertos orgánicos.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Implementar 1 sistema de pago por servicios ecosistémicos al 2022.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Dragado y relleno hidráulico	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Realizar 3 desazolves anuales de los ríos de la parroquia.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Ejecutar 4 campañas de concienciación sobre los efectos de la minería especialmente con moradores de los recintos Caidas de Atahuapala, La Esperanza, Unión del Tapach y La Libertad, Chicomoztoc y disminuir en el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lela al 2023.	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Disminuir en el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lela al 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	OPND13	#N/D
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Construir 20 pozos sépticos y 2 sistemas de letrínización ecológica para evitar descargas directas a los ríos al 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	OPND13	#N/D
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Disminuir en el 30 por ciento las descargas directas de aguas servidas a los ríos Toachi, Pilatón, Damas y Lela al 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	OPND13	#N/D
Gestión Ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Establecer en territorio parroquial 115 puntos o espacios libres de contaminación al 2023.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar la recuperación, conservación y preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, hídricos y forestales, en el marco de los derechos de la naturaleza y la producción ambiental y socialmente responsable.	Incorporar a 200 familias a realizar reciclaje en la fuente mediante procesos formativos y la dotación de equipos y/o insumos al 2023.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Protección integral a la niñez y adolescencia	3. Gestión por contrato	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Mantener la cobertura de 36 usuarios anuales en el servicio de atención infantil.	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
Protección integral a la niñez y adolescencia	3. Gestión por contrato	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Mantener la cobertura de 30 usuarios anuales en el servicio de atención en el hogar y la comunidad a PCD.	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Mantener cobertura de 100 usuarios anuales en el servicio de atención en el hogar y la comunidad del proyecto AM.	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Mantener el 100 % de cobertura de servicios prestados por el GAD parroquial a sectores de atención prioritaria anual.	ODS10_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OPND7	#N/D
Otro (casos excepcionales)	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Incorporar al 4% de la población de la zona urbana de Alluquiqui a procesos contra la Violencia de género, generacional e intrafamiliar al 2023.	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Promover 4 festivales de las artes y culturas rurales al 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Recrear en el 20 % de la población la memoria oral y memoria colectiva; la historia, los hitos y ritos de la parroquia al 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.2. Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Incorporar al 10% de la población de Alluquiqui a las actividades deportivas y de recreación al 2023.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	Promover la igualdad material, la inclusión y erradicación de las brechas sociales, económicas y culturales para lograr la consecución del bienestar colectivo.	Capacitar al 10 % de la población estudiantil del centro poblado en temas relacionados con los efectos nocivos del uso de drogas al 2023.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34.	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda



Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.	Elaborar un plan de desarrollo turístico al 2021 y ejecutarlo al 100 % 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.	Incrementar en un 30 % la concurrencia al balneario del Río Damas al 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Impulsar una economía urbana y rural basada en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos naturales y culturales.	Ejecutar 6 eventos productivos, turísticos y culturales al 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal.	Incorporar a 240 productores agrícolas de la parroquia al uso de abonos orgánicos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica para el incremento de la productividad y sustentabilidad al 2023.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/ha).	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y promuevan responsablemente la calidad de la tierra, el agua y los océanos.
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal.	Generar al menos 20 nuevos microemprendimientos mediante la capacitación, ayuda técnica y seguimiento de manera concurrente entre los GAD municipal y parroquial al 2023.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir
Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	1. Gestión institucional directa	Fomentar la asociatividad, las cadenas productivas y la comercialización de la producción parroquial, con énfasis en la ganadería, el sector silvopastoril y forestal.	Organizar y/o fortalecer al menos a 4 organizaciones de las principales cadenas productivas de la parroquia al 2023.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Incrementar en un 10 % el número de familias con acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado al 2023.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de 500 a 12.000.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Prestación de servicios públicos	2. Empresa pública	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Incorporar a 40 nuevas familias de la zona rural al acceso al servicio de luz eléctrica al 2023.	ODS7_	7 Energía asequible y no contaminante	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	7.4 De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Gestionar la construcción de 1 nuevo cementerio parroquial y mantenimiento del existente actual al 2023.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		#N/D
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Cambio o mejoramiento de carpeta asfáltica de 20 kilómetros de vías al 2023.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Incrementar en el 20 % de la vialidad rural de la parroquia cada año.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Incrementar en el 12 % el porcentaje de bordillos, aceras y calles adoquinadas, regeneradas y/o mejoradas en centros poblados urbanos y rurales al 2023.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Construcción de 2 infraestructuras carrozables en la cabecera parroquial y un puente peatonal en el marco del plan de mitigación de riesgos al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	OPND9	#N/D
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Construcción de 4 puentes y/o alcantarillas en vías rurales de la parroquia Alluriquin al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	OPND9	#N/D
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	6 alcantarillas/ 2 puentes badén y 1 puente colgante	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	OPND9	#N/D
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Construir 8 paradas o viseras para protección de pasajeros al 2023 (mantenimiento 2).	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	OPND9	#N/D
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Incrementar en 2 los espacios de encuentro, recreación y esparcimiento familiar y comunitario, y dotar de 4 equipamientos e infraestructura para juegos infantiles al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Mantener el 100 % de la infraestructura comunitaria y deportiva de la parroquia anualmente.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Gestión Ambiental	6. Cogestión de los GAD con la comunidad	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencien los procesos productivos. Parroquia resiliente.	Incorporar a 200 familias a realizar reciclaje en la fuente al 2023.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Dragado y relleno hidráulico	3. Gestión por contrato	Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos.	Elaborar 1 estudio hidrológico – hidráulico para determinar capacidad hidráulica del cauce fluvial del río Damas al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana – orden público y gestión de riesgos	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Impulsar una cultura de gestión integral del riesgo que disminuya la vulnerabilidad y genere una ciudadanía resiliente con capacidades de respuesta oportuna ante las emergencias o desastres provocadas por fenómenos naturales o antrópicos.	Identificar al menos el 60 % de sitios o sectores en riesgo al 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

